

# REVISTA DE HISTORIA MILITAR



Año XXII

1978

Núm 45.

SERVICIO HISTORICO MILITAR

REVISTA  
DE  
HISTORIA MILITAR

Año XXII

1978

Núm. 45

**DIRECTOR:** Excmo. Sr. D. José Clavería Prenafeta. General de Ingenieros, D. E. M.

**REDACTOR JEFE:** D. José María Gárate Córdoba, Coronel de Infantería.

**CONSEJEROS DE REDACCION:** D. Juan Priego López, Coronel de Estado Mayor y D. José Manuel Martínez Bande, Coronel de Artillería.

**REDACTORES:** D. Juan Barrios Gutiérrez, Teniente Coronel de Artillería, y D. Alfonso Capdepón Torres, Comandante de Infantería.

**ADMINISTRADOR:**

D. Emilio Becerra de Becerra, Capitán de Oficinas Militares.

Redacción y Administración

MARTIRES DE ALCALA, 9 — MADRID — TELEFONO 247-03-00

## SUMARIO

	<i>Páginas</i>
La campaña de Sevilla y su conquista por Fernando III, por CARLOS MARTÍNEZ-VALVERDE ... .. .	7
Auge y ocaso de la idea Imperial Occitana, por EMILIO BECERRA DE BECERRA ... .. .	45
Organización militar española de la Casa de Austria, por JOAQUÍN DE SOTTO Y MONTES ... .. .	63
Don Antonio Oliver Sacasa, autor de las «Sabias Ordenanzas», por JOSÉ MARÍA GÁRATE CÓRDOBA ... .. .	95
La defensa de la Luisiana Española en sus primeros años, por GILBERT C. DIN ... .. .	151
El General Cassola, reformista militar de la Restauración, por FERNANDO M.ª PUELL DE LA VILLA ... .. .	173

### BIBLIOGRAFÍA

<i>Guerra de la Independencia</i> , de Juan Priego; <i>Sargentos Provisionales</i> , de José María Gárate Córdoba; <i>Alava Medieval</i> , de Gonzalo Martínez Díez; <i>Don José Manuel de Arjona, Asistente de Sevilla</i> , de Alfonso Braojos; <i>El Infante Don Fernando de la Cerda y la historia medieval de La Mancha</i> , de Manuel Espadas Burgos; <i>La romanización</i> , de José María Blázquez; <i>Vascos y navarros en su primera historia</i> , de Claudio Sánchez Albornoz; <i>La Guerra de l'indépendance espagnole a travers l'estampe</i> , Madame Claudette Derozierh; <i>Aquel Morocco</i> , Luis Romay G. Arias; <i>Censos de la provincia de Santa Fe: Bibliografía cronológica y comentada</i> , de Hebe Viglione de Arrastia; <i>L'Esercito Italiano nella 2.ª Guerra Mondiale. Immagini</i> , de Ufficio Storico del Stato Maggiore dell'Esercito; <i>Military Technique Policy and Strategy in History</i> , del Ministerio de Defensa Nacional de Polonia ... .. .	197
---	-----

N. B.—Las ideas expuestas en los artículos de esta revista reflejan únicamente la opinión personal de los autores.

Esta revista invita a colaborar en ella a los escritores militares o civiles, españoles o extranjeros, que se interesen por los temas históricos relacionados con la profesión de las armas. En las páginas de la misma encontrarán amplia acogida los trabajos que versen sobre acontecimientos bélicos, destacadas personalidades del mundo militar, e instituciones, usos y costumbres del pasado del Ejército, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar profesional de nuestros días.

Depósito legal: M. 7.667 - 1958

## LA CAMPAÑA DE SEVILLA Y SU CONQUISTA POR FERNANDO III

por Carlos MARTINEZ-VALVERDE  
Capitán de Navío (R)

### *El Rey*

La figura de Fernando III de Castilla y de León es indudablemente una de las más preclaras de las del medioevo español, tanto por sus virtudes personales —espíritu de justicia, valor, tenacidad... como por su destacada protección a la Cultura, a la Iglesia, a las Ordenes militares... Supo además combinar acertadamente la concesión de fueros con la supresión de prerrogativas feudales, consiguiendo como resultante el robustecimiento de la autoridad real.

Es justamente considerado este monarca como uno de los principales paladines de la Reconquista. Larga epopeya en que se fundamenta la unidad nacional de España.

Muchas detenciones tuvo, debidas a las disensiones entre los reinos cristianos de la Península, y aun las habidas dentro de cada uno; hubo también treguas en la lucha con los moros, y alianzas incluso.

En el campo de éstos hubo igualmente grandes diferencias entre sus príncipes y se complicaron varias veces con ayudas pedidas al Africa que dieron lugar a verdaderas invasiones.

Fernando III supo aprovechar esas disensiones de los moros para lanzar sus campañas. Le animaba un afán de Reconquista y desde su elevación al trono de Castilla empezó sus actividades guerreras, primero con incursiones y algaras, después con campañas dirigidas a la conquista de los más importantes objetivos: Jaén, Córdoba... Al fin había de coronarse su esfuerzo con la toma de Sevilla, la gran capital almohade.

Estando sitiando a Jaén le presta vasallaje, puede decirse que de modo espontáneo, Ben Alhamar de Granada que tanta ayuda había de darle con su presencia al frente de una pequeña pero escogida hueste, y sobre todo por su influencia sobre los moros.

Fernando III destacó por sus dotes diplomáticas. Sus campañas no sólo están aureoladas de éxitos militares como son las conquistas por asalto de Priego y de Loja, y de las ciudades más importantes por uno u otro medio. Consiguió éxitos políticos importantes de los que es muestra el pacto de vasallaje del Bayasí, con entrega de castillos y pago de tributos.

Tuvo el don de la oportunidad y fue manifestación de ello el aprovechamiento de la reacción antialmohade de Abu Abdalá, en Murcia... La inteligencia de Don Fernando corría parejas con todas las otras virtudes que antes esbozamos. La aplicó siempre en un sentido práctico dentro de la más estricta moral. Tal fue ésta que la llevó a los altares.

Analícemos ahora la campaña sobre Sevilla en que lucen todas las cualidades de este rey, campaña coronada por la conquista de la gran capital del sur español, que había de manifestarse de tan enorme importancia en los años y en los siglos venideros.

### *La maniobra estratégica*

Para acercarse don Fernando a Sevilla, desde Córdoba, lo hizo por el valle del Guadalquivir, marchando principalmente por su orilla derecha, para así tener guardado el flanco izquierdo de su ejército, por el río. Debido a los meandros, para acortar espacio, pasó alguna vez a la otra orilla, por los vados existentes. También lo hizo para marchar sobre Carmona. Por los terrenos blandos y fangosos los carros de la impedimenta rodaron sobre faginas.

Las posiciones cristianas del río (por su lado izquierdo muy alejadas), formaban una línea de observación, y de posible cobertura en caso de ataques desde el sur y sudoeste: No obstante la alianza con Ben Alhamar, estaba dentro de lo posible que los llevasen a cabo moros no sometidos. Y lo mismo que antes había habido invasiones africanas de almoravides y de almohades, podían ahora los sevillanos ser socorridos por fuerzas venidas de Africa, ya que los moros tenían plazas a ambos lados del Estrecho, y también Málaga, Cádiz, Sanlúcar...

La línea de observación estaba constituida por plazas como Jaén, Andújar, Montoro, Porcuna, Baena, Cabra, Montilla, Aguilar, Estepa, Osuna, Marchena, Morón y Alcalá de Guadaira. Esta posición tanto era de la línea de observación como lo era del dispositivo de bloqueo que iba a establecerse. Se ve lo importante que era la posesión de Carmona, para ese bloqueo y para completar la línea de observación, pero no pudo, por el momento, ser tomada; quedaron fuerzas observándola. Junto a esa plaza se reunió al ejército el rey Ben Alhamar, con los quinientos jinetes escogidos con los que él contribuía.

Entre las dos líneas, de observación y de bloqueo, estaba Córdoba, donde Fernando III entrara solemnemente el día de San Pedro, en 1236, la gran base de operaciones, bien preparada para ello, por el rey don Fernando, en persona.

Y se fue acercando; tomó Iora del Río y, buscando tener puntos de observación hacia el norte, ocuparon sus tropas Constantina. Junto al Río fue ocupando posiciones: Alcolea del Río; Cantillana, ya a cinco leguas de Sevilla. Hubo de tomarla por asalto, matando muchos de sus obstinados defensores. Después Guillena, bien guarnecida, pero que con el ejemplo de la represalia de Cantillana se dio a partido. Gerena se defendió

de tal modo que se estuvo a punto de pasar a cuchillo a los prisioneros, pero al fin no se hizo. Al fin, Alcalá del Río, que también presentó fuerte resistencia. La defendió Axataf, el caudillo de Sevilla, personalmente, que allí se había trasladado con trescientos jinetes. Hizo varias salidas, pero, al fin, viendo que iba a quedar envuelto, se retiró sobre la capital y Alcalá del Río se rindió. Por entonces el rey estaba enfermo en Guillena. Entonces fue cuando expresó, una vez más, su firme voluntad de conquistar Sevilla: «Si por ventura alguna cosa aconteciese de mí antes que ganase Sevilla —dijo—, otorgo et mando que con Affonso mio ffijo si ganare, ó el que regnare después dél si la ganaren».

En Alcalá del Río puso el rey su cuartel real; estaba cerca del vado de las Estacas, y ello era importante para las ulteriores operaciones que tenía proyectadas, cambiando la dirección de ataque sobre Sevilla, pasando de ser desde el norte a serlo desde el sur, cuando la flota que esperaba se acercase río arriba desde su desembocadura.

Es interesante hacer notar la importancia que tenía la posesión de Guillena y de Gerena, amenazando la Algaba en la orilla derecha del río y al sur de ellas. Se amenazaba también, ya más de lejos, la rica región del Aljarafe, situada frente a Sevilla, y sobre la cual se apoyaba tanto la capital para su aprovisionamiento.

Estaba don Fernando en Alcalá del Río cuando tuvo noticia del acercamiento de la flota; empezaba el mes de agosto de 1247. Bonifaz estaba ya en la desembocadura del Guadalquivir, y seguramente le enviaría, al rey, emisarios, por tierra, probablemente disfrazados, para mejor pasar por entre los moros. Siendo necesario que la flota tuviese apoyo al tener que remontar el río —ya volveremos sobre este punto— envió don Fernando un fuerte destacamento. Iba a dar comienzo una importantísima operación conjunta de Ejército y Marina.

Antes de seguir adelante en lo que a operaciones se refiere vamos a considerar dos importantes puntos: la Flota y el Objetivo que había de atacarse.

### *La Flota*

«Una vez que Castilla fue dueña del Guadalquivir se hizo también potencia marítima.»

César Cantú: *Historia Universal*.

El rey don Fernando tenía estudiada su operación sobre Sevilla mucho antes de lanzarse a llevarla a cabo. Es de suponer que escuchase el consejo de otros capitanes; también probablemente la de su hijo don Alfonso, dotado de una gran inteligencia... Tenía muy en cuenta don Fernando que debía atender a cortar todo refuerzo que al enemigo pudiera venirle por mar desde el Africa. Para ello necesitaba una fuerza naval. Esta, además de la función de observación dicha, habría de ser empleada en el ataque al objetivo: para dislocar éste (compuesto por Sevilla y Triana, con el río en



medio), y para cortar los aprovisionamientos que a la parte principal: Sevilla, pudieren venirle del rico Aljarafe en la orilla derecha del río y desde luego las procedentes de Africa.

Ya hemos visto que estando en Jaén recibió la visita de Bonifaz: «un omne de Burgos», dice escuetamente la Crónica General. La impresa, del Santo Rey Fernando expresa: «rico hombre de Burgos que habia por nombre Ramón Bonifaz». No queda explicado si Bonifaz se ofreció al Rey, o si éste le llamó al saber de él por alguien. Tampoco queda muy bien establecido si tenía Bonifaz conocimientos y práctica de Marino, o si solamente tenía relaciones con el mundo marinero y podía por ello organizar la constitución de una flota. Debe quedar para otro estudio la figura de Bonifaz (1).

La Crónica del Santo Rey Fernando se expresa: «vino un rico hombre de Burgos que auia nombre Remón Bonifaz», y añade: «y fué a besar las manos al rey. Al que le plugo mucho de su venida, porque era bien sabido para regir una flota de armada por la mar» (2). La Crónica General por su parte había dicho: «Al rey plogó mucho con él et desque ovo sus cosas con él fablado mandol luego tomar apriesa que fuese guisar (preparar) naues et galeas (galeras) et la maior flota que podiese et la mejor guisada, et que se veniese con ella para Sevilla, quebrantar ese fuerte et alto capitolio del coronamiento real del Andalozia, sobre que él quería yr por tierra et por mar» (3).

Bonifaz, indudablemente conocedor del medio marino, partió para los puertos del Cantábrico, puertos de Castilla, en que había más posibilidades para cumplir la misión que llevaba. Requisó naos (buques de vela) y mandó construir galeras («galeas»), genuinos barcos de guerra de la época, ya que al poder ser impulsadas por remos podían navegar a cualquier rumbo independientemente de la dirección del viento que soplase (4).

Salas en su Historia: «La Marina Española en la Edad Media se expresa: «Dirigióse (Bonifaz) con sus reales cartas a Castro Urdiales, Guetaria, Pasajes y Santander, cuyos concejos estimulados por las palabras del rey, excitaron la emulación entre los mareantes y navieros de aquellos puertos —probablemente tenía Bonifaz, con ellos, previas relaciones comercia-

(1) Existen numerosos trabajos sobre la figura de Ramón Bonifaz. En ellos se hacen deducciones sobre su origen, sobre su profesionalidad marinera...: En el artículo escrito por Antonio Ballesteros Beretta, «San Fernando y el Almirante Bonifaz», publicado en la revista sevillana llamada «Archivo Hispalense» —1948, tomo IX—. En la misma revista en otro artículo: «Evocación de las figuras de la conquista de Sevilla», Manuel Ballesteros Galbrois trata igualmente la figura del que fue primer Almirante de Castilla.

(2) Crónica del Santo Rey Fernando Tercero de este nombre... Medina del Campo, 1568.

(3) Primera Crónica General de España —Madrid, 1906—. Edic. Menéndez Pidal.

(4) Los buques de vela, cuando quieren navegar «contra el viento» han de hacerlo «ciñendo», es decir, «dando bordadas» a uno y otro lado del rumbo que, «en resumen», desean hacer; esto puede ser perjudicial en el combate. Al correr el tiempo los buques ciñeron más, y, sobre todo: al suprimirse las galeras (buques poco artilleros) y estar todos en las mismas condiciones, fue cuestión del arte maniobrero de almirantes y comandantes.

les—. Y tal prisa se dio en armar sus naves, que en breve tuvo lista una flota compuesta por trece de aquéllas y cinco galeras construidas a expensas de la Corona en las playas de Santander bajo la dirección de Bonifaz, que con un entusiasmo propio de las circunstancias y de la época multiplicaba sus afanes para hacerse a la mar, tan pronto como la urgencia del caso requería, y al fin tuvo la dicha de hacerlo a los tres meses de su llegada».

De Asturias también parece ser que hubo algún buque (uno de Avilés fue de los que partieron el puente de Triana); también Galicia clama por el honor de haber contribuido con algún barco; es muy probable que Bonifaz —de ser así— los incorporaría a su paso por aquellas costas (5). De todos modos ellos han de ser incluidos en el número de trece que para el total (naves y galeras) dan los historiadores más antiguos.

Así pues, a principios de agosto (de 1247) estaba Bonifaz con sus trece buques, cinco de ellos galeras, en la desembocadura del Guad el Kébir o «Río Grande» de los Moros.

Hemos visto, en los párrafos correspondientes a la «Maniobra estratégica», que el Rey Don Fernando al saber la presencia de Bonifaz mandó una fuerza para que por tierra apoyase y protegiese a los buques en su subida del río; una fuerza conducida por Rodrigo Flores, Alfonso Téllez y Fernán Yuanes, «con buena caballería y peonaje», dice la Crónica del Santo Rey Fernando, y sigue: «cuando este socorro llegó, aún los moros no habían llegado ni aparecían, y pensando que ya no venían tornáronse a Alcalá del Río donde habían dejado al Rey» (6). A muchos extraña este auxilio de fuerzas de tierra a una flota que navega; pero hay que establecer las circunstancias en que se hace: Es por un río que no es muy ancho, especialmente en algunos parajes; los mayores fondos por los que tienen que navegar las naves de mayor calado, hay veces que están cerca de la orilla, al menos no en medio del río. Este tiene muchas revueltas —tenía más en tiempo de la conquista, puesto que se rectificaron algunos tramos— nunca se encontraría un viento que fuese siempre favorable para los barcos de vela (a cualquier rumbo). Estos tendrían que navegar remolcados por las galeras (cinco para remolcar a ocho naves); también podían serlo por

---

(5) La Crónica General recoge: «Por la agua estaba el Almirante Bonifaz con su armada, en la cual había muchos hidalgos y escuderos nobles de las tierras de Guipúzcoa, Vizcaya (con parte de Santander), Asturias (con otra parte) y Galicia, que no se quisieron hallar ausentes en esta grande y santa empresa.» Payo Gómez Charino, enterrado hoy en Pontevedra, en la iglesia de San Francisco, pudo ser uno de aquellos hidalgos: «guanó a Sevilla siendo de mouros...» se lee en su sepulcro. Más adelante fue Almirante de Castilla, reinando Sancho IV.

(6) No fueron muy eficaces; se volvieron sin cumplir su misión. Pienso que esa incursión lejana por terreno enemigo (probablemente llegaron a Sanlúcar, ya que el contacto con la flota se hizo antes del combate naval), que esa incursión, debiera haber sido toda de caballería. Supongo que ello no sería posible por la relativa escasez de ella (menos de 1.300 caballeros —en su sentido de hombres de a caballo—); ya lo veremos cuando se trata de reforzar al Maestre de Santiago, cuando pasó el río con 300 caballos a mediados de agosto (1247), para operar en el Aljarafe. La Crónica General, por su parte, solamente se refiere a la caballería. Se expresa: «Con *grant cauallería*, suya et de los Concejos.»

las embarcaciones menores de los buques, navegando a remo. La corriente a veces hacía esto imposible. También cabe navegar «a la sirga», esto es, remolcados los buques desde tierra por grupos de hombres desembarcados; ello con la misma imposibilidad, a veces, por la violencia de la corriente en contra. Había, pues, que esperar, en muchas ocasiones, a corriente favorable para la subida. Ello se hacía fondeando, y para no echar el ancla se amarraban, a veces, los barcos, a fuertes estacas que las dotaciones desembarcadas clavaban en tierra. El no disponer de buenos prácticos haría probable la varada de algún buque... Se ve, pues, por todo esto lo importante, lo necesario que era, que las orillas no estuviesen dominadas por fuerzas enemigas. Vemos, pues, también la razón del apoyo y protección por las propias, y la necesidad del destacamento enviado desde Alcalá del Río.

Este no encontró moros, pero la misma Crónica del Santo Rey da noticia de un combate habido entre un destacamento de cristianos y «una numerosa batalla» de moros que iba contra la flota. Dice: «En este tiempo había salido a correr la tierra de moros un caballero que se llamaba Rodrigo Alvarez; y como supo la venida de la Flota del Rey y que los moros iban contra ellos para les tomar el paso y entrada, fuese a más andar hacia allí para socorrer a los cristianos. Yendo para allá topó con una batalla de moros y fué a herir muy reciamente en ellos, y ellos pusieron en huida, y los llevó antecogidos buen rato: y en aquél alcance hizo mucho estrago en ellos».

Quizá antes de este combate —la Crónica no fija bien los tiempos— tuvo lugar el combate naval de Bonifaz contra la flota de los Moros, pues éste fue ante Sanlúcar, quizá ante Bonanza, y el antedicho combate de tierra, por el relato, parece que fue ya más río arriba, donde los moros podían desde tierra entorpecer la navegación.

Se vino sobre la flota de Bonifaz una musulmana formada por barcos de Ceuta, Tánger y de Sevilla, mandada por el arráz Abul Rabl; unas veinte unidades; algunos dicen que treinta, posiblemente superior en fuerza a la de los cristianos. La flota musulmana acometió a la de Bonifaz con gran determinación; «los de Africa no reconocían mucha ventaja en los de Vizcaya —dice Mariana—, por ser hombres de guerra ejercitados en las armas y que sobrepujaban en el número de la armada». Pero soplaba un fresco viento, esto es, de cierta intensidad, que al ser favorable henchía las velas de las alterosas naves de Cantabria y las lanzaba a velocidad. Así fueron desbaratadas y partidas las saetias, zabras y fustas de los moros (7) que con gran valentía quisieron cortarles el paso y abordarlas sin que su gente de pelea pudiese saltar sobre las cubiertas de las naves cristianas. En esta ocasión ellas abrieron paso a sus propias galeras que las seguían. To-

(7) Saetía: embarcación de una cubierta —dos palos, velas latinas, remos—. Más pequeña que una galera sutil o galeota.

Zabra: embarcación de 170 toneladas (entonces) —vela y remos.

Fusta: embarcación larga, de bajo bordo, de unas 300 toneladas de desplazamiento —tres palos, velas latinas, remos.

Cárabo: embarcación pequeña, de vela y remo.

maron los de Bonifaz tres fustas enemigas y echaron a pique otras dos, el resto huyó, perseguidas las naves moras por las galeras cristianas que ya habían forzado el remo y pasado a vanguardia.

El fervor religioso hizo que se tuviese por milagrosa la victoria naval obtenida: «por el auxilio de Dios a cuyo servicio venían los de la flota de Bonifaz, y de su bendita madre la Virgen gloriosa», dice la Crónica del Santo Rey Fernando. Y la flota siguió río arriba acercándose a Sevilla; la conjunción con el ejército iba a verificarse. Iba a empezar la «maniobra táctica», sobre Sevilla.

### *El Objetivo*

Sevilla: Ichbiliah —para los moros—, denominándose así: «ciudad extendida», era la ciudad más poblada de la Península y, probablemente, de Europa; dicese que tenía unos 800.000 habitantes, cifra que parece ser algo exagerada, pero sí es cierto que de su numerosa población —que indudablemente la tenía— podían obtenerse muchos combatientes. En el mundo árabe además de los soldados profesionales era fácil conseguir voluntarios siempre que de «guerra santa» se tratase, y así era la que se hacía contra los cristianos.

La plaza estaba defendida por dos órdenes de murallas. Después de la derrota almohade en las Navas de Tolosa, los sevillanos empezaron a inquietarse por la defensa de su ciudad, considerando que más pronto o más tarde habría de ser objetivo principal de los victoriosos cristianos. Abu Yacub Yusuf, hijo del vencido Miramamolín (Abu Allah Mohamed an Nasir), mandó, en 1221, reforzar las defensas de la preciada plaza, mejorando sus murallas y cavándose junto a ellas un amplio foso en gran parte de su perímetro (8). Esta muralla almohade estaba construida según su técnica de tapial y argamasa; a base de cal, arena y guijarros; con ladrillos en bóvedas, y fajas de refuerzo y ornamento; esto le aumentaba la consistencia. Sus puertas eran acodadas, al estilo de la fortificación almohade, es decir, dobles; la interior en la disposición normal de una puerta en un muro, y la exterior formando 90° con la otra, esto es perpendicular a la campaña. Esta disposición era para dificultar la entrada de una posible masa de asaltantes; y, para que éstos, al estar tratando de entrar por la puerta exterior, pudiesen ser batidos, por la espalda, desde la torre, inmediata, de la muralla, situada de ese lado. Tenían las murallas de Sevilla ciento sesenta y seis torres, algunas con dos cámaras con bóveda de cañón, y subsiste una de planta exagonal. Daban acceso a la ciudad doce puertas y tres postigos (9). La muralla propiamente dicha era alta y estaba defendida en casi

(8) Hubo anteriormente otra muralla de tiempo califal, de sillares de piedra muy bien labrados, que fueron empleados en diversas construcciones (pueden verse en la parte baja de la torre del Salvador, que fue alminar de la mezquita de Ibn Adabbas, que quedó como tal para los moros una vez conquistada Sevilla). Esta muralla califal es de origen romano en gran parte.

(9) La muralla fue conservada mucho tiempo por los cristianos. En el «Civitates Orbis Terrarum», de Braun, podemos ver un plano de una Sevilla que no difiere mu-

toda su extensión o contorno, por otra más baja, al estilo de una continua barbacana que también rodeaba a las torres, albarranas o no albarranas. Todo esto puede verse en la actualidad en el tramo comprendido entre la puerta de la Macarena (ésta es hoy en día un arco moderno con cierto estilo monumental) y la de Córdoba, que mantiene mucho de su disposición antigua almohade (10). Las torres estaban separadas unas de otras unos cuarenta metros.

El Río Grande, el Guad el Kebir, contorneaba a ciudad por su lado oeste, desde el extremo sur de ella hasta el extremo norte. La muralla estaba separada de la orilla del río, por ese frente por una extensión de tierra: «el Arenal», que se reputaba «buena para maniobrar 60.000 hombres armados». Cerraba ese espacio por su lado sur una zona fortificada de planta triangular, cuyo vértice por el lado del río era «la Torre del Oro» (11), que se alzaba junto a aquél. El adarve del lado norte enlazaba dicha torre con la que hoy se llama «de la Plata», situada en la calle de Santander. Por el lado sur del susodicho recinto de planta triangular, su lienzo de muralla enlazaba con la general de la ciudad, por el lado del Alcázar y que se abría en la Puerta de Jerez situada en las cercanías del extremo o esquina nordeste del Hotel «Alfonso XIII». Por el lado del «Arenal» se abrían varias puertas.

En la orilla derecha del río estaba el arrabal de Triana (Taryāna) y el castillo del mismo nombre, rodeado el conjunto de ambos por un foso o cava por el que se hacía circular las aguas del río. El castillo, de ser ciertos los grabados antiguos, era fuerte, y con altas torres. Lo cierto es que fue atacado reciamente y resistió.

Conocido es el puente de barcas que unía Sevilla con Triana, constituido por fuertes lanchones unidos por fuertes cadenas. La zona de Triana daba entrada a la mayor del Aljarafe, muy feraz; de unas «10 leguas de largo, cinco de través y 20 en redondo, con cerca de cien mil alcarias (alquerías)», dice Morgado en su Historia de Sevilla. El Aljarafe se prolongaba tocando las tierras de Huelva; allí, la ciudad fortificada de Nie-

cho en su contorno a la de los tiempos árabes. Las puertas, empezando desde el extremo noroeste de la ciudad, eran: Bab Arragel (Puerta de la Almenilla), Bab Magarana (de la Macarena), Bab Qurtuba (de Córdoba), la del Sol, Bab Alfar (la del Osario), Bab Quarmona (de Carmona), Bab Chahmar (de la Carne), Bab Sharish (de Jerez), la del Arenal, Bab Taryana (de Triana), de Goles (de Hércules), de San Juan. Había también varios portillos.

(10) Esta disposición de las puertas puede verse en las de la ciudad amurallada de Niebla, verdadera joya de arquitectura militar muy digna de la mejor conservación (junto a las antiguas para mejorar el acceso y salida se hicieron otras mayores y directas).

(11) Bourdj Adzchez: Era a la vez fortificación y fanal del puerto. Era la más vistosa de las torres de Sevilla, dice Morgado, y «la postrera más llegada a la corriente por aquella parte del Río abaxo». Fue construida por Abul el Olé Idris Almamún. De la cadena que se tendía entre ella y la orilla opuesta no hay constancia en los relatos de las operaciones de las Crónicas. Hay que hacer observar que en los escudos de varios puertos de la costa Cantábrica aparecen naves rompiendo cadenas; si se refieren a la toma de Sevilla ¿será puro simbolismo, recordando la rotura del puente de Triana?

bla, de la que era rey Aben Mafot. Era poco eficaz el bloqueo de Sevilla, o su asedio, si no se cortaba su comunicación con el susodicho Aljarafe. El puente de Triana era el vínculo que la hacía posible; también formaba como el fondo del puerto fluvial sevillano que empezaba, puede decirse, a la altura de la Torre del Oro. Su entrada se cerraba con una cadena que se tendía desde ella, a amarrar en la orilla de enfrente, derecha, del río; algunos hablan de otra torre similar, pero parece ser que es producto de buscar una «simetría militar» que no existió. Dice Morgado que la cadena se hacía firme, en ese lado de Triana, «en una fuerte muralla argamasada, que hasta hoy —era en 1587— se parece en una calle de Triana que por el mismo caso perpetúa éste nombre de calle del Argamasson».

Cerca de la orilla del río, frente a Sevilla, pero más al sur, y por tanto al sur de Triana, había, y hay, una altura que hoy ocupa la parte alta del pueblo de San Juan de Aznalfarache, entonces ocupada por el castillo Hisn al Farach (castillo de la Alegría). Era una fuerte posición militar que no fue tomada por los cristianos de la conquista.

Por lo dicho se ve que Sevilla formaba con Triana «un complejo militar» muy difícil de conquistar por la fuerza de las armas, tan solo; y difícil de ser cercado, ya que para ello se necesitaban muy crecidos efectivos de tropas. Esto ocurre en una época en que no se emplea aún la pólvora, que eran poco contundentes las máquinas de batir o «engennos» y que se fundamentaba grandemente la toma de las plazas muy fortificadas y guarnecidas, en el bloqueo, en el asedio, en el cerco... A veces hacía maravillas, y era excepción, un ataque por sorpresa que en esta ocasión no era pertinente.

Con respecto a la importancia que el «Gran Río» daba a Sevilla, podemos repetir las palabras de la Crónica del Santo Rey Fernando: «Sevilla —dice— es una ciudad a quien le entran cada día por el río numerosas naos con mercaderías de todas partes del Mundo: de Tánger, de Ceuta de Inglaterra, de Burdeos, de Bayona, de Sicilia, de Gascuña... de otras muchas partes de allende el mar, de moros y de cristianos...» Puede ser que en 1247 hubiese menos comercio marítimo, pero ello nos da un índice muy cercano (no se expresa bien si la impresión dicha en las líneas es de cuando fueron escritas, 1587)... Es indudable que para Castilla suponía mucho, para su comercio, la posesión de Sevilla (al correr de los años quedó ampliamente demostrado (12); pero además de las ventajas comerciales suponía disponer de una base naval (fluvial) para ulteriores operaciones de guerra contra los Moros; para seguir la Reconquista e in-

(12) Poco después de conquistarse Sevilla por Fernando III empezaron a llegar comerciantes catalanes, genoveses y de otros países de Europa. Naturalmente se afincaron en la ciudad muchos súbditos del Rey de Castilla, que quedaron viviendo en un barrio cercano a la iglesia Mayor por donde está la calle de Placentines, hombres de mar del Norte y del Noroeste. En 1252 se fundó por Alfonso X la atarazana. En Sevilla quedó establecida la sede del Almirantazgo. Conocido es lo que fue Sevilla, una vez descubierta América, y ubicada en ella estuvo la casa de la Contratación, la Universidad de Mareantes...

cluso continuarla pasando la guerra «al Austro», a Africa, como proyectó el sabio Rey Don Alfonso; como también pensaron e hicieron sus descendientes, monarcas ya de la gran Nación Española. En realidad, don Fernando, nuestro Santo Rey Fernando, ya lo pensaba: de este modo se cortaban de raíz los intentos de invasión de la Península que pudieran hacerse desde el Mogreb, «espada de Damocles», que siempre estaba alzada amenazadora desde el paso de Tarik y de Muza, ataque repetido por tantos otros; algunos verdaderas invasiones como la de los almoravides y la de los almohades, y había de ocurrir con la de los benimerines. Y siempre el casi constante apoyo a los moros de Al Andalus (13).

Además de lo dicho, existía también cierto acicate, el de la emulación: El Rey Don Jaime I de Aragón ya se había apoderado de Valencia: gran ciudad, muy populosa y con importante puerto de la costa mediterránea. Otro gran puerto para Aragón además del de Barcelona. Bien es verdad que a don Fernando III de Castilla no le hacía falta impulso externo alguno para llevar adelante la Reconquista; ya llevaba él bien adentro el que le daba el fervor religioso y su espíritu caballeresco.

Hemos expuesto algunas características del objetivo que tenía ante él don Fernando, defendido por un entendido y valeroso capitán: Abul Hassán, por más corto nombre, para los cristianos, Axataf; pero nuestro Rey castellano no lo era menos y se sentía firmemente asistido por la Virgen María, de la que era muy devoto (14), ello aumentaba, sin duda, su firme determinación.

### *Maniobra táctica sobre Sevilla*

Va a empezar en un punto en cierto momento de la estratégica. Como es natural los primeros movimientos que vamos a analizar tanto pueden comprenderse dentro de la Táctica como de la Estrategia; ya sabemos que no existe mamparo estanco alguno entre ambas, y que Napoleón había de llamar a la segunda «Gran Táctica».

Tomemos el hilo operativo: Dejamos a la Flota remontando el río, victoriosa después del combate habido con la de los moros en Bonanza; y al Rey Don Fernando en Alcalá del Río, después de haber establecido

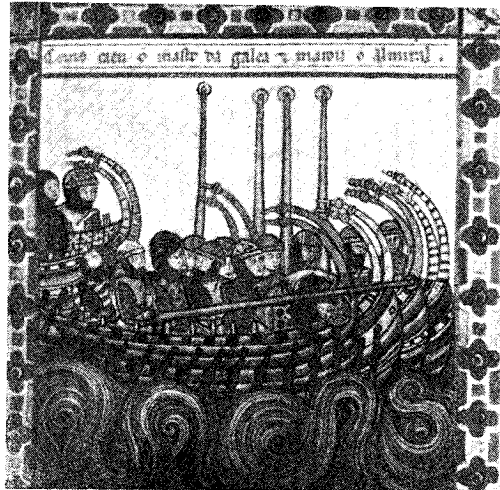
(13) Hay que hacer constar la gran importancia de Sevilla como base naval en las campañas marítimas del Estrecho, correspondientes a las de los Reyes Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI de Castilla y de León.

(14) Varias imágenes marianas están vinculadas a la figura de San Fernando y a la conquista de Sevilla, algunas llevadas al combate —«Sociabelli»—: Una «La de las Batallas», llevada por él en el arzón de su caballo (también la llevó Alfonso X). La de los Reyes, Patrona de Sevilla. La de «La Sede», titular de su catedral. La de «Válme», que recuerda la oración del Rey: «Válme, ó Váleme, Señora»; hoy en la parroquia de Dos Hermanas. La de la Merced, La del Pilar; de las que fueron devotos los soldados catalanes y aragoneses de la hueste del Rey. La de «Tentudía» (María ¡tén tu día!, frase del Maestre de Santiago en su incursión a tierras de Extremadura)... y otras repartidas por pueblos andaluces... De la de «La Sede» dices que fue llevada por Alfonso VIII en Las Navas y por Bonifaz, en su nave, al romper el puente. Artículo de José Hernández Díaz; «Revista de Estudios Hispalenses», 1948, núms. 27-32.



Galeras del siglo XIII —muy estilizadas—, de una ilustración de la 35 cantigas de Alfonso X. El dibujo, muy poco realista, tiene el encanto de lo medieval y contemporáneo a la campaña de Sevilla.

«Navíos para andar sobre el mar son de muchos guisos: et por ende pusieron a cada uno de aquellos su nombre seguntla fayción en que es fecho: ca a los mayores, que van a dos vientos, llámanlos carracas, et de estos hi a de dos mastes et de uno...» Ilustraciones de las cantigas CLXXII y XXXVI (de la ley VII de la Partida Segunda del Rey Sabio).



Dice la Ley VII de la Partida segunda de Alfonso X: «... Et a estos llaman galeas grandes (se está refiriendo a los buques de propulsión a remo), et otros hay menores, que dicen galeotas, et táridas, et saetías et zabras...» La ilustración responde a la Cantiga XXXV del Rey Sabio. Las galeras aparecen ciertamente muy estilizadas, según la imaginación del dibujante que quizá las reprodujese «por referencias».





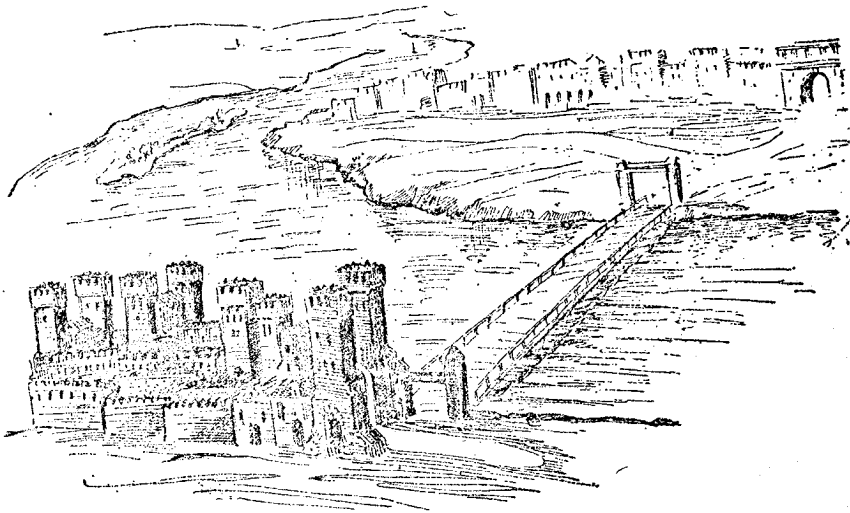
Un combate entre cristianos y moros, en expresión fidedigna del vestuario y de las armas de los guerreros del siglo XIII. (Ilustración de la Cantiga LXIII de Alfonso el Sabio.)



Buques del siglo XIII según las acuarelas de Rafael Monleón existentes en el Museo Naval. A la izquierda vemos una galera, buque eminentemente militar en esta época. En medio, una carraca, el mayor barco de entonces. Así serían las que rompieron el puente de barcas de Triana. A la derecha, un *uxer*, buque de carga, con una porta a popa, especialmente preparado para transporte de caballos.

la línea de bloqueo lejano de Sevilla, por el norte; ya estaba en su poder Carmona (desde el 28 de septiembre del año anterior, 1246); como quedó dicho tenía, hacía más tiempo, Alcalá de Guadaíra...; al saber la aproximación de la Flota, sin saber que había tenido un encuentro con la enemiga, y deseoso de apoyarla si lo necesitaba y de establecer el necesario contacto para disponer el plan de ataque, salió de Alcalá del Río el día 15 de agosto (1247), remontó algo el río para utilizar un buen vado, y así llegó al llamado de las Estacas y allí pernoctó. La Crónica General nos dice a este respecto:

«Mas el rey don Fernando, que aun non sabie nin auia oydo de las



El castillo y el puente de Triana, según un grabado antiguo. (Dibujo de M. Ferrand.)

sus naues en commo auian vencido a las de los moros, et él salió luego de Alcalá otrosí, en pos los que auie embiados para los acorrer a grant priesa, et fue esta noche aluergar al Uado que dicen de las Estacas; esto fue el día de Sancta Maria de agosto. Otro día llegó a la torre del Canno (Caño). ey posó y; et fué a las naues do estauan, et mandoles sobir más adelante contra o él posaua, por las tener más cerca de sy...» Por este relato se ve que no había visto a los que antes había destacado a enlazar con las naves y que sabemos se habían vuelto a Alcalá antes de que hubiese tenido lugar el combate naval con los moros. Observando lo que dice el párrafo transcrito, de la Crónica, vemos que se expresa: «non sabie nin auia oydo de las sus naves, *en commo* habian vencido...» Es decir, que sabía de la cercanía de la Flota, lo que no sabía era que había combatido. La Crónica del Santo Rey Fernando dice, por su parte: «El

Rey Fernando no siendo aun sabido del desbarate que su flota había hecho en la de los moros, salió de Alcalá del Río...» Esto corrobora mi suposición con respecto a la interpretación que debe darse a la Crónica General. Sigue: «Otro día llegó a la torre del Caño y de ahí fué a dónde estaba la Flota, y sabido por nueva relación todo lo que había pasado y la gran victoria que habían habido los suyos hubo mucho placer y mandó subir la Flota más arriba de dónde estaba.» Pero antes lo había dicho más claramente: «Estando fortaleciendo y abasteciendo Alcalá del Río —el Rey— *Uegaronte nuevas* como venía Remón Bonifaz con la Flota que él le había mandado traer...»

El hecho es que el Rey no quiso esperar una vez que supo que la flota estaba camino de Sevilla. Su plan consistía en que flota y ejército atacasen la plaza siguiendo direcciones paralelas y prestándose mutuo apoyo, y actuando en todo conjuntamente. Por el norte se mantendría la línea de las plazas ocupadas, y por el este Alcalá de Guadaira, y un poco más lejos, Carmona. La maniobra del Rey era algo atrevida, pues no disponía de muchas fuerzas. Esperaba la llegada de algunos concejos y de las fuerzas del infante don Alfonso, su hijo, y de don Diego López de Haro, una vez terminadas las operaciones en el reino de Murcia. En este cambio de línea de operaciones podía prestar a don Fernando un importante punto de apoyo: Alcalá de Guadaira; él la había fortificado y abastecido seguramente pensando su maniobra final. En ella podría retirarse sobre esa villa fortificada si tuviese que evitar el choque con fuerzas superiores enemigas. A buen seguro que en su movimiento, que en realidad lo era envolvente, al cambiar su dirección de ataque, se separaría de Sevilla —como es pertinente, al envolver, apartarse del objetivo—, y se acercaría a Alcalá, su punto de apoyo, durante la maniobra.

Muy cerca de la Torre del Caño, llamada después «de los Herberos», se verificó el encuentro del ejército con la flota. La torre era de guarda y de vigía (15); estaba situada a dos leguas de Sevilla y seis del Vado de las Estacas. No se dice nada de acción alguna de los moros; probablemente los pocos que la guarneciesen la abandonarían al verse venir sobre ellos un ejército. Morgado (en su Historia de Sevilla) dice que estaba a un cuarto de legua del cauce del río; después quedó más cerca, según puede verse en un plano del siglo XVIII, cuya copia se adjunta. Es de 1748 y en quinientos años pudo variar el curso del río para que ambas cosas sean ciertas —el plano merece mucho crédito—. Actualmente el río pasa lejos, pues el meandro que formaba, al pasar cerca de la torre en cuestión fue eliminado para rectificar el curso, haciendo la correspondiente corta, frente a Coria del Río (16). Por el lado de tierra

(15) La torre de los Herberos era alta; quedan de ella unos 15 metros aproximadamente. Es de ladrillo con basada y ángulos de sillares de piedra. Se ve en ella el hueco de una puerta, no al nivel del suelo, como para entrar poniendo una escala portátil y conseguirse de este modo, al retirarla, una mejor defensa. Sin embargo, su principal objeto era de atalaya, para vigilar la inmensa llanura, marismeña y de tierra enjuta.

(16) «Mapa del reino de Sevilla, ejecutado por el Ingeniero Jefe don Francisco Llobet, bajo la dirección del Marqués de Pozoblanco, Ingeniero General de España.

pasaba no lejos de la torre de los Herberos el camino que va a Jerez. La zona se llamó «los Herberos»; tuvo gran importancia en la subsistencia de los cristianos, que, como diremos, tuvieron su campamento al norte de ella, y llevaban allí a pastar al abundante ganado que necesitaban para hacer de él carne comestible, para la hueste.

El encuentro del Rey con Bonifaz fue de gran emoción. Hay que imaginarse lo que era para Bonifaz estar ya cerca del objetivo ansiado: Sevilla, viniendo de tan lejos como lo están las costas del Cantábrico, después de haber vencido las dificultades inherentes a la constitución de la Flota, con requisa de naves y construcción de galeras; después de haber sufrido, la armada, duros temporales a largo de la costa de Portugal; después de haber vencido a los moros en combate naval contra fuerzas importantes; después de superar las dificultades de la difícil navegación fluvial, siempre con la amenaza de un probable enemigo en las riberas, y la posibilidad, también, de un nuevo encuentro con embarcaciones enemigas (podían haberse presentado los moros por tierra y por agua simultáneamente).

El Rey veía allí un gran elemento de acción bloqueador de Sevilla, cerrando el transporte fluvial, resultado del marítimo, desde Africa; una «línea de fila» de móviles y flotantes fortalezas —las naos—, protegida apoyada, en todo, por las ágiles galeras, que avanzaría hasta el seno mismo del dispositivo enemigo, quedando flanqueado, en su estatismo, por el real que don Fernando establecía en la margen izquierda y las fuerzas que hiciese desembarcar en la derecha. Quizá tuviese, ya, en la mente, lanzar aquél formidable «ariete flotante» contra el puente de Triana, que también era barrera, y pasar más río arriba las naves, facilitando, cuando le llegasen las fuerzas que esperaba, el envolvimiento total de la ciudad, difícil por su gran extensión...

Después de la gran alegría del encuentro del ejército y de la flota, el Rey ordenó pasase a la orilla derecha un fuerte destacamento de caballos, mandado por el Maestre de Santiago don Pelayo Pérez Correa; lo componían «270 caballeros, entre freyres y seglares». También ordenó que los barcos siguiesen río arriba y se acercasen más a Sevilla. Probablemente no pasaron del lugar por el cual cruzó el Maestre de Santiago, y él quedó en la orilla izquierda, también a la misma altura, para así prestarse todos mutuo apoyo. El de Santiago cruzó..., dice la Crónica del Santo Rey: «pasó de aquella parte, a vado, por bajo de Aznalfarache, a gran peligro suyo y de su gente, porque Aben Mafón, que era entonces Rey de Niebla, estaba en aquella parte y defendía reziamente el paso, y toda aquella tierra de ahí adelante era de moros...»

---

Año 1748. Véase plano adjunto. Hay que hacer patente que en el referido plano la torre está más cerca del curso del río que lo estaba en 1247. La explicación es que con el transcurso del tiempo, los meandros (dejados a su propio «actuar», y en terreno uniforme) tratan de aumentar su curvatura, comiendo de la orilla «cóncava» del cauce, y depositando arenas en la «convexa». Por ello el cauce del río se acercó a la torre en los 501 años que median entre 1247 y 1748, año en que se levantó el plano que se acompaña.

Pero no hay constancia de que pasasen a costa de combatir. Morgado en su Historia de Sevilla hace algunos razonamientos acerca de ese paso: Hace notar que la Crónica General no especifica que el paso fuese «a vado»; que por allí el río es profundo; que por allí pasan las naves. Se expresa la Crónica General: «fue a pasar el río (D. Pelayo Correa) *et pasó de la otra parte, so Eznalfarax*». Morgado dice que pudieron pasar los del Maestre por un puente levadizo; del cual, aún —cuando él escribía, en 1587—, quedaban los pilares. Por mi parte hago notar que si había puente estaría bien vigilado el paso y —repito— no hay constancia de que hubiese combate alguno. He estudiado la carta moderna de esta parte del río. Naturalmente tiene que estar muy cambiado, pues al haber hecho la corta de Tablada, el agua corre quizá menos por el cauce antiguo que es este que pasa al pie de lo que hoy es San Juan de Aznalfarache. De todos modos nos da un índice de la cuestión: Hay una zona de bajo fondo y que hoy, en la bajamar, podría vadearse, al menos en algunos tramos del paso que se hiciese. Y entonces, además, era el mes de agosto y el río no cabe duda que en ese mes lleva menos agua. ¿Pudieron vadear en ese sitio, o en otro análogo, en algún trecho, y pasar los otros a nado?; ¿ayudarían los bateles de las naves y galeras, pasando las lórigas y escudos, y lanzas, y los hombres y caballos a nado, aquéllos con sólo las espadas? ¿Fueron trasladados de banda los de Santiago en las galeras?... Es difícil dilucidar cómo pasaron, pero... ¡pasaron! Su misión era operar en el rico Aljarafe y esquilmarlo, para evitar el paso de bastimentos, de él, a la plaza. Atacarían Gélves, Aznalfarache, Triana; a éstas dos últimas las hostilizarían al menos, y en todo caso, perturbarían las comunicaciones con las tierras de Niebla, y de todas con Sevilla.

Viendo el Rey que eran pocos los que habían pasado para operar en una zona tan llena de enemigos, decidió reforzarles: «No es cosa justa ni cortesía —dijo— partir tan mal con los que están de la otra parte del río, porque acá somos mil caballeros —no eran muchos ciertamente, esto nos lo hace ver— y ellos no llegan a trescientos, bien será que pasen allá algunos.» Y pasaron cien más, también sin combate; mas, pronto llegarían los moros.

Quedaron, de momento, los cristianos constituyendo un dispositivo ternario, con la hueste del Maestre de Santiago en la orilla derecha, el ejército del Rey —el que mandaba directamente— en la orilla izquierda (donde estableció su real), y en medio de ambas fuerzas terrestres la flota de Bonifaz. Los dejamos de este modo habiendo completado la primera fase de la maniobra táctica, tomando posiciones para un ataque casi inmediato, sobre el objetivo, aunque después se hiciesen algunas rectificaciones o ajustes. Podríamos incluir la referida maniobra en una «Gran Táctica» entremezclada con la Estrategia, tomando la denominación de Napoleón para ésta, para designar esa zona intermedia entre ambas a veces difícil de definir.

*Algunas consideraciones de índole táctica*

Sevilla, como quedó dicho, estaba bien amurallada, guarnecida y abastecida. Su extensión era grande, sin que por ello se hiciese mella en la concentración de los defensores ya que éstos eran muy numerosos; capaz su número para hacer frente a diversos ataques efectuados simultáneamente. El Rey Fernando, por el contrario, no disponía, de momento, de los efectivos necesarios para ellos ni tan siquiera para envolver la ciudad. Caso de haberlo podido hacer, el contingente de tropas que se dedicase a hacerlo por el norte, hubiese quedado en una posición extrema harto peligrosa, difícil de socorrer en ocasión de una salida vigorosa de los sitiados; hubiese podido ser atacado por fuerzas de los moros desembarcadas más aguas-arriba del puente de Triana, ya que en este aspecto él era también una barrera por el momento infranqueable para los cristianos.

Al no existir aún la pólvora no disponía Don Fernando de elementos para batir brecha en la muralla y asaltar la plaza por ella. Los «engennos», máquinas de batir empleadas (17) no eran lo suficientemente contundentes al efecto, podía quedarse su empleo eficaz en batir la plaza por encima de sus murallas o también hacer bajas en los defensores, directamente o destruyendo las almenas tras las que se resguardaban. El ataque a las puertas era también difícil por estar bien flanqueadas por torres, una de ellas —al ser la puerta acodada era doble— ya vimos que permitía batir a los asaltantes, por la espalda, agrupados forzosamente para entrar. El hecho de existir una barbacana, «a la redonda», es decir, protegiendo toda la muralla principal de segunda línea, perturbaba el asalto directo de ésta; al tener la «línea de barbacana» numerosos defensores, que compartimentarían la zona asaltada... Otro sistema de ataque era por minas, y se emplearía contra Triana (18).

Ante todas estas consideraciones que se hacía el Rey Fernando, el modo de atacar Sevilla basaría fundamentalmente en el bloqueo completándose el más lejano, ejercido desde las posiciones del norte, a orillas del Guadalquivir (en su margen derecha), por el que pudiera ejercerse desde un real fortificado desde el que se cortasen las comunicaciones de la plaza con el terreno circundante, y se protegiesen, también, los convoyes propios que se originasen para llevar al real cristiano, lo que necesitaba para su subsistencia y para fortalecimiento la hueste atacante.

Don Fernando estableció el real a orillas misma del río, frente a Az-

(17) Fundíbulos, algarradas, manganas, manganillas o manganeles... Todos ingenios pertenecientes a la artillería neurobalística; todos lanzadores de piedras, de mayor o menor tamaño según la clase; combinando el movimiento de vigas de madera, haciendo palanca con hondas.

(18) El ataque por minas, en esta época, consistía en socavar los cimientos de las murallas, colocando puntales para que no se derrumbasen por el momento; después se quemaban los puntales y se venían abajo las murallas en el trozo que se hubiese minado.

(19) Algo semejante hicieron los Reyes Católicos, desde el real de Santa Fe, en su ataque a Granada.

nalfarache; mas pronto vio que aquél terreno no se prestaba para su mantenimiento. Lo vio cuando fue atacado por los moros; era todo tan llano y tan despejado que no era posible establecer las «celadas», en que entonces tanto se basaba la guerra defensiva (20), y aunque el hecho de marchar contra Sevilla era una operación ofensiva, el ejército cristiano debería mantenerse a la defensiva hasta tener mayores efectivos; y aún después de tenerlos y de completar el cerco, tendría que resistir las salidas de los enemigos hasta que éstos se fuesen debilitando.

Naturalmente debemos de afirmar que para esa acción de bloqueo en que se fundamentaba tanto el ataque a Sevilla, era de capital importancia la flota. Por eso fue la idea del Rey de mantenerse cerca de ella, para que hubiese mutuo e inmediato apoyo entre los barcos y la hueste de tierra, pero al ver que en el primer emplazamiento no estaba bien, y también algo alejado de las avenidas a la plaza desde el este, trasladó el real a un «espacioso llano llamado por este nombre de Tablada que desde los muros de Sevilla se descubre todo por la parte del mediodía» —dice Morgado, y sigue: «el campo se estableció desviado poco más de media legua de la ciudad, pasada la puente que hoy —dice (1570)— se ve sobre el río Ira a que los moros llaman Guadayra, que trae su corriente por medio de aquel campo de Tablada».

Podemos visitar hoy en día aquel terreno. La tienda del Rey estuvo, al parecer, plantada en el lugar que ocupa la capilla de la Virgen de Válme, llamada así en recuerdo de la invocación de Don Fernando: «¡Váleme Señora!» La imagen se conserva en la parroquia del vecino pueblo de Dos Hermanas. El terreno —inmediaciones del Cortijo de Cuarto (viejo)— es elevado con respecto al que le rodea, y se presta a establecerse en él «en fortaleza». Dice la Crónica del Santo Rey: «asentaron el real lo mejor que pudieron. El Rey recelándose del poder de los moros que era grande, y su hueste pequeña, porque aún no era llegada la gente de los concejos, sino muy poca, y por quitarse de algunos sobresaltos, mandó cercar todo el real de una muy honda cava». Y así quedó Don Fernando aferrado al terreno pero ...actuando y ...esperando (21).

### *Combates*

Cuando el Rey puso en marcha su ejército para trasladar su real, de la orilla misma del río al lugar más adecuado escogido en Tablada, ya

(20) «Daban los moros en el real y hacían gran daño en él, así llevándose bestias, como matando y llevándose hombres... Tenían que estar todos siempre armados y en continua alerta».

(21) Dice la Crónica del Santo Rey Don Fernando que en el primer momento, esto es, al pasar a la orilla derecha el Maestre de Santiago, la flota quedó «en el medio de los dos campos», el del Rey y el del Maestre. Al desplazarse el primero hacia Tablada, la flota avanzó, yendo a fondear en el tramo del río que se dirigía derechamente desde Aznalfarache hacia Sevilla. Téngase presente que al no existir entonces la corta de Tablada, el real no quedaba separado de Sevilla por el río, como ocurriría ahora.

recibió el ataque de los moros: Marchaba guardando el flanco izquierdo de la hueste el caballero Gómez Ruiz Manzanedo con la gente de Madrid, y cayeron sobre ellos los enemigos, poniéndoles en gran aprieto: «en mucho estrecho», matándoles «dos caballeros y seis caballos». Reaccionaron fuertemente los cristianos y batieron a los atacantes, persiguiéndoles hasta Sevilla; «matando muchos moros y ganando de ellos numerosos caballos».

Más al sur del real de Tablada había una zona de terreno cercana a la torre «del Caño», en la que abundaban los pastos (por tal motivo se empezó a llamar «de los Herberos» a la susodicha torre). La zona en cuestión hubo de ser utilizada para que en ella pastase el ganado que el ejército necesitaba para su mantenimiento. Todos los días se relevaba un destacamento, del que formaban parte algunos caballeros, que protegía al ganado y a sus pastores, que permanecían en aquel lugar tan importante. El destacamento de fuerza era en cierto modo de observación, por el sur. No era probable que la zona fuese atacada por los moros de Sevilla, pero sí por los procedentes de Jerez.

Los de la guarda de «los Herberos» tuvieron algunas refriegas con ellos y, en el camino para ir a montarla, también con los de Sevilla. Yendo a ocupar el puesto, tuvo lugar una de las hazañas singulares del Caballero Don Garci Pérez de Vargas que ya era famoso, pero que habría de aumentar su fama en estas operaciones de la conquista de Sevilla: Yendo a los Herberos hizo cara a siete moros a caballo, bien armados, que no osaron acometerle al conocerle, tal era el respeto y temor que les infundía (22).

El nuevo real empezó a ser atacado: Un día —dice la Crónica— cayeron sobre él los moros por el sitio en que estaban los caballeros de Calatrava, de Alcántara y de Alcañiz. Se llevaron algunos carneros. Los Maestres de las susodichas Ordenes salen en su persecución, y en ella caen en una celada —siempre esa táctica— en la que estaban apostados quinientos moros de a caballo. Los pasaron los cristianos y fueron a dar con otro destacamento apercebido para el caso, en el que había otros trescientos jinetes y mucha gente de a pie. Se vieron mal los de las Ordenes, así cogidos entre los dos grupos de enemigos, pero combaten tan reciamente que salen victoriosos del empeño y aún persiguen a los enemigos. El Rey salió del campo a socorrer a los Maestres y a sus gentes, mas ya no hacía falta, pues volvían victoriosos.

En la orilla derecha del río operaba con éxito, conseguido a fuerza de audacia y acometividad, Don Pelayo Pérez Correa. Originariamente puso su campo, «su estancia», debajo de Aznalfarache; después marchó hacia el sur y atacó a Los Gelves, tomándolos por la fuerza, «matando muchos moros y prendiendo a otros». Saqueó el lugar y después lo abandonó (no podía distraer fuerzas para guarnecerlo, ni era ello necesario).

---

(22) No solamente pasó Garci Pérez de Vargas una vez ante los moros, acercándose a ellos, sino dos, pues volvió a recoger la cofia que se le había caído al desenlazar la capellina. Otro caballero que le acompañaba (ambos iban con sus escuderos) no le asistió debidamente, mas Pérez de Vargas no quiso decirlo. Ambos iban a la guarda de los Herberos y se habían quedado retrasados con respecto al grupo principal.



Luego, dejando Aznalfarache, que no podía tomarlo, se dirigió al norte, para hostilizar las avenidas de Triana por su lado oeste. De Triana salen numerosos enemigos y con ellos traba duro combate: Los cristianos aprietan con ellos denodadamente y les causan muchos muertos, persiguiéndolos hasta el castillo. «Don Pelayo y los suyos vuelven a su campo con honra y sin haber recibido ningún daño», dice la Crónica, seguramente con manifiesta inexactitud: Es de esperar que con tan recios combates tuviesen los cristianos bajas. Las Crónicas, veraces en otros puntos, por lo general, son siempre de poca confianza en lo que se refiere a la comparación de pérdidas de uno y otro lado.

Los moros de Aznalfarache, por su parte, hacían salidas sobre el campo de Don Pelayo, «llevándoles hombres y bestias»... «les echa celada» —siempre esa táctica—, pero los moros la descubren; así y todo pierden trescientos hombres que son hechos prisioneros. Los demás son perseguidos y acosados hasta el castillo de Aznalfarache.

Los de Sevilla quieren reforzar la guarnición de dicho castillo, pasando primero por Triana los destinados a ello. Don Pelayo lo sabe y les pone nueva celada. Pasan los de Sevilla algo desviados del lugar de la emboscada, pero el Maestre de Santiago les persigue, carga sobre ellos, y les hace una gran mortandad. El arráez que les manda es derribado del caballo, pero los suyos le pueden liberar a costa de numerosas bajas.

Las operaciones de Don Pelayo Correa en las tierras de la margen derecha del Guadalquivir pueden servir de modelo para las de una reducida fuerza de caballería en un terreno enemigo no ocupado en densidad por el adversario. El Aljarafe estaba recorrido por las fuerzas del Moro de Niebla Aben Mafot, Aznalfarache era un castillo relativamente grande muy bien guarnecido y situado en terreno dominante. Dice la Crónica del Rey San Fernando que allí «había tantos moros de caballo y de pie que el Maestre y toda su gente se veían cada día en muchas afrentas, sin poder descansar rato ni hora, pero todavía llevaban la victoria en sus escaramuzas, pues otra cosa no podían mantener»... dice igualmente la Crónica que «al final de estas escaramuzas el Maestre embarcaba a los moros»; sobre ello se pregunta Morgado: ¿los forzaba a huir en sus propias embarcaciones?, ¿los cautivaba y los enviaba prisioneros a la flota? Las preguntas y la expresión a que aluden hacen suponer la presencia de actividad de gente desembarcada, de uno y otro bando en la orilla derecha. Es natural que así sucediese, ya que había elementos navales tanto cristianos como moros.

### *Combates en el río*

Viendo los moros el factor importantísimo que sería para el éxito de las operaciones de los cristianos el empleo de su flota, trataron de destruirla por el fuego (23). A tal fin construyeron una gran balsa, de la que

(23) «... et los moros veyéndose muy arrequexados et muy cercados et combatidos de todas partes, por mar et por tierra, et teniendo por más empeesimiento el contra-

dicen los cronistas que «atravesaba el río de parte a parte» (en otro lugar dicen que tenía cinco brazas) y la cargaron «toda de ellas et de tinajas llenas de fuego gregiesco (griego) —et diciendo en arábigo fuego de alquitrán— el resina, et pez, et estopa, et todas las otras cosas que entendieron que le complien para aquello que facer chidaban...» Embarcaron «grant gente bien armada en ella» y remolcada por embarcaciones dispuestas al efecto y escoltada por otras armadas en guerra, la lanzaron, una vez que estuvo encendida, contra os barcos de los cristianos... El ataque fue coordinado con otros en tierra, en ambas márgenes, «faciendo grandes ruidos de trompas et de tambores et de otras cosas. Tanto los de las naves de Bonifaz como los destacamentos cristianos que en tierra flanqueaban a los barcos estaban apercebidos y recibieron cumplidamente a los atacantes. El fuego griego «fue amatado» y no sirvió para cosa alguna: «no les empeesció en ninguna cosa». El combate continuó por algún tiempo: «lidiaron grant pieça del día»; los moros fueron rechazados; fueron muertos «muchos dellos de los de las naves et de la balsa otrosí, et morieron y muchos en el agua, unos que cayeron y otros que se derribaban dentro» ... «Desta guisa —derrotados— escaparon los moros deste artificio engañoso que contra los cristianos quisieron fazer.» En los combates de tierra fueron igualmente vencidos y puestos en fuga, perseguidos, unos hasta las puertas de Sevilla, y otros hasta las del castillo de Triana. Así fueron «represos del ardimiento que tomaron y del comodimiento que habían hecho».

Por estos días se dio a partido la villa de Carmona que, como se dijo, quedó sin ocupar en el avance de Don Fernando. Este mandó a Don Rodrigo González Girón con fuerza suficiente para guarnecerla.

Y siguen las actividades guerreras en el río...: Como los moros seguían acercándose a las naves de los cristianos, éstos «metiéronles en celada» —también esta táctica en el río— «en unas espesuras grandes que entre la hueste y la villa había». Los moros pasan por delante del lugar en que la celada estaba establecida: se les ataca de frente y por la espalda. Logran huir, pero se les persigue haciéndoles unos cuarenta muertos.

En otra ocasión son los moros los que «echan celada» a los de Bonifaz —esto prueba que las naves de éste, las galeras o las embarcaciones menores de ellas, se movían hacia Sevilla; más, probablemente, las galeras y las embarcaciones a remo. Pusieron su celada los moros en el mismo lugar en que la habían puesto antes los cristianos. Salieron éstos de ella, pero a costa de perder treinta hombres en el combate. «De cual dar, tal recibir», comenta la Crónica General; es decir, en nuestro lenguaje moderno: «Dónde las dan, las toman».

El Rey, por consejo de los hombres de mar de la flota, para evitar el acercamiento de las naves de los moros, a las suyas, e impedir una nueva

---

llamamiento del agua que el del terreno, ca todo el su socorro por allí les auia de venir, et por ende punaron de asacar commo se desembargasen ende de alguna guisa si pudiesen» —dice la Crónica General—. Las citas de ella intercaladas anteriormente en el texto van ligeramente «actualizadas», en su expresión, para mejor facilidad en su lectura.

tentativa de ataque incendiario, «mandó fincar dos maderos muy gruesos y muy altos, por allí por donde las naves de los moros habían de pasar». Probablemente se completaría el obstáculo con cabos y cadenas, pues de otro modo los maderos proporcionarían poco entorpecimiento, clavados verticalmente —«a los moros pesó mucho esto», dice la Crónica (los maderos con sus complementos debían, pues, de suponer gran entorpecimiento). Un día, cuando los cristianos de las naves estaban «asesgados» —descuidados—, llegaron los enemigos en sus zabras, muy bien preparadas éstas, y antes de que los de Bonifaz acudiesen ya «habían atado muy fuertes sogas a un madero, et arrancáronlo; et fuéronse así con él a muy grant prisa, dando muy grandes alaridos y voces»; es decir, con gran alegría por su triunfo y burla para sus enemigos.

No se hace esperar la reacción de Bonifaz, «ese almirante de la flota del rey Don Fernando» (24). Marchó con sus galeras contra los moros, dejando pasar algunos días para cojerlos desprevenidos, como en efecto ocurrió, apresándoles una gran carraca y otros cuatro barcos, matando muchos enemigos y haciendo muchos prisioneros.

La siguiente acción fluvial que cita la Crónica General tiene por motivo la celada que los cristianos tienden a los moros en la ribera, en una espesura de la orilla derecha, es decir, del Aljarafe, huerta del Moro Axataf, caudillo de los sevillanos. Fue iniciativa del Rey y Bonifaz la secundó con entusiasmo, situando bateles bien armados ocultos bajo los árboles y cubiertos con ramaje. Las galeras quedaron listas para efectuar la acción frontal contra las zabras de los atacantes. La Crónica, refiriéndose a este episodio, se expresa: «Acá los moros comenzaron a venir como solían, en sus zabras, muy brevemente, no se temiendo de esa red que les estaba preparada, y llegaron a la celada, mas no pasaron adelante. Y los cristianos tomaron un hombre de los suyos y echáronle al río, como si fuera moro y se les hubiese escapado; el hombre empezó a nadar con gran prisa hacia los moros, en manera de que iba huyendo, dando grandes voces en arábigo, demandándoles ayuda. Los moros cuando lo vieron, y entendieron sus palabras, creyeron que era moro, y movieron luego sus zabras adelante, viniendo hacia él para mejor socorrerle» (25). Y sigue: «Cuando los de la celada vieron así pasados a los moros, echaron sus bateles al agua y comenzaron a ir en pos de ellos, a toda fuerza de remo... Las galeras cristianas salieron al encuentro de las zabras y cuando los moros se vieron 'en celada' dieron la vuelta hacia Sevilla, mas los bien armados bateles de los cristianos les cortaron el paso. Una de las zabras fue tomada con todos sus tripulantes muertos, excepto cuatro que pudieron huir. La otra zabra —eran dos, y dos también los bateles cristianos— fue perseguida a toda fuerza de remo, y alcanzada y tomada, como la pri-

(24) La Crónica al nombrar a Ramón Bonifaz le titula Almirante —es la única vez—. A mi modo de ver no se puede asegurar por ello que ya tuviese de modo patente tal dignidad. La Crónica fue escrita después, en tiempo de Don Alfonso X, y entonces sí que puede asegurarse que el caballero que rige una flota es su Almirante.

(25) El léxico de esta cita, como el de otras ha sido ligeramente modificado para que sea más cómoda su lectura, pero conservándose su forma, su estilo.

mera, con muerte de casi todos sus tripulantes, menos los que encontraron su salvación en la huida. Los cristianos tornáronse sin danno et bien andantes, para sus naues.»

Y así iban las cosas en el río... Corría ya el año 1248... Mientras, se sucedían los combates en tierra y habían llegado refuerzos para las huestes del Rey Don Fernando. Las Crónicas no son muy explícitas en el detalle cronológico. En estas líneas se trata de encontrar el mejor ajuste del relato de los hechos (26).

### *Combates en tierra. Llegada de refuerzos: Nuevos campamentos*

Dando un ligero salto atrás en el tiempo, volvemos a ellos, a los primeros: «Otro día que había poca gente en el real: unos habían ido a guardar los herberos —se vé, pues, la importancia y entidad de esta guarda—, otros a guardar que no entrasen recuas en Sevilla, y otros a recibir al Infante Don Alfonso, que venía de Murcia»... (27). Los moros atacan el real: un golpe de mano, de muy poca gente, para tener la seguridad de ser perseguidos aun habiendo poca fuerza en el real. Son unos diez de a caballo, gazules y se llevan unas vacas. El Prior de San Juan les persigue con su gente y así es llevado a una celada que le tenían dispuesta en la que perecen unos veinte cristianos. Salen a socorrer al Prior dos de los batalladores Obispos de la hueste: Don Gutierre, Obispo de Córdoba, y Don Sancho, Obispo de Coria. Los moros huyen y son perseguidos, con muerte de muchos de los de a pie que son alcanzados.

No siempre llevan ya la iniciativa los moros en el ataque: Al haber venido refuerzos, en este caso los del Infante Alfonso, los cristianos dan algunos golpes de mano sobre los arrabales sevillanos. Los llevan a cabo el Infante Don Enrique con los Maestres de Calatrava y Alcántara, el Prior de San Juan y Don Lorenzo Suárez, uno de los principales Capitanes de Don Fernando. El primero de los ataques es nocturno, sobre el arrabal de Benaljófár: lo quemán y cobran algún ganado. Hay varios heridos entre los cristianos, pero más, y algunos muertos, de los moros. El segundo de estos golpes de mano tiene lugar también de noche, sobre el arrabal

---

(26) Para una mejor dirección en lo cronológico ponemos en esta nota una relación de las fechas conocidas: 15 de agosto de 1247; salida del Rey con su hueste de Alcalá del Río. 16 de agosto; contacto con la flota en las cercanías de la torre del Caño (después de los Herberos). 20 de agosto; establecimiento del real en Tablada. Enero de 1248; llegada del Infante Don Alfonso, de Murcia, con sus fuerzas. Marzo de 1248; llegada de Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, con las suyas. 3 de mayo; rotura del puente de barcas de Triana. 23 de noviembre; rendición y entrega de las llaves de Sevilla. 22 de diciembre, entrada solemne del Rey en la ciudad. De otros acontecimientos no dan las Crónicas fechas precisas.

(27) Algunos de los acontecimientos mencionados en el río pueden ser posteriores a esta fecha, y, sin embargo, han sido relatados para formar «unidad de operaciones de la Flota»; no, sin embargo, la rotura del puente, que dejamos para ponerla más exactamente «en su tiempo», al tratarse de una operación de un marcado carácter decisivo, y cuya fecha, con seguridad, se conoce.

de la Macarena, dejando a éste prácticamente destruido. De «tales entradas se hacían muchas mientras el cerco duró», completa la Crónica del Santo Rey Don Fernando.

Ya vimos cómo de tierras de Levante, a principios de 1248, llegó el Infante Don Alfonso, llamado por el Rey. Este le ordenó establecer su real en un olivar algo más al sur que la zona frontera a la puerta de Carmona, no lejos del antiguo acueducto por el que se surtía, en parte, la capital almohade; acueducto romano reconstruido por los árabes, que trae el agua de los Alcores, cercanos a Alcalá de Guadaíra. Por su parte Don Fernando trasladó su real de Tablada, a situarlo, ya más cerca de la ciudad, enfrente del Alcázar: «lo más cerca de la ciudad, y puso todo en buen concierto». Con el establecimiento de estos dos campos, del Rey y del Infante, se inicia el cerco, a corta distancia, de Sevilla.

Don Alfonso traía gente castellana y «compañía aragonesa» que le dio su suegro el Rey Don Jaime. Ansioso de batirse, echa celada a los moros y consigue derrotarles metiendo en la plaza a los que habían salido contra él. Mas «después quisieron los aragoneses apartar para mostrar su orgul et no les dijo mucho bien», dice la Crónica General. La del Santo Rey se expresa: apartáronse queriendo por sí ganar honra», dice que «no les fue bien» y con ello hicieron fracasar una celada.

A los dos meses de llegar el Infante, esto es en marzo, llega con su gente Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya; el Rey le ordena establecer su campo hacia la puerta de la Macarena. Queda de momento algo apartado de el del Infante; para reforzarle, pero por su derecha, dispone Don Fernando que plante su campo Rodrigo González, con la gente de Galicia. De toda España ya van acudiendo tropas al cerco de Sevilla.

Viendo lo smoros que las fuerzas en este sector estaban algo apartadas, pronto decidieron efectuar sobre ellas una salida, en fuerza, con «numerosos caualleros gazules», muy valerosos; «muy fuertes et de grant coraçon», apoyados estos jinetes por mucha gente de a pie. No obstante su esfuerzo, Don Diego López de Haro los rechaza, causándoles grandes pérdidas (pasado algún tiempo habría de ser atacado de nuevo). En abril se completa más el cerco acampando el Concejo de Córdoba, quedando frente a puerta de la ciudad que lleva ese mismo nombre.

Mientras todo esto ocurría, los almogávares de la hueste del Rey Fernando, «corrían la tierra, haciendo entradas y echando celadas». Pusieron una que fue descubierta por los moros que marchaban con gran fuerza sobre ellos, derrotándoles.

Algo más se completó el cerco a la llegada del Arzobispo de Santiago, Don Juan Arias, con su hueste, que plantó su campo en la orilla izquierda del riachuelo Tagarete, a la derecha del de el Infante, algo alejado de él. Le atacan los moros, pero son rechazados (por el orden del relato parece que esto ocurre después de la rotura del puente de barcas) (28). En el combate mueren 500 moros.

---

(28) Más adelante, por enfermedad del Arzobispo mismo, y de la mayor parte de su gente, el Rey le mandó volver a su tierra, ocupando el lugar donde tenía estable-

Ya desde que el Rey tenía su real en Tablada, había mostrado firme determinación: allí había reunido gentes, venidas de toda España, con sus mujeres e hijos, «como si siempre hubieran de vivir allí»; de este modo supieron todos que Don Fernando se había propuesto y prometido que nunca de allí se levantaría en todos los días de su vida hasta que ganase a Sevilla...», y esta certidumbre de la voluntad del Rey les hizo venir de todas partes tan de asiento allí. «El real parecía una populosa ciudad muy bien ordenada y puesto concierto en las calles y en las plazas. Había calles para cada oficio por sí...», dice la Crónica. Se había, pues, aferrado Don Fernando a su idea, y al objetivo a conquistar, en espera de la llegada de refuerzos, y ahora que le habían llegado era el momento de realizar los esfuerzos finales, cercando a Sevilla y tomando cada día, más y más, la ofensiva.

El tiempo atmosférico no se prestaba sin embargo: En los diferentes campamentos cristianos aumentaban las calamidades; era el principio del mes de mayo y éste se presentaba en extremo caluroso: «Las calenturas eran tan fuertes —dice la Crónica— y tan grande el encendimiento que se morían los omes de destemplamiento, ca eran tan corrompidos del aire que no parecía sino fuego, y corría tan escalentado como si de los infiernos saliese, y todos los omes andaban corriendo por agua, del gran calor que hacía, también estando a la sombra como andando por fuerza, y como quiera que andaban como si en baño estuviesen, et por otra razón et por los quebrantamientos et lacerías que sufrían perdíanse grandes gentes...» A los calores se unieron los brotes de fiebres tifoideas.

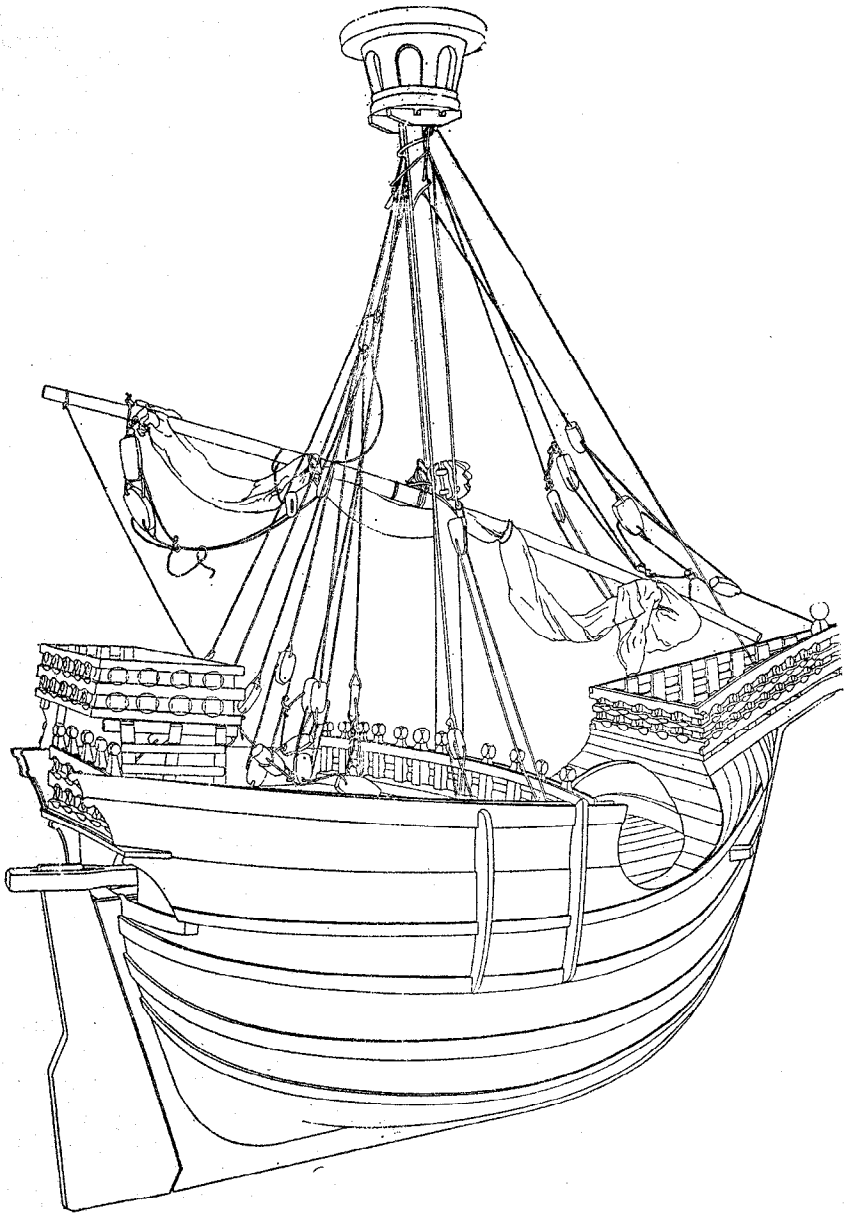
El puente de barcas tendido sobre el río, no solamente era un vínculo de Sevilla con Triana por el que entraban suministros (no muchos por el bloqueo a que también se tenía sometido a arrabal y castillo), molestaba también como barrera que, impidiendo el paso de los buques cristianos, no permitía el apoyo de ellos a las fuerzas de los campamentos establecidos al norte de la plaza. Era preciso romper ese puente.

### *Rotura del puente de barcas*

El puente estaba «sobre barcos muy rezios y muy fuertemente trabados con cadenas de fierro muy gordas et muy rezias además... El Rey Don Fernando reunió consejo: «et mandó a Remont Bonifaz, con quien se aconsejó, et otros que y fueron llamados, de aquellos que eran sabidores de la mar, que fuesen ensayar algún artificio commo les quebrantasen por alguna arte la puente, si podiesen, por que non podiesen unos a otros pasar (los de Triana a Sevilla y al contrario) et el acuerdo en que se fallaron fue éste que fecieron, tomaron dos naues (29), las mayores et más

cido el campo el Maestre de Santiago don Pelayo Pérez Correa... Después vino el Concejo de Córdoba y se asentó, ya más cerca de la ciudad.

(29) IMPORTANTE.—En realidad la Crónica General, y tampoco otros autores, expresan el concepto de puente-barrera, de que he hecho mención en el texto. Un estudio del terreno, de la situación y de hechos posteriores me hacen pensar que el



Dibujo aproximado de una nave del siglo XIII, en el que se aprecia el aparejo (mástil, jarcia, vela). A los marinos les llama la atención su curioso «bigote de recage» (recamento o collar) que permite a la verga correr a lo largo del mástil. Se aprecia claramente la disposición de la toldilla, de la tolda y de su «castillo»... simple estrado a pleno viento.

fuertes que y auie, et guisáronlas muy bien de todo quanto mester era para fecho de combate».

Queda como muy probable que las dos naves escogidas para embestir al puente y romperlo, fueron una de Santander en la que embarcaría Bonifaz y otra de Avilés; las más grandes y fuertes, como quedó dicho en la Crónica, en la parte transcrita. Se reforzaron las proas con gruesos tablonnes, se afianzaron los mástiles que habrían forzosamente de conmoveerse. «Et el Rey Don Fernando, en creencia verdadera, mandó poner encima de los mastes desas dos naues sendas cruces, commo aquel que firme se auia de toda creencia verdadera...» (30). La nave de Avilés parece ser que la mandaba Rui Pérez de Avilés. La Crónica General nos dice, también, el día elegido para la proeza: «Esto era en el día de Sancta Cruz, tercer día de mayo... et andava la era de la encarnación del Señor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos. Et esse Remont Bonifaz, guisado muy bien, entró en la una naue con buena companna et muy guisada de muchas armas; en otra naue entraron aquellos que se don Remont Bonifaz escogió, omnes buenos et buena companna et bien guisada».

El día fue escogido por el viento reinante: probablemente quedó supeditada la ratificación a ver si soplabá el que pudiera ser favorable (31). La hora sería tal para que ella la marea fuese creciente... «Ora podía ser de medio día, quando las naves mouieron; et descendieron una grant pieça ayuso más abajo de donde estauan, porque tomasen el trecho mayor et veniesen más rezios»... El viento era flojo, «non de grant ayuda». La preocupación de todos era grande por tal causa: «los de las naues fueron en grant coyta, ca bien touieron que non se acabaría lo que auían començado»... De pronto... ¡aumenta la intensidad del viento!, ¡y parecía que iba a cesar por completo!... Las naves avanzan rápidamente: «començaron a yr muy

---

puente molestaba tanto como tal como barrera que impedían pasar los barcos río arriba; para que desde ellos se hiciesen desembarcos mejorando el envolvimiento del extremo norte de Sevilla. Más adelante, en el relato de los hechos de armas en tierra, que han de seguir, veremos un importante socorro que el Infante Don Alfonso presta, viniendo de la orilla derecha del río, al Señor de Vizcaya en crítica situación ante un ataque a su campo cercano a la puerta de la Macarena. Lo más probable es que lo hiciese desembarcando cerca de la Puerta Bib Arragel, entre ella y la de Goles; de otro modo, no iba a rodear la ciudad por el este, zona en la que estaban otros campamentos, cuyas gentes hubiesen prestado ayuda antes. La Crónica General dice con respecto a este socorro: «quando vió el poder de los moros a esa parte (estaba pues *en sitio en que podía verlo*), a esa parte o esos ricos omnes posaban *metióse en las barcas a grant priesa*, et pasó allá por los acorrer».

(30) Una piadosa tradición dice que en la nave de Bonifaz iba también la imagen de la «Virgen de la Sede», hoy titular de la catedral de Sevilla: dice, que a proa, puede ser que al pie del palo; claro es que no en el extremo con que había de embestir el barco al puente. Parece corroborar dicha tradición el que el sello de la catedral hispalense figuraba una nave, con la Virgen.

(31) Como los barcos estaban, antes de partir, en el tramo de río que desde Aznalfarache va hacia la Torre del Oro (algo al sur de ella), que corre en dirección oeste-este, se necesitaría un viento de componente oeste, algo tendido hacia el sur para que fuese favorable, llevándole de través o a un largo, para correr el tramo Torre del Oro-Puente, y lanzarse con fuerza sobre éste.



rezias». Pasaron por delante de la Torre del Oro (32); desde ella les empezaron a batir con trabuquetes, «et con ballestas de torno, et de otras muchas maneras, de que estaban bien bastecidos» y con hondas, y con dardos emplumados (enpenolados)... con todo lo que podían... y pasada la torre les empezaron a tirar con todo lo que tenían los moros en el Arenal y con lo que tenían en Triana; «mas quiso Dios que los non fizieron danno de que mucho sintiesen».

La nave que primero llegó a embestir al puente fue la que navegaba del lado del Arenal. No era la de Bonifaz; lo conmovió pero no lo partió... La que navegaba del lado de Triana «en que Remont Bonifaz yua, desque llegó, fue a dar de fruenta un tal golpe que se pasó clara de la otra parte». ¡El puente estaba partido; roto! Triana quedaba aislada de Sevilla por tal medio tan seguro; además las naves y galeras podrían pasar del otro lado —río arriba—, facilitando el envolvimiento de la plaza. Se podría ejercer un control naval en las aguas del puerto, desde «arriba» y desde «abajo»... ¡El golpe tremendo contra el sistema defensivo enemigo estaba dado! Dice la Crónica (estamos siguiendo en todo esto la General), que el Rey y el Infante acudieron con sus tropas para apoyar lo realizado por los barcos a fin «de auer las naues vagar de se salir en saluo; et asy lo fecieron». ¿Cómo acudieron? El paso por el Arenal les estaba vedado por cerrárselo las murallas terminadas por la Torre del Oro, situada en la misma orilla (izquierda). Por la orilla derecha se encontrarían con las de Triana. ¿Presionarían sobre los muros de Sevilla y los de Triana? A buen seguro que estas acciones tendrían lugar. ¿Embarcarían en los restantes barcos de la flota?... No cabe duda que éstos tendrían que desempeñar una importantísima acción de apoyo del esfuerzo principal que era, aquel día, romper el puente (33).

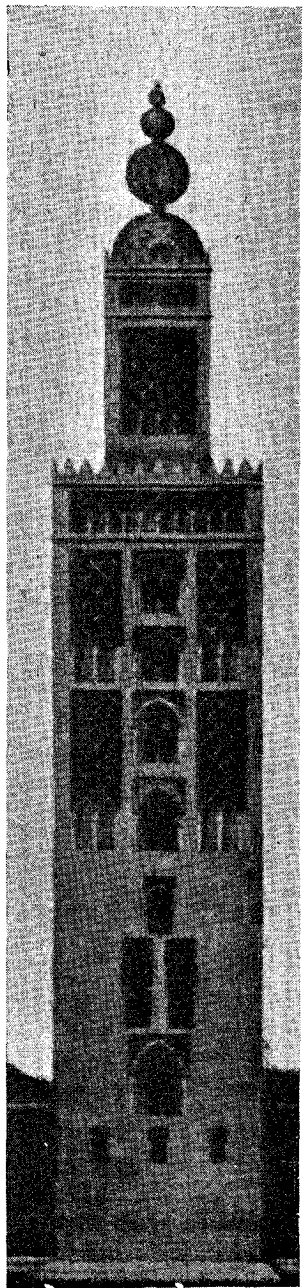
### *Ataques a Triana. Intento de desembarco en el Arenal*

Aislada Triana, tan importante posición, el Rey pensó en tomarla por la fuerza de las armas: Al día siguiente, muy de mañana, pasa a Triana con el Infante Don Alfonso, los Maestres de las Ordenes, con una nutrida hueste, «con todo su poder», dice la Crónica, y empiezan a combatirla; el Infante Don Alfonso ataca por el norte y el Infante Don Enrique y el Maestre de Santiago por el sur. Bonifaz con la flota la bate desde el río, mas con desventaja para él, pues sus barcos son más vulnerables que

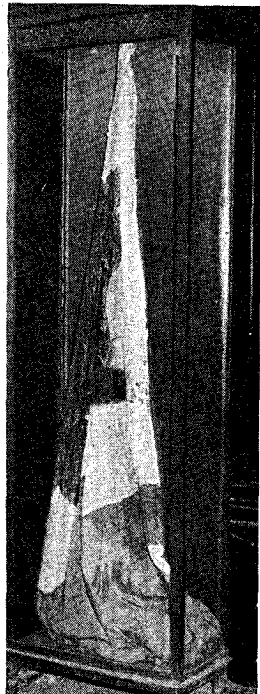
---

(32) Nada dicen las Crónicas de la cadena tendida entre la Torre del Oro y la orilla opuesta. Tiene que darse por supuesto, que este obstáculo —que evidentemente existió, había sido eliminado anteriormente. No era difícil dar un golpe de mano, quizá por tierra y agua, a la vez, sobre el sitio de amarre de la orilla derecha.

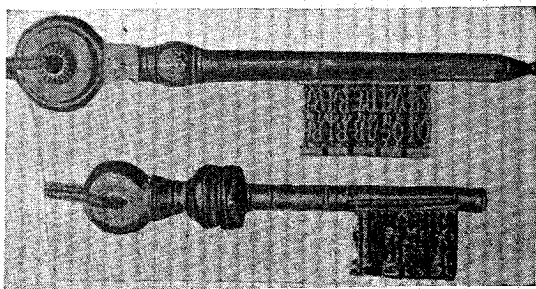
(33) Nada dicen, tampoco las Crónicas de acción alguna de embarcaciones moras. Ello hace pensar que habían sido destruidas, en su mayor parte, en las «entradas» efectuadas por los barcos de Bonifaz; que las que quedasen no eran fuerza para oponerse al ataque, seguramente en masa, de la flota de los cristianos, en apoyo del efectuado contra el puente de barcas.



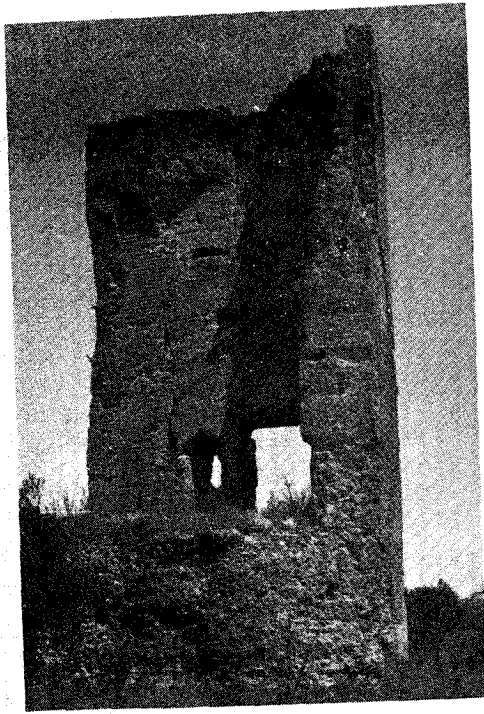
La bandera que Fernando III llevó en la campaña de Sevilla. Como todas las banderas tiene un gran escudo cuartelado de Castilla y León con los leones rampantes en color morado. Se conserva en la Catedral hispalense.



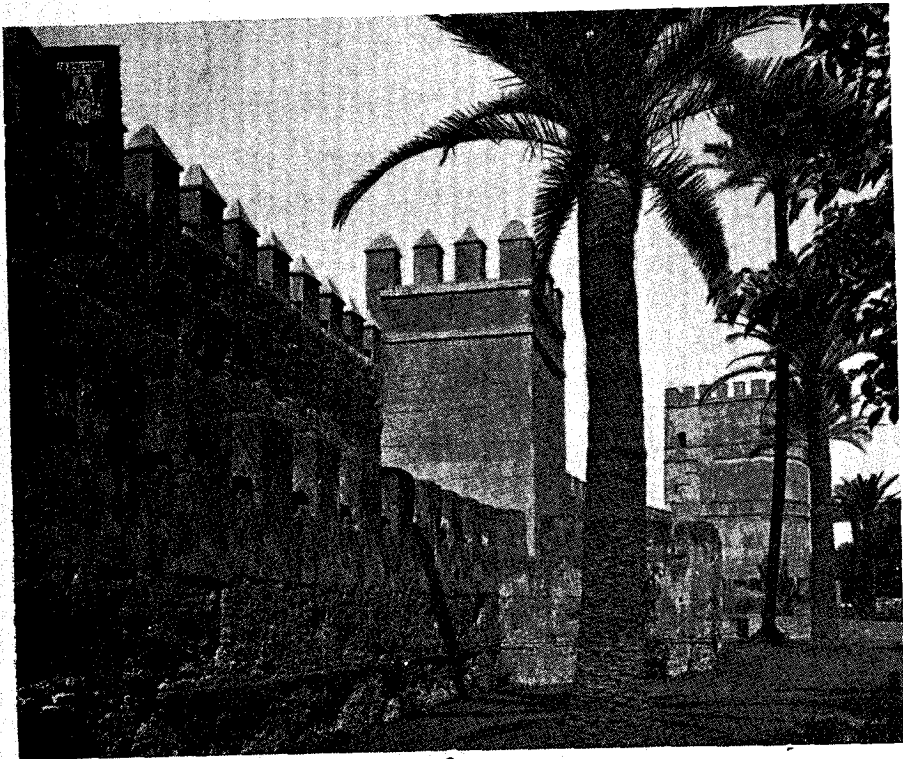
Llaves de las puertas de Sevilla que, según la tradición, recibió Fernando III antes de su entrada en la ciudad. La de caracteres latinos se cree que era de la ciudad judía. Se conservan en la catedral hispalense.



La torre de la Giralda en la época de la conquista. Era el alminar de la gran aljama de Sevilla. Estaba rematado en su parte alta por tres esferas de bronce dorado. El terremoto de 1356 derribó las esferas que se sustituyeron por un campanil rematado con una cruz. En 1568 concluyó la reforma dejando a la Giralda con un alto campanario.



Vista actual de la Torre de los Herberos —en 1248 Torre del Caño—, testigo del encuentro del ejército del Rey Don Fernando con su flota mandada por Bonifaz.



Murallas almohades de Sevilla, hoy Puerta de Córdoba. Frente a ellas estableció su campo el concejo sevillano.

los muros del castillo y sus cubiertas quedan más bajas que los adarves y torres, y los moros tiran «a caballero»... El Rey considera que no están sus fuerzas bien dotadas, de máquinas, para tal ataque; «no teniendo buen recaudo para el combate», y viendo que no consigue ventaja alguna manda retirar los ataques y que se sigan únicamente con minas; pero los moros se aperciben y cavan las correspondientes contraminas haciendo fracasar la acción de los cristianos. Tan sólo persiste entonces la de las máquinas de batir; pero sobre los engennos tiran las algarradas de los defensores, con mucho acierto. Los moros tienen ballestas «tan recias» que pasan «de claro a un caballero armado de las más fuertes armas; a dónde va a parar el cuadrillo entra todo debajo de tierra...» Los defensores hacen algunas salidas, pero al acometerles los cristianos se retiran al castillo, siempre perseguidos de cerca.

Los últimos ataques estuvieron a cargo de los Infantes Don Alfonso, Don Fadrique y Don Enrique, y del Maestre de Santiago, de Rodrigo Gómez, Rodrigo Flórez, Alonso Téllez y Pero Ponce; partieron de cerca del río, para tener el apoyo de los barcos.

Para que éstos se pudiesen mantener con más seguridad, sin ser batidos por los engennos que los moros tenían en el Arenal, se piensa en hacer un desembarco sobre éste: «Grant pesar auia el Rey Don Fernando porque non podie por engennos nin por combatimientos, nin por cosas que feziese, tomar el castiello de Triana, nin vedar a los moros esa pasada. Et sobre esto ouo el Rey su consejo con Remont Bonifaz, et con los otros omnes buenos de los mares, que eran sabidores de la mar, que ensayasen en alguna guisa commo podiesen tomar tierra en el Arenal...» Y mandó preparar los barcos, «galeras et baxeles». Pero se hizo la tentativa y fracasó, pues «el poder de los moros recudió con ellos tan grande, et los seguieron tan fuerte que non ouieron poder de lo facer». Este (el del Arenal) era un sector de la plaza muy difícil de atacar y de mantenerse en él, al quedar cortado por el sur, como quedó dicho, por la Torre del Oro y las murallas a ella inmediatas. No era aconsejable meter en ese espacio una fuerza, frente a la muralla difícil, por no decir imposible, de expugnar con los medios que tenían los cristianos, con el río a la espalda, por dominado que éste estuviese. El esfuerzo principal del ataque, basado en el bloqueo, como quedó dicho, se estaba haciendo en los sectores nordeste, este y sur de la plaza; para bloquearla por el oeste no hacían falta fuerzas en tierra, ya que se dominaba el río. En él no solamente se mantenían las naves, verdaderos fuertes flotantes y móviles, con castillos a proa y popa; también las galeras, capaces por su propulsión a remo de desplazarse en cualquier sentido, independientemente del viento que soplase; también los cristianos habían cogido cuantos bateles y otras embarcaciones menores, moras, encontraron en el río, y así se ejercía una intensa vigilancia en él.

Pero antes de ser tan efectiva, los moros pasaron a Triana, en pequeñas embarcaciones, en las sombras de la noche. Así se sabe que pasó

Orios, un prestigioso Santón que con otros moros notables pasó a Triana para animarla a la defensa. La ida les fue posible, pero ya no la vuelta (34).

*Más combates. Incidencias. Comentarios*

La Crónica General es documento director para cualquier estudio que se haga sobre la conquista de Sevilla (como sobre cualquier campaña medieval); ella, sin embargo, no nos marca bien —ya se dijo— el orden cronológico de los hechos. En los anteriores párrafos he tratado de ponerlos en orden con respecto al transcurrir del tiempo. Queda algo por consignar de lo que la susodicha Crónica menciona y que no quiero dejar por tener su comentario, precisamente en lo que se refiere al momento en que sucedieron tales hechos. Pueden servir de base para ulteriores estudios de mayor detalle.

Empecemos por un hecho ligado con el espionaje. La Crónica lo sitúa (en su orden de exposición —punto 1091—) antes de que el Rey levantara el Campo de Tablada, para llevarlo más cerca de la plaza: Don Fernando estaba en el real con muy pocos efectivos, pues habían sido destacados muchos a diferentes cometidos: unos a guardar los Herberos, donde pastaba el ganado, otros a correr los alrededores, castigándoles... Viene un moro al campo «a espiar», diciendo que lo reciba el Rey por vasallo. Don Fernando «lo recibió muy bien y el moro le besó las manos». Vé el campo y se va; hay constancia de que «toma una lanza» (iría sin armas) y mata a un balletero que encuentra en su camino de regreso a la ciudad. Sábese que dijo a los suyos que los cristianos eran pocos, mas no hubo reacción inmediata de los bloqueados enemigos.

Otro día el Rey había pasado a la orilla derecha, a reforzar momentáneamente, al menos, la acción del Maestre de Santiago; había quedado en el real el Infante Don Enrique (35), con Don Lorenzo Suárez, Arias González y poca gente... Axataf ataca «con todo el poder de Sevilla», que era grande, «batiendo gran estruendo con tambores y añafiles y con gran griterío, con todas sus batallas ordenadas». Don Enrique y los suyos

(34) Orios había maquinado, antes, capturar al Infante Don Alfonso para, con la amenaza de matarle, forzar al Rey al levantamiento del asedio de Sevilla. Hizo saber a Don Alfonso que facilitaría la entrega, a él, de dos torres, para desde ellas apoderarse de la ciudad; que el Infante en persona debería ir a hacerse cargo de ellas. En lugar de ir él envió a Don Pedro de Guzmán, con un grupo de caballeros «de los mejores». Al darse cuenta de la treta «puso Don Pedro las espuelas reciamente al caballo», y lo mismo los suyos, retirándose muy a tiempo sin caer en la celada.

(35) El Infante Don Enrique era un caballero sumamente valeroso. Puede decirse que es uno de los «caballeros del león», recogidos por la Historia: Estando expatriado en Túnez, cuando las diferencias con su hermano Don Alfonso, ya éste Rey, se encontró junto a un león que alguien hizo poner a su lado para causarle la muerte, o al menos amedrantarle y ridiculizarle. Don Enrique no se inmutó; sacó la espada y esperó tranquilo, mirando fijamente a los ojos del animal. Este no le atacó. Es muy probable que Miguel de Cervantes —un enamorado del Valor— se inspirase en este hecho histórico para poner a Don Quijote a desafiar a un león, poniendo muy alta la audacia del Caballero de la Mancha.

reaccionan enérgicamente; vencen a los moros, matando 50 de caballo y más de 500 peones. «Otros que huyen por el río, son muertos por los tripulantes de los barcos de la flota.» Esto hace ver que ocurrió en los primeros momentos antes de que el real estuviese en Tablada: cuando estaba a la misma orilla del río: de otro modo la retirada de los moros no se hubiese producido hacia aquél, sino hacia la ciudad (la Crónica lo refiere en su punto 1092).

El punto 1106 habla de una celada dispuesta por el Maestre del Temple, muy cerca de la ciudad: mata a los moros siete jinetes y más de 100 peones. «Así fueron escarmentados por todas partes —dice—, poco a poco, que no osaban salir tan denodadamente como de primero.» Esto está claro que es después que llegase el Infante Don Alfonso con los refuerzos de mayor entidad; los moros pasarían pronto a tomar una actitud menos ofensiva. Pero sin embargo...

No se puede dejar de mencionar el combate habido cerca de «una pontecilla que era sobre el Guadaira». Habla de él la Crónica General en su punto 1107, es decir, después de que el Rey *levantase* su campo de Tablada. Pero por la situación del lugar del combate, parece que ocurrió cuando aún estaba al sur del río Guadaira; antes de que pasase a las cercanías del Alcázar (dicho esto en el punto 1102, o sea, anteriormente).

Un combate importante, por las proporciones que tomó y por ser héroe principal de él Don Garci Pérez de Vargas, que tanto se distinguió en estas operaciones del ataque a Sevilla (36): Muchas veces salían los moros por la puerta del Alcázar (que estaba donde después fue la judería), pasaban el puente sobre el Guadaira y en el real de los cristianos «mataban muchas bestias, hacían mucho daño y acogíanse a la puente». Don Lorenzo Suárez, uno de los mejores capitanes de Don Fernando, puso un día celada; llevaba con él a Garci Pérez de Vargas. Dijo que en la persecución de los moros no se pasase referido del puente, pues sabía por los «corredores», esto es por los exploradores, «que había grant poder de moros entre la ciudad y la puente». Los moros fueron hacia el real, y al ser atacados por la espalda por los de la celada, volvieron grupas y atropellándoles, en cierto modo, se fueron a retirar sobre la ciudad pasando el puente. Don Lorenzo Suárez, cumpliendo sus propias órdenes, llega hasta la mitad del puente, mas Pérez de Vargas enardecido lo pasa por entero, llegándose a ver en apretada situación. Don Lorenzo Suárez es valeroso y generoso a la vez con el caballero desobediente por ardor guerrero; dice: «Cavalleros, eugañado nos ha Garcia Pérez de Vargas, ved lo qual anda entre los moros, él nos meterá hoy en lugar donde ayamos bien me-

(36) Muchos caballeros se distinguieron en la conquista de Sevilla: Los Infantes Don Alfonso, Don Enrique y Don Fadrique; Don Pelayo Correa, Bonifaz, Don Lorenzo Suárez, Tello Alfonso, Don Diego Lope de Haro, Rodrigo Gómez, Ruiz de Manzanedo, Arias González, Rodrigo Flórez, Fernando Yáñez, Sebastián Gutiérrez, Diego Sánchez, Juan Romeu..., pero ninguno tanto como Garci Pérez de Vargas. La Musa popular le coloca en puesto inmediato al Rey; pone en boca de Sevilla: «Hércules me edificó / Julio César me cercó / de muros y torres altas. / Y el Santo Rey me ganó / con Garci Pérez de Vargas.» Estos versos estuvieron manifiestos en la puerta de Jerez.

nester de las manos» (Crónica del Rey Don Fernando). Los de Don Lorenzo arremeten contra los enemigos, y les meten, en franca derrota, por la puerta del Alcázar, con muerte de más de tres mil. Don Lorenzo dijo que Garcí Pérez de Vargas «los había hecho a todos aquel día». Era su mejor comentario... Los enemigos no volvieron a salir más contra el real. «Muchos moros cayeron sobre el río Guadaira», rubrica la Crónica General.

Otro de los combates no enunciado antes se refiere a los Herberos (punto 1114 de la Crónica General). Creo que debe ser antes de levantar el campo de Tablada, pues ya de por sí entonces los Herberos estaban lejos y mucho más quedaban al establecer aquel frente al Alcázar. Parece que no es probable que siguiesen los cristianos llevando su ganado a pastar a tal distancia. El hecho fue que los moros de Jerez —vemos que hostigaban la retaguardia del campo cristiano, con los de Lebrija— hicieron una incursión: 150 moros se baten contra tan solo 20 caballeros cristianos; cuando acuden refuerzos para los últimos se meten los moros, perseguidos en Lebrija, pero, ya antes, habían matado a 200 hombres de los que guardaban el ganado y se habían llevado muchas bestias.

.....

Después de la rotura del puente siguieron los combates, pues los moros eran valerosos y más lo eran Axataf, su superior caudillo, y el arráz Aben Xueb, su brazo derecho (va a ser tenido en cuenta en las pleitesias —punto 1122 de la Crónica G.—). Pero Sevilla, separada de Triana, con los barcos cristianos pudiendo vigilar y remontar el río, completando así el cerco puesto por tierra, estaba herida de muerte. «Faltó el trigo y la cebada y comió la gente cueros; sucumbieron los combatientes y todos los órdenes de soldados.» La moral de los defensores fue decayendo hasta por completo desmoronarse... ¡Qué diferente era esta fase final del asedio de Sevilla a los tiempos anteriores, en que los moros salían a batirse con gran espíritu de ofensiva, y desde los adarves se burlaban de los cristianos en su pretensión de apoderarse de una plaza como Sevilla, tan fortificada, bien aprovisionada y guarnecida! Y «pidieron los moros desde el adarve les diesen lugar de hablar con el Rey. Luego que les fue concedido enviaron embajadores que avisasen que querían tratar de concierto con tal que las condiciones fuesen tolerables, en particular que quedase en su poder la ciudad. Decían que quebrantados con los males pasados ni los cuerpos podían sufrir el trabajo, ni los ánimos la pesadumbre: que todavía quedaban en la ciudad compañías de soldados; que no era justo irritallas, ni hacelles perder de todo punto la esperanza. Muchas veces la necesidad de medrosos hace fuertes; por lo menos que la victoria sería sangrienta y llorosa si se allegase a lo último y no se tomaba algún medio», recoge en su *Historia* le Padre Mariana.

*Pleitiesias, capitulaciones. Rendición*

A pesar de haberse defendido Triana con tanto brío y de haber sido, sus hombres, animados por el santón Orías, «demandan aquellos fablas et traer pleytesia con el Rey Don Fernando». Parece ser que en eso se adelantaban a los que guarnecen Sevilla (punto 1121 de la Crónica General). Pero ellos les siguen de cerca. Axataf (Abul Hassán de la historia árabe), con el arráez de Sevilla Abenxueb, como su Gobernador Militar, deciden darse a partido, y entregar la ciudad y el Alcázar, poniendo como condición que todos los habitantes conservasen sus haciendas y que las rentas que se acostumbraba a pagar a los Miramamolines de Africa, sus señores, se repartiesen ahora entre Axataf y el Rey de Castilla. A esto Don Fernando ni se dignó contestar. Propusieron entonces los moros otros partidos: Entregar (además de la renta) parte de la ciudad a los cristianos: Primero propusieron que fuese la tercera parte, después la mitad; y levantar, a su expensa, una muralla que separase la parte mora y la parte cristiana. Don Fernando rechazó con energía tal propuesta, manifestando que habrían de entregarle toda la ciudad «libre et quita» y los habitantes entregarse a discreción. Al fin accedió a que saliesen los que lo desearan con sus mujeres e hijos, y con el caudal que pudiesen llevar con ellos (37).

Se firmaron las capitulaciones el 23 de noviembre, día de San Clemente. El Rey Fernando, siempre generoso, ofreció acémilas y barcos para el transporte de los que habían de partir y prometió Sanlúcar de Alpechín (hoy «la Mayor»), Aznalfarache, y Niebla a Axataf y al arráez Abenxueb, para cuando fuesen tomadas. El Alcázar fue ocupado por los cristianos y concedió, el Rey Don Fernando, un plazo de un mes para que se efectuase la entrega de la ciudad. Otra de las concesiones, muy importante, desde el punto de vista de la tolerancia religiosa, fue dejar la mezquita de Ibn Adabbas, la segunda en importancia, para el culto de los moros que quedasen en la ciudad (38). A los judíos les dio permiso para permanecer, y a muchos, por servicios prestados, se les incluyó —según parece— en los posteriores repartimientos. Habían ayudado mucho en hacer ambiente para la entrega de la ciudad. Les confirió el Rey, además, algunos cargos importantes.

Dice el Padre Mariana, en su *Historia*, que el 27 noviembre salieron de la ciudad 100.000 moros. La Fuente da como momento de la salida de 300.000, el de la entrada del Rey; saliendo los moros por puerta distinta a aquella por la que salía Axataf, después de haber hecho entrega

(37) Algunos historiadores, entre ellos La Fuente, dicen que los moros pidieron se les permitiese derribar la mezquita mayor, por lo menos su minarete, obligándose a levantar otro. Dicen que el Rey hizo juez de la cuestión al Infante Don Alfonso, que aseguró que cortarían la cabeza de cuanto moro cayese en su poder, por un solo ladrillo que faltase de la torre o una sola teja de la mezquita.

(38) Después se transformó en templo cristiano —épocas de menor tolerancia que la del Santo Rey Fernando—. Es la actual iglesia de San Salvador. Su campanario es el antiguo minarete de la mezquita. Se ven piedras romanas en su base.



de las llaves de Sevilla a Don Fernando: Dos llaves, una de plata y otra de hierro. Una con caracteres moros y otra con caracteres latinos componiendo sendos pensamientos (39).

El Rey entró en Sevilla el 22 de diciembre, día en que se conmemora la traslación del cuerpo de San Isidoro, el santo Obispo de la antigua Hispalis. La procesión fue en extremo solemne: primero iban los caballeros de las Ordenes militares, después el Clero con nueve Obispos, y los Generales de las Ordenes de Santo Domingo y de la Merced. Seguía una carroza de plata labrada, con la imagen de Nuestra Señora: unos dicen que era la de la Virgen de los Reyes, otros la de la Sede; se llevaba también la Virgen de las Batallas, la primera de las «Sociabelli». Quería expresar Don Fernando que la verdadera vencedora de la empresa guerrera, y política, era la Madre de Nuestro Señor. Marchaban junto a la carroza los Reyes y los Infantes, los hijos del Rey, y su hermano Don Alfonso, Señor de Molina; también el Infante Don Pedro, hijo del Rey de Portugal, y un hijo de Don Jaime de Aragón, y Huberto, sobrino del Romano Pontífice, y Abadelmón, hijo del que fuera Rey moro de Baeza (40). Sobre la presencia de Ben Alhamar hay versiones diferentes: hay quien consigna que figuraba en el cortejo y hay quien asegura que, triste, en medio de tanta alegría de los que era leal aliado, pero, al fin y al cabo, enemigos de su religión, se quedó fuera de la ciudad (41). En la comitiva iba Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya y todos los rico-hombres que formaban parte del ejército, seguían los caballeros nobles y cerraban la marcha los Concejos, con sus banderas y pendones. Purificó la mezquita el Arzobispo electo de Toledo, Don Gutierre, y se dijo la Santa Misa en el mismo carro triunfal de la Virgen, dispuesto al efecto... En lo alto de una torre del Alcázar se izó el Pendón Real, pues Don Fernando, una vez terminado el acto religioso se dirigió al palacio antiguo de Abdelazís, situado dentro de aquél... Un clamoroso ¡¡DIOS AYUDA!! saludó al Es-

---

(39) La Crónica —siempre ampulosa en sus cifras— da 400.000 moros salidos de Sevilla.—La llave de plata tiene una inscripción que tradujo Gallangos: «Permita Alah que dure eternamente el Imperio del Islam en esta ciudad.» —¡La voluntad del Sumo Hacedor había sido muy otra! —La otra llave, de hierro dorado, dicese que era de la judería. Su inscripción es: «Dios abrirá, Rey entrará.» Parece querer predecir la victoria: la conquista del Rey Don Fernando. Ambas se guardan en la catedral hispalense.

(40) Abadelmón, hijo del rey de Baeza, había sido bautizado, siendo su padrino el propio Rey Don Fernando, recibiendo desde entonces consideración de Infante. Dice un relato que en la procesión de la entrada solemne, mandaba una lucida guardia de soldados musulmanes, ostentando un estandarte con su escudo de armas: Media luna de plata y cinco estrellas, en campo azul.

(41) Sobre el estado de ánimo de Aben Alhamar nos dice su Crónica: «Se despidió del Rey Ferdeland y tornóse —a sus estados— más triste que satisfecho de los triunfos de los cristianos, que bien conocía que su engrandecimiento y prosperidades producirían al fin la ruina de los muslines.» Le consolaba la idea que llevaba en la divisa de su escudo: «Sólo Dios es vencedor.» Consideraba que la grandeza de Castilla caería por sí misma. Tenía la esperanza de que una vez fuesen expulsados los almohades, sus enemigos, las cosas volverían a su equilibrio anterior. Mas a los almohades habrían de sucederles los Benimerines, también africanos.

tandarte. La mezquita principal quedó consagrada como catedral con la denominación de «Iglesia de Sancta María».

Les parecía mentira a los musulmanes la pérdida de la capital almohade. Abul Beka Sellah, el gran poeta de Ronda, en un triste y hermoso poema, dio testimonio del pesar de los moros: «Todo lo que se eleva a su mayor altura comienza a declinar: Oh hombre, no te dejes seducir por los encantos de la vida», decía. «No hay consuelo —continuaba— para la desgracia que acaba de sufrir el Islamismo... Un golpe horrible, irremediable ha herido de muerte la España: ha resonado hasta la Arabia y el Monte Ohod y el Monte Thalam se han conmovido... ¿Dónde están los monarcas poderosos del Yemen? ¿Dónde están sus coronas y diademas?... Reyes y reinos han sido como vanas sombras que soñando ve el hombre. ¿Hay obstáculo para la Fortuna? ¿No pasó el Reino de Salomón?... Preguntad ahora por Valencia?: ¿Qué ha sido de Murcia? ¿Qué se ha hecho de Játiva? ¿Dónde hallaremos a Jaén? ¿Dónde está Córdoba, la mansión de los talentos? ¿Qué ha sido de tantos sabios como brillaban en ella?... ¿Dónde esta ICHBILIAH, con sus delicias? ¿Dónde está su río de puras, abundantes y deleitosas aguas? ¡Ciudades soberbias! ¿Cómo se sostendrán las provincias si vosotras que érais su fundamento habéis caído? Al modo que un amante llora la ausencia de su amada, así llora el Islamismo desconsolado... ¿Puede haber patria para el hombre después de haber perdido ICHBILIAH?» (42).

### *Consideraciones. Consecuencias*

En la campaña de Sevilla resaltan entre otras las características siguientes: La gran capacidad diplomática de Don Fernando, no chocando en modo alguno con otros príncipes cristianos y aprovechando las discordias intestinas de los moros, aliándose, incluso, con algunos de ellos, el más importante Ben Alhamar de Granada, que a pesar de su proverbial astucia —en el mejor sentido: era un gran Rey— fue esclavo de su palabra, resultando uno de los mejores vasallos del Rey de Castilla, lidiando como bueno en su ejército, al frente de sus mejores jinetes granadinos; poniendo su influencia con los moros, que era grande, al servicio de Don Fernando, del que siempre fue verdadero amigo. Conquistaba las voluntades. Por su mediación se entregaron muchas plazas y castillos.

(42) Y tomando como contraste un comentario de la época, del lado cristiano; la prosa del Tudense (Lucas de Tuy), dice: «O quan bienaventurados estos tiempos, en los quales tiempos se enzalça la fee cathólica, y se corta la maldad herética, y las cibdades y castillos de los moros son destruidos con cuchillos fieles, pelean los reyes de España por la fee, y en cada parte vencen, los obispos, los abades y clerecía edifican monasterios, y los labradores sin miedo labran los campos bien ganados y gozan de paz y no hay quien los espante...»

Debemos, también, resaltar la tenacidad de Don Fernando en las operaciones emprendidas más bien con escasos efectivos lo que le hace mantenerse a la defensiva dentro del signo de ofensiva que una operación de conquista llevaba consigo. Los moros se mostraron valerosos llevando la iniciativa en las numerosas salidas que efectuaron y en los ataques que, en el río, lanzaron contra las naves y galeras de la flota. Los cristianos no quedando atrás en lo que al valor se refiere, a lo largo de este estudio ya hemos ido viendo los capitanes y caballeros que más se distinguieron; y ellos fueron bien secundados por sus hombres.

La Crónica General dedica uno de sus párrafos (el señalado con el número 1126) a las «Fatigas del Rey Don Fernando». Con el lenguaje de la época podemos repetir que «pasó muchos peligros y afrentas (peligros, trabajos, esfuerzos), sufriendo muchas lazerías (trabajos, fatigas, molestias) et muchas trasnochadas et madrugadas: En muchas 'batallas' que dio, en escaramuzar; en entradas a correr la tierra; en meter recuas de mantenimiento para su real, en impedir la entrada de recuas de mantenimientos a los moros; en falta de viandas en su real; en muchas muertes de los suyos, tanto en los combates como por enfermedad...» Todo eso lo sufrieron muchos; los más. Pero el Rey lo vivió tanto, y en cada uno de los casos, aunque en todos no estuviese presente, que le hace justicia la Crónica al personificar en él tantos trabajos, sufrimientos y méritos.

Conquistada Sevilla, fueron cayendo seguidamente «las provincias de que aquélla era fundamento». Los cristianos «fueron tomando otras fortalezas, hacia el mar, unas de grado y otras por fuerza». De las diferentes plazas «unas cayeron por combaticimientos, las otras por pleytesias». Las armas jugaban el papel más importante, pero ellas no lo hacían todo. Sabiendo que Don Fernando era un amigo poderoso, leal en sus compromisos, muchos walies acudían a él para implorar su protección en el caos en que estaba sumido el mundo islámico de la Península. Hasta el Rey de Fez, combatido ya por los benimerines, entablaba relaciones con el Rey de Castilla y de León, sabiendo que poseía una flota, de poder creciente, con la que pensaba llevar la guerra al Africa.

Y en la Península fueron cayendo en poder de Don Fernando: Sanlúcar de Alpechín (S. la Mayor), Aznalfarache, Lebrija, Medina Sidonia, Vejer, Arcos, Santa María del Puerto, Rota... (algunas se volvieron a perder y hubo de tomarlas de nuevo el Infante Don Alfonso después de subir al trono). A otras plazas, como Jerez, las combatió sin tomarlas, corriendo y talando sus campos. Don Fernando no tomó parte, personalmente en todas esas expediciones; los cronistas no especifican el nombre de los capitanes que las llevaron a cabo. Resumen las conquistas diciendo: «todo lo que es faz de la mar».

Y la flota estaba lista pra pasar un ejército al Africa. Conservaba Don Fernando a Bonifaz como jefe de ella. No está muy claro (43) cuando se le reconoció como Almirante, con título de tal. El deseo de seguir su cruzada en Africa lo expresa Garibay en sus anales diciendo que «no quería rom-

(43) A mi modo de ver.

per con el Rey de Granada su vasallo, y así quiso pasar a conquistar la Berbería». Mas... ¡Sólo Dios es vencedor! Sus altísimos designios eran otros. La muerte, remate de todas las glorias de este mundo, sobrevino a nuestro gran Rey Don Fernando, el 30 de mayo de 1252. Murió en Sevilla, donde había permanecido desde su conquista, manteniendo allí su corte, cabeza de Castilla y de León.

### *La muerte del Rey*

No puedo terminar este estudio sin hablar de tan edificante acontecimiento.

Contrajo su última enfermedad el Rey Don Fernando en aquellos dieciséis meses de dura campaña. Conociendo que se acercaba la muerte pidió el Santo Viático, que le llevó su confesor el Obispo de Segovia, don Remondo de Losana, uno de los prohombres de la conquista. Antes de que entrase en su habitación, de la que había mandado quitar toda insignia de Majestad Real, se levantó de la cama y con una soga al cuello, en señal de humildad, se postró en el suelo, con un crucifijo en la mano. Dirigiéndose al Santísimo pronunció, más o menos, las siguientes palabras: «El Reino, Señor, y la honra, mayor que la que yo merecía, te la devuelvo; desnudo salí del vientre de mi madre y desnudo me ofrezco a la Tierra: Recibe, Señor, mi ánima; y por los méritos de tu Santísima Madre, ten por bien de la colocar entre tus siervos.»

Vuelto del éxtasis en que cayó una vez que comulgó, dirigiéndose a su hijo Don Alfonso, le dijo: «Déjote vasallas, o tributarias, todas las tierras que poseían los moros desde el mar acá: si conservases estas conquistas serás tan buen Rey como yo; si las adelantares, serás mejor Rey que yo; si las perdieses no serás tan bueno como yo.» Pidió perdón después a todos los presentes y se entonó el «Te Deum»; al segundo versículo entregó el alma a Dios.

Cómo recibieron los cristianos noticia de su muerte huelga decirlo, sábase que fue con el mayor pesar; no solamente sus súbditos, sino los reyes de las otras monarquías peninsulares, y sus vasallos. ¡Gran esfuerzo había hecho Don Fernando para la aproximación de todos! ¡Grandes pasos se habían dado para la unidad nacional a impulso del Rey de Castilla!... «Los mismos moros lloraron la muerte del más piadoso de los conquistadores ca era de ellos mucho amado, por la grant lealtad que siempre los guardaba, ¡Rey de los fechos granados!» Los mudéjares sintieron grandemente el fallecimiento de quién a esa condición les había reducido... Ben Alhamar de Granada, siempre fiel vasallo de Don Fernando, envió cien moros enlutados, con grandes hachones de cera, para que asistiesen a su entierro. Aben Mafot, Rey de Niebla, ahora vasallo de Castilla, que tanto se había esforzado en estorbar la conquista de Sevilla, mandó a Don Alfonso, el nuevo monarca castellano, un cordial mensaje de condolencia...

Y así pasó a la posteridad el Rey Don Fernando III. Su piedad y su valor se condensan en una profética frase que repetía con gran frecuencia:

«El Señor es mi ayuda, y a ningún hombre temeré.» Queda mucho por decir del gran artífice de la conquista de Sevilla. Se le conoce en la Historia con el sobrenombre de «El Santo», porque sin duda lo fue; de no haberlo sido su apelativo más merecido hubiese sido: «EL GRANDE!...», una manifestación compleja, completa y rotunda, de su grandeza es...: LA CAMPAÑA DE SEVILLA Y SU CONQUISTA: Un paso de gigante para LA UNIDAD DE ESPAÑA.

## BIBLIOGRAFÍA

- Primera Crónica General*. Edición de Don Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1906.
- Crónica del Santo Rey Don Fernando, Tercero de este nombre...* Medina del Campo, 1568.
- Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla...* Ortiz de Zúñiga. Madrid, 1677.
- Historia de Sevilla, en la cual se contienen sus antigüedades y grandezas...* Alonso Morgado. Sevilla, 1587.
- Historia General de España*, por el Padre Juan de Mariana. Biblioteca de Autores Españoles, t. 30. Madrid, 1950.
- La Marina Española en la Edad Media*. Don Javier de Salas. Madrid, 1864.
- Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España*. Pascual Madoz. Madrid, 1846.
- Derrotero del río Gualquivir y cartas marinas relativas a su parte navegable. Instituto Hidrográfico de la Marina, y noticias antiguas (Manuscritos Museo Naval).
- Repartimientos de Sevilla*. Don Julio González. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Escuela de Estudios Medievales. Madrid, 1957.
- «De civitatis Orbis Terrarum». Plano de Sevilla.
- Archivo Hispalense*. Revista publicada por el Patronato de Cultura de la Diputación Provincial de Sevilla; año 1948, núms. 27-32. Artículos de don Antonio Ballesteros Beretta y don Manuel Ballesteros Gaibrois.
- Historia de Sevilla-La ciudad medieval*. Miguel Angel Ladero Quesada. Universidad de Sevilla, 1976.
- Mapa del Reino de Sevilla ejecutado por el Ingeniero en Jefe don Francisco Llobet, bajo la dirección del Marqués de Pozoblanco, Ingeniero General de España, 1748, existente en el Archivo del Servicio Histórico del Ejército.
- Plano descripción del famoso río Guadalquivir, que baña la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... Copia del original sacado por Orden Superior en el año 1720... Ofrecido en 1775 a Don Antonio Domesain, Contador Principal de los Reinos de Andalucía... Reeditado por la Dirección del Puerto de Sevilla en el año 1974.
- Diferentes planos modernos, levantados por dicha Dirección del Puerto de Sevilla, en los que pueden verse los cambios experimentados por el río en los últimos tiempos.

# AUGE Y OCASO DE LA IDEA IMPERIAL OCCITANA

por Emilio BECERRA DE BECERRA

Capitán de O. M. del Servicio Histórico del Ejército

## I

### LA BATALLA DE MURET COMO OCASO DE UNA IDEA IMPERIAL

La batalla librada junto a la ciudad francesa de Muret, el jueves 13 de septiembre de 1213, terminó, de forma brusca y sangrienta, con el intento de formación de un poderoso reino pirenaico-mediterráneo, al cual habían dedicado sus esfuerzos los condes de Cataluña desde Ramón Berenguer I el Viejo en el segundo tercio del siglo XI y en el que, a la vez que avanzaba su organización, florecía una de las más sobresalientes culturas de la Historia de la Humanidad, y la más importante del mundo cristiano en los siglos XI a XIII.

Los territorios en los que se efectuó este ensayo tenían como columna vertebral a la cordillera del Pirineo, aunque se prolongaran hacia el este más allá del Ródano, al englobar la Provenza desde 1112, como consecuencia de su proyección hacia el Mediterráneo. Los habitantes de estas comarcas pertenecían a tribus prehistóricas del mismo tronco, y al ser sojuzgadas y unificadas por Roma quedaron frecuentemente bajo la misma autoridad, al hacer depender las provincias Narbonense y Tarraconense de los gobernadores de Hispania. También los visigodos las mantuvieron unidas, ya que ubicaron su reino en el siglo V sobre Cataluña y la Galia narbonense, e hicieron capital del mismo a la ciudad de Toulouse. Cuando en los reinados de Alarico y Amalarico, trasladada ya la capitalidad a Toledo, se perdieron casi todos los territorios del sur de Francia, conquistados por los reyes francos Clodoveo y Childeberto, los godos conservaron la Septimania, sobre la que ejercerían su dominio hasta que en 711 fue vencido Rodrigo.

Los musulmanes ocuparon igualmente las dos vertientes pirenaicas, e incluso la Provenza, hasta que después de la derrota de Abd al Rahman el Gafequi en Poitiers el año 732, a manos de Carlos Martel, comenzó el retroceso de la marejada mahometana y los reyes carolingios se apoderaron de todos los territorios del sur de la Galia, y más tarde fomentaron

y ayudaron el levantamiento contra los árabes en los valles catalanes y aragoneses, que se declararon vasallos suyos.

En la zona catalana, el condado de Barcelona logró la hegemonía sobre los restantes, y después de que el conde Vifredo I el Velloso convirtiera en hereditarios sus estados y que Borrell II rompiera los lazos de dependencia al rey de Francia, se erigió en un fuerte y poderoso núcleo que había de realizar grandes hechos en los siglos siguientes. También en los valles aragoneses parece ser que se erigieron feudos dependientes de Francia, en los cursos altos de los ríos Aragón, Gállego, Esera y los Noguera, y se tienen noticias de los condes Aznar y Galindo en Aragón, el primero de los cuales ocupó Jaca y la hizo capital de su territorio; algo después del año 1000 los condados de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, salieron de la órbita francesa y se integraron en el pujante reino de Sancho III el Mayor de Navarra.

Hacia la parte norte de la región, los diversos núcleos feudales fueron aflojando también los lazos que los subordinaban a Francia, adquiriendo cierta importancia los condados de Toulouse y Provenza, mientras que otros entraban dentro del círculo de influencia catalana.

En 1035 ocurrieron dos hechos que iban a resultar importantes en la formación del estado occitano-catalán. Como consecuencia del testamento de Sancho III se fundó entonces el reino de Aragón, y el conde Ramón Berenguer I heredó los condados de Barcelona, Gerona y Ausona.

Cuando fue asesinado su hermano Gonzalo, Ramiro I, el primer rey de Aragón, unió a su pequeño estado los condados de Sobrarbe y Ribagorza. Su hijo Sancho I fue proclamado rey de Navarra al morir violentamente Sancho IV y se constituyó en el paladín de la reacción cristiana frente a los almoravides. Pedro I conquistó Huesca y Alfonso I el Batallador se apoderó del valle del Ebro, con la ciudad de Zaragoza, aunque fracasó en su intento de unión con Castilla después de repudiar a su esposa la reina Urraca, pero inició en esta zona la expansión ultrapirenaica al convertir en vasallos suyos a los condes de Bearne y Bigorre; su desgraciado testamento por el que dejaba sus estados a las órdenes militares rompió la unión navarro-aragonesa y estuvo a punto de ocasionar la absorción de Aragón por el rey Alfonso VII de Castilla. Los aragoneses elevaron al trono a Ramiro, monje profeso, quien fue dispensado de sus votos por el Papa. Ramiro II no apetecía la corona ni era un guerrero; por eso, para salvar al reino, en 1137, prometió en matrimonio su hija Petronila, de dos años de edad, al conde Ramón Berenguer IV y se retiró de nuevo a un convento. Comenzaba la historia conjunta de Aragón y Cataluña.

Aquel año de 1035, Ramón Berenguer I el Viejo iba a inaugurar la expansión de sus estados al norte del Pirineo, recogiendo así el fruto de su política matrimonial y la de sus antecesores, pues casó en primeras nupcias con Isabel, hija del conde de Bitiers, y en segundas con Almodís, que lo era del conde de La Marche. Era hijo de Sancha, hija del conde de Gascuña; nieto de Ermesinda, hija del conde de Carcasona y biznieto de Lutgarda, hija de los condes de Auvernia. Como consecuencia de ello, recibió, por herencia, los condados de Carcasona, Beziers, Narbona, Co-



minges y Conflent, lo que le hacía dueño de extensos territorios en la región transpirenaica.

La labor política que desarrolló en sus cuarenta años de reinado ha hecho de él una gran figura histórica; sometió a su díscola y rebelde nobleza; redujo a vasallaje a los condados de Ampurias, Besalú, Cerdeña y Pallars, con lo que dio a Cataluña una utoridad única; promulgó los «Usatges», compilación del derecho consuetudinario catalán, en el que además de regular las relaciones feudales y públicas, se otorgaban al conde de Barcelona todas las potestades del soberano. Llevó sus fronteras con los moros hasta el Noguera Pallaresa, donde entró en contacto con el naciente reino de Aragón, y obligó a pagarle parias a los reyezuelos taifas de Zaragoza y Lérida.

### *Realización de un ideal político*

Reunió, pues, un poderoso y bien organizado reino que, por ocupar extensos territorios en el sur de Francia, serían la base de un estado pirenaico, que sus sucesores iban a tratar de consolidar, tanto hacia el norte como hacia el este, sobre la ribera mediterránea, hacia donde les impulsaba también su vocación marítima, su cultura románico-europeísta y el hecho de ver dificultada su progresión hacia el oeste y sur por la acción del entonces poderoso reino navarro-aragonés.

Esta expansión iba a permanecer detenida durante veinte años; pero nada más iniciarse el siglo XII, se produciría la explosión expansiva de Barcelona. El conde Ramón Berenguer III, que con justicia ha sido llamado «el Grande», logró la autonomía de su estado en el terreno religioso al conseguir en 1116 la restauración de la sede arzobispal de Tarragona, ciudad conquistada por el conde anterior; consolidó su soberanía y la unidad catalana al heredar los condados de Besalú (1111) y Cerdeña (1117) y conseguir el vasallaje de los de Rosellón y Foix, por lo que fue, de hecho, el primer conde-rey de Cataluña. La expansión de sus estados se manifestó en las tres vertientes hacia las que se proyectaba la política catalana, a pesar de la oposición de Alfonso I de Aragón, que apoyaba al conde de Toulouse. En la Península conquistó Balaguer; en el sur de la Galia, si bien hubo de conceder cierta autonomía a Carcasona, incorporó a sus estados el condado de Provenza, que en 1125 fue heredado por Dulce, su tercera esposa, y en el Mediterráneo llevó a cabo la primera expedición marítima de los catalanes, con la ocupación transitoria de Ibiza y Mallorca en 1114. y firmó una alianza mercantil con Génova y Pisa. El hecho más importante, en relación con el objeto de este trabajo, fue la incorporación de Provenza, donde vio disputada su soberanía por la familia de los Baus, a quienes cedió la parte norte del condado, y, por ser un feudo del Imperio, hubo de entrar de lleno en la política europea, con lo que se reforzó la corriente que en este sentido existía ya en el estado catalano-languedociano.

En 1131 heredó el condado Ramón Berenguer IV que, como hemos visto contrajo esponsales en 1137, cuando contaba veintitrés años, con

Petronila de Aragón, y, tras abdicar su suegro la corona, ejerció el gobierno de aquel reino con el título de Príncipe de Aragón. Este hecho no sólo puso en sus manos un poderoso estado en la Península Ibérica, sino que le aportó los condados ultrapirenaicos de Bearne y Bigorre, dejó aislado el condado de Toulouse y le dio el prestigio de la dignidad real. Se había formado así un fuerte núcleo que contrarrestó la política absorbente de Castilla, haciendo posible más tarde la realización del Estado Español según el modelo de dualismo que rigió el bloque oriental y que permitió el desarrollo de las características propias de cada pueblo y de sus distintas vocaciones históricas.

Desde este momento, los intereses de Aragón y Cataluña se hacen convergentes, lo que permite las fáciles conquistas de Lérida y Tortosa. Con el tratado de Tudellén, firmado en 1151 con Alfonso VII de Castilla, se aseguró la paz en esta zona, y fue reconocida la conquista de la comarca valenciana como empresa común de catalanes y aragoneses. Afirmó su autoridad en el sur de Francia y, aunque Provenza había sido heredada por su hermano, hubo de intervenir en ella para pacificarla y, más tarde, para regirla como tutor de su sobrino.

Si este príncipe distribuyó las atenciones de su vida entre sus dominios peninsulares y occitanos, su hijo y sucesor Alfonso II dedicó casi toda su labor política a sus territorios del norte y sólo esporádicamente apareció al sur de los Pirineos, donde los hechos más importantes fueron su ayuda a Alfonso VIII en el sitio de Cuenca; la conquista y repoblación de Teruel en 1176, y la expedición hasta las llanuras litorales del Turia y del Júcar. En Occitania, recuperó la Provenza al morir su primo en 1166, hizo feudatarios a los condes de Foix, Nimes, Beziers y Carcasona y anexionó el Rosellón, a la vez que se dedicaba a una formidable labor de consolidación de sus dominios. De este modo estaba formando un fuerte reino que no sólo era pirenaico, sino también mediterráneo, basado en la solidaridad feudal, lingüística y espiritual de sus poblaciones en los momentos de mayor aportación catalana y provenzal a la cultura románico-trovadoresca, a lo que se unían intereses comerciales y marítimos comunes de los grandes puertos que se asentaban en la costa mediterránea desde la cuenca del Ebro a la del Ródano.

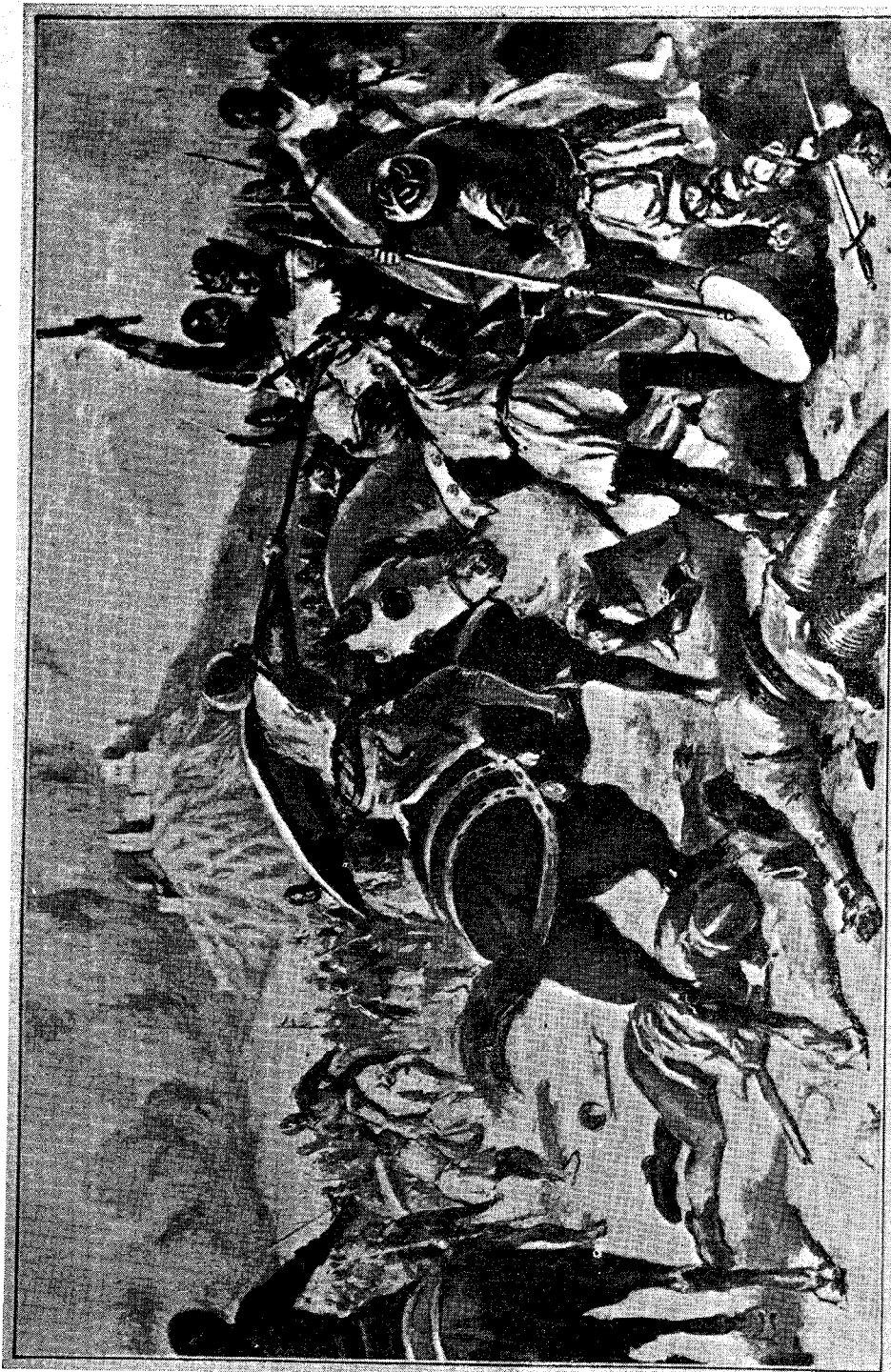
Esta política hubo de chocar, no ya con la oposición del conde de Toulouse, sino también con la de las repúblicas mercantiles italianas y, sobre todo, a fines del siglo XII, con la de los reyes de Francia, pero todo hacía creer que, en la pugna, el conde-rey iba a conseguir la ventaja. ¿Por qué no fue así? Veremos más adelante las causas que motivaron la rápida disolución del estado occitano-catalán, pero antes estudiaremos de forma somera la cultura que en él había florecido en estos tres siglos.

### *Intermedio cultural*

En el siglo X, los monasterios catalanes llegaron a constituir precoces focos de cultura, al aprovechar la aportación arábiga y las corrientes que



El rey Jaime el Conquistador en la reproducción de una original miniatura gótica.



DESASTROSA BATALLA DE MURET, EN LA QUE MURIO DON PEDRO II DE ARAGON (AÑO 1213)

F. Mola, pint.

La muerte de Pedro II en la batalla de Muret (1213) pintado por F. Mola.

llegaban de Europa y, en especial, de Roma, y pusieron en contacto, por vez primera, las civilizaciones musulmana y carolingia con el naciente arte románico, que había empezado a irradiar desde la capitalidad cristiana. Este florecimiento, cuyo principal impulsor fue el abad Olíba de Ripoll, hermano de los condes Vifredo de Cerdeña y Bernardo Tallaferro de Besalú, iba a dar lugar en Cataluña a la especial manifestación del románico catalán y atraer hacia sus centros de estudio a los grandes artistas y pensadores de la época.

Por su parte, esta convergencia cultural, promovió en Provenza un movimiento lingüístico que será el precursor de los idiomas neolatinos: el nacimiento de la lengua de Oc, que, libre de las trabas cultistas del latín, se extendió por todo el sur de Francia y dio paso a la literatura romancesca o trovadoresca que, a partir del siglo XII, recorrió toda Europa e influyó de forma decisiva en la formación de las literaturas propias en el área latina. Esta manifestación poética, que se conoce con el nombre de «mester de juglaría», provocó, asimismo, formas propias en todas las artes, aunque su verdadero momento de esplendor en las plásticas no llegó hasta época posterior a la de este estudio. De la lengua de Oc dijo Menéndez Pelayo que era «maestra de todas las vulgares por haber logrado, antes que otra alguna, verdadero cultivo artístico y haber impuesto su técnica y sus metros, sus modelos de versificación y su peculiar artificioso vocabulario, lo mismo á la naciente poseía italiana que á la galaico-portuguesa, á la catalana, á la castellana y aun a la misma escuela de los *minnesinger* alemanes».

Los siglos XII y XIII, durante los cuales el arte románico adquirió su máximo y espléndido desarrollo, fueron de particular brillantez en el campo de la cultura para el reino que presidían los monarcas aragoneses, y en él resaltan de manera especial tres regiones: Cataluña, Languedoc y Provenza.

En Cataluña, esta corriente cultural se encontró en contacto con el arte musulmán, y de esta forma el románico tuvo en la región las características especiales citadas, en las que se nota de forma clara el influjo mozárabe. Nacida en el Languedoc, la primera lengua románica iba a ser el vehículo de esta cultura, y originaría en Provenza la literatura trovadoresca, que no sólo influiría en toda la literatura europea, sino también en el arte plástico regional.

Convertido el arte románico en la forma de expresión cultural de la Cristiandad desde mediados del siglo XI, es natural que aquí, en estos estados, donde habían sido pioneros de esta manifestación cultural, se llegara a las más altas expresiones del mismo. Como muestras arquitectónicas se pueden citar la catedral de Avignon; las portadas de San Gil y San Trófimo, en Arlés; el atrio de San Víctor, en Marsella; las iglesias de Camarga, Castelnaud y Celleneuve, cerca de Montpellier; las catedrales de Maguelone y Agde, en las comarcas al norte de los Pirineos; y en Cataluña, el Monasterio de Poblet, las catedrales de Tarragona, Lérida y las antiguas de Barcelona y Tortosa. En la escultura podemos citar el tímpano de Moissac, en Francia, y los de Jaca y San Pedro el Viejo, en Huesca, así como las del Monasterio de Poblet y los capiteles de Gerona

y San Cugat del Vallés; la escuela languedociana rebasó los límites de esta zona e influyó en Castilla, Borgoña, oeste de Francia, etc. La pintura ofrece las maravillosas figuras del Pantocrátor, que podemos admirar aún, como el de Berzé-la-Ville o el de San Clemente de Tahull; las escenas juglarescas de Bohí o la historia de Santo Tomás Becket en Santa María de Tarrasa.

Gran importancia tuvieron también las artes menores, como la orfebrería, el esmalte, la fundición en latón, bronce y hierro, los trabajos en madera y los textiles.

Pero fue sobre todo en la literatura donde mayor realce y singularidad alcanzó esta cultura; sus características principales eran la expresión refinada del sentimiento individual y el hecho de que, compuesta por los trovadores, se extendiera por medio de la voz de los juglares por toda Europa. Su gran éxito pudo deberse a que los trovadores provenzales fueron los primeros poetas en lengua romance que compusieron auténticas obras de arte y que consiguieron hacer del idioma un vehículo, lleno de gracia y sonoridad, para la expresión sentimental. Su primer representante es Guillermo IX, conde de Poitiers, y entre sus principales cultivadores podemos citar a Ramón Vidal de Besalú, Marcabrun, Pedro de Alvernia, Rimbaut de Vaqueiras, Borneil, Guillén de Cavestany, el conde Raimbaut III de Orange, Bernat de Vantadour, Arnaut de Maseuil, Arnaut Daniel, Guiraut de Bornell, Pere Vidal, Pons de Capdall, el rey Alfonso II de Aragón, Guillén de Bergadá y otros muchos. Ellos recorrieron toda la gama lírica y según Menéndez Pelayo «en todo dejaron, si no modelos, á lo menos brillantísimos ensayos, los cuales, aparte del primor y artificio métrico, excesivos si se quiere, contienen preciosas revelaciones sobre el estado moral de aquella extraña sociedad occitana que unía la petulancia de la juventud y el candor de la barbarie con el escepticismo y la depravada reflexión de la vejez».

La cultura románica estuvo orientada hacia un perfeccionamiento de la vida, que se manifestó en la «tregua de Dios», la ejemplaridad de la vida monástica y la organización de las Cruzadas.

En la situación política y cultural esbozada se encontraba el vasto y heterogéneo estado que en 1196 heredó Pedro II. Su casamiento con la condesa María, heredera de Montpellier, y su coronación en Roma el 1204 por el Papa Inocencio III, después de declararse vasallo del Pontificado, que se encontraba en la cumbre de su poder temporal, parecieron confirmar la idea de la consolidación del reino; pero la herejía de los albigenses iba a envolver a sus señores feudales y al propio Rey en la gran crisis política que, alentada por lo que hoy consideraríamos despotismo de aquel gran Pontífice, acabaría en unos años y para siempre con lo que había sido el ideal político de los soberanos de la dinastía catalana.

### *Una cruzada contra los albigenses*

Es posible que sin el alud de destrucción que cayó sobre el sur de Francia a fines del siglo XII, el rey de Francia hubiese atacado antes o

después los estados de la Galia meridional, pero acaso hubiese ocurrido esto cuando en aquella zona el poder de los reyes de Aragón hubiese pasado de la fase de influencia a la de consolidación, y quizá ya integrado el condado de Toulouse, como consecuencia de la presión francesa. Posiblemente todo el territorio occitano había adquirido ya conciencia de su personalidad frente a la Francia del norte. La cruzada contra los albigenses dejó en interrogante a esta posibilidad y precipitó los acontecimientos, pues el celo espiritual de Inocencio III fue aprovechado en beneficio propio por el astuto rey Felipe Augusto, a quien el Papa convirtió en su brazo armado, a pesar de haberlo excomulgado unos años antes.

Durante el siglo XII la herejía de los «cátaros» se había extendido por el Languedoc, donde se multiplicaron sus adeptos, especialmente en la ciudad tolosana de Albi, por lo que fueron denominados «albigenses». Alarmada la Iglesia, condenó en varios Concilios tal herejía y envió para combatirles legados pontificios que no consiguieron éxito alguno. Pero al subir al solio Inocencio III en 1198 se propuso acabar con ellos con la ayuda del brazo secular, llegando, si era preciso, a predicar la Cruzada.

Los legados solicitaron la colaboración de los señores feudales, pero la actitud de éstos fue vacilante, y siguieron el ejemplo del conde de Toulouse, Raimundo VI, quien creyó que procediendo con un doble juego sacaría ventajas territoriales. En 1204 Pedro II se comprometió a combatir a los herejes, pero sabiendo el perjuicio que a la región le podía acarrear una represión cruel, trató de ganarlos por la razón con una acción moderada. El Papa, partidario de las medidas enérgicas, acudió a Felipe Augusto en 1205 y 1207, quien rehusó el compromiso directo, pero alentó a sus señores para que secundaran la idea del Pontífice.

Cuando en 1205 el legado Pedro de Castelnau es asesinado por un oficial del conde de Toulouse, Inocencio excomulga a éste y predica la Cruzada, dando el mando de ella al noble francés Simón de Monfort. Los cruzados entran a sangre y fuego en el Languedoc y se apoderan en 1209 de las ciudades de Beziers y Carcasona, en la primera de las cuales degollaron a 60.000 personas sin distinción de edad ni sexo, fueran o no heréticas. Pedro II interviene pero el Papa declara desposeídos a los señores naturales y da los feudos al de Monfort y sus auxiliares, previo vasallaje de éstos al rey de Aragón, quien firma un pacto con el jefe de los cruzados a quien entrega a su heredero de tres años, Jaime, para ser prometido en matrimonio a una hija del conde francés. Logra, además, que el conde de Toulouse se someta, pero pronto éste, que antes había casado con una hermana del de Aragón y se había declarado vasallo suyo, se lanza otra vez a la lucha, tratando de arrojar del territorio a los cruzados; Pedro II comete el error de desentenderse del conflicto y marcha con sus tropas a Andalucía, donde interviene brillantemente en 1212 en la batalla de Las Navas de Tolosa.

Entre tanto, los acontecimientos en el sur de Francia se precipitan; los cruzados realizan un verdadero genocidio con el pueblo occitano y Pedro II acude en ayuda de sus vasallos. Ataca la ciudad de Muret, en poder de los cruzados, pero acude Simón de Monfort y, a causa de la

defección de los señores languedocianos, el rey aragonés pierde la batalla y la vida el 13 de septiembre de 1213. De esta forma, el rey que fue llamado «el Católico» moría a manos de unos cruzados, cuando él acababa de serlo contra los moros. La represión de los vencedores es extremadamente cruel; se apoderan del Languedoc, exterminan a miles de sus pobladores y saquean las ciudades; pero no desarraigan la herejía, que sólo fue vencida más tarde por la labor de los frailes de la Orden de Predicadores que, para tal fin, había fundado Santo Domingo de Guzmán, dándose así la razón a la política que propugnara inútilmente Pedro «el Católico», y quedando demostrado que lo único que importaba a los señores feudales franceses que integraban la Cruzada era la desaparición de la influencia catalano-aragonesa en beneficio del rey de Francia.

La situación en que quedó el reino de Aragón y Cataluña imposibilitó cualquier reacción; el nuevo rey, que contaba apenas seis años, estaba en poder del vencedor de Muret; Cataluña y Aragón eran administrados por distintos gobernadores, y el príncipe Sancho, nombrado regente, sólo aspiraba a usurpar el trono a su sobrino. Cuando Jaime I estuvo en edad y circunstancias para hacer valer sus derechos, la posición de Francia en el Languedoc estaba bastante afirmada, y «el Conquistador», lanzado de lleno a su labor de reconquista contra los mahometanos y guiado por su generosa política hacia los restantes soberanos cristianos, que veremos en la segunda parte de este trabajo, firmó con Luis IX el Santo, en 1258, el Tratado de Corbeil por el que se comprometía a no reivindicar los territorios del sur de Francia, aunque conservando el condado de Montpellier, a cambio de que el francés reconociera extinguidos los hipotéticos derechos carolingios sobre la Marca Hispánica, prescritos al ocupar el trono galo la dinastía Capeto. El matrimonio de los hermanos de San Luis, Carlos de Anjou y Alfonso de Poitiers, con las herederas de Provenza y Tolosa, puso definitivamente bajo el control de París todas las comarcas al norte de los Pirineos. De este modo, se daba fin, de hecho y de derecho, al primer intento imperial de catalanes y aragoneses.

El reino occitano-catalán fue una tentativa para edificar sobre el arco litoral mediterráneo, que abarca el levante español y el mediodía francés, un estado federativo bajo la soberanía de los príncipes de una dinastía que se había distinguido por saber armonizar la personalidad de cada uno de sus estados sin que ninguno de ellos perdiera su idiosincracia; por el apoyo y cultivo que prestaron a una cultura de síntesis de las tres principales civilizaciones de los siglos XI, XII y XIII, y por la vocación netamente mediterránea de sus ciudadanos, traducida en una intensa actividad comercial y marítima. Su situación en el punto de contacto de tres grandes focos políticos de su tiempo: Córdoba, Roma y París, y sus relaciones con el Imperio, le dieron una decidida vocación europeísta, que el núcleo catalano-aragonés había de conservar hasta nuestros días. Y todas estas virtudes las aportaron a la Patria común, aunque los avatares de la política en los siglos modernos las hicieran parecer olvidadas en ocasiones.

Si el intento fracasó después de 1213 se debió, en primer lugar, a la rivalidad que originó en el rey de Francia, al cerrarle la salida al



Mediterráneo, y en las Repúblicas italianas, con quienes competía, especialmente desde Barcelona y Marsella, por el comercio marítimo; unos y otros aprovecharon el carácter autoritario de Inocencio III, que si fue acaso el más grande de los Papas de la Edad Media, acaso pecó de soberbia en sus relaciones con los soberanos temporales, y desde luego no fue gran amigo de Pedro II, a pesar de haberse declarado éste vasallo suyo, acaso por su nacimiento italiano y su formación francesa. Verdad es que el Pontífice trató de reducir primero por medios pacíficos a los albigenses y que condenó los excesos de los cruzados, pero ya se le había ido de las manos la dirección de éstos, manejados por la sagaz mente del maquiavélico rey de Francia; cuando Pedro de Aragón quiso luchar contra la herejía con la razón y los castigos moderados, no supo escucharlo.

En segundo lugar, fue causa importante la misma virtud de los soberanos de respetar la manera de ser de sus pueblos, su propia política interior, lo que retrasó el afianzamiento del poder real y permitió que cada señor feudal pudiera obrar a su antojo en la crisis religiosa.

Y en tercer lugar, los dos grandes errores de Pedro II: confiar en la nobleza del cruel conde Simón de Monfort, haciéndole custodio de su heredero, y el abandono en que dejó al Languedoc para acudir a la Cruzada contra los almohades, si bien es verdad que de haber vencido éstos en Las Navas, la existencia de Cataluña y Aragón, de toda la España cristiana, corría un gran peligro.

Como hemos visto, la reacción aragonesa-catalana no fue posible en los años inmediatos; los territorios occitanos quedaron arrasados y en manos francesas; Aragón y Cataluña se debatían en la anarquía, hasta hacer necesario que Jaime I empuñara las riendas del gobierno cuando contaba nueve años. Cuando llegó a la edad de poder hacer valer sus derechos en Occitania, consideró que el gran esfuerzo que ello exigiría iba a estar mejor empleado en combatir a los moros, y a ello dedicó todas sus energías; su deseo de no luchar contra los príncipes cristianos y de permitir a San Luis llevar a cabo sus Cruzadas, hizo que firmara el Tratado de Corbeil, con el que se sancionaba su exclusión y la de su política del sur de Francia.

¿Cómo hubiese sido el curso de la Historia si en Muret, sin la cobardía del conde de Toulouse y de los barones occitanos, hubiese vencido Pedro II? Hay que pensar en un reino que se hubiera extendido prácticamente desde el Atlántico hasta los Alpes y desde el río Segura hasta el Dordogne; con la extensa costa que abarca desde la desembocadura del citado río español hasta Niza; con el dominio avanzado de las Baleares; con puertos tan importantes como Valencia, Barcelona y Marsella; con los recursos de la vega valenciana, el valle del Ebro, la llanura al norte del Pirineo y la fértil comarca de la desembocadura del Ródano; con las pujantes industrias que ya se asentaban en Cataluña, el Languedoc y Provenza; con el florecimiento de su cultura románica...

Desde luego, la expansión mediterránea hacia Sicilia, Cerdeña y el sur de Italia, se habría realizado, pero de una forma más acelerada, más sólida, y sin las trabas que opuso la acción francesa. El comercio en el

Mediterráneo acaso habría sido un monopolio de este estado y es posible que hasta la piratería de los marinos turcos y sus aliados, años más tarde, se hubiese evitado, pues la conquista de las costas de Argel y Túnez hubiera sido acción fácil al no tener que atender a otros enemigos.

Acaso... Pero esto es solamente futurismo. Si no se convirtió en realidad, quizá fuera para mayor gloria de nuestra Patria común que estaba llamada a cumplir su extraordinaria tarea histórica en otros escenarios.

## II

### POLITICA EXTERIOR DE JAIME I DE ARAGON

*Aquí, en Valencia, seis días antes de las calendas de agosto (27 de julio) del año 1276 murió el noble En Jaime por la gracia de Dios rey de Aragón, de Mallorca y de Valencia, conde de Barcelona y de Urgel, y señor de Montpellier, cujus anima per misericordiam Dei requiescat in pace. Amen. Vivió el rey don Jaime después de la toma de Valencia treinta y siete años.*

Así termina, en párrafo escrito por extraña mano, el *Libre des feyts esdevençuts en la vida del molt alt senyor Rey En Jaume lo Conqueridor o Crónica de Jaime I* que el mismo soberano escribió en lemosín, y una de cuyas copias tradujeron al castellano Mariano Flotats y Antonio de Bofarull, y editó Gaspar y Roig en Madrid en 1848.

Se cumplió el séptimo aniversario de la muerte de Jaime I, uno de los más importantes monarcas hispanos de la Edad Media, sólo comparable con Fernando III de Castilla, y del que nuestra historiografía no se ha ocupado acaso en la medida que merece el personaje, sus hechos y sus sesenta y tres años de reinado.

Una de las facetas menos estudiadas es su política exterior, sus relaciones con los estados limítrofes y aún con el Pontificado, todopoderoso entonces, lo cual tuvo quizá una proyección tan importante para el desarrollo de la nacionalidad hispana como la conquista de Baleares y Valencia.

Acaso muchos crean que sus continuas campañas contra los musulmanes forman parte de su política exterior, pero aparte de que éstas eran acciones eminentemente militares —pues sí muchas plazas se le entregaron sin lucha se debió al temor ante su potencia bélica— para los estados cristianos de España se trataba de reconquistar el territorio patrio que usurpaba el invasor y ello lo convertía en un asunto de régimen interno. Nos limitaremos, pues, a estudiar sus relaciones, exteriores.

*Relaciones con la Santa Sede*

En el examen de su política hacia el Pontífice hemos de remontarnos al momento de la muerte de su padre Pedro II el Católico, acaecida en la batalla de Muret el 13 de septiembre de 1213. El príncipe Jaime, que había nacido el 1 de febrero de 1208, se encontraba en Carcasona bajo la tutela del vencedor de su padre, Simón de Montfort, jefe de la Cruzada contra los albigenses, pues así se había decidido por el convenio de San Nazario de Masol, firmado el 27 de enero de 1211 entre ambos rivales, con la aprobación de Inocencio III y la promesa de casamiento con Amicia, hija del conde francés. Tan pronto como supo la noticia de la muerte de su esposo, la reina María de Montpellier nombró al Papa tutor y albacea testamentario de su hijo. Gracias a esta resolución y a las súplicas de los prohombres de Aragón y Cataluña, el Pontífice ordenó la entrega del joven rey, cuya custodia encomendó al maestro del Temple, Guillermo de Montredón, quien durante cinco años, entre 1214 y 1218, le educó en el castillo de Monzón. Esta tutela de Inocencio III y las ideas inculcadas por los Templarios serían un condicionamiento en toda su actuación política: sumisión a las normas emanadas del Santo Padre, amistad con los reyes cristianos y guerra contra los sarracenos sin descanso, aunque siempre noble y caballeresca, hasta el extremo de que fueron muchas las plazas musulmanas que se le entregaron, gracias a su magnánimo comportamiento con los vencidos y al respeto leal a las cláusulas de las rendiciones.

Pero el rey Jaime, a pesar de los reiterados ruegos de los Papas y de San Luis siempre se negó a tomar parte en las Cruzadas, mientras quedase una sola aldea en poder de los mahometanos dentro de los territorios que correspondían a su corona, aunque en todo momento ayudó a San Fernando y a Alfonso X de Castilla en sus luchas contra el Islam, pues el Conquistador llevaba muy arraigada la idea de unidad que significaba el nombre de España.

Como consecuencia, sus relaciones con la Santa Sede fueron siempre cordiales, excepto cuando con motivo del concilio acudió a Lyon en 1274, llamado por el Papa, y Gregorio X, después de recibirlo con grandes muestras de cariño y deferencia y de comprometerlo para realizar una expedición a Tierra Santa, le exigió para acceder a coronarlo que ratificase el vasallaje a Roma comprometido por su padre y pagase lo que desde entonces se debía a la Sede Apostólica; a esta petición dio el rey la siguiente respuesta, según él mismo relata en el *Libre des Feys*:

*que si tanto se empeñaba, quizá le daríamos dicha suma; pero que no nos parecía razonable que nos hiciese tales demandas, en ocasión en que acababábamos de darle consejo y ofrecerle socorros que tenían doblado valor del que nos reclamaba; y, finalmente, que en cuanto a firmarle escritura confesándonos tributario suyo, no lo haríamos de ninguna manera, porque los servicios que Nos habíamos prestado*

*a Dios y a la Iglesia de Roma, bien merecían, a nuestro entender que se renunciase respecto a Nos a tan mezquinas exigencias.*

y como el Pontífice insistiera en la petición, la paciencia de Jaime I se agotó y contestó airado:

*que Nos habíamos ido a la corte del Papa, no para hacernos tributario suyo, sino para que nos concediera nuevas gracias; y que toda vez que él no quería coronarnos sino con aquella condición, nos importaría muy poco el volvernos sin corona.*

Uno de los servicios alegados por Jaime I frente al Papa fue su intento de Cruzada cuando concordado con el Khan de Tartaria, que se había convertido al cristianismo, y con el emperador de Bizancio, Miguel Paleólogo, se dispuso a emprender la liberación de los Santos Lugares, a cuya empresa no logró arrastrar al rey de Castilla. A tal efecto, el 4 de septiembre de 1269 había partido del puerto de Barcelona con una flota de tres grandes navíos, doce galeras y numerosas naves de otros modelos, en las que se embarcaron 800 hombres de armas y 20.000 peones. Con tan exiguos medios era más que temerario realizar la expedición, y parece que hasta la Providencia desaprobaba la tentativa pues se desencadenó tal tempestad sobre el Golfo de León, que la escuadra fue dispersada y el rey hubo de volver a Barcelona, pues Jaime conoció que «a Dios no le placía aquel viaje».

Pero si hubo de renunciar entonces a su anhelo de liberar Tierra Santa, jamás desechó la idea de intentarlo de nuevo, ya que una vez concluida la Reconquista en lo que atañía a sus reinos, lo consideraba un deber ineludible, y por ello no dudó en prometer a Gregorio X en Lyon que prepararía una nueva expedición a Palestina, y al efecto comenzó en seguida las diligencias para ello, pero antes de que pudiera llevarlo a cabo le sorprendió la muerte a los sesenta y ocho años.

### *Relaciones con Castilla*

Las relaciones con Castilla pasaron a veces por situaciones muy tensas, provocadas casi siempre por su yerno el infante Alfonso, tan mal político como gran hombre de letras y ciencias. Ambos reinos tenían que coincidir y chocar muchas veces a lo largo de su historia en sus anhelos de expansión hacia el sur, en la tarea de reconquistar los territorios que tenían ocupados los sarracenos. Y estos enfrentamientos fueron más violentos cuanto mayor era el deseo de Castilla de convertirse en el núcleo que realizara la unidad nacional, cosa que por otro lado constituyó su mayor virtud política. Retrasada la labor reconquistadora en la depresión ibérica, Alfonso VII de Castilla aprovechó la crisis aragonesa que se produjo a la muerte de Alfonso I el Batallador para ocupar Zaragoza, pero hubo de desistir de la anexión ante la reacción acaudillada por Ramón Beren-

guer IV y contentarse con que éste le reconociera emperador. Ambos soberanos firmaron el Tratado de Tudellén en 1151, ratificado en Cazola por Alfonso II de Aragón y Alfonso VIII de Castilla en 1179, por los que ambos reinos se repartieron, como terrenos de conquista, los territorios ocupados a la sazón por los moros, correspondiendo a la monarquía aragonesa-catalana la ciudad de «Valencia y todo su reino, con cuanto le perteneciese: Játiva con todas sus dependencias, Biar con sus términos, y todo el territorio comprendido desde el puerto de Biar hasta Játiva y Valencia; y, por último, todo el reino de Denia, hasta el mar y Calpe».

Pero a pesar de estos tratados, el rápido avance hacia el sur de las huestes del Conquistador y la política vacilante del rey Sabio, entonces príncipe heredero, produjo un delicado roce cuando las fuerzas cristianas llegaron ante los muros de Játiva. No fue culpable de este choque el aragonés, que de sobra había demostrado su buena voluntad y nobleza cuando estando atacando la fortaleza de Bairén, el desposeído rey de Valencia, Zaer o Zayyan, que se había refugiado en Denia, solicitó una entrevista con Jaime I en la que le ofreció entregarle Alicante y su castillo a cambio del señorío de Valencia, en calidad de vasallo, a lo que contestó el rey cristiano, según nos dice en su crónica:

*que le agradecíamos muchísimo la devoción y amor que nos mostraba, con ofrecernos a Nos, antes que a ningún otro, el señorío de aquel castillo de Alicante; pero que no llevase a mal si no podíamos aceptar su ofrecimiento, porque no queríamos quebrantar los tratados con que estábamos obligados al rey de Castilla, según los cuales ya en tiempo del padre de éste y de nuestro abuelo habían quedado designadas las tierras que a cada uno debían tocar, y a él debía pertenecerle el castillo que ahora se nos ofrecía.*

El enfrentamiento ocurrió en 1244; pero antes de esa fecha Jaime I había atacado por primera vez a Játiva en 1241, y firmado un acuerdo con su alcaide por el cual éste le reconocía como su señor, se comprometía bajo juramento a no rendir a nadie más la plaza y le entregó en prenda la fortaleza de Castelló, próxima a la misma. Pero tres años más tarde, cuando ya el infante Alfonso de Castilla estaba comprometido en matrimonio con Violante, hija del Conquistador, los moros de Játiva rompieron las treguas y el rey de Aragón exigió la entrega de la plaza; denegada ésta, procedió a formalizar el sitio; durante el mismo, supo que su yerno estaba en tratos con el alcaide para que entregara la plaza a Castilla, para lo cual se había acercado con una lucida hueste y ocupado Enguera, población de la zona, por lo que el aragonés se apresuró a apoderarse de Villena, Saix, Bugarra y Capdets, que correspondían a Castilla. En esta situación, suegro y yerno se entrevistaron con talante airado en Almizra, donde estuvo a punto de producirse la ruptura, pero gracias a la intervención de la reina Violante depusieron su actitud y firmaron el 26 de marzo de 1244 un tratado que confirmaba las delimitaciones territoriales de los anteriores.

En cumplimiento de estos tratados, Jaime I conquistó todo el territorio que le había sido asignado, deteniendo su avance tan pronto llegó a la línea prefijada. Pero el Conquistador no cesó en su lucha contra la Media Luna, aunque desde ese momento lo hizo desinteresadamente. Entre 1245 y 1248 ayudó, sin exigir precio alguno, a Fernando III en la conquista de Sevilla, y cuando años más tarde el rey de Granada rompió su vasallaje a Castilla, reinando ya Alfonso X el Sabio, y reanudó la guerra con la ayuda de tropas africanas, después de lograr que todas las plazas fronterizas donde vivían musulmanes se levantasen contra el rey castellano, entre ellas las de Murcia, a pesar de tener guarniciones cristianas, el de Aragón acudió presto en su auxilio; ante el peligro, el rey Sabio solicitó la ayuda de su suegro, enviando como embajadora a su esposa, y Jaime I, no obstante la oposición de sus vasallos, entró con un fuerte ejército por reino de Murcia, cuya capital conquistó en los primeros días de 1266, que, junto con veintiocho castillos que había ocupado en la zona, entregó inmediatamente a su yerno, haciendo honor a los pactos, sin pedir compensación ni pago alguno.

### *Relaciones con Navarra*

En su política con Navarra no influyeron ni tratados, ni antiguas rivalidades, ni conflictos de fronteras; después de la separación de ambos reinos las relaciones habían sido cordiales, y en buena armonía transcurrieron durante los primeros años del reinado de Jaime I.

En 1228 el anciano rey Sancho VII el Fuerte, compañero de heroísmo de Pedro II en Las Navas de Tolosa, impedido por la gota, vio sus territorios fronterizos arrebatados por los señores vascones y castellanos alentados por el rey de Castilla. No deseaba por otra parte que su reino fuera a manos de su nieto Teobaldo de Champaña, por presumir que con ello acabaría por convertirse en provincia francesa. Mandó entonces llamar a Jaime I y a cambio de su ayuda contra los castellanos, le ofreció nombrarle su heredero y sucesor, prohiéndose mutuamente, oferta que aceptó el aragonés, no sin reservar antes los derechos de su legítimo heredero. El trato no podía ser más ventajoso: Jaime I contaba, cuando se firmó el convenio, 1299, veintiún años y el monarca navarro setenta y cuatro, con lo que era casi imposible que éste accediera al trono aragonés teniendo que esperar a que previamente fallecieran Jaime I y el infante Alfonso.

Bastó el tratado y la gestión política del Conquistador para que los castellanos renunciaran a sus ideas expansionistas en la frontera navarra, con lo que el rey de Argón había cumplido su parte en el convenio y era, por tanto, legal príncipe heredero de Navarra, pero como viera que al morir Sancho VII en 1234 sus súbditos preferían elevar al trono al sobrino postergado, no sólo renunció a sus derechos, sino que apoyó a Teobaldo I frente a castellanos y franceses.

### *Relaciones con Francia*

Con Francia existían unas delicadas relaciones por la secular rivalidad por la supremacía en las tierras occitano-provenzales, agravadas desde el estallido de la revuelta *cátara* y especialmente desde la muerte de Pedro II en Muret en 1213 y la ocupación de Occitania por los barones francos mandados por Simón de Monfort, que habían convertido la Cruzada en una campaña de conquista a favor del rey francés Felipe Augusto. Al principio, la situación del rey niño, Jaime I, en poder del conde de Monfort, impidió cualquier reacción, pero liberado aquél por la intervención de Inocencio III y entregado para su custodia y educación a los Templarios de Monzón, el regente, Sancho de Aragón, trató de reanudar la lucha apoyando a su pariente el conde de Tolosa, más la intervención papal, que puso en entredicho al regente, dio al traste con sus propósitos y encendió la guerra civil entre la nobleza de Aragón y Cataluña.

Cuando más tarde, superadas las discordias civiles, Jaime I se sintió fuerte, prefirió, llevado de sus sentimientos personales y acaso movido por la influencia de su preceptor, combatir contra los musulmanes y llevó a cabo las conquistas de Baleares y Valencia.

En 1241 entró en posesión por herencia de los condados de Rosellón y Cerdeña, y unos años después quedaba libre de sus tareas reconquistadoras. Entonces inició una política de acercamiento a los condes de Tolosa y Provenza, guiado por la idea de reconstituir la perdida zona de influencia en la Galia meridional, pero pronto se convenció de que aquello era un verdadero avispado debido al feroz individualismo y a la rivalidad entre los nobles occitanos, lo que unido a la muerte de su deudo Ramón Berenguer V de Provenza le hizo desentenderse totalmente de los asuntos transpirenaicos.

Casadas las herederas de Tolosa y Provenza con Alfonso, conde de Poitiers, y Carlos, conde de Anjou, hermanos de San Luis, accedió a firmar con éste, que deseaba no dejar tras sí problemas fronterizos antes de marchar a la Cruzada, un tratado, que fue suscrito en Corbeill en 11 de mayo de 1258, en el que una vez más se puso de manifiesto la generosa conducta del aragonés para con los príncipes cristianos, pues, a cambio de la renuncia del francés a los hipotéticos títulos nominales que pudiera tener sobre los primitivos condados catalanes, como descendiente de Carlomagno, que estaban más que prescritos por el paso del tiempo y por la extinción de la dinastía carolingia, el Conquistador se obligaba por sí y por sus sucesores a no reclamar en adelante sus derechos señoriales sobre el Mediodía de la Galia y a los que por herencia le correspondían sobre los estados provenzales.

Tal fue la política de Jaime I, rey de Aragón, de Mallorca y de Valencia; conde de Barcelona, de Urgel, de Rosellón y de Cerdeña, y señor de

Montpeller, hacia el Sumo Pontífice y los príncipes vecinos; siempre hubo generosidad y nobleza en su conducta hacia todos ellos, aunque en ocasiones le pagaron con la ingratitud; pero el alma del Conquistador estaba tan llena de magnanimidad que nunca albergó ideas de venganza o de rivalidad, y sólo se dejaba guiar por la justicia y la amistad más desinteresada.



## BIBLIOGRAFIA

- BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, tomo III, Casa Editorial P. Salvat, Barcelona, 1920.
- BOFARULL Y MASCARO, Próspero: *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón*: Tip. de José Eusebio Monfort, Barcelona, 1851-54.
- *Los condes de Barcelona vindicados*, tomo III: Imprenta de J. Oliveros y Monmany, Barcelona, 1836.
- FORNET DE ASENSI, Emilio: *Don Jaime el Conquistador*, Editorial Gran Capitán, Madrid, 1948.
- JAIME I: *Llibre dels Fets*, traducción al castellano de Mariano Flotats y Antonio de Bofarull: *Historia del rey de Aragón don Jaime I el Conquistador*: Librería de Gaspar y Roig, Madrid, 1848.
- Traducción al castellano de Enrique Palau: *Jaime I el Conquistador. Crónica Histórica o Llibre dels Fets*, dos tomos, Editorial Iberia, S. A., Barcelona, 1958.
- LAMPAYAS, José: *Jaime I el Conquistador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1942.
- LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, tomo IV, Montaner y Simón, editores, Barcelona, 1888.
- MARIANA, Padre Luis de: *Historia General*, tomo I: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores, Madrid, 1855.
- RODRÍGUEZ CODOLA, Manuel: *Historia de España y de los pueblos hispanoamericanos hasta su independencia*, tomo I, M. Seguí, editor, Barcelona, sin fecha.
- RUBIO, Julián María: «Historia Política de la Baja Edad Media», *Historia de España* del Instituto Gallach, dirigida por Luis Pericot García, tomo III, I. G. de Librería y Ediciones, Barcelona, 1936.

# ORGANIZACION MILITAR ESPAÑOLA DE LA CASA DE AUSTRIA (Siglo XVII)

por JOAQUIN DE SOTTO Y MONTES  
General de Caballería D. E. M.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es la continuación de otro publicado en esta revista bajo igual título y referido al siglo XVI (1), que ahora se hace extensivo al siglo XVII.

La transición entre ambos siglos, como es bien sabido, se afecta del signo de la decadencia, que a su vez acusa la realidad de unos reinados y gobiernos sucesores que no alcanzan, a pesar de pretenderlo, la categoría y justa fama de los que le precedieron.

Sustantivamente la peculiaridad apuntada para el comienzo del siglo XVII, es decir, para Felipe III, mantiene su permanencia durante el reinado de Felipe IV y aun se acentúa en el de Carlos II, por lo que comprende simultáneamente a todos los Austrias del siglo, y al siglo mismo en su totalidad.

Es en resumen una evolución histórica peyorativa que viene a quedar magistralmente expresada por Marañón cuando, refiriéndose a Felipe III, concluye que su reinado no fue sino un apéndice insípido del de su padre (2).

Extinguida la dinastía austriaca con Carlos II, nuestra política volvió a encerrarse dentro de los límites naturales y geográficos de la Península, y pese a ciertas expediciones felices en Italia y Africa y a las naturales medidas de defensa del solar hispano, la realidad fue que en Europa, y por extensión en el resto del mundo, los asuntos políticos se movieron sin apenas oposición o ayuda española. Nuestra nación en otra época admirada, envidiada y temida, pasó a formar parte de la masa humana de los indiferentes cuando no apáticos de muy escasa influencia al otro lado de los Pirineos. En síntesis, con mayores o menores vicisitudes, con

---

(1) *Revista de Historia Militar*, núm. 18. Año 1965, págs. 67 y ss.

(2) Prólogo a la obra *La mala vida en la España de Felipe IV*, de don José Deleito Piñuela.

más o menos dificultades, la antigua grandeza de España como nación rectora se perdió paulatinamente a través de los últimos gobiernos de la dinastía austriaca, incapaces de mantener la vitalidad y el espíritu de sus antecesores. El Ejército, que siempre ha representado la verdadera imagen de los pueblos, tampoco podía escapar a ese triste destino; de ahí, que el tema que nos proponemos desarrollar siempre termine por dejarle en una gran incertidumbre cuando no un explicable malestar.

## II. EL ARTE MILITAR

El arte militar o de la guerra no es una disciplina que cambie con rapidez tan sólo por el hecho de pasar de una centuria a la siguiente, dado que las gentes de esa última entran en el nuevo siglo, normalmente, con la misma mentalidad, armamentos y métodos de combate que los hasta entonces usados por sus inmediatos antecesores. Los desgastes y usura de los citados factores básicos, o la revalorización de todos o de alguno de ellos, se produce en forma sucesiva y continuada, aunque a veces se nos puedan presentar en forma casi de sorpresa, al menos si no tenemos en cuenta el proceso que fue preciso para tal acontecimiento. De aquí, que cuando se pretenda valorar el impulso que ofrece el arte militar en un determinado período, sea indispensable analizar concienzudamente sus tres factores fundamentales: *combatientes, armamentos y órdenes tácticos*. Seguidamente, y dentro de las naturales limitaciones que impone la extensión de un artículo, tan sólo esbozaremos, para valorarlos, los indicados elementos básicos del citado arte militar.

### *El combatiente*

En el siglo XVII, los tiempos habían cambiado y no sin deterioro con respecto a los dos primeros largos reinados de la Casa de Austria española. Sin embargo, durante el gobierno de Felipe III y gran parte del de su hijo, nuestros soldados, en particular los infantes, aún no habían visto nublarse su estrella y conservaban indemne la fama de valerosos, sufridos y caballerosos, herencia de sus antecesores. La superioridad del soldado español, dice Deleito Piñuela (3), estribaba en el hondo sentimiento de su dignidad individual, que llegaba incluso al orgullo, haciendo al último menestral, en el momento que se alistaba, como un profesional de la más alta profesión... De aquí, que el conde-duque de Olivares, al elevar un Memorial a S.M. en los días que este favorito se encargó del gobierno de la nación,

(3) J. DELEITO PIÑUELA: *El declinar de la Monarquía española*. Año 1955, páginas 186 y ss.



Tercios Provinciales de Infantería del reinado de Carlos II. Del álbum del Ejército y la Armada de Manuel Giménez y González. (Cortesía de la Real Academia de la Historia.)

hacía observar: «El brío y libertad del más triste villano de Castilla con cualquier señor o noble» (4).

Con frecuencia sucedía en esta época, comenta el historiador Monreal, que:

*alrededor de un mesa, debajo de una ruda coraza o colete de ante, capacete de hierro o sombrero emplumado, se juntaban, en un mismo bodegón de campaña, el hidalgo montañés, el ilustre caballero y el soldado villano de origen, confundiendo sus nombres y sus brindis, llevando a los labios la misma copa, no habiendo entre ellos otra distinción que la mayor bizarría con que acuchillaban a los enemigos de España, dando derecho la bravura al más humilde para alternar con los de antigua prosapia y ser cabeza de linaje.*

Así, Matos Fragoso (5), en una de sus comedias presenta a un antiguo carbonero, que logró en el ejército de Flandes altas graduaciones militares, jactándose de la humildad de su origen, en los siguientes versos:

*Mi linaje empieza en mí,  
porque son mejores hombres,  
los que sus linajes hacen,  
que aquéllos que los deshacen  
adquiriendo viles nombres...*

Este arisco individualismo, poco recomendable para los conflictos modernos en que el trabajo y la acción en equipo es indispensable, no resultaba inútil o perjudicial en el siglo XVII, en el que la lucha cuerpo a cuerpo, en la que brilla el viril manejo del arma blanca, todavía gozaba de gran prestigio en los ejércitos.

Sin embargo, a mediados del indicado siglo las cosas comenzaron a cambiar en las filas de nuestras tropas y, también, en la sociedad española que ya venía siendo minada y desgastada por sus propios vicios y apatía. La sociedad, corroída por sus mismas culpas y excesos, comenzó a deslizarse por el plano inclinado de la decadencia arrastrando con ella a sus fuerzas armadas, ya que en fin de cuentas éstas se nutren, viven y se desarrollan dentro de la sociedad. Además, por fuerza tenía que presentarse tal declinación castrense si se tienen en cuenta las fuentes del reclutamiento en las unidades armadas, que como es sabido se fundamentaban en: *voluntariado, penados, recluta forzosa por el sistema de levás y milicias nobiliarias*. Salvo el voluntariado, en los demás recursos poco rendimiento se podía esperar de la recluta dentro de una sociedad corrompida, injusta y excesivamente apegada a la vida cómoda de una minoría, a cuenta del trabajo de los mayores núcleos de desheredados. En cuanto a la procedencia del voluntariado la cuestión fue igualmente enojosa. «No era ya el espejuelo de la gloria —in-

(4) CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Bosquejo histórico de la Casa de Austria*. Año 1911, páginas 38 y 39.

(5) *Lorenzo me llamo*. Jornada III.

dica Deleito Piñuela (6)—, sino el ansia de aventuras, fortuna y riquezas o, simplemente, el deseo de vivir, lo que empujaba a la juventud del siglo XVII hacia el alistamiento en las tropas de S.M. Católica.» Por entonces, a diferencia del siglo anterior, la nobleza carecía por completo del adecuado espíritu militar, a tal extremo, que dio motivo a repetidas quejas públicas, y también a algunas consultas del Consejo de Estado (7). Y no eran menos remisos los burgueses y aun los artesanos, hasta el punto de que un humilde sastre o zapatero estimara deshonoroso que su hijo empuñase la pica o el mosquete. ¡Tal era la fama que los soldados tenían...!

Para justipreciar el grado moral de nuestras unidades, debemos señalar igualmente, que éstas se solían nutrir de segundones de hidalgo linaje, de galanes espadachines que, por celos o pependencias callejeras, andaban acosados por la justicia y buscaban seguro refugio ingresando en el Ejército. También acudían a los *banderines de enganche* pícaros o vividores de baja estofa, para los que las filas castrenses eran una de tantas estaciones de tránsito en sus atormentadas vidas. Por último, además de los *penados*, se hacían soldados otras gentes desvalidas o que las autoridades tenían empeño en alejar de las poblaciones, resultando consecuentemente que las deserciones fueran fruta de todo tiempo. Los siguientes versos, citados por Deleito Piñuela (8), bien pueden definir cómo andaban en el siglo XVII las cuestiones de reclutamiento:

*A la guerra me lleva  
mi necesidad.  
Si tuviera dineros  
no fuera, en verdad.*

El factor *combatiente* dejaba, pues, mucho que desear y resulta penoso comentarlo cuando se piensa en los gloriosos soldados de la anterior centuria. Al referirse a la tropa de los últimos reinados de la casa de Austria española, la mayoría de los historiadores militares se muestran severos cuando no duros en su valoración. Así, Picatoste en su obra *El siglo XVII* (pág. 198), al referirse a las tropas expedicionarias en Portugal, dice: «La mayor fuerza de su ejército se componía de gente afeminada, criada en delicias e inexperta, viciosa y sin género algunos de disciplina militar...» Fray Francisco de León, prior del convento de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena, en un sermón, en 1635, condenaba con gran energía el afeminamiento de los soldados de la época. Los buenos y austeros militares eran despreciados u objeto de mofa; se les llamaba, despectivamente *papafueros* o *santelmos*. En síntesis, la bizarria, el pundonor y la virilidad que caracterizara al soldado español, en el siglo XVII fue un tanto olvidada. El factor *combatiente* no alcanzó en este siglo el relieve deseable.

(6) *Ob. cit.*, pág. 90.

(7) *Juderías España en tiempos de Carlos II el Hechizado*, pág. 200.

(8) *Ob. cit.*, pág. 192.

*El armamento*

En la época que venimos estudiando, es posible contemplar cierto progreso en los armamentos, en particular en los de fuego (arcabucería y artillería) y lo mismo cabe decir respecto a la fortificación. Extremo éste que por fuerza tenía que influir en forma determinante en los *órdenes tácticos* (pérdida de profundidad en los despliegues en beneficio de la extensión de los mismos y de la maniobra en general), aunque de un modo un tanto desequilibrado dada la supremacía de la defensiva sobre el ataque.

Las armas de fuego, en particular el cañón, empezaron a tomar importancia en el primer tercio del siglo XVI, a partir de la batalla de Pavía (9) en la que tronó con cierta eficacia el día 24 de febrero de 1525, publicando no tan sólo la derrota del ejército francés, sino el cautiverio, en Madrid, de su rey Francisco I. Durante el siglo XVII posiblemente fuera la artillería, la organización más floja de nuestro Ejército; sin duda, porque los gobernantes españoles desconocían o desatendían por penurias económicas o falta de sabiduría, la forma de mejorar tal arma, a diferencia de otros países que no cayeron en tan desacertada política militar.

Las piezas por entonces en uso, ciertamente eran bastante variadas, tanto en su forma como en sus características generales, dificultando, en consecuencia, su municionamiento ya de por sí algo precario en dicho siglo, en el que la fabricación y los transportes logísticos y tácticos no pueden estimarse buenos. A base de disparar, según cada caso y pieza, proyectiles de hierro o piedra, los materiales que se emplearon en la centuria XVII fueron: *cañones de batir, medios cañones pedreros, culebrinas, medias culebrinas, falconetes, sacres, esmeriles*, etc. A toda esta información precisa añadirse la noticia de que en tiempos del rey Felipe IV, algunos artilleros propusieron nuevos tipos de bocas de fuego, siendo tal sugerencia desestimada por falta de medios económicos. En resumen, la situación orgánica y la eficacia de nuestra artillería, durante el siglo XVII, se nos ofrece un tanto deficiente (10).

(9) La afirmación del autor sobre que la batalla de Pavía constituya el hito que jalona como origen la importancia de la artillería no deberá tomarse en sentido riguroso sino más bien como indicación relativa; recordando, por supuesto, que fueron los Reyes Católicos quienes comprendiendo inteligentemente las posibilidades del arma y encomendando a Francisco Ramírez de Madrid cuanto a ella correspondía, lograron que su influencia sobre las guerras de Granada en general y la propia conquista de Granada en particular, fuera calificada como *decisiva* por historiadores tan acreditados como Balaguer, De los Ríos, Menéndez Pidal, etc., o específicos del Arma, como Arán-tegui y Vigón. Importancia de la artillería compartida por Carlos I, quien para su entrada en Valladolid (1522) se hace acompañar de un tren de *sesenta y tres piezas*, verdadero alarde más convincente que el mejor argumento. (*N. de R.*)

(10) Efectivamente, si algo en concreto cabe decir sobre la artillería en ese siglo, es que se halla bajo el signo de la decadencia y, en cuanto material, bajo el de la heterogeneidad. Contra ésta había luchado Carlos I plasmando un sistema relativamente uniforme —en el papel—, y Felipe II, en cuyo tiempo se plantea el problema más a fondo (1609) cuando, merced a iniciativas de Lechuga y de Ufano, se dispone

Por lo que se refiere a las armas de fuego portátiles y aún más en particular las de infantería, las estimadas de reglamento fueron el *arcabuz* y el *mosquete*. Posiblemente a finales del siglo apareció otra similar, aunque mejorada, el *fusil*, cuyo empleo es mejor referirlo a la siguiente centuria. Las dos armas anteriormente citadas, de pesado e incómodo manejo y, desde luego, de reducido rendimiento balístico, dada su imprecisión, constituyeron el arma clásica de nuestra infantería. Armas, que al correr de los años se fueron perfeccionando en busca de una mayor potencia y mejor adaptabilidad de los infantes y a las características de los métodos de lucha que se empleaban. Paulatinamente el mosquete se orientó hacia las características de los nuevos fusiles, los calibres se redujeron, el *cartucho* de papel apareció a fin de aligerar y acelerar las penosas cargas por el cañón, y el disparador de mecha, por entonces en uso, se vio reemplazado por el pedernal. En fin, el mosquete, poco a poco, se transformó en fusil de chispa.

También en el siglo XVII comenzó la gestación y, más tarde, la aparición del *cuchillo-bayoneta*, arma de origen extranjero. La génesis de tal arma blanca, según Martínez de Campos (11), se basa en el siguiente suceso: Al parecer en la batalla de Neervinden (1693), varias compañías ajustaron sus *dagas* al extremo de los cañones de sus fusiles a fin de conseguir una especie de pica o lanza; naturalmente, tales «bayonetas-enchufe» hacían imposible el disparo. Pero la inicial idea fue debidamente estudiada y cuatro años después, en la batalla de Ryswick (1697), se vio aparecer el nuevo invento bajo la forma de una *bayoneta con casquillo* que permitía su adaptación al fusil por medio de una abrazadera, sin por ello imposibilitar la acción de fuego del citado.

Igualmente es en este siglo cuando los militares comenzaron a servirse de las *granadas de mano*, dando paso seguidamente a una nueva institución o especialidad en el Ejército: el *granadero*, de tanto auge a partir del siglo XVIII, y que aún en nuestros días existe sin la arrogancia de ser una especialización, ya que cualquier soldado, de cualquier Arma e incluso Servicio debe saber utilizar dicho ingenio.

En cuanto al armamento de la Caballería, las mejoras que se han citado para los infantes igualmente incidieron sobre los jinetes. Refiriéndose a este tema, Martínez de Campos manifiesta: «Por lo demás, en tanto

—sólo se dispone— reducirla al cañón de batería (de a 40), el medio cañón (de a 24), el cuarto (de a 10) y el octavo o cañón de batería (de a 5), como los anteriores de «proyectiles en libra». Debiendo destacarse la aparición de los cañones «Mansfelt» (que se fundieron desde 1638), y, por los esfuerzos y constancia de Juan Bayarte, la fundición en el último tercio del siglo, de los cañones aligerados de a 24, 12, 8, y 2 que fueron aprobados cuando, de Nápoles, se trasladaron a Barcelona.

La mejor referencia en todo caso es el intento de Firrufino clasificando las piezas existentes en: *culebrinas*, *cañones* y *pedreros*. Comprendiendo aquéllas a los llamados *esmeriles*, *falconetes*, *sacres*, *medias culebrinas* y *culebrinas*; dividiendo a los cañones en *dobles* (60 a 40 libras), *naturales* (40 a 25), *medios* (25 a 12), *tercios* (12 a 10) y *cuartos* (10 a 4). En tanto que los pedreros abarcaban un amplio abanico que iba desde los de a 40 libras a los de 6. (N. de R.)

(11) *España Bélica*. Siglo XVII. Madrid, 1968, pág. 210.



que los mosquetes se transformaban en fusiles, que la pica menguaba, que la arcabucería a caballo tomaba grandes vuelos, que los hombres de armas desaparecían, que la coraza era suprimida, que los uniformes eran más confortables y que la artillería se perfeccionaba...» (12). En efecto, a los arcabuceros montados pronto les fue entregado el fusil corto (o pistolas-tercerolas) o carabinas, y en 1632 se decretó «que el hombre de armas llevase dos pistolas-tercerolas en vez de su antiguo lanzón de combate. Se suprimieron los *arneses* dejando tan sólo como reglamentario el *peto*, el *espaldar*, los *celada borgoñota* y el *colete de ante* (13). Por otra parte, la antigua Caballería, la compuesta por pesados jinetes abrumados por sus lorigas de acero, se vio reemplazada por otros soldados a caballo más ligeros y eficazmente armados, entre los cuales figuraban las por entonces modernísimas tropas de *dragones*, de las que más tarde nos ocuparemos.

En resumen, así como la valoración que en párrafos anteriores se hizo del *combatiente* no pudo alcanzar más que un modestísimo coeficiente, los *armamentos*, por el contrario, no cabe duda que recibieron un muy estimable impulso, cuya justipreciación, posiblemente compensó, en parte, la poca estima del factor humano.

### *Los órdenes tácticos*

Siendo la centuria que ahora se comenta la inmediata y directa heredera del siglo anterior, por fuerza nos vemos obligados a iniciar este estudio refiriéndonos, aunque ligeramente, a este último citado siglo.

Según Almirante (14), en los tratados sobre «arte de escuadronar» una tropa que se dispone a combatir, figuraban en el siglo XVI las siguientes formaciones o despliegues: *Escuadrón cuadrado de gente*, *Escuadrón cuadrado de terreno*, *Abaluartado*, *Achaflanado*, *Atenazado*, *Frisado*, *Dentellado o de cierre*, *Doble*, *Cornudo*, *De herradura o de Media luna*, *Lleno*, *Vacio*, *En cruz*, *Prolongado*, *Orbicular*, *Circular o redondo*, *Oval*, *Triangular*, *De cuña o cúneo*, *Romboidal*, *Pentagonal*, *Exagonal*, *Octagonal*, etc. Como puede observarse nuestros antepasados no se conformaban con ser excelentes milites, sino que, igualmente, no carecían de imaginación, aunque sus ideas no fueran muy fáciles de realizar y recordar sobre el campo de batalla. Aún hubo otros acreditados tácticos, tales como D. Cristóbal de Lechuga (15), que insatisfecho con los anteriores despliegues, en su calidad triple de ingeniero, artillero e insigne matemático, todavía ideó otros nuevos dispositivos de tropas con vistas a entrar en combate. Naturalmente, los tratadistas y tácticos de la siguiente centuria recogieron todos los señalados criterios y lo que aún fue más difícil, intentaron aplicarlos, si no con gran acierto sí con el mayor espíritu militar.

(12) *Ob. cit.*, pág. 20.

(13) DUQUE DE LA TORRE (Martínez de Campos). *Ob. cit.*, pág. 211.

(14) Diccionario Militar. Voz: *Escuadrón*.

(15) Tratado *El Maestre de Campo General*.

Desencadenada la llamada Guerra de los Treinta Años (1618-1648), ya no es España ni su Ejército el que maneja y conmueve los destinos de Europa. Ya no suenan admirativamente nombres españoles dentro de las listas de los grandes capitanes, como ocurrió en el siglo XVI con los Dávila, Mondragón, Romero, etc. A partir del indicado conflicto armado la historia militar se escribe con plumas manejadas por caudillos nacidos allende los Pirineos, y en los distintos relatos bélicos comienzan a aparecer nombres como los de Tilly, Walleinstein, Gustavo Adolfo, Torstenson, Banner y otros varios que nada recuerdan la fonética hispana. Los métodos tácticos de mayor prestigio no se escriben en nuestra lengua e, incluso, la información gráfica no procede de pinceles nacionales. En efecto, al parecer, buen número de las publicaciones castrenses tan sólo debían su mérito a los excelentes grabados; entre otras pueden citarse las de Gheyn (1606), las de Walhausen (1616), etc., cosa hasta cierto punto explicable, ya que por entonces la táctica se vio obligada a marcar un compás de espera haciéndose un tanto perezosa ante los múltiples e interminables sitios y asedios de plazas fuertes, en los que la defensiva inoperante, aunque muy cabaleresca, hacía fracasar cualquier intento de maniobra en campo abierto. La fortificación con sus grandes progresos se mostró superior a la acción por el fuego, todo ello en perjuicio del verdadero concepto de lo que debe ser un orden táctico, un despliegue para vencer y no un dispositivo para dejar correr el tiempo.

Por otra parte, con gran acierto señala Martínez de Campos (16), que los ejércitos del siglo XVII eran de muy difícil manejo, no tan sólo por sus complicados materiales artilleros que dificultaban un adecuado municionamiento, sino también por las grandes masas de Caballería que contenía y por las largas columnas con que se desplazaban y movían en los terrenos de lucha. Así, pues, se hizo necesario limitar los efectivos de tales ejércitos, articularlos con lógica y, sobre todo, desatender u olvidar las preeminencias, a veces exageradas, que gozaban y exigían ciertos Mandos ambiciosos y, posiblemente, deficientemente preparados para el honroso y difícil cometido de conducir una tropa en el combate. En fin, en el siglo XVII, los *órdenes tácticos* no recibieron gran impulso, por lo que si se tiene en cuenta que el único que progresó fue el factor *armamento*, dicho orden no pudo brillar en esta centuria.

### III. ORGANIZACIÓN MILITAR

Nuestro Ejército, al iniciarse la centuria XVII era, naturalmente, el mismo que en el anterior siglo había combatido a las órdenes de Felipe II primero y, más tarde, en los últimos años de dicho siglo a las de su hijo y sucesor Felipe III.

(16) *Ob. cit.*, págs. 19 y ss.

A través del período que ahora comentamos, las modificaciones castrenses tanto en lo que se refiere a las estructuras generales como a los efectivos y métodos de combate, por fuerza hubieron de cambiar a tono con las variaciones que paulatinamente se fueron introduciendo en el arte militar, principalmente debidas al progreso de los armamentos. De aquí, que en mayores o menores proporciones que las introducidas en la anterior centuria, nuestra organización militar se componía en *mandos* y *tropas* nacionales y extranjeras (17), esto es, una orgánica «multinacional» que nunca es la más adecuada para combatir en defensa de la Patria. Los enganches de personal extranjero, el reclutamiento mercenario puede ser útil en una reducida proporción o para realizar alguna aventura marcial fuera de los límites geográficos solariegos, pero nunca resulta recomendable para defender y hacer respetar ante el mundo los ideales patrios o la independencia de una nación. Para poder darnos una idea de como estaba formado el Ejército en la primera mitad del siglo XVII, seguidamente incluimos un «extracto de revista» correspondiente al año 1635 (18):

INFANTERIA	<i>Regimientos</i>
Españoles ... ..	13
Valones ... ..	8
Italianos ... ..	14
Tirolesees ... ..	1
Irlandeses ... ..	4
Ingléses ... ..	2
Alemanes ... ..	3
TOTAL ... ..	45
CABALLERIA	<i>Compañías de Ordenanza</i>
Españoles ... ..	6
Valones ... ..	4
TOTAL ... ..	10
<i>Unidades españolas</i>	<i>Escuadrones</i>
Coraceros de Córdoba ... ..	6
Coraceros de Sultas ... ..	4
Coraceros de Bivero ... ..	4
Dragones ... ..	12
Caballería ligera de Ceuta ... ..	8
Caballería ligera de Tánger ... ..	7
TOTAL ... ..	41

(17) *Españoles* y los de las *naciones* o, simplemente, *naciones*, tomado el vocablo en su acepción de conjunto humano de igual origen étnico.

(18) Según datos de los archivos de Bourbourg y Saint Omer. Anales de Deneuville y diario manuscrito de Haffregues. Véase la obra de Bazy titulada *Etat militaire de la Monarchie espagnole sous le regne de Philippe IV. Mercenaires au siècle XVII* (capítulos II y VI). Poitiers, 1863.

*Unidades italianas* ... .. 7

*Unidades valonas*

Coraceros de Bucquoy ... .. 4  
Coraceros de Beck ... .. 8

TOTAL ... .. 12

*Unidades del Franco Condado*

Caballería ligera de Laverne ... .. 5

*Unidades extranjeras*

Lorenese ... .. 12  
Croatas ... .. 18  
Polacos ... .. 20

TOTAL ... .. 50

TOTAL GENERAL DE CABALLERÍA ... .. } 115 Escuadrones.  
10 Compañías

En resumen, en el referido año de 1635, según datos oficiales, la casa de Austria española contaba con un Ejército compuesto de 60.400 infantes distribuidos en 45 regimientos de Infantería y 27.550 jinetes repartidos en 10 compañías de Ordenanza y 115 escuadrones. En total: 87.950 plazas, a más de las llamadas *compañías libres* de Infantería.

Según opinan diversos tratadistas tales efectivos resultaban, a todas luces, insuficientes para que España pudiera hacer frente a las amplísimas necesidades militares que por entonces tenía. Servidumbre que aún debería agravarse más con motivo de una reducción de efectivos decretada en 1640. A causa de una rebelión portuguesa, la citada anterior disminución de plazas militares tuvo que ser suspendida, e incluso el Gobierno se vio en la necesidad de robustecer el reclutamiento por medio del sistema tan odiado y temido de la *leva* en masa (19). Y durante los siguientes quince años —posiblemente los más difíciles del reinado de Felipe IV— la situación militar todavía habría de experimentar otras nuevas y penosas vicisitudes, según se desprende del siguiente párrafo de una obra del conde de Clonard (20): «Cuando en Italia y los Países Bajos sosteníamos una obstinada lucha, al paso que la Francia precipitaba numerosas muertes sobre Cataluña —dice Clonard— y que los anglo-portugueses atacaban simultáneamente a Galicia, Castilla y Extremadura, nuestra Infantería iba decayendo considerablemente. El número de soldados era hartamente reducido, y la

(19) Arch. de Simancas: Datos insertados por Danvila en su obra *El poder civil en España*, t. III, pág. 158. Ver *El Declinar de la Monarquía española*, de Deleito Piñuela.

(20) *Histórica Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, t. IV.

calidad no era muy a propósito para inspirar confianza». He aquí la fuerza que constituían los diferentes teatros de guerra (21):

PROVINCIAS	GENERALES	EFFECTIVOS
Países Bajos ... ..	Don Juan de Austria ... ..	19.000 hombres
	Príncipe de Condé ... ..	
	Marqués de Caracena ... ..	
Italia ... ..	Conde de Fuensaldaña ... ..	16.000 »
Cataluña ... ..	Don Francisco Orozco ... ..	4.000 »
	Marqués de Mortara ... ..	
	Don Rodrigo de Illescas ... ..	
Extremadura ... ..	Duque de San Germán ... ..	16.000 »
	Duque de Osuna ... ..	
Galicia ... ..	Don Vicente Gomaya ... ..	11.000 »
	Marqués de Peñalba ... ..	
Castilla ... ..	Don Fernando Miguel de Tejada.	11.000 »
TOTAL EFFECTIVOS ... ..		77.000 hombres

«Es fácil comprender —concluye Clonard— que con estas fuerzas no podía conservar España su independencia y su honor...» (22).

Vencida la primera mitad de la centuria que venimos siguiendo, se tomaron algunas medidas conducentes a robustecer los contingentes militares. A tal efecto, en 28 de enero de 1657 se trasladó a la plaza de Badajoz el duque de San Germán con la misión de llevar a cabo nuevos alistamientos en particular de personal veterano. Según nuestras noticias las cuantías que consiguió la recluta emprendida fueron las siguientes:

Castilla la Vieja ... ..	2.000 hombres	Jaén ... ..	1.000 hombres
La Mancha ... ..	2.000 »	Sevilla ... ..	4.000 »
Extremadura ... ..	2.500 »	Galicia ... ..	6.000 »
Granada ... ..	1.000 »	Veteranos ... ..	3.000 »
TOTAL RECLUTAS ... ..		21.500 hombres	

Con estos nuevos efectivos se hizo posible organizar hasta 23 Tercios de Infantería, que buena falta venían haciendo, dada la penuria de unidades de tal Arma en nuestro Ejército.

PROVINCIA	NOMBRE DEL TERCIO Y DE SU MAESTRE
Galicia ... ..	De don Francisco Valladares.
	De don Francisco Orbieto.
	De don José Martínez.
	De don Juan Tello de Portugal.
	De don Francisco de Guzmán.

(21) Biblioteca Nacional estante H. cód. 87.

(22) *Op. cit.*, tomo VI.

PROVINCIA	NOMBRE DEL TERCIO Y DE SU MAESTRE
Sevilla ... ..	De don Juan Fernández de Henestrosa. Del conde de Arenales. De don Nicolás Fernández de Córdoba y Moscoso.
Extremadura ... ..	De don Simón de Castañizas. De don Juan de Zúñiga. De don Alvaro de Luna Portocarrero. De don Pedro de Viedma. De don Martín Sancho Pardo.
Granada ... ..	De don Sebastián Granero y Alarcón.
De diferentes regiones ...	De don Agustín de Mújica. Del conde de Torrejón. De don Rodrigo Girón. De don Pedro Macedo. Del conde de Escalante. De don Pedro Alvarez de Toledo. De don Gonzalo Chacón. De don José Escovedo. De don Antonio Varillas.

### *Haberes y otros devengos*

Los emolumentos que recibieron las tropas durante los distintos reinados que comprende el siglo XVII, naturalmente, experimentaron diversas variaciones en función del costo de la vida y, sobre todo, en relación con la necesidad de incrementar las posibilidades que por entonces ofrecía el reclutamiento, bastante desprestigiado en dicha época.

A comienzos del reinado de Felipe IV, parece ser, que los ingresos económicos de un soldado de Infantería, en virtud de las normas dictadas por la Junta de Reformas, eran seis ducados mensuales, o lo que es lo mismo 66 reales. Más tarde, disposiciones oficiales modificaron las leyes sobre devengos militares. Así, por ejemplo, a partir del año 1663 los indicados haberes quedaron fijados en la siguiente escala:

INFANTERIA	<i>Haber mensual en escudos</i>
Maestre de Campo general ... ..	500
Teniente de Maestre de Campo general ... ..	100
Ayudante de Maestre de Campo general ... ..	40
Maestre de Campo de Tercio ... ..	160
Sargento Mayor ... ..	65
Capitán y su Paje ... ..	44
Ayudante de Sargento Mayor ... ..	20
Alférez Abanderado ... ..	18
Sargento ... ..	8
Tambor o Pifano ... ..	6
Furriel ... ..	6
Barbero ... ..	3

INFANTERIA	<i>Haber mensual en escudos</i>
Capellán de campaña ... ..	12
Capellán Mayor de Tercio ... ..	25
Capitán de Arcabuceros ... ..	80
Teniente de Arcabuceros ... ..	40
Trompeta ... ..	10
Soldado (Coselete o Arcabucero) (25) ... ..	4
Soldado (Mosquetero) (23) ... ..	6

CABALLERIA	<i>Haber mensual en escudos</i>
Gobernador General ... ..	300
Comisario General ... ..	150
Ayudante ... ..	50
Capitán de Corazas o Coraceros ... ..	110
Teniente ... ..	50
Alférez ... ..	38
Trompeta ... ..	10
Armero ... ..	10
Furriel ... ..	10
Herrador ... ..	10
Capellán ... ..	15
Coracero (23) ... ..	9

ARTILLERIA (24)	<i>Haber mensual en escudos</i>
General Gobernador ... ..	200
Teniente ... ..	60
Geltil Hombre ... ..	20
Mayordomo ... ..	40
Oficial ... ..	12

Aparte de los indicados haberes, por entonces era costumbre conceder a título de premio, ciertas gratificaciones o dietas en metálico, tales como «ventajas» o sobresueldos de los llamados «aventajados». También, en ocasiones, se ofrecían cadenas de oro cuyo valor material oscilaba entre los 50 y 200 ducados. Tal vez estos adornos sean un primer antecedente de las condecoraciones militares actuales.

(23) Cada soldado, en concepto de «masita» (suplemento para uniforme y armas), percibía 14 sueldos (unos 14 reales).

(24) Aunque no existía una Artillería incluida en un Cuerpo orgánico, sí contaba el Ejército con personal especializado y perfectamente instruido en el manejo de las baterías y trenes artilleros.

## IV. LAS ARMAS COMBATIENTES

En el siglo que ahora se comenta, al igual que en la anterior centuria, en términos generales, las llamadas Armas combatientes estaban articuladas en: *Infantería*, *Caballería*, *Dragones* y *Artillería* (ésta, que verdaderamente más que Arma era un pequeño Cuerpo y casi pudiéramos decir con más exactitud, una especialidad, recibía también un determinado personal de *Ingenieros*). La *Infantería*, digna heredera de la del siglo xvi continuaba siendo el Arma principal de nuestro Ejército. En cuanto a los jinetes cabe decir que sus escuadrones, por esta época, se encontraban tomando impulso para conseguir la gran importancia que adquirieron en el siglo xviii; la centuria en que las grandes maniobras de masas de jinetes respaldarían los conceptos tácticos y estratégicos que los grandes capitanes de la época hicieron brillar en los campos de batalla. La *Artillería*, con los progresos técnicos y balísticos que paulatinamente iban enriqueciéndola, cada vez se mostraba más capaz para enfrentarse con las grandes fortificaciones que los ingenieros militares pusieron en juego por entonces. Por algo en el siglo xvii nació el gran ingeniero militar francés Sebastián Vauban (1633-1707), que por sus grandes méritos castrenses alcanzó el alto grado de Mariscal de Francia.

*Infantería*

Don grandes núcleos de tropas definían la orgánica de nuestra *Infantería*: Las *Milicias Provinciales*, nutridas únicamente con personal nacional y los acreditados *Tercios*, cuya tropa no era siempre española, dado que también existían *Tercios* extranjeros. Además, la *Infantería* de la casa de Austria española, tanto la del siglo xvi como del xvii, contaba con un buen número de regimientos denominados *Coronelías*, en general nutridos con reclutas e incluso mandos extranjeros. Naturalmente, a través de la centuria que estudiamos ahora, algunas de dichas formaciones desaparecieron y otras se transformaron.

*Milicias Provinciales*.—Desde muy antiguo, con mejor o peor acierto, los soberanos españoles se vinieron preocupando de completar su organización militar permanente «profesional», con otras unidades de carácter nacional o provincial, que servían de reservas, aunque su instrucción no podía ser tan completa como la del verdadero Ejército. Los componentes de estas *Milicias*, en síntesis, eran unos individuos que debían estar dispuestos para en un momento dado abandonar sus habituales ocupaciones civiles y acudir en armas en defensa de la Patria. La orientación seguida en cada época para la vida orgánica de estas unidades fue distinta y siempre en armonía con la coyuntura de cada momento. Sin embargo, la idea básica



del mantenimiento de las Milicias fue en todo momento la misma: liberar, al menos en parte, de las preocupaciones defensivas del territorio nacional a los que pudiéramos denominar «Ejército de maniobra», esto es, al núcleo militar profesional (tercios, regimientos, etc.). A continuación vamos a pretender exponer, en forma de síntesis, la historia orgánica de las Milicias existentes en el siglo XVII, si bien con la aclaración de que aquellas otras que formaron parte de nuestro Ejército durante el siglo XVI, reinado de Felipe II, han sido estudiadas en esta misma revista (25).

En fecha 30 de enero de 1590, reinando aún Felipe II, no sin antes haber vencido varias dificultades, comenzó la vida castrense de las *Milicias Provinciales*, bajo la forma de una reserva armada del reino. La denominación real de dichas fuerzas «cívico-militares» era la de *Milicias Provinciales* de la Corona de Castilla. Sus efectivos alcanzaban, aproximadamente, los 60.000 hombres encuadrados con mandos adecuados designados por el monarca o sus delegados.

Una Real Cédula de Felipe III, fechada en 25 de enero de 1598, disponía que las referidas Milicias se articularan en *Partidas y Compañías* sueltas e independientes, nutriéndose a base de reclutas procedentes de sus respectivas demarcaciones o provincias. Los alistados, sin dejar sus actividades civiles habituales, quedaban obligados a tomar las armas en caso de emergencia o peligro de la integridad del territorio nacional. Como compensación a su esfuerzo militar se les acreditaron ciertos privilegios, fueros y exenciones, algunos de ellos bastante sustanciales.

Aunque ciertamente la tenacidad y autoridad del Gobierno de su creador el rey Felipe II y la coyuntura económica, permitieron una relativa eficacia de aquellas nuevas Milicias, con el fallecimiento de dicho monarca parece ser que igualmente comenzó el debilitamiento de la indicada organización castrense, ya que sus sucesores, Felipe III y IV, menos interesados por tales tropas o, tal vez, con mayores dificultades, pronto dejaron de prestar la debida atención por los referidos milicianos. No obstante, hemos de indicar, que en el último reinado de la casa de Austria española, el del malogrado Carlos II, las *Milicias Provinciales* por entonces casi olvidadas recibieron un saludable impulso reanimador por medio de la Real Cédula de 29 de febrero de 1696, en la que, en síntesis, se legislaba:

- Alistamiento de carácter voluntario y por el diezmo de las vecindades. En caso de déficit en la recluta, se debía recurrir al sorteo entre los vecinos útiles para el servicio de las armas.
- Cuadros de mando nutridos con oficiales de familia noble y acomodada. A falta de este personal hijodalgo, se aceptaba la admisión de aquellas otras personas de gran solvencia económica, aunque no pudiese acreditar la nobleza de cuna.
- Confirmación e, incluso, ampliación de los beneficios derivados de los antiguos privilegios, fueros y exenciones.
- El armamento de los milicianos correría a cargo de las fábricas y

(25) Número 18, págs. 91 a 93.

maestranzas del Estado. En cuanto a la instrucción militar de la indicada tropa debería ser asegurada por medio de una sesión semanal al menos. Se tenía prevista una gran asamblea anual de todas las compañías.

Las Milicias Provinciales continuaron dentro de nuestra organización militar y, en ocasiones, adquirieron cierta importancia durante las siguientes centurias, dado que la casa de Borbón, que remplazó a la de Austria en la monarquía española, las siguieron manteniendo hasta muy avanzado el siglo XIX.

*Tercios.*—Los detalles de organización, armamento, articulación de unidades, etc. de estas magníficas tropas de nuestra Infantería pueden ser contemplados en uno de nuestros trabajos titulado «Los Grandes Tercios Viejos de la Infantería española» (26). También puede completarse dicho estudio examinando otro trabajo igualmente publicado en esta revista (27), sobre organización en el siglo XVI. Por ello, sólo señalaremos los tercios que prestaron servicio a la monarquía española durante el siglo XVII (28).

Todos los tercios del siglo XVII tuvieron una organización análoga a la de sus hermanos de la anterior centuria, esto es, una Plana Mayor de Mando y Administrativa y tres Coronelías, cada una de ellas a tres compañías de arcabuceros y piqueros, según cada caso. Naturalmente, tal articulación y dosificación de unidades menores experimentó diversas mutaciones, siempre en busca de conseguir una mayor potencia de fuego y choque para la Infantería.

*Regimientos extranjeros.*—Como ya quedó indicado, además de nuestros tercios, en los distintos ejércitos de maniobra mantenidos por España en aquellos tiempos, existían desde el siglo XVI una serie de Coronelías o Regimientos compuestos en su totalidad o en casi en toda, por personal procedente de distintas naciones. La orgánica de estos cuerpos, en términos generales, era bastante similar a la de los mencionados tercios. En cuanto a la relación que nosotros conocemos de dichas unidades, era la señalada en el Apéndice II.

Tales regimientos, a través de todo el siglo XVII, no tan sólo cambiaron de mando y, por tanto, de denominación, sino que, igualmente, en ocasiones modificaron sus estructuras internas a fin de adaptarse a los nuevos sistemas tácticos.

También debemos considerar que tanto en las tropas de Milicias, como en los Tercios y Regimientos, el mando de cada una de las compañías se caracterizaba por la ostentación de una bandera de variados colores, pero

---

(26) *Revista de Historia Militar*, núm. 11, págs. 25 a 62.

(27) *Ob. cit.*, núm. 18, págs. 67 a 116.

(28) Ver Apéndice I.

que siempre llevaba en su centro una cruz roja de San Andrés. Ahora bien, como tales insignias eran las distintivas de la compañía, por extensión era corriente designar a dichas unidades bajo el familiar nombre de *bandera*. Consecuentemente, dentro del «argot» militar se solía expresar la fuerza de un determinado cuerpo de Infantería indicando que tenía «tantas o cuantas banderas». Pero, al parecer, había ciertas excepciones dado que según algunos tratadistas a las compañías de arcabuceros no se las autorizaba a ostentar *bandera capitana* ante el temor de que por tratarse de unidades un tanto débiles corrían el peligro de perderla al ser arrolladas por el enemigo. En las compañías, la insignia de mando del Capitán consistía en la «Jineta», que era una corta lanza adornada con su correspondiente borla y que tenía su moharra dorada. Igualmente se denominaban «jinetas» las insignias de los sargentos (29).

*Los granaderos.*—Tuvieron su origen en Francia, donde, ya en 1667, existían cuatro soldados granaderos por cada compañía de infantes. El nombre de *granadero* proviene del arma que utilizaban con preferencia: la *granada de mano*, artefacto que se solía arrojar sobre los caminos cubiertos o en las brechas de los atrincheramientos enemigos.

Para poder ser elegido granadero era condición necesaria el estar dotado de robustez, valor y la adecuada fuerza física, dado que el cometido no dejaba de tener sus riesgos y dificultades en el lanzamiento de aquellos petardos o granadas. El armamento y equipo de dichos especialistas consistía en un hacha y un sable; portaban un saco de cuero, llamado *granadera*, para el transporte de unas 10 a 12 granadas.

En el 1670 fue creada en el vecino reino una compañía del indicado instituto que se incorporó al regimiento del Rey, y pocos años después, no sólo cada cuerpo del Ejército galo contaba con su compañía correspondiente, sino que, incluso, se organizaron algunos batallones. Por lo que se refiere a España, hemos de señalar que en el año 1684 o en 1685, el ayudante don Mateo Vicente Cabezudo se dirigió al rey Carlos II en súplica de que «en consideración a sus abnegados servicios se le concediese el cargo de capitán de granaderos o, al menos, los haberes de tal empleo. «Con tal motivo, en el Consejo de la Guerra se estudió la conveniencia de crear una compañía granadera al estilo francés; en consecuencia se encargó al duque de Bournonville el correspondiente informe, favorable según nuestras noticias, dado que S.M., después de haber oído al Consejo de la Guerra y al de Estado, decretó la organización de cuatro unidades tipo compañía de 60 granaderos cada una para cada uno de los ejércitos de Cataluña, Flandes y Milán, lo que suponía la organización de doce compañías del referido instituto con un total de efectivos de 720 plazas. Esta decisión fue promulgada por Real Cédula de 12 de abril de 1685, en cuyo texto además de citarse los cometidos se indicaba que su armamento sería fusil, bayoneta con mango de madera con posibilidades de ser unida al fusil y, naturalmente, el

(29) JULIO MONREAL: *Cuadros viejos*, pág. 24.

correspondiente saco o granadera con su dotación de granadas de mano. Dicha organización, con las consiguientes ampliaciones y demás cambios continuó prácticamente hasta principios del siglo XVIII, en el que Felipe V, a la vista de la eficacia de las tropas granaderas, aumentó sus plantillas a base de una compañía por cada batallón de Infantería. La Caballería, pasado algún tiempo, también organizó unidades granaderas.

### *Caballería* (30)

*Caballos coraza o coraceros.*—En la organización militar española de los siglos XVI y XVII figuran unas compañías montadas de coraceros, las cuales en general se las denominaba *caballos-coraza*, nombre lógico si tenemos en cuenta que por estas épocas llevaban coraza casi todos los jinetes militares, incluso los que prestaban servicio en unidades ligeras (arcabuceros, carabineros, etc.), cuya tropa para utilizar sus armas de fuego se veía obligada a labrar ciertas escotaduras en sus arneses a la altura del hombro derecho al objeto de aliviar el movimiento del antebrazo diestro.

Por tanto, las compañías de coraceros que algunos tratadistas citan para este siglo, más que coraceros eran una tropa de caballos-coraza. Los verdaderos *coraceros*, como instituto especializado del Arma, no aparecieron hasta el siglo XVIII.

Las unidades de caballos-coraza, vinieron a sustituir, en parte, a la antigua Caballería de pesado e incómodo arnés y lanza en ristre, que ya nada tenía que hacer en los campos de batalla una vez que hizo acto de presencia el arma de fuego. A tal respecto el barón de Auchí, en su obra *Arte Militar* (31), dice: «Que por este tiempo las lanzas de armas estaban casi completamente olvidadas, y aun cuando se conservaban algunas se iban desechando por pesadas...»

En relación con los *caballos-coraza*, existe un documento del siglo XVII de gran interés, el cual al referirse en su capítulo VII a dicha tropa, textualmente dice:

*La introducción de las Corazas en Francia con un total destierro de las Lanzas —se refiere a los antiguos hombres de armas— ha dado ocasión para discurrir cuál de las dos armas es la mejor.*

*La cosa es clara que la victoria no es de ordinario concedida a aquel que sobrepuja a su enemigo en fuerza o le iguala en valor y fortuna, sino para aquel otro que tiene mejores soldados, bien disciplinados y los conduce bien...*

(30) Ver núm. 18 de la *Revista de Historia Militar*, págs. 67 a 116.

(31) Edición de Zaragoza. Año 1644.

(32) Bib. Nac.: «Gobierno de la Cavallería ligera», por George Basta, conde del Sacro Imperio Romano, Gobernador y Capitan General en Vngria, Tranfiluania, por el inuctisimo Emperador Rodolfo II de gloriosa memoria, y fu Lugarteniente en Alemania. Traducido del lenguaje toscano en epañol por Pedro Ribadeneira, Entretenido por fu Magestad en los Eftados de Flandes. 1642.



Reinado de Felipe IV; Caballería: Caballos carabinas, caballos corazas, primeros Dragones. Reinado de Felipe III; Mando Superior en el Ejército: Capitán General, Artillería: Piezas de posición.



Reinado de Felipe III; Tropas de la Casa Real: Caballería: Archero de la cuchilla, Infantería: Alabarderos de las guardias española y tedesca. Reinado de Carlos II; Caballería: Caballos corazas, Dragones.

*La Lanza ha venido demostrando la evidencia, de que cuando es aplicada con propiedad es de tal manera pujante y necesaria que puede llegar abrir brecha en el escuadrón enemigo y ponerlo en desorden. Ahora bien, si es mal aplicada resulta inútil...*

*Por lo que se refiere a las Corazas (Caballo-Coraza), éstos deben actuar en grandes escuadrones formando un bloque sólido y compacto, y cuanto más grande sea su entidad y más unido marche, mejor.*

*El aire que debe emplear para no desunirse ni aflojarse es el del trote, no debiendo emplear el galope más que cuando se dirige a perseguir al enemigo derrotado.*

*Las Corazas gozan de ciertas cualidades, a saber: la primera, poder accionar —debido a ir al trote— sobre terrenos blandos y mal unidos. Ya que los caballos por mediocres que sean (los de Flandes lo son, así como también son bastante pesados para ser destinados a las Lanzas) pueden servir. La segunda, que su instrucción y adiestramiento es más fácil y rápido siendo accesible a casi toda clase de soldados; de aquí que su reclutamiento sea menos dificultoso y, finalmente, que formadas las tropas convenientemente, todas ellas actúan por medio de la acción de masa, aunque no todos se vean precisados a combatir activamente...*

*Por todo lo expuesto, soy de parecer que V.M. debería admitir Corazas en su Ejército, si bien en la siguiente proporción: dos partes de Corazas, una parte de Lanzas y otra cuarta de Arcabuceros.*

Por último indicaremos, que en esta Caballería pesada es donde solían figurar las *Lanzas de los Grandes Señores y Prelados*, las de los *Comendadores y Ordenes Militares* y la *Caballera de Cuantía de Andalucía y Murcia*.

### *Caballería ligera*

*Compañías de arcabuceros o de carabinos.*—Reinando Felipe IV, en fecha 11 de julio de 1632, fue promulgado un nuevo Reglamento para las tropas de Caballería, en el que se introducían importantes modificaciones tanto tácticas como orgánicas, decisión que venía haciendo falta dada la inoperancia de la Caballería española en los finales del siglo XVI. Entre otras normas, el citado Reglamento recogía las siguientes:

- Declarar fuera de uso los lanzones de armas, que eran sustituidos por los arcabuces y, más tarde, por las pistolas-tercerolas. El arma blanca igualmente fue cambiada por la espada con gavilanes.
- Supresión de los pesados arneses de guerra dejando tan sólo como piezas protectoras reglamentarias el colete de ante, peto, espaldar, celada borgoñota y botas con espuela de «pico de pato».

Refiriéndose a estas compañías el ya mencionado George Basta (33), al estudiar los arcabuceros montados y a los carabineros, se expresa en la siguiente forma:

*Esta —se refiere a la tropa— fue inventada en el Piamonte para asaltar y desalojar de enemigo las villas. La mayor parte de sus misiones se llevaban a cabo a pie, si bien existen ocasiones, captura, ocupación y defensa de pasos obligados, en los que se precisaba la velocidad de los caballos.*

*Además del arcabuz (o de la pistola-tercerola) —continúa el autor— debe ir armado de una espada corta. El arcabuz debe tener por lo menos tres pies de largo y poder tirar balas de una onza. En el lugar del frasco de pólvora debe llevar un estuche o funda de cuero sobre el muslo derecho con doce cargas al uso de los antiguos ferreuelos (34), y, además debe llevar en el arzón de la montura otro estuche con seis balas. Normalmente el arcabucero no debe emplear la espada más que en propia defensa o persiguiendo al enemigo.*

*El arcabucero debe ser joven y robusto. Para tales cometidos parece ser que los walones y borgoñeses son mejores que los españoles e italianos. El ganado debe ser de cualidades medias; es un error remontarlos con ganado mediocre pensando en que los puedan perder durante el combate a pie, ya que sin sus caballos quedarían imposibilitados de otras acciones, tales como la exploración.*

*Los trozos de Caballería.*—Almirante en su *Diccionario Militar* (voz: Caballería), textualmente dice: «El Arma de Caballería especialmente era el *ánima vili* de los experimentos». En 1656, como medida salvadora, se la dividió en Trozos... «Tal vez exista algún error en la fecha de creación de las indicadas agrupaciones montadas, dado que según nuestras noticias en 1635 el cardenal —infante, a la sazón gobernador general de los Países Bajos, con idea de reunir a la multitud de compañías sueltas de jinetes que por entonces existían en dicho territorio, dispuso que se seleccionasen algunos capitanes de prestigio para que tomaran el mando de *agrupaciones de compañías* que se pensaba formar.» Tales núcleos de jinetes tomaron la denominación de Trozo, y su jefe principal la de *cabo*.

Al finalizar el año 1648, al menos en el Ejército de Flandes, se vuelven a reorganizar las unidades montadas, al parecer con visión bastante realista, dado que su organización se orienta hacia la unidad tipo Tercio de tanto prestigio y solvencia en nuestro Ejército.

*Los Tercios de Caballería.*—Por Real Cédula de 7 de marzo de 1649 gran parte de nuestras unidades de jinetes se articularon en veinticuatro tercios, cada uno de ellos a base de Plana Mayor y seis Compañías. No

(33) Ver nota 2.

(34) Tropa de Caballería del siglo xvi. Ver nota 18 de la *Revista Militar*, páginas 67 a 116.

obstante tal inclinación hacia la orgánica terciaria nuestra Caballería, continuó manteniendo algunos otros regimientos extranjeros (en general alemanes), siendo el conjunto regido y dirigido por una Plana Mayor General, a cuyo frente se solía poner una muy alta autoridad de la Milicia o de la Nobleza. (Apéndice III.)

### *Las Brigadas de Caballería del siglo XVII*

Pocos años después de la implantación en Flandes de la anterior organización de la Caballería, a propuesta del Maestre de Campo General, conde de Monterrey, el rey Carlos II tuvo a bien decretar que la indicada Arma se agrupara en *Brigadas* al mando cada una de ellas de un *Brigadier* (escalón intermedio entre el Maestre de Campo o Coronel y Maestre de Campo General).

En virtud del referido decreto la Caballería quedó articulada en la siguiente forma:

#### *Primera Brigada de Gavelíns*

— Tercio de Gavelíns y Tercio de San Juan.

#### *Segunda Brigada de Gayaffa*

— Tercio de Gayaffa, Tercio de Boulers y Tercio de Ulloa.

#### *Tercera Brigada de Javier*

— Tercio de Javier, Tercio de del Valle y dos compañías agregadas.

#### *Cuarta Brigada de Romré*

— Tercio de Romré, Tercio de Litberg y Tercio de Leyva.

#### *Quinta Brigada de Courriers*

— Tercio de Courriers, Tercio de Baudemont y Tercio de Merode.

#### *Sexta Brigada de Desfeaux*

— Tercio de Desfeaux, Tercio de Sarmiento y una compañía agregada.

#### *Séptima Brigada de Chimay*

— Tercio de Chimay, Tercio de Huby y Tercio de Motterie.

#### *Octava Brigada de Waldenburg*

— Regimiento de Waldenburg, Regimiento de Baudemont y Regimiento de Morbech.

En total nueve brigadas con 117 compañías y 39 escuadrones, esto es, una Caballería relativamente numerosa, tanto más si se tiene en cuenta que además de los indicados efectivos de jinetes se mantuvieron cuatro tercios (de Wesnael, de Donnotiers, de Pimentel y del conde de Reux) y el regimiento alemán de Horisbeck en calidad de unidades independientes.

Terminada la guerra con Francia, firmada la paz de Riswich, esto es, ya casi en los finales del siglo XVII, el rey Carlos II, por razones de economía y también políticas, ordenó severas reducciones en el Ejército, las cuales, en lo referente a la Caballería se tradujo en la supresión de las



brigadas y la consiguiente vuelta al sistema orgánico de los *Trozos*, cada uno de ellos de nueve compañías de cincuenta plazas montadas. Dichos trozos fueron:

TROZOS DE CABALLERIA A FINALES DEL REINADO DE CARLOS II  
PENINSULA

<i>Denominación</i>	<i>Comisario</i>	<i>Fecha de creación</i>
1. Rosellón Viejo ...	D. Luis Fernández de Córdoba.	11-III-1640
2. Ordenes Viejo ...	D. Frey Fco. M. Gutiérrez ...	17-VIII-1642
3. Extremadura ...	D. Bonifacio Manrique ...	2-II-1659
4. Badajoz ...	D. Manuel Silvela Becerra ...	2-II-1659
5. Milán ...	D. Fabricio Ruffo ...	4-VII-1661
6. Bravante ...	D. Diego de Cárdenas ...	5-XI-1695
7. Flandes ...	D. Luis de Saa ...	20-XI-1695
8. Rgto. de la Guardia	D. Pedro Ronquillo ...	27-XII-1697
9. Cuantiosos de Andalucía y Murcia...	Marqués de Villadarias ...	27-XII-1697

FLANDES

10. Fourneau ...	D. Ignacio Fourneau ...	7-III-1649
11. Cecile ...	D. Alejandro Cecile ...	19-II-1656
12. Ribeaucourt ...	Conde de Ribeaucourt ...	10-I-1698
13. Beaumont ...	Conde de Beaumont ...	10-I-1698

LOMBARDIA

14. Estado de Milán...	Príncipe Tribulcio ...	—
15. Valdefuentes ...	Marqués de Valdefuentes ...	—
16. Surco ...	Marqués del Surco ...	—

### *Los Dragones*

He aquí una tropa inicialmente híbrida por la incomprensión de sus organizadores o, tal vez, por el egoísmo de las Armas. El error del legislador al no contemplar seriamente el cometido de la tropa que se crea y sí, tan sólo, los detalles marginales o borrosos de su forma de combatir, no tan solamente ha sido privativo del siglo XVII, otras centurias más próximas e, incluso en la que vivimos, han caído igualmente en él.

En términos generales, el *dragón* era un soldado montado que se servía de su arma de fuego como medio de combate, utilizando tan sólo su cabalgadura para sus rápidos desplazamientos. Así, pues, de los tres clásicos elementos de lucha: *fuego*, *movimiento* y *choque* para los antiguos dragones el principal era el fuego, secundario el movimiento y casi inexistente la acción de choque. En fin, aunque los cometidos que se pensaron para tales tropas eran los típicos de la Caballería y aún podríamos decir de la Caba-

llería moderna, pensando que nos estamos refiriendo al siglo XVII. La realidad fue que los mandos de entonces tan sólo llegaron a crear una mala Infantería montada o una anémica Caballería que todo lo fiaba a sus armas de fuego. En resumen, se decidieron por clasificar temporalmente a estas unidades como pertenecientes a un *Arma mixta*. Un verdadero pecado orgánico, que afortunadamente pronto fue subsanado incluyéndolas en las filas de la tradicional Caballería.

Entre los distintos tratadistas militares existen grandes diferencias de opinión sobre la paternidad de las unidades de Dragones. Unos se han venido inclinando por conceder el mérito de tal idea al francés Brissac, dando como posible fecha de dicho acontecimiento la del año 1550. Otros atribuyen dicho beneficio al duque de Alba a quien, al parecer, en el año 1570 se le ocurrió organizar unidades de arcabuceros-dragones. Existen, también algunos que señalan como creador de los mencionados dragones al alemán Walhause, dando como fecha de tal hecho la del año 1616, y, por último, no faltan los que mantienen que fue el rey de Suecia Gustavo Adolfo el verdadero inventor del referido instituto castrense, allá por el año 1630. En fin, como puede verse pueden ser barajadas unas cuantas suposiciones, pero lo que a nosotros más nos interesa es comentar la existencia orgánica de la mencionada tropa dentro de nuestro ámbito nacional, por lo que recurrimos al conde de Clonard (39) en busca de más amplias noticias. Sobre tal particular, el referido tratadista militar, dice:

- Que el primer cuerpo español de dragones fue formado por don Pedro de la Puente, en Inspruck en 1635, en virtud de decreto de S.M., y que el señalado regimiento de dragones constaba de 800 plazas montadas.
- En 1638 se ordenó la organización, en Vitoria, de tres compañías más del indicado instituto.
- En ocasión de tener que nombrar una jerarquía superior en los citados dragones, que recayó en don Pedro Santa Cecilia, se definió al cuerpo de dragones como «Arma mixta». Tal decisión, totalmente ilógica, como ya quedó expuesto anteriormente, pronto fue subsanada al ordenarse la integración de las referidas unidades dentro del Arma de Caballería.
- Ante los excelentes resultados tácticos obtenidos con el empleo de los dragones, se ampliaron sus efectivos en forma bastante importante.

Por último, señalaremos que este instituto de Caballería en posteriores centurias, abandonando su híbrida definición de «Arma mixta» con su paso al escalafón general de la Caballería, aligeró sus armas y equipo, se remontó más adecuadamente y con mejor ganado, transformándose en unos escuadrones capaces de actuar por el fuego y el movimiento e, incluso, el choque cuando la maniobra lo permitía, obtuvo las mismas cualidades de

(35) *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, t. IV, pág. 476.

eficacia que la de los escuadrones de jinetes militares. Sin embargo, las vicisitudes e incomprensiones sobre dichos dragones no acabarían con el siglo xvii, la siguiente centuria continuaría desconociendo sus grandes posibilidades reduciendo sus efectivos y transformándoles en unidades casi inoperantes, hasta que en el año 1761, el buen rey Carlos III, tomó la decisión de reorganizarlos profundamente para ampliar su potencia de combate y cuantía de escuadrones.

### *Artillería e Ingenieros*

*Artillería.*—Por lo que se refiere a España debemos indicar que en la centuria xvii la Artillería ciertamente no progresó al mismo ritmo y escala que lo hicieron las artillerías extranjeras. Deleito Piñuelas (36) al ocuparse de tal asunto, dice: «Aunque se habían introducido en ella algunos adelantos del tiempo, hallábase rezagada en relación con la de otros países...»

En la centuria xvii se continuaron usando los proyectiles de hierro y de piedra, siendo las piezas de mayor empleo las siguientes: los *cañones de batir*, *medios cañones*, *pedreros*, *culebrinas*, *medias culebrinas*, *falconetes*, *sacres*, *esmeriles*, etc. No obstante, como ya se indicó, no faltaron artilleros nacionales que pretendiesen mejorar los materiales artilleros con ciertos perfeccionamientos en los sistemas de carga y tiro de las piezas, que no pudieron ser realizados ante la penuria con que se encontraban las arcas del Estado y, también, ante el desinterés del propio Gobierno de la nación. Sin embargo, precisamente en esta centuria y debido a la imaginación española ocurrió un acontecimiento que, sin duda, honra a nuestros antiguos militares y muy principalmente a nuestros viejos artilleros; la invención de la *Artillería de montaña*. Sobre este suceso, el tantas veces aludido conde de Clonard (37), textualmente escribe: «En el diario del sitio de la plaza de Cassal de Montferrato puesto por el ejército español en Lombardía al mando del célebre marqués de los Balbases, en el año 1630; diario que forma parte de los papeles históricos de este año en la Biblioteca Real (38), en el cual se dice: Que el Ingeniero Mayor Zaragoza, persona de grandes artes y experiencia, hizo un género de cañones, que con una libra de pólvora tiraba cuatro de bala, y eran portátiles; que una caballería llevaba la pieza y al artillero y se volvía en cualquier parte sin dificultad. Según este relato, sobre cuya veracidad no es posible dudar, porque si bien algunos soldados viejos atribuían esta invención al príncipe de Orange, no se ha visto hasta el día ningún dato que justifique esta opinión, la *Artillería de montaña*, cuya importancia a nadie se le oculta, debe reconocer a España por cuna...»

*Los materiales de Artillería.*—Inicialmente las bocas de fuego que más empleó nuestro Ejército en el siglo xvii fueron las heredadas de la anterior

(36) *Ob. cit.*

(37) *Ob. cit.*

(38) Estante H. código 64, fol. 48.

centuria. Siempre ocurre lo mismo (39). Sin embargo, a medida que fue avanzando la época que venimos estudiando, la cuantía de *tipos* o modelos y calibres de nuestras piezas artilleras se fue engrosando de tal forma, que su cifra bien pudiera ser considerada no tan solamente fuerte, sino inaceptable. Nada menos que 160 fue el número de modelos que existieron en el siglo xvi, y durante el siguiente, los esfuerzos para disminuir dicha orgía de tipos de materiales no se nos muestran firmes ni resultados positivos. Un autor militar nos da una idea de la confusión por entonces reinante en el manejo de tan variado muestrario de materiales de Artillería al asegurar que tan sólo para poder servir las piezas montadas en el castillo de Milán se precisaban más de 200 juegos de armas diferentes.

Por fortuna el artillero español Cristóbal de Lechuga, gran reformador de nuestra Artillería, consiguió paliar en parte la anarquía que por entonces existía en los materiales artilleros, al disminuir en forma sustancial la gran cohorte de los citados, cuyas denominaciones, por otra parte, resultaban no solamente sugestivas, sino casi irónicas; en efecto los nombres eran: *úspides, dragones, basiliscos, serpentinales, pelicanos, sacres, falconetes, gerifaltes, ribadoquines, esmeriles, pasadores, culebrinas, despertadores, siflantes, trabucantes, rifadores, crepantes, berracos*, etc. Y todavía hay más, ya que un artillero de aquella época, don Diego de Ufano, en su tratado de Artillería (40), incluye aún otros modelos, tales como los llamados *pedreros refusados, compagos, batamuros, quebrantamuros, despacha caminos, parasusos, cerbatanas, mosqueadores, chirrones, tentadores, visitantes, firgadores*, etc. Las piezas relacionadas serían útiles o inoperantes, pero lo que no puede ser motivo de duda es la fantasía de aquellos artilleros del Siglo de Oro e inmediata centuria. Naturalmente, muchas de las indicadas denominaciones apuntaban a una misma clase de pieza o a otra tan similar que en la práctica era la misma. Sin embargo, en ciertos casos al menos, se puede apreciar cierta simplicidad en los agrupamientos de los materiales artilleros; por ejemplo, al admitirse tan sólo dos géneros: hierro y bronce, esto es, lo que según el ya mencionado don Diego de Ufano se llamaban en Castilla: *piezas de recámara* y *piezas de braga*; las que según dicho autor podían ser reforzadas, comunes, sencillas, encamadas, de relex, de caña sencilla y encampanadas.

Como por estos tiempos tanto los artilleros como los ingenieros se hallaban incluidos en un sólo servicio, el de Artillería, al paso que Cristóbal de Lechuga se esmeraba en simplificar y perfeccionar los materiales artilleros, nuestros ingenieros (nacionales o extranjeros al servicio de España) se afanaron en inventar las *baterías de contraescarpa*, las *enterradas* y otros sistemas defensivos o de enmarcaramiento con idea de emplearlos contra las plazas fuertes que se oponían poderosas ante cualquier maniobra castrense. El sistema de batería enterrada parece ser que fue utilizado en la acción de Cambras con bastante fortuna.

Por último, señalaremos que en el siglo xvii las fábricas nacionales de cañones estuvieron localizadas en Málaga, Burgos, San Sebastián, Lisboa y

(39) Ignoramos el alcance de esta afirmación. (N. de R.)

(40) Publicado en Bruselas en 1613.

Barcelona, y las extrapeninsulares en Cremona, Milán y Nápoles (todas ellas en Italia).

*Estudios, tratados y publicaciones sobre Artillería.*—Ya durante el siglo XVI no fueron raros los estudios sobre tal Arma; parte de éstos han sido mencionados en un artículo de esta revista (41). Hacia finales del indicado siglo, Lázaro de la Isla publicó en Madrid en 1595 su *Breve tratado de Artillería*, a fin de vulgarizar las ideas que por entonces se tenían sobre la citada y también sobre la Pirotécnica. En su trabajo, el autor, se precia de desvelar algunos «secretos» sobre dichas materias. La realidad, sin embargo fue otra, dado que en el referido tratado lo único práctico que se podía obtener era la exposición de algunas ideas sobre elaboración de fuegos artificiales, mixtos e incendiarios. Igualmente propugnaba de la Isla la sustitución del pergamino a la *catonia* de los cartuchos y algunos otros «descubrimientos» de similar interés. En el prólogo de la mencionada obra figura el siguiente párrafo, que es difícil desmentir: «Y viendo la falta que en estos reinos había de artilleros, pues siempre que S.M. quería hacer alguna armada o empresa, se enviaba a Alemania y otras partes para tenerlos, me ofrecí a S.M. y a su Consejo Supremo de la Guerra de tener *escuela de este Arte*, y así con su Real Cédula y con el favor de dicho señor Capitán General (don Juan de Acuña y Vela), a quien el libro va dedicado, no sólo he mostrado a muchos que agora cumplidamente sirven este oficio...»

*Ingenieros.*—Si bien durante la época de los reinados de la casa de Austria en España, aún no existía un verdadero Cuerpo de Ingenieros militares, no por eso debemos aceptar que ya por entonces no se empezara a vislumbrar la necesidad del indicado Cuerpo técnico.

En el siglo XVI, aunque pocos, indudablemente existió algún personal dedicado a la ingeniería castrense y con dependencia directa bien del soberano o de su Secretaría de Estado. Los haberes, asimilaciones y demás méritos de este personal figuraban dentro del ramo de Artillería.

A comienzos de la siguiente centuria, en 1601, con idea de dar una mayor homogeneidad a los trabajos relacionados con la ingeniería militar, se creó el grado de Ingeniero Mayor, a fin de que se hiciera cargo de la Superintendencia de las fortificaciones españolas. El empleo recayó en el comendador don Tiburcio Soannochi (42). A este ilustre militar le sucedió don Leonardo Turriano, que en 1597 tomó a su cargo la dirección de los trabajos en el vecino país de Portugal.

Pasado algún tiempo, ya en el siglo XVII, los ingenieros militares se articularon en dos grandes núcleos: *independientes* y los *sujetos al mando directo* del Capitán General de Artillería. Esto parece deducirse al contemplar una Instrucción circulada en el año 1612 por el entonces Jefe de toda

(41) *Ob. cit.*, págs. 115 y ss.

(42) AMAT DE TORTOSA: *Disertaciones sobre la antigüedad del Cuerpo de Ingenieros*, 1768.

la Artillería, el Capitán General don Pedro Pacheco. En tal documento (43) se dice: «Y porque el visitar las fortificaciones que por nuestro mandato se hicieren, incumbe al Capitán General de la Artillería, declaramos por la presente, que seais obligado...» Varela y Limia (44) señala que los nombramientos del ingeniero militar, una vez demostrada su aptitud, era de la incumbencia de un Consejo que se constituía previamente.

Aunque normalmente los cargos directivos (Ingeniero Mayor, Superintendente, etc.) recaían sobre personal nacional, tampoco era raro en el siglo XVII, y aún en la siguiente centuria, que tales empleos —asimilados al de Maestre de Campo (45)— recayeran, en algunos ejércitos españoles expedicionarios en otros países, en determinado personal extranjero muy capacitado para dichas funciones. Tal sucedió con don Cornelio Verboom, nacido en los Países Bajos, que por sus grandes conocimientos y méritos fue nombrado Ingeniero Mayor. Su hijo y sucesor, don Jorge Próspero Verboom, que no desmerecía en méritos a su padre, le sucedió en 1692 en el referido alto cargo de la Ingeniería castrense y, más tarde, alcanzaría el gran honor de haber sido el verdadero promotor y organizador de nuestra actual Arma de Ingenieros, cuya vida orgánica, como es sabido, tuvo su iniciación, como *Real Cuerpo de Ingenieros Militares*, en el primer tercio del pasado siglo XVIII.

---

(43) Arch. de Simancas. Siglo XVII. 4.ª Secc. Artillería Personal, t. I, fol. 13 vuelto.

(44) Resumen histórico del Arma de Ingenieros. Madrid, 1846.

(45) Arch. de Simancas. Siglo XVII. Secc. 2.ª Ingenieros (t. I, fol. 218).

## APENDICE I

### TERCIOS CREADOS DURANTE EL REINADO DE FELIPE II, EN EL SIGLO XVI

*Año de creación*

*Mando y nombre de la Unidad (46)*

*Españoles*

1565	...	De don Gonzalo de Bracamonte.
1565	...	De don Julián Romero.
1566	...	De don Pedro de Padilla.
1574	...	De don Francisco Valdés.
1580	...	De don Rodrigo de Zapata.
1580	...	De don Luis Enríquez.
1580	...	De don Gabriel Niño de Zúñiga (Fijo de Lisboa).
1580	...	De don Francisco Valencia.
1580	...	De don Martín Argote.
1580	...	De don Antonio Moreno.
1580	...	De don Pedro de Ayala.
1581	...	De don Cristóbal de Mondragón.
1581	...	De don Pedro Paz.
1582	...	De don Francisco de Bobadilla.
1586	...	De don Luis de Quercal.
1586	...	De don Antonio de Zúñiga.
1586	...	De don Sancho Martínez de Leyva.
1586	...	De don Manrique de Lara.
1595	...	De don Manuel Cabeza de Vaca.
1597	...	De don Juan de Tejada.
1597	...	De don Gabriel de Andrade.
1597	...	De don Juan de Velasco.
1597	...	De don Pedro Morejón.

*Extranjeros*

1565	...	De César de Napli.
1565	...	De Vicente Vitelli.
1565	...	De Alfonso Appianno.
1565	...	De Pedro Antonio Lunallo.
1565	...	De Segismundo Gonzaga.
1565	...	Del conde Sforza Morone.
1571	...	De Lelio Grisoni.
1574	...	De Tiberi Braccacio.
1574	...	De Héctor Spínola.
1576	...	Del duque de Parma.
1580	...	De Próspero Colonna.
1580	...	De Carlos Carafa.
1581	...	De Mario Cardogno.
1586	...	De Camilo degli Monti.
1586	...	De Pirro Malvesi.
1596	...	De Alfonso Dávalos.

(46) Salvo excepciones, por costumbre, los Tercios y regimientos tomaban el nombre de su Primer Jefe (Maestre de Campo o Coronel).

TERCIOS CREADOS DURANTE EL REINADO DE FELIPE III,  
EN EL SIGLO XVII

<i>Año de creación</i>	<i>Mando y nombre de la Unidad (46)</i>
1601 ... ..	De don Juan de Rivas.
1603 ... ..	De don Iñigo de Borja.
1603 ... ..	De don Esteban Lagorreta.
1604 ... ..	De don Pedro Sarmiento.
1606 ... ..	De don Juan Bravo Lagunas.
<i>Extranjeros</i>	
<i>Alemanes</i>	
1601 ... ..	Del conde de Furnets.
1602 ... ..	Del conde de Emden.
1602 ... ..	De Mr. de Biglia.
1602 ... ..	De Mr. Rottenaw.
1604 ... ..	Del barón de Mansfelg.
1604 ... ..	Del barón de Rimbergh.
<i>Valones</i>	
1601 ... ..	De Mr. Tolly.
1601 ... ..	Del conde de Bouquoui.
<i>Italianos</i>	
1601 ... ..	De Juan Tomás Spina.
1601 ... ..	Del marqués de Bella.
1601 ... ..	Del conde de Trioulci.
1602 ... ..	Del marqués de Spínola.
1602 ... ..	De Lucio Dentici.
1603 ... ..	De Lelio Brancaccio.
1604 ... ..	De Francisco Colonna.
1604 ... ..	Del príncipe Avellino.
1604 ... ..	De Luis Gambacorta.
1604 ... ..	De Alconati.
1604 ... ..	Del conde Guido de San Giorgio.
1604 ... ..	De Alejandro degli Monti.
1604 ... ..	De Juan Tomás Spínola.
1605 ... ..	Del marqués de Santa Agata.
1615 ... ..	De Carlos Spinelli.
1615 ... ..	De Tomás Caracciolo.
1615 ... ..	De Alejandro de Sangro,



APENDICE II  
REGIMIENTOS EXTRANJEROS

*Walones**Mando y nombre de la Unidad (46)**Valones*

1566	...	De Mr. Liques.
1566	...	De Giles de Barlaimont de Hierges.
1566	...	De Mr. Bournonville.
1566	...	De Jean de Croix, conde de Reulx.
1566	...	Del conde de Mansfeld.
1567	...	De Mr. Noirkermes.
1568	...	De Mr. de la Mothe.
1568	...	De Gaspar de Robles.
1568	...	De Mr. de Blondeaux.
1568	...	De Mr. Lalain.
1568	...	De Cristóbal de Mondragón.
1568	...	De Mr. Montigni.
1568	...	De Verdugo.
1568	...	Del conde d'Egmont.
1568	...	Del conde de Bossu.
1568	...	Del conde de Meghen.
1568	...	Del barón de Chevreaux.
1568	...	De Mr. Billy.
1595	...	Del conde de Bonguay.

*Alemanes*

1555	...	De Mr. Modrucho.
1556	...	Del conde Alberick Lodron.
1556	...	Del conde d'Arembergh.
1556	...	Del conde de Mequen.
1556	...	Del conde d'Everstein.
1556	...	De Bernardo Schombourg.
1568	...	Del barón de Polwisler.
1568	...	Del barón de Fronsbergh.
1568	...	De Othón d'Everstein.
1568	...	Del conde de Vinceguerra.
1568	...	De Gerónimo Lodrón.
1568	...	Del conde d'Ens.
1568	...	De Carlos Focher.
1574	...	De Juan Manrique.
1574	...	De Félix Lodrón.
1580	...	De Mr. d'Emmerich.
1580	...	De Mr. de Senef.
1586	...	Del marqués de Burgaw.
1586	...	De Carlos de Austria.
1586	...	Del conde d'Eghembergh.
1586	...	De Felipe de Bentingh.
1586	...	De Mr. de Swartzembourg.
1586	...	Del conde de Bye.
1591	...	De Mr. Landswenberg.
1591	...	De Mr. de Furstemberg.
1591	...	De Mr. de Surtz.
1591	...	De Mr. de Brendelt.
1596	...	Del marqués de Baden.
1596	...	Del marqués de Schlegel.
1596	...	Del barón de Fresnes.

## APENDICE III

## TERCIOS DE CABALLERIA DEL SIGLO XVII

*Españoles*

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. Del barón de San Juan.   | 5. De don Francisco Cardona. |
| 2. De don Eugenio de Ulloa. | 6. De don Antonio Javier.    |
| 3. De don Antonio Pimentel. | 7. De don N. Sarmiento.      |
| 4. De don Antonio de Leyva. | 8. De don Antonio del Valle. |

*Valones*

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 9. Del barón de Boulers.      | 16. De don Mario Gayaffa.        |
| 10. Del barón de Courriers.   | 17. Del caballero de Donnetiers. |
| 11. Del conde de Baudemont.   | 18. Del caballero de Gavelins.   |
| 12. Del conde de Chaimay.     | 19. Del caballero de Merode.     |
| 13. Del conde de Reux.        | 20. Del caballero de Desfeaux.   |
| 14. Del conde de la Motterie. | 21. Del caballero de Huby.       |
| 15. Del conde de Romré.       |                                  |

## REGIMIENTOS DE CABALLERIA EXTRANJEROS

*Alemanes*

- |                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1. Del príncipe de Salm.     | 5. Del marqués de Morbeck.      |
| 2. Del duque de Holstein.    | 6. Del caballero de Beaudemont. |
| 3. Del conde de Waldemburgo. | 7. Del caballero de Horisbeck.  |
| 4. Del conde de Egmond.      |                                 |

Como ya quedó indicado, la organización interna de los Tercios y de los Regimientos, en términos generales, era bastante similar. Por ello tan sólo enunciaremos la de un Tercio en beneficio de la brevedad:

*Plana Mayor General de la Caballería*

- |                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| Capitán General.     | Cirujano Mayor.               |
| Teniente General.    | Auditor.                      |
| Comisario General.   | Oficiales de Auditoría.       |
| Ayudante General.    | Capitán Barrichel de campaña. |
| Furriel Mayor.       | Tropas del Capitán Barrichel. |
| Ayudante de Furriel. | Capellán Mayor.               |

*Plana Mayor de Tercio de Caballería*

- |                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| Maestre de Campo.             | Auditor.        |
| Sargento Mayor.               | Capellán Mayor. |
| Ayudante de Sargento Mayor.   | Cirujano Mayor. |
| Capitán Barrichel de campaña. |                 |

*Compañía de un Tercio de Caballería*

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| Capitán de Corazas o Lanzas.  | Un Furriel.                             |
| Capitán de Arcabuceros.       | Un Herrador.                            |
| Teniente de Corazas o Lanzas. | Un Capellán.                            |
| Teniente de Arcabuceros.      | 88 soldados (Corazas o Lanzas y Arcabu- |
| Alférez de Corazas o Lanzas.  | ceros), incluidos 5 Cabos y 5 Entrete-  |
| Dos Trompetas.                | nidos.                                  |

## DON ANTONIO OLIVER SACASA, AUTOR DE LAS "SABIAS ORDENANZAS"

por José María GARATE CORDOBA

Coronel de Infantería del Servicio Histórico Militar.  
Asesor Histórico de la Comisión de Reales Ordenanzas

*Si algún día (que sería aciago para el Ejército) las Ordenanzas desapareciesen por considerarse anacrónicas o porque el intento de sustituirlas por Reglamentos prevaleciese, el nombre de su autor no lo olvidaran jamás las generaciones venideras y rindiesen perpetuo homenaje de admiración y gratitud al recuerdo del sabio soldado que honra al Ejército entero y en particular a la Infantería... (General Bermúdez de Castro) (1).*

A primera vista parece hoy importuno y escandaloso el temor de Bermúdez de Castro, pero no lo es. Porque en su letra sólo alude a la sustitución de las Ordenanzas por Reglamentos y en su idea, entiendo que sería aciago considerarlas anacrónicas como esencia del espíritu militar, en lo que tiene de código moral su Tratado II, el único vigente desde principios de siglo, hasta el punto de identificársele con ellas, de tal modo, que muchos militares de 1950 ignoraban la existencia de otros. Aun en el peor de los supuestos, que no es nuestro caso, tranquilizaría a cualquiera saber que las nuevas Ordenanzas —ya llamadas de Juan Carlos I— conservan, no sólo todo el contenido ético de las de Carlos III, sino la misma letra de esos artículos esenciales e incommovibles que todos recordamos y saboreamos con orgullo vocacional y que nunca serán anacrónicos, porque el espíritu militar no envejece y su moral perdurará mientras exista la milicia.

Si por su espíritu, las Ordenanzas son en cierto modo el Evangelio de la profesión, por su letra son nuestro Quijote, pese a los mínimos galicismos que se les achacaron, casi todos ajenos al Tratado II, del que implícitamente se trata.

En cuanto al homenaje de admiración y gratitud al autor, nada más justo. Dije en otro lugar que si las Ordenanzas de Carlos III —entendiendo por tales su Tratado II, hasta ahora vigente— merecían ser despe-

---

(1) LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO: «Un suceso inexperado y las Reales Ordenanzas», en revista *Ejército*, núm. 131, de diciembre de 1950, págs. 9-14.

didadas con honores militares, bien podría ser glorificado de algún modo don Antonio Oliver Sacasa, a quien se tiene por autor desde 1861 en que le identificó Vallecillo (2), aunque sólo fuese redactor, puestos a distinguir, ya que en una Junta hay autor colectivo inevitablemente.

Por esas pruebas de humildad que a veces manda Dios a hombres esclarecidos, el autor de mi epígrafe cometió el lapsus de confundir a don Antonio Oliver con don José Antonio Portugués, escritor militar muy meritorio por su colección de ordenanzas en once tomos (3), pero la equivocación no tenía importancia, porque estaba bien claro en Antonio Vallecillo —la cosa va de Antonios—, lo habían recogido Almirante y Vigón, y lo subsanó con presteza y elegancia Martínez Frieria en un valioso artículo, cuando su presencia honraba este Servicio Histórico en que escribo (4).

Aludía el primero, y creo que aún los otros, al viejo empeño de encontrarle autor único a las Ordenanzas de Carlos III, sabiendo que no podían serlo ni el Rey, ni el conde de Aranda, ni el todo de la Junta que él presidía y logró terminarlas, pues conceptos y estilo se veían de una sola mano, por lo que tras muchas confrontas y compulsas, concluyó Vallecillo que el secretario de la Junta, coronel de Infantería, don Antonio Oliver, era autor del Tratado II y corrector de los demás.

Me interesó Oliver por aquello del debido homenaje de despedida. Lo primero que me extrañó fue no ver su nombre entre los escritores de las literaturas militares ni en el fichero de la Biblioteca Central Militar, pensando que un estilista tan pulido habría escrito algo más que aquella obra donde su nombre se perdía entre los ocho de una Junta. No podía limitarse su producción literaria a redactar con el mayor esmero un texto oficial colectivo y anónimo, tenía que haber otros productos de su ingenio y estilo. Creía yo que ningún Cervantes limita su producción al Quijote, ni su obra maestra suele ser la primera, pero no he conseguido dar con ninguna otra publicación de este Cervantes de las ordenanzas. Habrá que resignarse a comparar las que él dio en Yucatán con las llamadas de Carlos III, además del informe sobre «responsión de capitanes», revelador en cuanto al estilo, que figura en el Apéndice III.

Todo era muy confuso. Parecía imposible encontrar su segundo apellido y es Sacasa; las fechas de su nacimiento y defunción, y son 1718 y 1786, aunque habrá que precisar la primera con su partida de nacimiento, que espero tener pronto, y creo que era hijo de un general; se desistió de buscar su hoja de servicios y aquí está reproducida del Archivo de Segovia. Su vida militar se divide entre su juventud, hasta capitán, con

(2) ANTONIO VALLECILLO: *Comentarios a las Ordenanzas Militares*. Madrid, Imprenta de P. Montero, 1861.

(3) JOSEPH ANTONIO POSTUGUÉS: *Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos*. Impresa en Madrid por Antonio Marín, 1764-1765.

(4) JOSÉ ALMIRANTE: *Diccionario Militar*. Madrid, 1869, voz «Ordenanzas»; JORGE VIGÓN: *El Espíritu Militar Español*; JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA: «Sobre las Ordenanzas de Carlos III», artículo en la revista *Ejército*, núm. 141, octubre de 1951, páginas 3-10.



Regimientos de Infantería del reinado de Carlos III. Del Album del Ejército y la Armada de Manuel Giménez y González (cortesía de la Real Academia de la Historia).

unos dos años en guerras de Italia y nueve en Ceuta, unos catorce de madurez en las Juntas de Ordenanzas, siete de coronel de un Regimiento en la guerra con Portugal, en el sitio de Gibraltar y otras guarniciones; por fin, gobernador militar; siete años de brigadier en Yucatán, dos de mariscal en Alicante y siete meses de teniente general en Cádiz, porque allí le llegó la muerte, sin ser capitán general de Andalucía como creía Vallecillo y copió Almirante.

He comprobado que fue secretario de la primera y segunda Juntas de Ordenanzas, cuyo presidente declaró documentalmente ser de Oliver la redacción de las de 1762, hechas en cuatro tomos y en dos años —de 1749 a 1751— no en seis tomos y trece años como se venía diciendo, siendo la Junta de 1760 la que amplió el texto a seis tomos y la de 1763 a ocho. En cambio, durante los cinco años que duraron las dos últimas Juntas, hubo cuatro en que Oliver no perteneció a ellas —desde diciembre de 1763 hasta septiembre de 1767— resultando así muy dudoso que fuese el redactor del Tratado II, rigurosamente nuevo respecto a las Ordenanzas de 1762. Pero un feliz hallazgo en el Archivo de Segovia me permitió comprobar en el manuscrito que recibió Oliver como secretario en 14 de septiembre de 1767, que tal Tratado seguía siendo el viejo —no contenía órdenes específicas de soldado, cabo y sargento, ni las generales para oficiales— sin parecido alguno con el vigente hasta ahora, cuyos borradores he visto sin fecha, con caligrafía de amanuense, pero añadido el primer artículo del soldado y algunas otras correcciones de mano de Oliver, que hubo de escribirlo con su mediana letra, los seis meses que van desde esa fecha a la de marzo en que se remitió al Rey el primer tomo.

Tal es lo esencial, aunque para una buena biografía de Oliver quisiéramos tener pormenores de sus servicios de campaña y mando de tropas, que se pueden encontrar con más tiempo, y son los que aquí van incompletos. El juicio de Vallecillo sobre su trabajo en las Ordenanzas, desfavorable más que reticente, pese a algunos elogios, prefiero relegarlo a un apéndice.

### *La juventud bélica del teniente Oliver*

Don Antonio Oliver Sacasa nació en Zaragoza en 1718. De su padre sólo se sabe lo que consta en su hoja de servicios: que era de «calidad, conocida» (5), es decir, «hidalgo de solar conocido», pero pudo ser un general, a juzgar por el tratamiento, ya que en la partida de defunción de don Antonio se ve que era hijo legítimo del excelentísimo señor don Juan Bernardo Oliver y de la señora doña Clara Sacasa (6). En 1.º de enero de 1734, a los dieciséis años, se alistó como cadete, sin anotar

(5) Archivo de Simancas: «Guerra Moderna», leg. 2.674, C.º II — fol. 1.

(6) Libro de defunciones núm. 1.948 del Archivo Eclesiástico Castrense del Provicariato del Ministerio del Ejército, fol. 167 vuelto. Agradezco tal búsqueda al jefe del Archivo, don Eutiquio Villaroel.



El Coronel *Don* Antonio Oliver su edad 48 años. Su País Zaragoza Su salud Buena Su calidad Conocida Sus Servicios, y circunstancias, los que expressa, y justifica por sus Papèles.

Tiempo, en que empezó à servir los Empleos.      Tiempo, que hà servido, y quanto en cada Empleo.

Empleos.	Dias.	Meses	Años.	Empleos.	Años.	Meses	Dias.
Cadete	1º	enero	1732	Cadete	2	7	11
Suttheno	12	ago	1736	Suttheno	3	10	17
Freniente	30	Junio	1740	Freniente	3	2	12
Capitan	11	Mar	1743	Capitan	12	1	8
Fren. Coronel	27	Mar	1755	Fren. Coronel	4	10	1
Coron. Frac.	22	Julio	1760	Coronel	6	1	1
Coron. Con. Neg.	3	Abril	1763				

Total hasta fin de Agosto de 1766 32 6 19

Regimientos, y Exercitos, donde hà servido.

Capacidad..

Valor.....

Aplicacion..

Conducta...

Don talentos, instrucion, y gran  
 de desempeño de este cargo  
 con un gran practica en la guerra  
 (la Piedad) del Rey para el  
 servicio de las armas militares  
 de Reilly

Ocasiones, en que se hà ballado, y justifica.

Expedicion y conquista de los Reinos de Nápoles, y Sicilia, vitais de Casertano y Casel del Lobo, vitais de Gaeta entos de Castelamar de Palermo, Conza, y Terranova de uerona

en qué Regimiento, pues en la hoja de servicios quedó en blanco el apartado: «Regimientos y Ejércitos donde ha servido.» Las coincidencias entre sus campañas y las del Regimiento de Soria —aunque no son absolutas— permiten pensar que se alistó en él. La edad de ingreso del cadete que entonces correspondía sólo a hijos de oficial, abona también la idea del futuro generalato del padre.

Dos años y medio después, el 1.º de agosto de 1736, fue promovido a subteniente y pasados otros cuatro, el 30 de junio de 1740, a teniente, empleo en el que sirvió tres años y medio más, hasta el 14 de septiembre de 1743, fecha en que ascendió a capitán, cuando se cumplían los nueve de su ingreso en filas.

Durante ese tiempo, es decir, desde su filiación como cadete, intervino con su Regimiento —acaso el de Soria— en la expedición y conquista de Nápoles y Sicilia, tomando parte en los sitios de Castelnovo y Castel del Lobo, Gaeta, Castelamare, Palermo, Gonzaga y Terranova de Siracusa; en el sitio y rendición de La Mirandola (mayo de 1735) y en la campaña de Lombardía; quizá en ésta iba ya como subteniente en otro Regimiento, pues al de Soria no se le anota tal campaña. En cualquier caso, tuvo que volver de Italia antes de 1738 (7) para que encajen sus nueve años de guarnición en Ceuta —según su hoja de servicios— «en dos ocasiones sufriendo (la Plaza) en la primera, de la peste, con certificaciones que acreditan las comisiones que en tan crítica ocasión tuvo a su cuidado, respectivas a la salud pública». Esos nueve años, divididos en dos ocasiones, hubieron de ser comprendidos entre 1738 y 1747, muy aproximadamente —años de subteniente, teniente y algunos de capitán— y la más larga debió ser la primera.

Era teniente en abril de 1741 cuando llegó a Ceuta la peste bubónica, la que había introducido en Larache un barco cargado de tabaco procedente de Berbería, según carta del gobernador del Campo de Gibraltar, que el 15 de marzo prevenía al de Ceuta, marqués de Campo Fuerte, para que tomase precauciones. El autor de nuestras noticias (8) dice que el marqués no impidió descargar mercancías de las regiones apestadas, con lo que al mes siguiente de la carta hubo en Ceuta tantas víctimas desde la iniciación del contagio que, siendo insuficiente el Hospital Real, hubo que habilitar como hospitales la ermita de Nuestra Señora del Valle y unas casas de la calle de San Pedro, consiguiendo así aislar a los apestados, «con buena asistencia en locales capaces y resguardados». Nuestro historiador local añade que aún a los de ánimo más esforzado espantaban los síntomas de la enfermedad: escalofríos, síncope y vómitos, y los que no habían muerto en esta primera fase, tenían luego alta fiebre, postración, sed inextinguible, piel rígida, delirio a veces furioso y, por último, tumores —bubones— en las axilas o en el cuello, con lo que casi todos morían. Sin remedios humanos, los afligidos ceu-

(7) En 1738, por el segundo tratado de Viena, se reconoció la soberanía de España sobre Nápoles y Milán.

(8) CRIADO Y ORTEGA: *Apuntes para la Historia de Ceuta* (s.l. s.f.), páginas 288 a 291.



tés imploraron los divinos y el 10 de julio —ya tres meses de peste— hicieron una rogativa sacando la imagen de la Virgen de Africa, su patrona, en procesión a la que acudió el pueblo en pleno, con las autoridades y la guarnición. La epidemia terminó en enero de 1744 y la población, de 11.000 a 12.000 habitantes —«incluyendo los desterrados y su corta guarnición»— tuvo unos 2.000 muertos, según lo más probable, aunque Lucas Cazo calculaba 4.000 en su Historia inédita de Ceuta.

Allí andaba, en misiones sanitarias, nuestro teniente Oliver, acaso distinguido en los papeles que acompañaban a su hoja de servicios —por lo que se omiten pormenores en ella—, aunque no tanto como los cinco franciscanos y tres trinitarios que murieron víctimas de su caridad heroica y de tres a seis sacerdotes seculares muertos también con la misma abnegación de atender a los cuerpos y a las almas de los apestados.

Pronto, quizá desde su ascenso a capitán en diciembre de 1743, don Antonio Oliver fue destinado a las dependencias de Inspección y Mayoría General de Infantería en Campaña, donde se anota en la hoja «el mérito que contrajo»; tras lo cual, en 1747, pasaría a la Secretaría del Despacho de la Guerra, como 6.º oficial. Todo constaba en documentos justificativos que estuvieron unidos a su hoja de servicios y hoy no aparecen en los archivos. Sí figura en ella que el 3 de abril de 1763, cuando se le dio el mando de coronel, llevaba dieciséis años destinado en la Secretaría del Despacho de Guerra, es decir, desde antes de abril de 1747; pero hay que pensar en años anteriores, pues para entonces ya «había contraído méritos» en la Inspección y Mayoría General de Infantería de Campaña y cuando en 1749 nombran a Oliver «Secretario con voz y voto» de la Junta de Ordenanzas —donde todos los vocales son generales y él sólo capitán— se le justifica tal distinción por «instruido en las resoluciones, noticias y asuntos de aquella naturaleza, y práctico también en los puntos que miran al servicio». Ello abona la idea de que la experiencia en la Secretaría antes de 1749 y en la Inspección, antes de 1747, requería una antigüedad en el Despacho de Guerra, poco menos que desde su ascenso a capitán, es decir, desde los albores de 1744, con tres años de veteranía ministerial, mínimos para que se le reconocan como experto tan indiscutible (9).

### *La primera Junta de Ordenanzas*

El 30 de agosto de 1749, el marqués de la Ensenada transmitía a don Lucas Spínola que S. M. se había dignado nombrarle presidente de la Junta de Generales para la redacción de las Ordenanzas Militares, con los

(9) Conste aquí mi gratitud por la ayuda encontrada para mi investigación en el ilustre director del Archivo General de Simancas, don Amando Represa y el personal a sus órdenes, sobre todo a la vicedirectora doña Concepción Álvarez Terán cuya colaboración ha sido valiosísima, especialmente la búsqueda de diez documentos relativos a Oliver, entre ellos su hoja de servicios.

vocales que él mismo propusiera, comunicándole el real nombramiento del capitán Oliver como secretario, en la siguiente forma:

*Para que asista a ella en calidad de secretario (como que lo es del Rey) ha nombrado S. M. al capitán don Antonio Oliver oficial de la Secretaría del Despacho de la Guerra, habilitándole para que (como instruido en las resoluciones, noticias y asuntos de la naturaleza del que ha de tratarse, que tienen su paradero y curso en ellas, y práctico también por el que ha venido en conocimiento en los puntos que miran al servicio) se le oiga y tenga acción de proponer y discurrir sobre los que en la Junta se hayan de tratar (10).*

Debió ser en Madrid en 1750 —a los treinta y dos años— su boda con doña Manuela Tariego y Oliver, tal vez pariente suya, de quien consta que el 8 de agosto de 1801 vivía viuda, con su hija única María Manuela —nacida en Madrid en 1751 y bautizada en la parroquia de San Luis— y con el esposo de ésta, don Bruno Díez de Salcedo, que había sido intendente de Durango, en Nueva Vizcaya, y lo era entonces de San Luis de Potosí, donde luego morirían ambos sin haber tenido hijos, siendo su última noticia el testamento que María Manuela otorgó en aquella ciudad y fecha (8-8-1801), del que proceden estos datos familiares (11).

Oliver tenía una mediana letra fácilmente identificable y la irregular caligrafía de cualquier ilustrado de su época. Debió ser importante su intervención en los cuatro tomos de las Ordenanzas, concluidos en noviembre de 1751, es decir, a los dos años de iniciado el trabajo —cuando su hija María Manuela sólo tenía unos meses de edad—, pese a ser un capitán entre tenientes generales, que le concedían gran consideración. Se revela claramente en un informe sin fecha, pero que ha de ser posterior a 1755 —y anterior al 25-1-1760 cuando tal escrito sería inmotivado—, pues dice que Oliver era ya teniente coronel graduado, y su antigüedad en tal grado fue de 27 de septiembre de 1755. El informe afecta tanto a nuestro personaje y a su trabajo en la Junta de Ordenanzas que merece conocerse íntegro (ver Apéndice I), aunque aquí conviene destacar dos párrafos:

*En septiembre de 1749 se formó de Real Orden una Junta de oficiales generales, y nombró S.M. Secretario de ella al capitán de Infantería don Antonio Oliver, oficial 6.º entonces y hoy segundo de la misma, con grado de Teniente Coronel. El objeto de esta Junta fue el arreglo de nuevas Ordenanzas Militares, cuya obra, dividida en cuatro tomos (que conserva en su poder el expresado Secretario) se concluyó en noviembre de 1751.*

*De los que formaron la primera (Junta) existen hoy en Madrid los marqueses de Villadarias y Cevallos, y el Secretario que fue de*

(10) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.238.

(11) Agradezco esta noticia de los archivos de Potosí y otras sobre Oliver en el Yucatán, a don Ignacio Rubio Mañé, ex director del Archivo General de México.

De los que formaron la pro-  
-mexa existen òy en Ma-  
-drid los Marqueses de Villa-  
-daxias, y Cevallos, y el Secre-  
-tario que fue de ella, por cu-  
-ya unica mano se trabajò  
la extension, y coordinad-  
-cion de las materias que  
comprehende para la unifor-  
-midad del estilo, y methodica  
distribucion de los tratados  
titulos, y articulos en que

Informe del presidente de la Junta de Ordenanzas (sin fecha ni firma), seguramente para el nuevo Rey Carlos III (1763), donde se prueba que don Antonio Oliver fue redactor de las ordenanzas de 1762, base de las de 1768 (Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.238).

*ella, por cuya única mano se trabajó la extensión y coordinación de las materias que comprende, para la uniformidad del estilo y metódica distribución de los tratados, títulos y artículos en que están subdivididas (12).*

Los términos con que se destaca a Oliver como *única mano* redactora para la uniformidad de estilo, coordinación de las materias y metódica distribución de los tratados, títulos y artículos de esta Junta de 1749, recuerdan mucho a los que don Antonio Vallecillo aduce respecto a las Ordenanzas de 1768, señalando a Oliver como «redactor único del segundo tratado y diligente revisor de los otros siete restantes», primera razón que me hizo pensar —con el mayor respeto para el maestro— en un posible error de Vallecillo, de no ser porque éste comentarista aduce su argumento principal diciendo a continuación: «según se prueba con los borradores de ellos, corregidos todos de su letra, no pudiendo prescindir de su modo de decir, superior al de muchos hablitas españoles reputados de primer orden» (13). He visto los borradores en el Archivo General Militar de Segovia, y la afirmación de Vallecillo es valiente en sí misma, pues se trata de correcciones hechas sobre la letra de un amanuense, con lo cual cabe que sólo mejorase el texto de unas ordenanzas ya «sabias» y literarias en su origen. En otro caso, el de ser suya toda la letra —de otros borradores anteriores que desconocemos— cosa que Vallecillo no da a entender y que sería rara, por el excesivo trabajo que suponía habiendo escribientes y copistas —y porque los secretarios de mala letra admiramos, preferimos y fomentamos, la escritura de los buenos pendolistas— tampoco se prueba que no copiase al dictado de la Junta, cosa natural en un Secretario. Además, por exclusión, no deberían ser de Oliver dos estilos tan distintos, incluso en calidad, como los de la Junta de 1749 y la de las Ordenanzas del 68. Pese a todo, tiene mucho peso la afirmación de Vallecillo, con crédito en Almirante, Martínez Frieria y Vigón (14), aparte de un argumento convincente que he encontrado y luego aduciré.

Dedúcese de lo anterior que en las Ordenanzas de 1749 no fue la lentitud de los redactores lo que movió a relevar a la Junta, a no publicar más que los tres primeros temas de los cuatro —no seis— de que constaba la obra y a anular aquéllos, apenas editados, pues los cuatro tomos estaban terminados en dos años y dos meses —un tiempo *record*— y con informe elogioso, salvo ligeros reparos, del marqués de la Mina y de don Sebastián Eslava, a quienes se envió para estudiarlo como autoridades supremas en

(12) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.238. En lo sucesivo, hasta llegar al siguiente, los documentos de Simancas que se citen son de este legajo, salvo nota especial.

(13) ANTONIO VALLECILLO: *Comentarios a las Ordenanzas Militares*, Madrid, 1861, pág. 350.

(14) JOSÉ ALMIRANTE: *Diccionario Militar*, voz «Ordenanzas»; JORGE VIGÓN: *El Espíritu Militar Español*, edit. Rialp, Madrid, 1950, nota 2 al capítulo VII, páginas 147-148; JOAQUÍN MARTÍNEZ FRIERA, artículo: «Sobre las Ordenanzas de Carlos III», revista *Ejército*, núm. 141, octubre de 1951.

la materia (ver apéndice I). Así, pues, erraban todos los que acusaron de morosidad a esta Junta diciendo que en *trece años* no fue capaz de terminar su labor. Tampoco debió ser por causa tan política como apuntó Vallecillo, discutió Almirante y resaltó Juan Vigón (15); al menos en el aspecto religioso no hay en las primeras nada que no figure, incluso mejorado, en las segundas.

### *La segunda Junta de Ordenanzas*

Aquel informe iría dirigido al nuevo Rey, Carlos III, coronado en agosto de 1759 y el 25 de enero de 1760 se nombraba nueva Junta de Ordenanzas, también con el teniente coronel Oliver como Secretario, pero, contra lo que se ha escrito, la Junta era sólo *revisora*, y hay que notar desde ahora que fueron pocas sus correcciones al texto de la Junta anterior. Pero además está claro, como luego veremos, que no fue una razón política, sino la oportuna variación *europaea* de la táctica, en la guerra de los Siete Años —que afectaba al cuarto tomo dejándole anticuado— la que detuvo la publicación de aquellas ordenanzas.

Se conserva la minuta de la resolución de enero de 1760, en la que el Rey manda «formar una Junta para reglamento de las ordenanzas, presidida por el conde de Revillagigedo y compuesta de los sujetos que comprende esta nota», y se nombra Secretario de ella a don Antonio Oliver en los términos que lo fue de la anterior. A lo que se unía la nota de «los que pueden componer la Junta de Ordenanzas, por estar en Madrid». Entre ellos se nombraba Inspector al mariscal don Carlos de la Riva Agüero, vocal «por Milicias», al brigadier marqués de Casa-Tremanes, y por Artillería e Ingenieros, a don Maximiliano de la Croix. Al comunicarlo al conde de Revillagigedo, el 25 de enero de 1760, se le exponía que la misión de la Junta era:

*para remediar el copioso número de ordenanzas de los Cuerpos, adiciones e innovaciones, y por la oscuridad de voces que han dejado abierto el camino a la duda, a la interpretación y no pocas veces al desorden.*

Se insistía en la claridad con que debían redactarse y se ordenaba tener presente «la ordenanza (que aún no ha tenido efecto) dispuesta por la última Junta de Generales» y la colección general hecha por don José Antonio Portugués, para que suprimiendo artículos inútiles de «las actuales ordenanzas» (las de 1728), solicitando la mayor claridad y brevedad en los que deben subsistir o se aumenten, se logre «una ordenanza clara, completa y sucinta». (Apéndice II.)

En la decisión de formar tal Junta influiría la solicitud del Presidente de la anterior para que se publicasen las ya redactadas, pero también debieron pesar mucho las memorias que por entonces remitirían al Rey los ca-

(15) En los textos citados.

# Obligaciones al Cor

1.<sup>o</sup>

El Coronel de un Regim.<sup>to</sup> ha de estar completamente instruido en todas las obligaciones respectivas á cada empleo y plaza de las de su referencia clases que le forman para cuyo efecto de cada uno de ellos. ~~El~~ ~~no~~ ~~es~~ ~~el~~ ~~único~~ ~~y~~ ~~principal~~ ~~res~~ ~~ponsable~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~haga~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~funciones~~ ~~de~~ ~~cada~~ ~~empleo~~ ~~y~~ ~~las~~ ~~del~~ ~~cuyo~~ ~~veran~~ ~~las~~ ~~que~~ ~~explican~~ ~~los~~ ~~artículos~~ ~~sig.~~

2.<sup>o</sup>

Tendra el absoluto mando sobre todos los Batall.  
y sus divisiones de que.

Borradores de las obligaciones del coronel para las Ordenanzas de 1762. Desechado el artículo 1.<sup>o</sup>, y comenzaron por el que aquí es segundo. (Segovia: Sec. 2.<sup>a</sup>, Div. 8.<sup>a</sup>, Bibliografía-Ordenanzas, leg. 172.)

Coronel de vn Regim<sup>to</sup>.

Tendrá el mando sobre todos los individuos que le componen: sabrá las obligaciones de cada uno de sus subordinados, las Leyes penales, las Ordenes gen., y todas mis Ordenanzas Militares, para en la parte que le toca vigilar su exacto cumplimiento. En el

pitanes José Bertiz y Martín Alvarez, y que el 28 de febrero habían merecido la estima de S.M., quien pedía a los autores que:

*con la brevedad posible, extraigan de ellas los ejercicios, evoluciones y demás partes que puedan conducir al arreglo de la General Ordenanza de que trata la Junta de Generales, a fin de que, pasándola yo estas noticias, pueda conferir y adaptar a su tiempo lo que consi-  
dero más útil y conveniente al servicio.*

Tal petición sería sugerida previamente a la Junta y los «capitanes observadores» se dieron mucha prisa, pues el 11 de marzo remitían de orden de S.M. «las noticias que pidió». Entonces Oliver aún era teniente coronel, pues no ascendió a coronel graduado hasta el 22 de julio de aquel año de 1760.

Grande debió ser la actividad de la Junta, pues el 19 de junio, antes de medio año, había examinado tres de los cuatro tomos que componían la obra iniciada en 1749 y, al parecer los encontraba satisfactorios. El cuarto tomo, de táctica y técnica, era el que necesitaba reforma de acuerdo con las novedades europeas de los «observadores» Alvarez y Bertiz, cuyo proyecto debió resultar excelente, aunque luego no volverá a hablarse de Bertiz, sino de Martín Alvarez, ya teniente coronel, a quien en diciembre de 1760 se le nombra ayudante del Rey e instructor del nuevo Ejército. En el mismo documento se advierte que la Junta ha de verle mandarlo en presencia del Rey.

La falta de los Tratados sobre «instrucción y ejercicios», que constituían primero el tomo 4.º, y luego los 4.º, 5.º y 6.º, se amplía con las ordenanzas particulares de cada Arma, como la «Ordenanza de S.M. para formaciones, manejo del arma y evoluciones de Infantería», publicada con real aprobación el 6 de marzo de 1761, después que en diciembre anterior el Rey hubo visto en el campo y aprobado las demostraciones prácticas de su contenido un día de diciembre de 1760. En la introducción del texto hace Carlos III una interesante historia de su intención sobre las ordenanzas generales:

*Uno de los cuidados, que como de los más interesantes de mi Real Servicio empenó mi atención al tiempo de mi posesión del gobierno de estos reinos fue la regla y formación de nuevas ordenanzas militares y, con preferencia a la conclusión de esta obra (hecha por una Junta de oficiales generales en el reinado antecedente y mandada por mi reveer y examinar en otra, que de mi orden se formó, y subsiste, compuesta de vocales de igual carácter) encargué, que con su conocimiento se propusiese y ensayase el método que pareciese más conforme a percibir con uniformidad inalterable el manejo del arma y evoluciones de la infantería de mis ejércitos. Hiciéronse a presencia mía, en la prueba de este proyecto, los movimientos que eran adaptados al corto número de tropa con que quise verla practicar y habiéndolo remitido al examen de la Junta...*



La Junta, por razón de sus actividades y especialidad, se iba convirtiendo en un órgano consultivo y legislativo. Ya el 23 de septiembre de 1760 había propuesto incluir en las ordenanzas un artículo sobre el castigo a militares que contrajeran matrimonio sin el real permiso, en vista de lo que abundaban tales casos; el 19 de enero de 1761 remitía a examen de S.M. la ordenanzas de Inspectores Generales« que convendría incorporarla en las Ordenanzas Generales como uno de sus finales en el tomo a que corresponde» (16); el 26 de febrero informaba desfavorablemente al Rey sobre un plan para evitar el abuso de plazas supuestas; el 5 de abril daba parte de que las balas de fusil con que se proveía a la Infantería entraban muy ajustadas; el 26 de abril proponía mejorar el pan, las camas y el utensilio de la tropa «para su mayor comodidad y resistencia a la fatiga, robustez, saluz y limpieza, evitar deserciones y hospitalidades, de modo que el descuido no deteriores su saluz»; el 22 de octubre de 1761 informaba Oliver, como Secretario, sobre el derecho a llevar dos soldados de escolta nocturna la marquesa de la Victoria, por ser esposa del Capitán General de Cádiz. El estilo de este informe sí que recuerda al de las Ordenanzas:

*El haber usado de este arbitrio conocemos que ha sido tolerancia; pero si la benigna reflexión de V.M. juzgase digno de semejante distinción el carácter de Oficiales Generales, cuyos honores es su real ánimo que trasciendan a sus mujeres, se hace preciso —por no tratar de este punto la Ordenanza— que V.M. mande se nos declare la regla que sea de su agrado que se observe.*

No creo que sea mera sugestión observar semejanza entre el estilo de este párrafo y el de el Tratado II de las Ordenanzas, aunque, por otra parte, hay que advertir cierto estilismo «ordenancistas» en varios escritores de la época, como en algunos vocales de las Juntas.

### *La tercera Junta de Ordenanzas*

Sin que conste la disolución de la antigua, en la que Oliver seguía siendo secretario, el 28 de febrero de 1763, se le nombraba vocal de una Junta «que debe componerse, nombrada de orden de S.M. para la revisión de sus nuevas ordenanzas militares», presidida por el teniente general don Jaime Masones, y de la que es Secretario don Nicolás Labarre, Sargento Mayor del Regimiento de Zamora.

El nombramiento no se comunica a los vocales hasta el 28 de junio de 1763. Aquel mismo mes se redactó un informe sobre las sucesivas Juntas y se proyectó la impresión y distribución de las nuevas Ordenanzas, en ocho tomos, según el plan de la segunda Junta (25-1-1760), que subdividía

(16) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.239. Pero todo lo siguiente, hasta nueva nota, es aún del legajo 4.238.

en seis los cuatro tomos terminados y añadía dos más: el 7.º para Artillería e Ingenieros, y el 8.º para Milicias e Inválidos. De ellos se habían enviado por entonces resúmenes al Rey, que fueron aprobados a finales de 1761; pero sólo se imprimieron en 1762 y se repartieron en 1763 al Ejército los tres primeros tomos, mandándose detener la impresión de los demás. Vallecillo interpreta el asunto un tanto libremente —o con datos que no cita ni nos constan, aunque parece haber visto libros de actas hoy desconocidos— diciendo respecto a los tres tomos de las ordenanzas impresos en 1762:

*Que por real orden de 27 de abril de 1763 se mandaron ejecutar; y que por reclamación de varios Generales capitaneados por el conde de Aranda fueron el mismo año derogadas, suspendiéndose la impresión de los últimos tres tomos. Disuelta por esta novedad la antigua Junta, y conferida la Presidencia de la nueva nombrada al referido conde, eligió vocales que habían de componerla influyendo así dos veces, como Presidente de la Junta y nominador de sus vocales (17).*

El motivo de anular los tres tomos últimos parece ser más bien por la necesidad de adoptarlos a las nuevas tácticas y porque al producirse el rompimiento de guerra con Portugal, el 20 de mayo de 1762, habían sido destinados a ella los marqueses de Sarriá, Cevallos, Villafuerte, de la Riva Agüero, Casa Tamames y el General de la Croix, todos vocales de la Junta, con lo que ésta «cesó en sus conferencias para reglar los tomos 7.º y 8.º únicos que faltaban para completar la obra».

El mismo día —1 de julio— en que se ordenaba distribuir a los Cuerpos los tres tomos impresos de las Ordenanzas del 62 firmaba la nueva Junta una propuesta para cambiar los cordones de los cadetes por otro distintivo, lo que el Rey resolvió con su «no ha lugar» característico, sólo dos meses después, cuando el 2 de septiembre comunicaba don Ricardo Wall al Presidente, general Massones, ser deseo de S.M. «que subsista el cordón que se ha venido usando hasta ahora»; el 15 de julio de 1863 el Presidente enviaba a don Ricardo Wall los dos primeros títulos del Tratado I, con un extracto, que dos días después aprobaba el Rey. El 6 de agosto se planteaba el complicado asunto de la «responsión de Capitanes», en el que *al fin* —tales debieron ser las discusiones— *se pidió que cada miembro de la Junta emitiese su informe «separada y reservadamente».* El informe de Oliver, muy juicioso y detenido, va acompañado de un proyecto de «Regla para la entrega de Compañía» y un informe —con ironía y aragonesa— «de lo que en cinco años devengará y gastará un Capitán dichoso que entre a poseer su Compañía entregándosela completa sobre el pic que a continuación se manifiesta, y *dado el imposible caso* de que en los cinco años no

---

(17) Al menos en esto es seguro que Vallecillo se equivoca (pág. 455), refiriéndose a la Junta de 1763 la identifica con la de 1767, única presidida por el conde de Aranda, como veremos.

Ymo 9.  
Coo 8.

Señor

El Regimiento de Galicia está situado en el Campo de Gibraltar entre Algeciras, y S. Roque, la Desercion ha comenzado ya a picar,

Ve aora que es tiempo oportuno de mudarle como se lo tengo suplicado

Desde el año de 1756. en que paso desde Badoja a Andalucía, ha existido

Ymo 9.  
Coo 8.  
Ricardo Wall

Ruego a V. E. que le traiga a Castilla con destino á aqui acuartelarse en Avila donde se caute Asturias: este podrá pasar á Extremadura para mudar al de Navarra que podrá ir á Malaga y Dubon que está cerca que releve á Barcelona luego para que este pueda

En relacion con  
una carta de  
Agosto del 1763 Coo 8.

Plm de V. E.  
Rm fel no Subo  
Am Oliver

El coronel Oliver, como jefe del Regimiento de Infantería de la Victoria, informa de la necesidad de relevar su unidad en el Campo de Gibraltar. (Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.239.)

le muera, desete, ni salga como inválido, hombre alguno». El estilo de su largo informe (apéndice III) también merece compararse con el de las Ordenanzas y por la semejanza de su magistral estilo —aquí más desenvuelto— constituye un fuerte indicio de su paternidad común, que confirma a las otras, incompletas por sí solas, pero convincentes en conjunto.

El teniente general don Jaime Massones de Lima, como Presidente responsable, resume el 10 de agosto los dictámenes individuales de la Junta «sobre el grave asunto de la responsión» y da el suyo propio, que dos días antes se había excusado de omitir entonces diciendo: «tan estropeado me hallo hoy de mi cabeza que ni un renglón puedo escribir de mi mano», y con expresiones harto castizas terminaba: «No estoy para nada.» Diez días después resolvía el Rey suprimiendo la responsión particular y centrándola en los coroneles de los Regimientos (18).

Estaban en el tema de la recluta. El 22 de septiembre de 1763, proponía la Junta, y concedió S. M., que la edad mínima de admisión de reclutas fuese de 16 años en tiempo de paz y de 18 en el de guerra, de modo que con la rebaja de dos años a los hijos de oficial, éstos podrían ingresar a los 14 años siendo robustos, y vigilándose este extremo para evitar fraudes. No nos consta en qué momento se dejó en 12 años la edad mínima de éstos, como figura en el correspondiente artículo de las ordenanzas del cadete. El 22 de octubre de 1763, el teniente general Massones de Lima, presidente de la Junta, remite a Esquilache el 1.º, 3.º y 6.º títulos del Tratado II del primer tomo de las Ordenanzas y, separadamente, el 4.º título (abanderados) y el 5.º (capellanes). El 9 de noviembre se envía otro informe sobre las tres Juntas de Ordenanzas que se han sucedido, y el 27 del mismo mes se ordena restablecer la segunda, que presidiría el conde de Revillagigedo, continuando Labarre como Secretario, «para el reconocimiento de las ordenanzas nuevas que se han de imprimir y de los tres tomos ya distribuidos en cuya práctica se han encontrado algunas dudas». En la misma fecha, «por haber pasado a la última campaña con Portugal la mayor parte de los que componían la Junta (entre ellos don Antonio Oliver y don Ignacio Poyano) se «manifiesta a éstos el real agradecimiento por su trabajo y que puedan incorporarse a sus Cuerpos». Preside Massones y se sustituye el resto. El día siguiente Oliver escribe a Esquilache diciéndole que cumplirá en seguida la orden de entregar a Labarre la secretaría (que aún conserva) de las ordenanzas del 62, y que se pondrá en marcha a Portugal con su Regimiento.

Los tres tomos de la Junta formada en 1749 se publicaron en 1762, pero aunque el 27 de abril del siguiente año se mandó observar las ordenanzas contenidas en ellos, es el caso que el 1.º de julio de 1763 —dos meses después de su vigencia— aún se estaban distribuyendo a los Cuerpos —según minuta que se conserva— y aún no se habían abonado al «Impresor, de la Secretaría del Despacho universal de la Guerra, don Antonio Marín», quien el 24 de agosto de 1763 solicitaba el pago de los 28.562 rea-

(18) Sobre ello pueden verse páginas 87-96 de VALLECILLO, *ob. cit.*

les y 4 maravedís vellón que se le adeudaban por la impresión de los juegos de las ordenanzas de 1762, una vez descontado el anticipo, a buena cuenta de 40.000 reales vellón de los 68.562 a que ascendía el importe total de la obra. Don Antonio Oliver certificaba como Secretario de «los 4.502 juegos que el impresor ha tirado» —y eran más— dando razón de «los juegos distribuidos y a quienes, y de los que resultan existentes y en qué poder». Su cuenta era así:

Para la Casa Real y las Asambleas ... .. .	68
Para el Ejército de Prevención ... .. .	1.750
Para el resto del Ejército en las provincias ... .. .	1.845
En poder del Impresor, sin láminas ni encuadernación ...	839
	<hr/>
TOTAL ... .. .	4.502
En Secretaría de Guerra encuadernados ... .. .	245

Donde se ve que los juegos impresos fueron en realidad 4.747, pues Oliver no contaba los que quedaban en la Casa. Cuando se resolvió el pago, anotando al margen: «Se satisfaga lo que alcanza» (19), había pasado ya un año de la reclamación, pues era 6 de enero de 1764.

Una cuenta anterior, que firmaba Pedro Martín el 11 de agosto de 1763 —«Por mi padre y señor Antonio Marín»— nos revela la personalidad de Pedro que figurará como nuevo «Impresor de la Secretaría universal de la Guerra» en una segunda impresión, gemela de la primera edición en manual de las Ordenanzas, también fechada en 1768. Quizá en los tres meses últimos de aquel año había heredado la imprenta de su padre.

Oliver firmaba, por última vez, como vocal en aquellos títulos que el 20 de octubre de 1763 había remitido el general Massones al marqués de Esquilache para someterlos a la real aprobación (20). Entre una y otra fecha se iban a cumplir cinco meses desde que se dio a Oliver el mando del Regimiento de Infantería de la Victoria y no podría dividir su atención tanto como exigía la duplicidad con la Junta de Ordenanzas. La primera muestra de su actividad, siendo coronel jefe, la encontramos en el informe que el 24 de agosto de 1763 enviaba directamente a don Ricardo Wall, en los siguientes términos:

*Mi Regimiento de la Victoria está dividido en el Campo de Gibraltar entre Algeciras y San Roque. La Deserción ha empezado ya a picar, y va disminuyendo la fuerza de más de 1.200 hombres que existía el mes pasado, por lo que apelo al favor de V.E. ahora que es tiempo oportuno de mudarle como se lo tengo suplicado.*

*Desde el año 1756 en que pasó de Badajoz a Andalucía, ha estado guarneciendo los presidios desde Málaga a Cádiz; de allí vino*

(19) Desde aquí mientras no se expresen otros, los datos de archivo son de Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.239.

(20) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.238.

*a campaña en abril de 1762 y desde principio de este año (1763) está en el Campo.*

*Ruego a V.E. que le traiga a Castilla, con destino a acuartelarse en Avila, donde hoy existe el Asturias; éste podía pasar a Extremadura para mudar al de Navarra, que podrá ir a Málaga, y el de Lisboa, que está cerca, que releve a Victoria luego, para que éste pueda, sin dilación, emprender su marcha a Castilla, antes que las aguas de la despedida del otoño, le incomoden en su viaje.*

Destaca en el escrito anterior la rápida desviación de su carácter de informe al de atrevida propuesta, en la cual, para que su Regimiento pase a descansar, pretende un relevo combinado de otros cuatro. Para forzar a ello, se basa voluntariamente y sin rebozo en la deserción de sus soldados, atribuyéndola a fatiga de campaña.

#### *La cuarta Junta de Ordenanzas*

Se prolongaba demasiado la actuación de la Junta para que el coronel Oliver pudiese distraer a ella la atención que le exigía su Regimiento. El conflicto con Portugal, iniciado el año anterior, vino a dar el caso resuelto, pues el 27 de noviembre de 1763, señalaría una nueva etapa ordenancista con el nombramiento de dos Juntas simultáneas, al comunicarse oficialmente que «con motivo de haber pasado a la última campaña de Portugal la mayor parte de los que componían la Junta de Ordenanzas» —entre ellos La Croix, Moro y varios más— se les sustituiría por otros vocales que continuarían teniendo como Presidente al teniente general Massones. Por lo que toca a nuestro personaje se aclaraba:

*A don Antonio Oliver y a don Ignacio Poyano, déseles manifestar el real agradecimiento por el tiempo que han trabajado en las Ordenanzas, que no dejará S.M. de apreciar personalmente este escrito y que puedan incorporarse a sus respectivos Cuerpos (21).*

Parece que durante los últimos meses, la Junta debía haber ido languideciendo sin actividad, por excesivas ausencias. Pero el mismo día, se ordenaba «restablecer la Junta antigua para el reconocimiento de las ordenanzas nuevas que se han de imprimir y para los tres tomos ya impresos de las mismas, que ya estaban distribuidos». Es decir, para completar la edición de las ordenanzas de 1762 y revisar lo publicado, por si fuese necesario algún apéndice ampliatorio o modificativo. El texto de la orden de 27 de noviembre en que se le comunicaba al conde de Revillagigedo, nombrándole Presidente de esta cuarta Junta, decía:

*La importante obra de las Ordenanzas para el Ejército en que se hallaba entendiendo la Junta presidida de V.E. por resolución del*

(21) Idem, íd.

Mr. <sup>or</sup> mis: En consecuencia  
de la R<sup>ta</sup> orden que me comunicaste  
de para que vaya luego a Ma-  
drid con destino a avisar en  
salud al Secretario con voto  
de la nueva Junta de Ordenanzas  
que debe presidir el Sr. Conde de  
Aranda comprehendere mañana  
a las 12 de la mañana mayor tarde  
de sus ordenes y  
depl. ave me en Carta  
25 de Agosto de 1763

V. M. de V. M.

de no or  
Junta de Sec. Pers.

Antonio Oliver

El coronel Oliver anuncia el 25 de agosto de 1763 que acudirá a Madrid para hacerse cargo por cuarta vez de la Secretaría de la Junta de Ordenanzas. (Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.240.)

*Rey de 25 de enero de 1760, quedó sin concluirse por la separación de los generales que la componían al destino de la guerra con Portugal.*

*Aunque después se estableció otra Junta para revisar los tres primeros tomos, que se publicaron a la entrada de Campaña y S.M. se halla satisfecho de que el zelo y conocimiento de sus vocales adelantaría la obra a su conclusión, con todo, ha considerado S.M. que el regreso y unión en la Corte de alguno de los vocales que se hubieran separado y el aumento de otros nuevos de acreditada experiencia, podría dar la última mano a la obra, conduciéndola al grado de perfección que necesita.*

*Ha venido el Rey a restablecer la anterior Junta, encargando a V.E. de la Presidencia y vocales los tenientes generales marqués de Sarriá, conde de Torrealta, duque de Bournouville, marqués de Villadarias, marqués de Lavalle, don Carlos de la Riva Agüero conde de Gazola y teniente general don Maximiliano de la Croix. Mariscales de Campo: don Antonio Manso, marqués de Casatremanes y don Domingo Bernardi; Tesorero Mayor don Francisco Antonio de Ibarrola, para Intendente; y Secretario a Nicolás Lavarre, Sargento Mayor del Regimiento de Zamora.*

*La voluntad de S.M. es que se examinen no sólo los tres tomos, en cuya práctica se han encontrado algunas dudas, sino también los demás que se hayan arreglado al complemento de una ordenanza general para el servicio de Infantería, Caballería, Dragones, Milicias, Ingenieros y Artillería (23).*

Aquel mismo día recibió Oliver la orden de cesar como vocal, entregar a Labarre los papeles que conservase de la Secretaría de la antigua Junta e incorporarse con su Regimiento a la campaña de Portugal. Su respuesta del día siguiente en oficio al marqués de Esquilache era expresiva:

*Señor: A la orden que con fecha de ayer se sirve comunicarme V.E. mandándome que entregue al Sargento Mayor D. Nicolás Labarre, Secretario de la nueva Junta que debe presidir el conde de Revillagigedo, los tomos de Ordenanzas Militares que estaban dispuestos, órdenes, dictámenes y demás documentos concernientes, satisfago diciendo que lo ejecutaré muy brevemente, y con igual puntualidad me pondré en marcha para incorporarme (como deseo y debo) en el Regimiento de mi cargo. Ratifico al obsequio de V. E. mi obediencia y fiel respeto (24).*

En el documento conservado en el Archivo de Simancas, todo estaba muy bien y muy correcto, pero la minuta con letra de Oliver que he visto

(22) Idem, íd.

(23) Idem, íd.

(24) Idem, íd.



en el de Segovia, indagando el paradero de los papeles a su cargo, pero no en su poder, según parece, tiene un tono más ligero y castizo, al decir el 7 de diciembre de 1763:

*Muy Sr. mío. Los señores de la Junta me mandan pedir a V.S. el mamotreto de lo trabajado en la primera Junta, que presidió el señor Spinola desde 1749, con las anotaciones de la Junta del 60 y los dictámenes del señor Marqués de la Mina y señor Eslava, lo que participo a V.S. para que se sirva decir si paran los citados papeles en la Secretaría de Guerra para poder pedirlos. Respecto a no estar entre los que V.S. me ha entregado (25).*

Lo bueno del caso es que en el traslado del documento para su tramitación, se alude igualmente al «mamotreto». Lo he visto y doy fe de que le iba bien tal nombre.

A partir de aquella fecha, siguió la Junta trabajando sin Oliver, que fue siempre hombre clave, pese a lo cual, las nuevas ordenanzas iban cobrando vida. El 15 de enero de 1764, aprobaba S.M. el título 1.º del Tratado II —y quedándose también con el 4.º (Abanderados) y el 5.º (Capellanes)— devolvía el 3.º y el 6.º para que lo autorizasen con su firma —como el primero— todos los miembros de la Junta, lo que se cumplió reexpidiéndolos cuatro días después (26).

El Rey tenía impaciencia por ver concluidas las ordenanzas de 1762, y el 26 de enero de 1764 se decía a Revillagigedo ser deseo de S.M. que dejase la Junta todos los títulos ya extendidos «en los que considerase no deberse añadir o moderar algo y atender con el propio zelo a allanar los que merecen enmienda». O sea, que no se entretuviesen en nueva corrección de estilo. En su consecuencia y para satisfacer a S.M. con el mayor acierto; el 28 de febrero proponía Revillagigedo a Esquilache un nuevo método para mayor brevedad en el trámite de la corrección, anotando separadamente cada variación con un breve resumen. Así se enviaban aquel día hasta el título 6.º del Tratado I y otra vez los cinco primeros del Tratado II, cuyo título primero seguía teniendo el mismo índice que en 1762: «Del Coronel Sargento Mayor, Ayudantes, Capitanes y Subalternos». Es decir, que aún no estaban redactados los artículos que se harían famosos —valiendo a las ordenanzas el título de «sabias»— de soldados, cabos y sargentos, ni las órdenes generales para oficiales; se dividía en dos el primero del Coronel «para su más clara inteligencia», se trataba mucho del polémico Sargento Mayor y se trasladaban a otros Tratados muchos artículos, penales o no, sobre sargentos y cabos. Se añadía un artículo sobre la nueva edad mínima de los reclutas, ya aprobada, y otro —que era entonces el 9.º y pasó a ser

(25) Archivo General Militar de Segovia: Sec. 2.ª, Div. 8.ª, Agrupación «Bibliográfica Ordenanzas», leg. 172. Agradezco al coronel jefe del Archivo y a sus oficiales las facilidades, atenciones y colaboración que me prestaron en mi trabajo allí.

(26) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.239. Lo mismo todos los datos siguientes salvo nota distinta.

el 60 al imprimirse— sobre facilidades a los soldados para trabajar en su oficio, diciendo así:

*Al soldado de infantería que quisiera trabajar en su oficio en la misma plaza o inmediación del pueblo en que estuviere su regimiento, no se le embarazará como su conducta sea buena y que halle quien le haga sus guardias, ni se exigirá de él cosa alguna por este permiso, quedándole el arbitrio de ajustar y pagar él mismo a quien la monte; pero deberá precisamente el que trabajase en el recinto dormir en su cuartel y compañía; y siendo fuera del pueblo sus labores de campo, quedará al arbitrio del jefe el dispensárselo, sin que en uno ni en otro caso se le indulte de los ejercicios que le correspondan, no de hacer por sí, formalmente, dos guardias en cada mes, una en el cuartel y otra de plaza.*

Este asombroso artículo tendría inusitadas derivaciones —la de «comprar la guardia», por ejemplo— muy pronto derogadas, aunque otros aspectos sociales se anticipaban a su tiempo, como, en general, todas las ordenanzas de Carlos III.

En marzo seguía la producción y remisión de títulos completos, se iniciaba el debate del Sargento Mayor en la sucesión de mandos, que se prolongaría largo tiempo, exigiendo la petición de numerosos informes particulares. El 27 de marzo, se iniciaba una fase rápida al remitir concluidos hasta el título 15 del Tratado II y hasta el 8.º del Tratado III, pero, extrañamente, cuatro meses después aún no habían sido aprobados, deteniéndose con ello la redacción de nuevos títulos cuyo texto estaba condicionado por aquéllos. El Presidente de la Junta, conde de Revillagigedo, se dirigía al marqués de Esquilache, el 7 de agosto de 1764, haciéndole ver el contraste entre la urgencia que se pedía y el obstáculo que les suponía detener el ritmo establecido en la tramitación:

*Aunque nuestro deseo en el adelantamiento de ordenanzas se esfuerce a su conclusión, que consideramos tan precisa al Ejército, no podemos proseguir formalmente en el arreglo de los sucesivos (títulos), por la consecuencia que se deben guardar con los primeros, hasta saber si S.M. se digna aprobar en el modo que se han dispuesto —o con la variación que sea de vuestro real agrado— los que con fecha 27 de marzo remitíamos a V.E., de cuya consideración esperamos nos facilite este documento para no retardar la prosecución de la obra y dirigírsela con el acierto que aspira nuestro anhelo.*

El lector interesado por el tema encontrará posiblemente deficiencias de estilo en esta redacción del secretario Labarre y diferencias con la anti-gua, de mano de Oliver; pese al esmero que se advierte en Labarre, al que nos imaginamos navarro o aragonés, como Oliver, decaen la prosodia y la sintaxis. Buena muestra es ese lapsus de «vuestro real agrado» dirigiéndose a Esquilache, cuando acaba de escribir «Su Majestad».

Aunque la minuta está sin fecha, debe ser de primeros de septiembre de 1764 otro escrito relativo a un artículo autorizando a los jefes de Cuerpo a dar permisos de verano, por un máximo de cuatro meses, a la décima parte de los sargentos, cabos y soldados de cada compañía. La importancia social que reviste tal artículo, sólo superada por aquel en que se permite trabajar a los soldados y, sobre todo, la explicación de la actitud civil hacia el servicio militar que en él se explica, hace interesante su reproducción íntegra:

*Señor: Para que los Sargentos, cabos y soldados tengan el alivio de ir a ver sus casas y parientes, dice la Junta de Ordenanzas en uno de los títulos, que ha enviado a la aprobación que los coroneles o Comandantes de todos los Cuerpos puedan conceder permiso por término que no exceda de cuatro meses, conceptuados los de mayo, junio, julio y agosto, a la décima parte de los presentes de cada compañía.*

Lleva por objeto en este nuevo artículo manifestar que el Servicio de las Armas no es esclavitud y desviar a los paysanos de el aborrecimiento con que le miran, *considerando también que el soldado que va a ver a sus gentes buelve equipado de algunas prendas menores, y por descontado halla aquel prest detenido en la compañía, paga la deuda si la tiene, deshaoga su masita y sigue contento su plazo.*

*La otra parte representa el inconveniente de que el soldado en el uso de estas licencias se relaja en la disciplina, se entibia en el amor que había cobrado a su Regimiento y en una palabra, si buelve a él, se distingue poco de un recluta.*

*Lo que convenga sólo V.M. puede decidirlo.*

Al margen del anterior escrito se anotaba: «El Rey quiere que los Coroneles puedan dar la licencia a la décima parte de cada compañía, incluyendo en número todos los destacados y que se hallen en recluta, pero sólo tres meses, y previene haya regla y no se cometan abusos. Que estas licencias se deben acordar en las revistas, a fin de que el Comisario de Guerra tome las filiaciones de los soldados que se las ha dado la licencia y pueda abonarles sus plazas y pueda el no abonarles».

Se recuperó el ritmo de redacción y aprobación: El 31 de octubre la Junta remitía completos los Tratados IV y V del segundo tomo sobre oficiales generales, honores, marchas, alojamientos y servido en guarnición. El 25 de diciembre se nombraba al mariscal don Antonio Bucarelli vocal suplente de Caballería para las ocasiones en que no pudiese asistir a la Junta el marqués de Villadarias, quien lo había solicitado así, puesto que «por su precisa obligación de estar siempre a los pies de S.M. en los Reales Sitios, no concurre ningún oficial general de Caballería».

Ya durante el año 1764 actuaba la Junta como órgano asesor y consultivo en materias de ordenanzas, que eran todas, pero en 1765 y 1766 se

recibían en ella continuas consultas sobre dudas y disputas en la sucesión de mandos al faltar el coronel; sobre atribuciones y distinción entre oficiales reformados y graduados en los Regimientos; distinción de uniforme a los brigadieres —siempre o sólo en campaña, para todo o sólo para los que tuviesen mando—; sobre aprehensión de desertores, tema grave y permanente en esos años; propuestas sobre innovaciones de los Generales de Plazas, cuestiones de competencia y de justicia militar... y de economía, pues aunque nadie se quejase de ser corto el sueldo, eran muy frecuentes las peticiones de «ayuda de costa» —dietas o pluses— como la que pidieron los Secretarios de la Junta, antes o después Antonio Oliver y ahora, 8 de mayo, Nicolás Labarre, su discípulo, que desde junio de 1763 era vocal y desde noviembre, secretario, de la «Junta de Generales para el arreglo de las Ordenanzas Militares». Pedía ayuda de costa:

*por los costosos e indispensables gastos para llevar su familia desde Barcelona a la Corte, y por lo caro de los víveres y habitaciones de ella, y no pudiendo subvenir a ellos con el sueldo de su empleo; por ello y por el esmero con que procura desempeñar su comisión, lo pide...*

Y lo consigue medio año después, cuando el 12 de diciembre de 1765, se le señalaban 600 reales vellón «para aiuda de costa». El 7 de noviembre del siguiente año, la Junta encontraba útiles para el título correspondiente las «Reflexiones de Caballería y Dragones» del Coronel de Dragones don García Ramírez de Arellano, hombre de gran saber e ingenio, que también había propuesto adoptar un cañón y una gorra de su invención (27). El 25 de enero de 1767 sufría la Junta una grave pérdida con la muerte del marqués de la Mina, cuyo criterio, saber y estilo, le fue siempre tan valioso.

Nuestro personaje, don Antonio Oliver, se nos pierde en estos años con su Regimiento, desde que empezó la guerra con Portugal. No he encontrado otros datos de la época que el concepto que merece a su jefe, el conde de O'Reilly, estampado de su puño y letra en la hoja de servicios que, para nuestra desilusión, se cierra el 31 de agosto de 1766 diciendo:

*Su edad: 48 años. Su país: Zaragoza. Su salud: buena. Su calidad: conocida. Sus servicios y circunstancias: los que expresa y justifica por sus papeles.*

*Capacidad. Valor. Aplicación. Conducta: «Los talento, instrucción y buen desempeño de este coronel, le recomiendan particularmente a la piedad del Rey para (28)... en sus ascensos militares.» O'Reilly (29).*

(27) En lo sucesivo, no citando otra fuente, los datos son de Simancas: «G. M.», legajo 4.240.

(28) Dos palabras ilegibles: ¿nuestros ejércitos?; ¿nuevos empleos?

(29) Simancas: «G. M.», leg. 2.674, C.º II-fol. 1.

Obligaciones de cada  
Clase desde el Soldado  
hasta el Coronel inclusive.

Del Soldado

Aquellos que llegare  
a una Compañia veje de  
una Compañia de una Compañia.  
Del Cabo de Cia con en  
senado a verse con mo. todo oficial, y Sargento del  
punto, y suyo con el más  
entrando de la Subor. Exercicio; y a ~~los~~ los Ca-  
mion que dice el punto  
en que se alista en el vos pumeros, y segundos de  
Servicio Obtenara sum.  
mutamente.

~~#~~ 2<sup>o</sup>

Obedezca, y respetara a  
todo oficial, y Sargento del  
Exercicio; y a ~~los~~ los Ca-  
mion que dice el punto  
vos pumeros, y segundos de  
su propio Regimiento, y a  
qualquiera de otro que le  
estuviese mandando, sea en  
Guardia, Destacamento, o  
qualquiera funcion del ser-  
vicio.

~~#~~ 13

El Soldado estara bien  
enterado que el valor, pron-  
titud

Borradores del Tratado II de las Ordenanzas de 1768. El coronel Oliver introduce al margen un nuevo artículo 1.º del soldado y varía el orden de los demás. (Segovia: Sec. 2.ª, Div. 8.ª, *Bibliografía-Ordenanzas*, leg. 173.)

Queda por averiguar la actuación del Regimiento de La Victoria entre el 3 de abril de 1763, cuando se destinó a Oliver para mandarlo, y el 25 de agosto de 1767, en que volvió de nuevo a la Junta, aunque sin dejar el mando hasta 1770 en que ascendió a brigadier. En realidad son siete años en blanco en la vida de un coronel, que merecen historiarse, pero con cuya investigación perdería actualidad este estudio que ha de ser oportuno homenaje al redactor de las viejas y sabias ordenanzas cuando se promulgan las nuevas.

### *La quinta Junta de Ordenanzas*

La muerte del conde de Revillagigedo en 1767, fue motivo para formar una nueva Junta de Ordenanzas en la que el conde de Aranda asumía personalmente la presidencia, reclamando como Secretario a Oliver, de cuya aptitud y experiencia debía tener muy buena opinión. La Junta, nombrada el 17 de agosto de 1767 se fundaba en que «el Rey quiere dar última mano a las Ordenanzas». El mismo día se le comunica a Oliver el nombramiento que él acepta gustoso en un escrito fechado ocho días después, gracias al cual sabemos que su Regimiento estaba en Cádiz, y en el que se lee:

*Muy Sr. Mío: En consecuencia a la real orden que me comunica V.E. para que vaya luego a Madrid con destino a asistir en calidad de Secretario con voto a la nueva Junta de Ordenanzas que debe presidir el Sr. Conde de Aranda, emprenderé mañana mi viaje con la mayor satisfacción y el más profundo reconocimiento a la memoria que debo a la piedad de S.M. para esta comisión. Repito al obsequio de V.E. mi obediencia deseoso de sus órdenes y que sirvo. Dios guarde a V.E. muchos años. Cádiz 25 de agosto de 1767. Antonio Oliver. / Excmo. Sr. don Juan Gregorio Muniáin (30).*

Se repetía la escena de la entrega del «mamotreto», ahora a la inversa. El 14 de septiembre de 1767 formuló Labarre, Secretario saliente, su «Relación de los papeles concernientes a la Junta de Ordenanzas Militares que entregó al Sr. D. Antonio Oliver, Secretario de la Junta que debe presidir el Excmo. Sr. Conde de Aranda, según orden que se comunicó al Excelentísimo señor don Juan Gregorio Muniáin con fecha 17 de agosto de 1767» (31).

El documento es revelador por causa del legajo que le acompaña, del que el último título con fecha en la antefirma de la Junta —el 4.º del Tratado V— está firmado el 31 de octubre de 1764. Los tres tomos restantes llevan la fecha en blanco, aunque también van firmados. Como en los archivos no constan devoluciones del Rey posteriores a ese 31 de octubre,

(30) Simancas: «G. M.», leg. 4.240.

(31) Segovia: Sec. 2.ª, Dvón. 8.ª, *Bibliografía-Ordenanzas*, leg. 173.

Titulo Decimo Sexto  
Ordenes Generales para  
Oficiales.

Todo militar se manifestara si-  
empre ~~conforme~~ <sup>conforme</sup> del sueldo q. go-

12.

El oficial, cuyo propio ho-  
nor, y espinita no lo estimu-  
tor a la fatiga, que le co-  
rresponden; el contentarse  
regularmente ~~siempre~~ con hacer lo preciso

parece ser que desde entonces quedó parada o en fase lenta la revisión, y que la Junta firmaba por anticipado.

En ese nuevo texto, el reformado hasta entonces, encontramos que su Tratado II sigue teniendo el mismo esquema de las ordenanzas de 1762 y un contenido muy semejante: Título 1.º Del Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor, Ayudantes, Capitanes Oficiales Subalternos. Título 2.: Régimen económico de las Compañías, con los dos artículos del Sargento, otros dos del cabo y tres o cuatro en los que se alude al soldado a propósito del Régimen de las Compañías, con aquel par de artículos incorporados sobre vacaciones y trabajo. Como el título 3.º se refiere ya a los cadetes, resulta que tampoco están aún las órdenes generales de oficiales, básicas para definir por sí solas las «Sabias Ordenanzas» y la pluma de Oliver, según Vallecillo, que con esto parece tener razón incontestable aunque no vemos nunca los borradores de su puño y letra, como prueba irrefutable, sino unos de letra de amanuense harto calígrafo. O sea, que hasta la llegada de Aranda y Oliver en 1767, el Tratado II era, en sustancia, muy semejante al de 1762. La ausencia de Oliver de la Junta en años tan básicos para su trabajo reformador como los de 1764 a 1767, me hizo pensar que no fuese suyo el Tratado II, el que en su perduración ha pasado a asumir hasta hoy el nombre de «Ordenanzas de Carlos III». Pero esta comprobación indirecta de que hasta el retorno de Oliver no se había redactado lo fundamental, reintegra a Vallecillo todo su crédito de maestro.

El tema de las «gorras de sombrero» es también importante e incitante. Al parecer le llegó a la Junta ya resuelto, aunque en forma de consulta. Era el 1.º de octubre de 1767 cuando el Rey remitió «las tres clases de gorra que había aprobado: para la Infantería y Dragones, que le entregaría el Inspector de Milicias, para que las examine y haga presente si se halla algún defecto que debe enmendarse, y que se corrija el saludo del inferior al superior, tanto estando de facción como fuera de ella, respecto que esta especie de sombrero con escudo y pluma sólo se permitirá a los militares». El mismo día se enviaban otras muestras a Valdarias «para que me diga su dictamen sobre si son útiles para el Cuerpo de su Inspección», a lo que el marqués respondía que las gorras que se vieron en el campamento de Segovia eran útiles también para Caballería y Carabineros, extendiéndose en explicar por qué y en pormenores sobre sus diferencias. El 27 de abril del año siguiente Muniaín enviaba a Aranda otras cuatro gorras para que viese la Junta cómo habían de ser los modelos para generales, oficiales, granaderos y soldados de Infantería, Dragones y Milicias, y el 5 de mayo volvían a tratarse asuntos de vestuario (332).

Pero lo bueno de este asunto es la subrayada real orden de 1 de octubre de 1767, por la que el Rey pedía «que se corrigiese el saludo del inferior al superior», no estando previsto, por tanto, que éste lo devolviese. En los artículos ya aprobados, el saludo se hacía con el sombrero acandila-

---

(32) Simancas: «G. M.», leg. 4.239, y Segovia: Sec. 2.ª, Div. 8.ª; Agrupación Bibliográfica, leg. 173: «Relación de 84 consultas a la Junta».



do (de tres picos estrechados en candil: «de tres candiles»), en uso hasta entonces, y consistía en hacer la reverencia en la forma siguiente:

*Siempre que la persona a quien se hace cortesía viniere por la mano derecha, se ha de quitar el sombrero con la izquierda, y viniendo por la izquierda, con la derecha.*

*Para quitar el sombrero se ha de arquear con aire el brazo con que se haya de hacer la cortesía, y tomándole con el dedo pulgar por fuera y los otros cuatro dedos por dentro del ala hacia el pico de delante, mantendrá en esta acción derecha la cabeza, y tendiendo el brazo, le dejará caer cuanto naturalmente diere de sí, hasta quedar el sombrero arrimado al suelo, en cuyo tiempo inclinará la cabeza, mirando antes a la persona a quien saluda.*

No he logrado encontrar por los archivos la propuesta o proyecto de la Junta para el cambio que el Rey pedía, y así nos quedamos por ahora sin conocer los orígenes del saludo militar español, que sería parecido al usado en el país nórdico del que se copiaba la gorra. La invención o copia de nuestro saludo hubo de nacer en los días inmediatos a aquel 1.º de octubre de 1767 y su práctica era la que, exactamente un año después, se imprimía en las ordenanzas:

*A todo oficial general que halle sobre su marcha (no estando de facción), debe pararse y cuadrarse para saludarle al pasar, inclinando la cabeza y haciendo la cortesía con la mano derecha, llevándola al escudo de la gorra; y al enderezar la cabeza, dejará caer con aire la mano sobre los pliegues de la casaca; y a los oficiales de cualquier cuerpo, sargentos de su regimiento y cabos de su compañía, se parará y hará la demostración de llevar la mano derecha al escudo de la gorra, sin inclinar el cuerpo ni la cabeza.*

Más tarde se suprimiría la cortesía o reverencia, que entonces se limitaba sólo a los generales.

### *El Tratado II como código moral*

La Junta del conde de Aranda sí que debió trabajar con ritmo acelerado y pluma rasgueante. El 30 de julio de 1768 aprobaba el Rey el primer tomo completo de ordenanzas —los tres primeros tratados— que se le había enviado en marzo, con sólo siete enmiendas introducidas en él, es decir, dándole ya el texto corregido a la Junta. Las dos más llamativas eran: Una para licenciar a los 16 años a los clarinetes y tambores ingresados a los diez, si no querían filiarse como soldados, y otra prohibiendo que al tener los Cuerpos nuevas banderas o estandartes, dejasen las antiguas enseñas en las iglesias.

Ya estaba, pues, concluido el famoso Tratado II que años después, en

desuso los otros, pasó a identificarse en exclusiva como «las ordenanzas de Carlos III». En él hubo de redactarse entre septiembre de 1767 y marzo de 1768, lo nuevo, casi todo, y, desde luego, íntegramente, las órdenes generales para oficiales; pero también, menos un par de artículos o poco más, todas las obligaciones de soldados, cabos y sargentos y la mayoría de los otros. Es decir, los que dan a esta parte de las ordenanzas un carácter de código moral inalterable. Concepto y forma parecen responder a un mismo pensamiento y expresión y no hay motivos para dudar que sean de Oliver, de no ser su poca semejanza de estilo con los artículos de 1762, también suyos, según afirmación de su Presidente, aunque acaso entonces allí no tuviese materia para explayarse, ni experiencia, pues contaba treinta y tres años y ahora cincuenta. He visto en Segovia un legajo de borradores que han de ser de esas fechas, aunque no la llevan —pero desde luego posteriores al que entregó Labarre— que comienzan ya por los artículos del soldado —aún incompletos— no por los del coronel, como hasta entonces, en los que con letra que parece de Oliver, se ha añadido al margen un nuevo artículo 1.º, único del recluta allí, el mismo que, también inicial y con ligeros retoques, hemos tenido vigente 210 años:

*El recluta que llegara a una compañía se le destinará a una escuela. Del Cavo de ella será enseñado a vestirse con propiedad y cuidar sus Armas enterándosele de la subordinación que desde el punto que se alista en el servicio observará sumisamente.*

Era primero y pasaba a ser segundo en el borrador, el que luego fue 6.º; y era 2.º, en el borrador, corregido para 133, el que ahora ha sido 5.º con un principio dirigido al recluta: «Desde que se le sienta su plaza ha de enterársele de que el valor...», que en el borrador no estaba, pues empezaba así: «El soldado estará bien enterado que el valor...».

No he llegado más lejos en mis investigaciones ni sé si era posible, porque urgía salir de las dudas primeras sobre la paternidad de Oliver, que ya podemos mantener en firme, pese a no encontrar la pieza, que los investigadores llaman «la auténtica», y Vallecillo creyó haber tenido en sus manos. Demos crédito al maestro, porque lo visto ahora, junto a la comprobación de su estilo (Apéndice III), disipa cualquier recelo y lo confirma por vía indirecta Antonio Oliver, no sólo es redactor del Tratado II, sino de todos los del texto de 1762 y de casi todas de sus correcciones posteriores, es decir, que, prácticamente, de la mayoría de los títulos de las ordenanzas de 1768.

Sólo una vez encontramos a Oliver como jefe de unidad armada. De pronto, entre los documentos de las ordenanzas, aparece en el archivo de Segovia un pequeño expediente, originado en un parte inicial que firma el coronel del Regimiento de la Victoria, porque una noche de aquel mes, un centinela disparó sobre cierto individuo que pegaba un cartel subversivo. Oliver había instruido una información sumaria sobre el suceso y al llegar a la Secretaría de la Guerra se resolvió que dictaminase la Junta,

21.

El oficial que tubiere orden  
absoluta de conservar su  
puesto á todo coste; lo hará.

22

Todo oficial en Campa-

ña reconocerá la inmedia

sin haver hecho toda la defensa posible para conservar-  
varlo, y dexar bien puesto el honor de las Armas: si  
rudiese el General del Exército alguna duda de su des-  
empeño, le hará juzgar en Consejo de Guerra.

21 El Oficial que tuviere orden absoluta de con-  
servar su puesto á todo coste, lo hará.

22 Todo Oficial en Campaña reconocerá la imme-  
diacion de su puesto, para, en qualquiera evento,  
aprovechase mejor de los desfiladeros, caminos, fo-  
sos, desigualdades, y demás ventajas, que proporcio-

El famoso «artículo de la coma», que en el manuscrito es punto y coma, en la edición «en manual», coma, y en la «en folio» también, pero con errata de decir «conste» en vez de «coste».

con lo cual Oliver, que gozaba de gran predicamento y prestigio en la Junta, se encontró *informando su informe*. El asunto se resolvió en dos meses, con cierta rapidez para entonces, de modo que el 14 de octubre de 1768 el conde de Aranda comunicaba a Oliver, como coronel del Regimiento afectado, lo siguiente:

*Con fecha 12 del corriente me avisa el señor don Juan Gregorio Muniain de orden de S. M. lo siguiente: « He informado al Rey del dictamen de la Junta de Ordenanzas sobre la pena que podría imponerse al teniente del Regimiento de Victoria don Antonio Estefani; y mirando S. M. con benignidad la causa de este oficial, por las consideraciones que me expuso V. E. en su favor, se ha servido resolver que en sufriendo un mes de prisión se la ponga en libertad, dándosele en este acto por su coronel una seria reprehensión a presencia de un número competente de oficiales de todas clases del mismo Cuerpo, con asistencia de dos de cada uno de los demás de esa Guarnición. Lo que comunico a V. E. para que disponga el puntual cumplimiento de todo lo que se expresa en esta real determinación, entendiéndose con el 2.º comandante de esta plaza don Francisco Rubio para que cuando se ponga en libertad al teniente Estefani dé la orden conveniente para la concurrencia de los dos oficiales por Regimiento, a cuyo fin le prevengo con esta fecha lo correspondiente.*

*Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1768 (33).*

Lo importante es el estilo de Oliver que, una vez más, se comprueba en su parte como jefe del Regimiento y en el informe como secretario de la Junta (Apéndice IV).

Trimestralmente presentaba el secretario las cuentas de escritorio de la Junta. El 6 de octubre de 1768 reclamaba Oliver 1.300 reales de vellón, de los que 900 correspondían al salario de un escribiente (a 300 reales al mes) y 400 a gastos menudos y aumentos por algunos más de otros «copiantes». Era ya el fin de etapa de las ordenanzas, que cuatro días antes, el 22 de octubre habían salido de la encuadernación, y hasta el 21 de diciembre no se publicaría la orden de que empezasen a regir el 25 de enero de 1769. Pero el 18 de enero, tres días antes, ya comunicaba el marqués de Urbina, por ausencia del de Falces, gobernador militar de Pamplona, haber mandado observar la nueva ordenanza en todas sus partes (34). Dos años más tarde, el 23 de enero de 1771, el inspector general pediría que se distribuyesen a cada Cuerpo 32 juegos de ordenanzas, para la instrucción de los cadetes. Pese a lo cual seguiría

(33) Segovia: Sec. 2.ª, Div. 8.ª, Agrupación Bibliografía, leg. 172: «Relación de 84 consultas a la Junta», carpeta núm. 77.

(34) Esta referencia y todas las siguientes que no lleven nota expresa son de Simancas: «G. M.», leg. 4.241.

# ORDENANZAS DE S. M.

PARA EL REGIMEN,

DISCIPLINA,

SUBORDINACION, Y SERVICIO

DE SUS EJERCITOS.

---

TOMO PRIMERO.

---

SUBDIVIDIDO EN TRES TRATADOS.

DE ORDEN DE S. M.

MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN,  
Impresor de la Secretaría del Despacho  
Universal de la Guerra.  
Año de 1768.

# ORDENANZAS DE S. M.

PARA EL REGIMEN,

DISCIPLINA,

SUBORDINACION, Y SERVICIO

DE SUS EJERCITOS.

---

TOMO PRIMERO.

---

SUBDIVIDIDO EN TRES TRATADOS.

DE ORDEN DE S. M.

MADRID: En la Oficina de PEDRO MARIN,  
Impresor de la Secretaría del Despacho  
Universal de la Guerra.  
Año de 1768

Portadillas y principios de los índices de dos primeras «ediciones en manual» de las Ordenanzas. Hubo otra primera «en folio». Antonio Marín pone «Títulos», como son y su hijo Pedro anuncia como «Capítulos» lo que en el texto serán «Títulos».

# INDICE DE LOS TITULOS QUE comprende este Tomo primero.

TRATADO PRIMERO.

QUE CONTIENE LA FUERZA,  
pie, y lugar de los Regimientos de In-  
fantería: Eleccion de Granaderos: Pie,  
y formacion de los Cuerpos de Cava-  
lleria, y Dragones: Fondos de Recluta,  
Remonta, y Armamento: Reglas para  
la administracion, y ajuste de ellos:  
Descuentos de Oficiales, y Tropa en  
viages de Mar por Mesa, y Racion de  
Armada: Funciones del Habilitado  
para el manejo de  
intereses.

TITULO PRIMERO. *Fuerza, pie, y  
lugar de los Regimientos de Infante-  
ria, Pag. 1.*

13

TIT.

# INDICE DE LOS CAPITULOS QUE comprende este Tomo primero.

TRATADO PRIMERO.

QUE CONTIENE LA FUERZA,  
pie, y lugar de los Regimientos de In-  
fantería: Eleccion de Granaderos: Pie, y  
formacion de los Cuerpos de Cavalleria,  
y Dragones: Fondos de Recluta, Remon-  
ta, y Armamento: Reglas para la admi-  
nistración, y ajuste de ellos: Descuen-  
tos de Oficiales, y Tropa en viages de  
Mar por Mesa, y Racion de Arma-  
da: Funciones del Habilitado  
para el manejo de  
intereses.

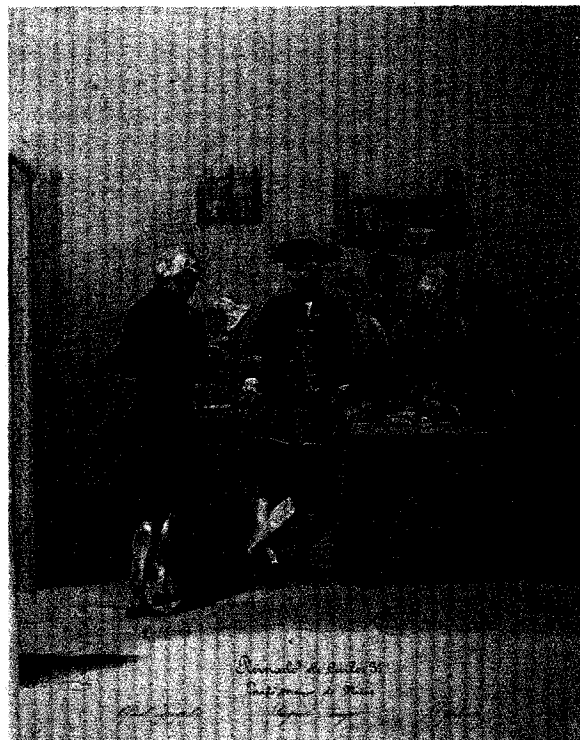
TITULO PRIMERO. *Fuerza, pie, y lu-  
gar de los Regimientos de Infanteria,  
pag. 1.*

13

TIT.



Caballería e Infantería. Guardia Marinas, Cadetes de Infantería y Dragones en el reinado de Carlos III. Del Album del Ejército y la Armada de Manuel Giménez y González.



Regimiento de Caballería 1760, Dragones 1784, 1776 Regimiento Caballería Líbera. Estado Mayor de Planas, Oficial Agregado, Sargento Mayor y Ayudantes en el reinado de Carlos III. Del Album del Ejército y la Armada de Manuel Giménez y González.

una larga serie de asuntos a tratar en la Junta; como adiciones y correcciones para un apéndice, y consecuencias civiles de ellas, como la carta real del 26 de octubre de 1768 sobre el artículo 6.º, título 2.º, tratado 4.º de las nuevas ordenanzas, mandando que «en ciudades y pueblos donde hubiere fiestas públicas y existiesen tropas, se pase aviso al que las mandare, para advertencia o uso de algunas para la tranquilidad pública o petición de auxilio». Ahora, después de publicadas el 3 de noviembre de 1768, se pasaban las ordenanzas de los Cuerpos de su cargo al duque de Huéscar, al marqués de Sarriá, al conde de Priego y a muchos más inspectores generales y personalidades militares, para recapitulación e informe rápido, y el día 20 de aquel mes, a los coroneles de Guardias de Corps, de Infantería y Casas Reales, para que expusiesen sus reparos a los toques y otros asuntos de su competencia.

La Junta aún tiene mucha tramitación en 1769. Lluven las «representaciones» sobre variantes en los uniformes que permitan distinguir cada situación o especialidad y sobre devengos personales y ayuda de costas. El 15 de abril el marqués de Alós, capitán general de Mallorca, pide al Rey que se restablezca el empleo de capitán general en una bella, larga y filosófica exposición de motivos, donde reflexiona con madurez sobre cuestiones honoríficas, diciendo entre otras cosas: «que nada estimula más al honor, que los honores». Eran días de honores y honras, porque, a petición de la Junta, por una discrepancia surgida en Barcelona, se expedía el 14 de mayo una circular ampliatoria del artículo 8.º, título 4.º, tratado III de las nuevas ordenanzas, aclarando los «honores correspondientes a las mujeres de los intendentes de Ejército». Pero también se trataban a otros asuntos civiles que afectaban al Ejército, como la circular del 4 de junio reiterando la prohibición del uso de tabaco de rapé...

En noviembre de 1769, las ordenanzas trascendían. El día 7 remitía su instancia un coronel de tropas que no entendían el español (35) y días después se daba permiso al Regimiento de Betschar «para imprimir en idioma alemán los cinco primeros títulos del Tratado II de las ordenanzas y el 2.º Tratado VIII».

### *Con las ordenanzas a Campeche*

Algo urgente debía ocurrir en La Coruña al terminar el mes de agosto de 1770, porque el día 27 don Gregorio Muniáin transmitía la orden del Rey de que el Regimiento de la Victoria marchase a aquella plaza sin esperar al de Galicia, que iba a relevarle. El conde de Aranda, a la vista del oficio ordenándolo, que recibió con el parte de la mañana del 28, se lo comunicó inmediatamente a don Antonio Oliver, quien en oficio de su puño y letra que tengo a la vista respondía así:

(35) Simancas: «G. M.», leg. 4.238.

*Muy Sr. mio: En consecuencia de la orden de esta mañana, que me ha pasado el Sr. Conde de Aranda, para que, sin esperar relevo, emprenda luego mi viaje a la Coruña con el Regimiento de mi cargo, he dado la mía para que se halle prompto a marchar el 31 de este mes; y debiendo yo seguir el mismo tiempo mis Banderas, ruego a V. E. me diga a quién he de entregar los papeles relativos a la Junta de Ordenanzas.*

*La Secretaría de ella que he servido me ha producido por ayuda de costa y gasto de escritorio, Novecientos reales cada Mes, que considero retular me cesen en septiembre próximo, si por un acto de piedad no merezco a la benignidad del Rey se me continúen por vía de pensión mientras logre mayor sueldo o igual haber en consideración a mis atrasos y mérito particular en este encargo. Todo me entrego al Patrocinio de V. E. cuyos preceptos anhelo, y que Nuestro Señor Guarde a V. E. muchos años (36).*

Al mismo tiempo había escrito al conde de Aranda en términos semejantes, aunque con más precisiones, pues la orden de marchar el día 31 de agosto para el primer batallón, y el día 2 de septiembre el segundo, y de su oficio se deduce también que el Regimiento de la Victoria estaba de Guarnición en Madrid. Al comunicarlo Aranda a Muniaín le informa sobre Oliver diciéndole:

*No puedo dejar de hacer presente a S. M. la prontitud con que ha manifestado el coronel del dicho Regimiento de Victoria estar dispuesto emprender su viaje y que mientras ha estado de Guarnición en esta Plaza se han esmerado tanto los Gefes, como los subalternos en el cumplimiento de su obligación, y órdenes que se les han comunicado, de forma quedo sumamente satisfecho de su conducta y la considero digna de que llegue a noticia del Rey, como lo espero por medio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 28 de agosto de 1770.*

Como consecuencia de ello, pedía Aranda a Muniaín que S. M. gratificara a Oliver y se le relevase como secretario de la Junta. El 1 de septiembre le sustituía el teniente coronel don Pablo Asensio, agregado al Regimiento de Voluntarios a Caballo de España.

Partirían escalonadamente de Madrid a la Coruña, según lo previsto —el 31 de agosto y el 2 de septiembre— los dos batallones de la Victoria, pero acaso su coronel no saliese con ellos, y si salió sería con el ascenso a brigadier pisándose los talones, pues aunque no sabemos la fecha de su ascenso, debió ser simultáneo a su nombramiento del 6 de septiembre como gobernador y capitán general de la provincia del Yucatán y plaza de Campeche, de lo cual se conserva el despacho, donde consta —en el pá-

(36) Esta nota y las siguientes referencias de archivo no expresas son de Simancas: «Guerra Moderna», 4.242.



rrafo de una literatura administrativa, entre barroca y medieval— que se le concedía el cargo al ceder el Rey a las repetidas instancias para regresar a España del teniente general Cristóbal de Zayas, que entonces lo ostentaba. Era una clara distinción real hacer que un brigadier sustituyera a un teniente general. Se lo daba el Gobierno: «para que lo ejerzáis por cinco años en todas las ciudades, villas y lugares de su jurisdicción que están pobladas y en adelante se poblaren en ella» —aquí el recuerdo medieval o al menos de las Capitulaciones de Colón— y se le señalaba el salario anual de 4.000 reales, igual que a sus antecesores (37). Pero por coincidencia feliz para él se ha aumentado el sueldo del gobernador poco antes de la travesía del Atlántico.

Hasta el 30 de octubre de 1770 no salió de Cádiz rumbo a Campeche a bordo del navío «El Victorino» (38), curiosa coincidencia con el Regimiento que acababa de dejar. Muy larga debió ser la travesía o los trámites del relevo, pues en los papeles americanos de Rubio Mañé, no consta su posesión hasta 18 de febrero de 1771. El mismo historiador me resume sus actividades militares según una historia yucateca (39) que, en tres frases, fueron: Reorganizar el Ejército, disciplinar nuevos batallones y mejorar las defensas de costa. Añade Rubio como noticia suya la tradición oral, de que Oliver, como buen zaragozano, promovió en Yucatán la devoción a la Virgen del Pilar. Luego entraremos en otros pormenores, porque mientras tanto vale la pena echar un vistazo a la Junta que Oliver dejó en Madrid en manos del secretario que le sucedió en el cargo.

### *El final de las Juntas de Ordenanzas*

Del año 1771 en que Oliver se estrenaba como gobernador del Yucatán —según la netrópoli; capitán general en términos de la provincia— sólo he visto en Simancas una resolución de Carlos III del 26 de febrero sobre «la forma en que han de admitirse y tratarse los reclutas, distinciones que logra el soldado que se retira, ventajas que consigue el que persevera en el Ejército y pena que se impone al que deserta» (40). Venía a completar, en cierto modo, la laguna que un siglo después señalaría Vallecillo diciendo que en las ordenanzas de 1768 faltaba un título relativo al recluta, pese a referirse a él los nueve primeros del soldado, al menos indiferenciados con los de éste. El 5 de septiembre de 1772, la Junta tenía su sexto secretario al nombrarse a Simón Pontejo, que era ya se-

(37) Simancas: «Títulos de Indias». Dirección General del Tesoro. Inv.º 24, legajo 184, fol. 120, y Archivo General de Indias: «Audiencia de México», legajos 3.010 y 3.018.

(38) Archivo General de Indias (en adelante A. G. I.): «Audiencia de México», legajo 3.018. Procede del mismo todo lo que sigue relativo al Yucatán, salvo nota expresa de otro legajo.

(39) JUAN FRANCISCO MOLINA SOLÍS: Historia del Yucatán durante la dominación española. Mérida-Yucatán, 1913, págs. 255-261.

(40) Simancas: «G. M.», leg. 4.239.

cretario de S. M. en la Secretaría de Estado y Despacho de la Guerra (41). El 4 de octubre marcaba una nueva fase ordenancista, al resolver el Rey que se hiciese un tomo de *Adiciones a las Ordenanzas* con los ocho artículos nuevos aprobados ese día, los anteriores y los futuros. Lo sabemos por una carta del conde de Aranda al de Ricla cuyo texto es así:

*El 31 de agosto me dice V. E. que el Rey se había conformado con los ocho artículos que propuso la Junta de Ordenanzas en consulta 11 de julio y había resuelto que de estas declaraciones, de las anteriores y de las que se aumentasen, se forme un nuevo tomo de adiciones a la Ordenanza, de cuyo cumplimiento cuidará para evitar las dudas y perjuicios que causa el que anden en papeles sueltos unas resoluciones que son las del Ejército.*

El 9 de noviembre sometió el Rey a dictamen de la Junta una «representación» del comandante del Campo de Gibraltar, don Joaquín de Mendoza, y el teniente coronel Cristóbal Rutimán, sobre los dos arrestos impuestos al segundo por no haber pagado al soldado Ginés Cebrián, del Regimiento Suizo de San Gall Dunant, los 120 reales a que se consideraba acreedor por aprehensión de dos desertores de su cuerpo, caso resuelto el 23 de enero de 1773. El mismo día pedía informe S. M. sobre la extensa reclamación, firmada el 17 de diciembre anterior por el brigadier marqués de Arellano —que el 7-11-1766 lo hacía como coronel de Dragones don García Ramírez de Arellano— quien denunciaba la mala aplicación que se había dado en el Tratado V de las ordenanzas a su *Instrucción para Caballería y Dragones* y proponía el remedio, achacando los errores a la escasez de vocales en la Junta y a no haber ninguno de Caballería. Al sugerir el nombramiento de dos nuevos, vemos que uno de ellos es el teniente general don Cristóbal de Zayas, «que ha sido muchos años coronel de Caballería», a quien relevó Oliver en Yucatán dos años antes, y ahora está destinado en Madrid. Pero veamos su exposición, aunque sea extractada:

*Que V. M. mandó a la Junta de Ordenanzas se tuviese presente la Instrucción para Caballería y Dragones que yo había escrito, para adaptar lo que se considerase útil al servicio de V. M. Así lo hizo la Junta, como se demuestra en el Tratado 5.º de la Ordenanza, pero mudó la colocación de Compañías y Capitanes, la inversa formación de los escuadrones y la del piquete de modo que dificulta y retarda las maniobras y algunas las imposibilita. Que la Junta no repararía en estas variaciones, porque siendo el sistema completamente nuevo en todos los Ejércitos de Europa, era difícil tener presentes los movimientos a que se dirigían las colocaciones de la formación, y así dejó algunas de ellas según la anterior costumbre.*

*Propone que se coloque la compañía del Coronel o comandante*

---

(41) Desde esta nota, salvo otra expresa: Simancas, «G. M.», leg. 4.242.

*en el centro, para que las demás estén mandadas de sus propios capitanes...*

*Con este motivo hace presente que son pocos los vocales de la Junta; que no hay ninguno de Caballería y que hallándose con destino en Madrid los Ttes. Generales don Melchor de Quirós y don Cristóbal de Zayas, que han sido coroneles muchos años, los considera a propósito para vocales, si V. M. tuviese a bien nombrarlos.*

Ya llevaban cuatro años de vigencia las Ordenanzas cuando el 6 de enero de 1773, día de Reyes, piensa la Junta en el calzado de la tropa y propone adoptar y adquirir sandalias para los centinelas; el 6 de septiembre llega la consulta del jefe de un batallón de la Luisiana, sobre si el gobernador de la Habana tiene facultad para levantar el arresto y suspensión de empleo impuesto por su coronel a un capitán y al recibirlo el secretario de la Junta avisa de no haber más vocal en ella que el conde de O'Reilly, por lo cual se le ordena que pase al informe de éste; el 29 de octubre se formaba un voluminoso expediente sobre el endémico problema del Sargento Mayor, que ahora afectaba a la sustitución de uno del Regimiento Inmemorial del Rey; el escándalo de los desertores estaba siempre candente desde la primera Junta, en 1749, hasta las cuestiones de competencia con los tribunales ordinarios, en 1773, y aún desaparecida la última Junta, proliferaban las disposiciones sobre desertión. Con lo cual concluye nuestro interés por la Junta de Ordenanzas que hemos visto languidecer desde que Oliver la dejó, hasta quedar solo el presidente con el secretario y un vocal; lo demás hasta su extinción, son actividades residuales, puesto que, al parecer, se disolvió ese mismo año.

#### *Oliver, capitán general del Yucatán*

Pero volvamos a Mérida del Yucatán donde, mientras tanto, su flamante capitán general don Antonio Oliver, ya desde el principio, había ido dando las pruebas de actividad que anticipábamos según allí constan, y de las que el Archivo de Indias conserva numerosos pormenores en abundantes documentos de nuestro personaje: El 27 de abril de 1771 avisaba su previsión de inmediata ruptura de relaciones con Inglaterra y se preparaba para la guerra, luego daba cuenta del rompimiento y comunicaba la escasez de víveres y dinero que sufría su provincia. Hay todo un legajo en el que abundan las cartas dedicadas preferentemente a sus reformas militares, algunas de ellas expresadas en ordenanzas que bien merecen un cotejo con las de la metrópoli, para estudiar comparativamente sus conceptos, expresión y estilo. En tal correspondencia queda patente el aprecio en que Carlos III tenía al gobernador en Yucatán, pues el propio Rey se interesaba por sus informes y ordenaba al Consejo que se los devolviese a Oliver con correcciones en algunos puntos. En distintos documentos hay constancia de la relación directa de Oliver con el Rey, que sigue con aten-

ción su política en Yucatán, le distingue personalmente y nunca olvida mandar que se le den las gracias.

A lo largo de los años y documentos yucatecas se escalonan insistentes peticiones de Oliver solicitando aumento de sueldo y adelantos para sus viajes, yendo y viniendo a América (42); en una carta de 15 de abril de 1777 escribe que «lleva más de seis años en aquel reino y aunque de oficio no tiene aviso alguno, espera por instantes a su sucesor», en vista de lo cual, considerando que entró con 4.000 reales de sueldo y ha cumplido cuarenta y tres años de servicio —de ellos dieciséis y medio de coronel y brigadier— solicita el nombramiento de mariscal de Campo «empleándolo en estos reinos en Gobierno o Comisión». No debió conseguir respuesta satisfactoria, o al menos oportuna, pues al mes justo, el 16 de mayo de 1777, repetía su petición, enviada al conde de Ricla, con el ruego de que, cursándola a través de Guerra, la presente a S. M.

Cumplía puntualmente sus obligaciones militares y aún quedan hoy en el archivo de Indias la relación de fortificaciones, artillería y pertrechos de Campeche y San Benito; dos planos de operaciones de defensa de su provincia con la relación de las tropas que hay en ellas, según se la pedía en la Real Orden de 28 de febrero de 1776; el resultado de la revista de inspección al Batallón de Voluntarios Blancos de Campeche y a otros batallones, la «relación de oficiales dignos de ascenso» y los extractos de revista de junio a diciembre de 1774 (43). En cuanto a sus funciones civiles, informa que se va restableciendo la provincia y de que ha conferido 21 curatos vacantes; y de las económico administrativas, se conservan las cuentas que Oliver presentaba para apoyar su petición de un adelanto para el regreso a España. Son las cuentas de los emolumentos por «patíes», concedidos a los gobernadores de Yucatán. El «patí», en lengua maya, es una manta o colcha tejida a mano. Recuenta 120.000 «patíes» hechos en cinco años, 28.000 de los cuales se han vendido y 92.000 quedan en existencia, éstos vendidos en Nueva España (Méjico) al precio normal de un real, tres meravedís, importan 155.520 reales. Como los 92.000 «patíes» puesto en México, comprendidos todos los gastos (algodón, derechos reales, fletes de mar y tierra y comisión) tienen un coste de 126.500 reales, queda una ganancia de 28.750 reales. Pero también informa del aumento de la cosecha de maíz y tantas cosas más.

Ya ha comunicado que suspende los preparativos de defensa que puedan causar excesivos dispendios. Ahora, también en abril de 1777, remite muestras de cuatro calidades de añil y los frutos comerciales de la región, y llega una respuesta en que con fecha 22 de mayo se le anuncia:

*Enterado el Rey del esmero con que V. S. ha procurado el cultivo de añil, azúcar y grana, a fin de fomentar el comercio de esa provincia, me manda S. M. decir a V. S. ha sido de su agrado todo lo obrado en este particular y aprueba el celo con que ha procurado*

(42) Archivo de Indias: «Audiencia de México», leg. 3.010.

(43) Archivo de Indias. Leg. 3.159. Documentación.

*llevar a efecto tan importante asunto; avísole a V. S. de una Real Orden para su noticia. Aranjuez, 22 de Mayo de 1777.*

En estas atenciones, en su interés por la manufactura, las artes, la industria y el progreso, en las numerosas cartas fácilmente identificadas como de su mano —cosa poco habitual entonces— se adivina el «militar ilustrado» que debió ser don Antonio Oliver, aunque por desgracia nos faltan otras obras de su ingenio y literarias, que sin duda tendría. El Consejo aprobó su propuesta de cultivo de añil y otros tintes, tras las pruebas periciales de artesanos españoles. Y Oliver utilizará en lo sucesivo para sus demandas, la felicitación del Rey en aquella ocasión, por ejemplo, cuando al mes de la última petición, el 30 de junio de 1777, vuelve a solicitar «el empleo de mariscal de Campo y un Gobierno competente a sostenerme mientras pueda recaudar el producto de lo que en el Reino de Nueva España dejó recogido».

Como argumento de refuerzo hace constar que tiene una hija de veintiocho años a la que debe dar estado. Y el lector imagina la novela de María Manuela, la hija del gobernador, soltera aún a edad tan casadera, bien ambientada en los salones de Capitanía, y temiendo volver a Cádiz cuando ya estaba prometida y a punto de hacer una buena boda con el doctor don Bruno Díaz de Salcedo, intendente de la provincia de Durango. Para eso pedía tiempo y dinero don Antonio, pues todo podría venirse abajo con un prematuro retorno a España, expuesta María Manuela a tener que empezar de nuevo el trato con posibles pretendientes, que entonces lo serían a la hija del coronel. No, había que progresar o mantenerse en el nivel social que se logra con esfuerzo. Pero no fue así. El Rey Carlos III dictó su personal «no ha lugar» a ascensos ni destinos y pese a que Oliver es brigadier graduado, el 31 de agosto de 1778 le envía de «coronel vivo», con su empleo efectivo, a mandar un regimiento en el Ejército de Castilla la Nueva. Oliver, resignado, se limita ahora a pedir que se le abone su sueldo de coronel hasta el momento de incorporarse al Yucatán y desde el cese de su cargo allí. El Consejo de Indias le concede aquellos sueldos de coronel, pero no los incrementos y adelantos para viajes que antes pidió (44).

En las notas mejicanas que me facilitó Rubio Mañé figura el cese de Oliver en sus cargos del Yucatán el 10 de octubre de 1777; el documento del Archivo de Indias dando cuenta de su salida desde Campeche a España, es de 19 de febrero del año siguiente y lo notifica, como inmediato, su sucesor, Hugo O'Connor. Lo cual hace pensar que la querencia a su provincia retuvo en Yucatán cuatro meses más a Oliver y su hija entre los campechanos, quizá esperando el barco que trajera el anhelado ascenso.

---

(44) Archivo de Indias. Leg. 3.018.

*La muerte frente a Gibraltar.*

Seguían siendo largas y penosas las travesías cuando Oliver emprendió el regreso, porque hasta el 29 de junio de 1778 no desembarcó en La Coruña procedente de La Habana. Había tardado, pues, cuatro meses y medio en llegar. El documento autógrafo en que se lo comunica al conde de Ricla, encomendándose a él como a su protector, dice:

*Señor: En cumplimiento de mi obligación y satisfacción de mi reverente afecto, participo a V. E. que ayer desembarqué en este Puerto, procedente del de la Habana y que con detención de pocos días para repararme del quebranto de la navegación, emprenderé mi viaje para ofrecer a voz viva a V. E. mi respeto con deseo de emplearme en cuanto sea del obsequio de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años como le ruego y necesito. Coruña, 30 de junio de 1778. De su más devoto subordinado. Antonio Oliver (45).*

El 10 de julio se informaba al Rey —con cierto error— de que Oliver pedía licencia «para pasar a Madrid a reponerse del quebranto de la navegación», y se anota al margen: «Concedido y se encarga don Félix O'Neil de comunicarle la concesión: «permite el Rey que venga a la Corte luego que se repare del quebranto de la navegación». Advertido el error, se rectifica en la respuesta.

Las referencias posteriores son más discontinuas e inconcretas. Consta en la *Gaceta de Madrid* del 15 de junio en 1779 su ascenso a mariscal de Campo, dándosele mando de tropas en el bloqueo de Gibraltar que desde ese año hasta el de 1783 sostuvo don Martín Alvarez de Sotomayor, a cuyas órdenes actuó con ellas. Carlos de Luna (46) nos ilustra sobre la composición de las unidades del bloqueo, aunque es en 3 de enero de 1783, fecha límite para nosotros, cuando Oliver cesaba:

Mando Supremo

*Don Martín Alvarez de Sotomayor.*

*Con los tenientes generales: don Ladislao Habor, el marqués de la Torre y el conde de Revillagigedo.*

Caballería

*El marqués de Arellano, con:*

*— Ocho escuadrones ligeros.*

*— Cuatro escuadrones de Dragones.*

(45) A. G. I., «Audiencia de México». Leg. 3.010.

(46) Simancas: «Expedientes Personales»: Antonio Oliver.

### Infantería

- El mariscal don Antonio Oliver, mayor general de Infantería, con:*  
 — *Cuatro batallones ligeros.*  
 — *Dos batallones de Guardias Españolas.*  
 — *Dos batallones de Guardias Valonas.*

Así parece confirmarlo su viuda doña Manuela, en papeles mejicanos que vio Rubio, diciendo que en esos años vivía ella con sus hijos en San Luis de Potosí, y que su marido don Antonio estaba por entonces en el Campo de San Roque. Y nada más se sabe hasta su ascenso a teniente general, del que tenemos el título extendido por Carlos III en 1 de enero de 1883, lo que se publicó en el suplemento a la *Gaceta de Madrid*, número 1, del viernes día 3:

*En el Ejército destinado al Campo de Gibraltar se ha dignado el Rey conceder las gracias siguientes: Ascenso a Teniente General al Mariscal de Campo don Antonio Oliver.*

¿Estaría medio año sin destino, o le prolongarían hasta entonces su mando en el Campo de Gibraltar por necesidades de la campaña, como se deduce de la *Historia* de José Carlos de Luna? (47). Porque hasta el 20 de junio no se leía —en el número 49 de la *Gaceta*— su nombramiento como gobernador militar de Alicante, cargo que sirvió tres años justos y de los cuales aún no tenemos más datos que otra instancia solicitando copia del título de su empleo, según la cuenta que el conde de Gonzaga daba al Rey a primeros de agosto:

*El Teniente General de los Reales Ejércitos Don Antonio Oliver, Gobernador de la Plaza de Alicante, con el mayor rendimiento, hace presente a V. M. que viniendo del Campo de Gibraltar a Madrid, tuvo la desgracia, de que al pasar un puente de Barcas, se le cayese al Río una de las cargas de su equipaje, en la que tenía sus Papeles, y habiéndosele extraviado algunos, y entre ellos el Despacho de tal Teniente General. Suplica que por un efecto de su gran bondad se sirva mandar se le expida otro por duplicado, con fecha 1.º de enero de este año, en cuyo día se le hizo esta gracia, y que se le abonen sus sueldos desde 24 del mismo, en que se puso el «Cúmplase» de aquel Capitán General, gracia que espera el suplicante de la piedad de V. M. (48).*

A falta de la instancia de Oliver nos queda este traslado que parece bastante literal. En él vemos que muchos documentos, inútilmente buscados en los archivos, se los llevaría la corriente de aquel río imprecisado

(47) JOSÉ CARLOS DE LUNA: *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1944, pág. 427.

(48) Simancas: «Expedientes Personales»: Antonio Oliver.

entre Gibraltar y Madrid. También destaca que la pérdida del real despacho le da ocasión para reclamar sus atrasos —no hay mal que por bien no venga— y uno llega a pensar si sería que entonces el pedir era un vicio militar, o más bien recurso obligado ante la tacañería y morosidad de la Real Hacienda, como parece advertirse a lo largo de la historia de nuestro personaje.

Con ello se llega a la última etapa en la vida militar de Oliver, maduro ya como teniente general con dos años de ejercicio en el mando y dos y medio de empleo. En la *Gaceta de Madrid* del 9 de mayo de 1786 se concedía al conde de O'Reilly el relevo que pedía por razones de salud:

*Habiendo pedido al Rey el Conde O'Reilly le relevare de los empleos de Capitán General de Andalucía, Gobernador de la Plaza de Cádiz, y Inspector general de la Infantería que estaban a su cargo, porque la decadencia en que se halla su salud no le permite desempeñarlos con la actividad que hasta aquí, ha venido S. M. en condescender a su instancia; y en prueba de haberle sido agradables los servicios de este General, se ha dignado conservarle con el carácter de Teniente General el sueldo de Capitán General que tenía.*

No debió encontrarse a nadie con relieve suficiente para sustituir a O'Reilly en los dos cargos que a su destacada personalidad se concedieron reunidos y, así, en aquel mismo texto se desdoblaban, individualizándolos en dos tenientes generales, nombrando para sustituirle como capitán general de Andalucía al teniente general don Domingo de Salcedo y como gobernador civil y militar de Cádiz a don Antonio Oliver, a quien sustituiría el mariscal don Francisco Pacheco en su gobierno de Alicante.

Tenía sesenta y ocho años, no sabemos que padeciese enfermedad alguna, ni hay que pensar que fuese grave, porque no se hubiera producido el nombramiento para una plaza tan conflictiva o lo hubiera rehusado como O'Reilly, su jefe y maestro. Tampoco debió ser subitánea ni violenta, ni la esperada muerte militar, aunque no consta en su partida de defunción y sí que recibió los sacramentos. La muerte que en sus papeles nos sale al paso con sorpresa, debió sorprenderle también a él, a los sesenta y ocho años de edad, a los siete meses de lograr su meta, el más alto escalón de la milicia, en empleo, ya que aún esperaba un cargo más brillante «en ocasiones de mayor riesgo y fatiga» para «dar a conocer su valor, talento y constancia», como él escribiera en las ordenanzas dieciocho años antes, cuando sólo contaba cincuenta... Fue el 19 de noviembre de 1786, diez años antes de la batalla naval del Cabo de San Vicente, preludio de las grandes desgracias españolas del siglo XIX, que escaparían ya a la generación de Oliver, cuyo ideal militar se plasmaba en el espíritu y la letra de las «sabias ordenanzas», para lección y ejemplo de setenta generaciones posteriores.

Tenemos su partida de defunción, sentada al folio 167 vuelto del libro 1948 del Archivo Eclesiástico del Provicariato Castrense. Con cuidada



letra de la época escribió allí el párroco castrense don Miguel Antonio de la Rivera:

*En la ciudad de Cádiz, en el día 19 de noviembre de 1786: falleció el Excmo. Sr. D. Antonio Oliver, Teniente General que fue de los Reales Ejércitos de S. M. y Gobernador Militar y Político de la Plaza, de edad de 73 años, natural de Zaragoza, en el Reyno de Aragón, hijo legítimo del Excmo. Sr. Don Juan Bernardo Oliver y la Sra. Doña Clara Sacasa, casado que era con la Exma. Sra. Doña Josefa Tariago: fue sepultado su cadáver en el día 21 del expresado mes en la Santa Iglesia Catedral por los Sres. Deán y Cavildo de dicha Santa Iglesia con el Entierro General. Recibió los Santos Sacramentos. Textó en la Ciudad de Alicante el día 15 del mes de marzo de 1685, ante Don Juan Francisco Pérez Cuevas, Escribano Numerario y privativo de Guerra de dicha Ciudad y fueron sus Albaceas la referida Excma. Sra. Dña. Josefa Tariago, su esposa, el Reverendo Padre Prior del Convento de Santo Domingo de la referida Ciudad, Don Estevan Rovira Fernández de Mesa, Don Vicente Bebia, Regidor del Ilustre Ayuntamiento de la misma, y Don Josef María Priego y Oliver, su sobrino, y lo firmé: Don Miguel Antonio de Rivera.*

El Archivero Castrense me dice que no es extraño el yerro de la edad del difunto, dato rutinario que se tomaba del primero que lo diese. Merece más fe la hoja de servicios, según la cual tenía cuarenta y ocho años en 1766 y había ingresado cadete en 1734, a los dieciséis años, edad mínima y normal para los hijos de militar, como él debió serlo, que sólo en sus ordenanzas se rebajaba a doce acreditando la robustez exigida. El testamento de Alicante pudiera darnos alguna luz sobre su familia, ya que no tuvo hijos y se cita en él como albacea a su sobrino José María Priego y Oliver, que no consta como único, sino acaso presente, pudiendo haber otros sobrinos ausentes, de su mismo apellido. Su hija María Manuela, sin hijos en 1801 no ofrece vías de investigación genealógica.

Tras la partida de defunción se añadió una nota en la que se certifica cómo a la muerte de Oliver acordó la ciudad costearle su entierro, queriendo que lo celebrase el cabildo catedralicio, lo que concedió gustoso el teniente vicario general de los Ejércitos de Mar y Tierra, a cuya jurisdicción correspondía por derecho, «con el objeto de proporcionar toda la magnificencia que se había propuesto la ciudad». Y así se celebró el 21 de noviembre el solemne funeral y entierro bajo la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral Vieja, hoy parroquia de Santa Cruz, donde no se ve lápida alguna que indique el enterramiento. El mismo día, el escribano del cabildo levantó una certificación notorial, que ocupa más de veinte folios del libro de actas capitulares de 1786 del Archivo Diocesano (49).

(49) Libros capitulares del Cabildo Catedral de Cádiz. Año 1786. Agradezco estos datos a don Pablo Antón, archivero Diocesano del Obispado de Cádiz y Ceuta.

Tal es la historia de don Antonio Oliver Sacasa que combatió en Italia en sus años mozos de teniente y capitán, que intervino en las guerras de su tiempo en Portugal y Gibraltar, que organizó la defensa en Yucatán y preparó sus tropas para la lucha que se avecinaba, que terminó sus días con el más alto grado militar, pero del que nos ocupamos hoy por su labor en la redacción de las ordenanzas —llamadas de Carlos III, pero fruto de numerosos vocales en cinco Juntas sucesivas— cuyo Tratado II ha perdurado 210 años asumiendo el término de «Sabias Ordenanzas», dando por seguro que Oliver les dio conceptos y redacción de fondo, algo más importante aún que el maravilloso estilo, también suyo, que tanto se ha alabado.

## APENDICE I

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ORDENANZAS NOMBRADA EN 1749  
EN EL QUE SE REVELA A OLIVER COMO REDACTOR DE ELLAS

(sin fecha ni firma)

En septiembre de 1749 se formó de Real Orden una Junta de Oficiales Generales y nombró S. M. Secretario de ella al Capitán de Infantería don Antonio Oliver, oficial 6.º entonces y hoy 2.º en la misma con el grado de Teniente Coronel. Su único objeto fue el arreglo de nuevas Ordenanzas Militares, cuya obra, dividida en cuatro tomos (que conserva en su poder el expresado Secretario) se concluyó en noviembre de 1751.

Pidió la Junta, quando presentó este util trabajo, en la Consulta con que acompañó, que si S. M. antes de aprobarle, considerava preciso remitirle a nuevo examen, se dirigiessen a la misma Junta las objeciones que pussiessc el Informante, para que sus vocales las desvaneciessen con la razón en que fundaron la novedad sobre que recayessen, o contestassen, convencidos de la solidéz de los repasos, la alteracion que se intentasse.

Mandó el Rey que el Marqués de la Mina, y Dn. Sebastian de Eslava examinassen esta obra; y se dirigieron al primero a Barcelona sus 4 tomos de uno, a uno, y despues se passaron al segundo: Ambos gastaron mucho tiempo (aprovechando el que les dejaban libre sus tareas) para cumplir con este encargo, y remitieron su dictamen, con elogio en general de la obra en todas sus partes, y con oposición en tales quales puntos de ella.

Al ingreso de Dn. Sebastian de Eslava al Ministerio de Guerra en Julio de 1751 le propuso el Secretario de la Junta Dn. Antonio Oliver que sería conveniente tratar de dar movimiento a un trabajo tan interesante del uniforme regimen, servicio, y disciplina del Exercito: pero nada se adelantó sobre este asunto.

Yo comprehendo, señor, que sería culpable en mi obligacion el no hacer presente a V. M. que conviene el que vea esta obra, o que la mande examinar en una Junta: De los que formaron la primera existen oy en Madrid los Marqueses de Villadarias, y Cevallos, y *el Secretario que fue de ella, por cuya unica mano se trabajó la extension, y cohordinación de las Materias que comprehende para la uniformidad del estilo, y methodica distribucion de los tratados titulos, y articulos en que estan subdividas.*

El punto de exercicio, y evoluciones se hizo problematico, sin embargo de que la Junta formó su Proyecto, que está impresso con laminas que hacen demostrable su ejecucion en el manejo de Arma, y en las formacio-

nes de Parada, Batalla, y marcha en Columna; para ensayar este, y hacerle a presencia de SS. Mag. en Aranjuez, se hicieron venir de todos los Cuerpos de Infanteria del Exercito, Piquetes escogidos con un Ayudante de cada Regimiento, y dos Sargentos mayores acreditados: Toda esta Tropa se estableció en Ocaña se instruyó allí en el nuevo methodo de Exercicio; habilitada en la ejecucion de él se formo Campamento en Aranjuez, y en distintos días hizo tres: en el primero el reglado por la Junta de nuevas Ordenanzas; en el segundo el antiguo que explican las del año de 1728; y en el tercero, uno mixto que inventó el Inspector Dn. Antonio Manso.

Nada se determinó sobre qual devia preferirse, y en vez de conseguirse la uniformidad de instruccion a que se dirigió el trabajo de la Junta, y el fin de convocacion de los Piquetes de los Cuerpos, para que la doctrina que aqui tomassen se difundiesse sin vicio a los Cuerpos de que dependian; oy se ha malogrado el util fruto de esta Idea, y sin embargo de que por gubernativa providencia del Director General de Infanteria se mandó que solo se practicasse el exercicio de ordenanzas, dificilmente se podría conseguir que si se juntan seis. o mas Batallones le hagan uniformemente, por que muchos han adaptado en su Escuela particular, movimientos que han tomado de los Exercicios ensayados antes: y nada es tan preciso como el establecimiento de una regla inalterable, y commun a toda la Infanteria sobre un punto tan essencial de su instituto.

(Archivo General de Simancas: *Guerra Moderna*, Legajo 4.238.)

## APENDICE II

### NOMBRAMIENTO DEL CONDE DE REVILLAGIGEDO PARA PRESIDIR UNA 2.<sup>a</sup> JUNTA DE ORDENANZAS

... el Rey ha tenido a bien nombrarle Presidente de una Junta para remediar el copioso n.º de ordenanzas de los Cuerpos, adiciones, innovaciones, y por la oscuridad de voces que han dejado abierto el camino a la duda, a la interpretacion y no pocas veces al desorden... De modo que mediante la claridad de sus artículos se evite en lo sucesivo todo motivo de duda capaz de alterar la regularidad del servicio... con presencia de la Ordenanza (que aún no ha tenido efecto) dispuesta por la última Junta de Generales y de la colección General hecha por Don José Antonio Portugués y examinados también los demás documentos, con la reflexión y madurez que merece tan importante escrito, suprimiendo los artículos inútiles, solicitando la claridad y brevedad en los que deban subsistir de las actuales ordenanzas, o que se aumenten, y colocándolos metódicamente según las clases, se trabaje al logro de una Ordenanza completa, clara y su-

ccinta, como el Rey se promete del celo, talento y experiencia de V. E. y demas vocales: en el concepto de que las sesiones relativas a este fin deberán tenerse tres días a la semana en la havitacion de V. E. y para Secretario de esta Junta (como que lo es del Rey y lo fue de la anterior) se ha servido S. M. nombrar al Theniente Coronel de Infanteria Dn. Antonio Oliver oficial segundo de la Secretaria del Despacho dela Guerra, havilitándole para que, como instruido en las resoluciones, noticias, y asuntos de la naturaleza de los que han de tratarse, que tienen su paradero, y curso en ella, y practico tambien (por haver seguido el Exercito) en los puntos que miran al Servicio, se le oiga, y tanga accion de proponer, y discurrir sobre los que en la Junta se hayan de tocar: Participolo a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. E. m. a. Buen Retiro 25 de Henero de 1760. D. Ricardo Wall. P.D. Las Ordenanzas, y coleccion que se citan en este Papel, las llevará Dn. Antonio Oliver.

S. Conde de Revillagigedo.

(Simancas: *Guerra Moderna*, leg. 4.238.)

### APENDICE III

#### INFORME PRIVADO DEL CORONEL OLIVER SOBRE LA RESPONSION DE CAPITANES

Señor. En papel de 7 de este mes relativo a Real Orden del día precedente, comunicada por V.E., me previene el Presidente de la Junta de Ordenanzas militares, ser el ánimo del Rey, que Yo remita a manos de V. E. separada, y reservadamente mi particular opinión sobre si será más conveniente la responsión en commun del entretenimiento de la fuerza de Infanteria, que la Junta ha propuesto, o la particular de cada Capitán como hasta aora ha sido practica: y en cumplimiento de este precepto, que me prescribe la exposicion de las razones, en que apoyo mi dictamen, empiezo a producirlas, y fundarlas de este modo.

Es cierto que el Capitán que piense con mas amor a su conveniencia, que a su buen concepto, se prometerá mas ventajas en la conservacion de una Compañía que entretenga por contrato, que en la que administre como carga de su empleo: pero en el que eleve su mira a la justa reflexion de que aquella Compañía, bien sea cuidada por administracion, o entretenida por contrato, es del Rey, y que a S.M. es responsable de la obligacion, en que está, de apurar su vigilancia, aplicacion y zelo en mantenerla en buen estado, no havrá otro objeto para el esmero de cuidarla, que el de acreditarse con sus Gefes, y adquirir la reputacion que sea mas recomendable a la consideracion de S.M.

Si en la Infanteria son mas los Capitanes, cuya perezosa aplicacion necesite de la rustica espuela del interes pecuniario, que los que miren como mas precioso el de su buen nombre y opinion, será desgraciado el Coronel que tenga su Regimiento en este caso, y cada Gefe deve conocer los que en el suyo adolecen de este achaque, para aplicarles con severidad la curacion que necesitan.

Quando los Coroneles tenian Compañía, solia la indulgencia de alguno (por no apurar su gratificacion para tenerla sobresaliente) disimular la vaja talla, o malas calidades de soldados, que en algunas de sus Capitanes devian despedirse: oy que los Coroneles no tienen Compañía, si la respension fuesse particular, seria acaso tan rigido su zelo en el que indiscretamente quissiese ostentar su autoridad, que con indolencia ostigaría a sus Capitanes para consumir a su antojo todas las gratificaciones que devengan, sin considerar que en este interior manejo, deve tener la prudencia militar de un Gefe su epiqueya: pues a una Compañía, que se halla en decadencia, deve mirarse condistinta atencion, que a la que se halla en alta fuerza: A esta es fruto que se le haga gastar su gratificacion en mejorar su calidad: pero a la otra no deven causarsele vajas voluntarias de despedidos por pequeños, o de mala traza, hasta que su desposito en Caja se halle en estado de sufrirlas.

La respension particular suele ocasionar relajacion en la Disciplina, disimulo en el castigo de la desercion, discordias entre el Capitan y su subalternos, y mal trato a los soldados.

Relajación en la disciplina: porque algunos feos delitos dignos de una Baqueta ignominiosa, con exclusion del soldado Reo, los disimula el Capitan interesado en conservarle, paliandolos con otro nombre, y castigandolos con pena mas benigna.

Disimulo en la desercion; porque apenas se aprehende Reo de este crimen sin Iglesia; pues al que no la tiene, se le supone, por libertarle de la vida, y tener por este medio un soldado sin tiempo limitado.

Discordias entre el Capitan y sus subalternos: porque si alguno de estos, estrecha, o castiga al soldado ommiso o desastrado, quando pasan las listas y Revistas de Ropa y Armamento, replica el Capitán que su rigidez le disgusta y aburre los soldados, y a ella suele atribuir la fuga del que, tal vez por mal asistido, le deserta.

Mal trato a los soldados: porque el temor de que deserten, les priva de aquella licita libertad, que para su recreo necesitan fuera de Puertas; cuya oppresion les pone en mayor tentacion de desertar, acreditando la experiencia que el Capitan que generosamente da permiso a sus soldados de salir a pasear, manifestandole en la Puerta, es comunmente el que tiene menos Desertores.

Para verificar que la respension commun no diferencia de la particular en el modo de hacerse la recluta, no es menester mas prueba que la practica general de esta providencia.

Todas las Compañías tienen su gratificacion en commun fondo, y solo es particular el ajuste de cada una. De este fondo commun se costea el gasto del numero de reclutas que para el entretenimiento de su fuerza

necesita el Regimiento, y por escala se distribuyen (quando llegan a el) entre las Compañías, que por su turno deven recibirlas, cargando a cada Capitan el importe de las que toma, segun ha correspondido a cada una por la summa de todo lo gastado, partida en el numero de las reclutas que se han hecho en todo el año.

El Capitán desgraciado consume mas gratificacion, si recibe mas reclutas para igualar su Compañía con las otras; o descaece más, si solo toma las que todos; porque, como tiene menos Masas, no devenga gratificacion que baste a reparar su perdida; y llega por precision al triste caso de desflcarsele su paga.

De esta practica se infiere, que una vez que el Capitán no recluta por su providencia particular para la Compañía de su cargo, y que solo de la general recibe los Hombres que le faltan, no se llama con propiedad responsion particular; y si su aplicacion no toma parte en adelantar, por sí, la fuerza de su compañía, ¿dónde está el perjuicio que resultará en el descaecimiento de una aplicación, cuyo progreso no es visible?

La gratificacion la considera el Rey para la conservacion del buen estado de cada Compañía y tan lejos está de que baste a dejar beneficio al Capitán, dirigiendo equitativamente su manejo con responsion particular, como hace demostrable el plan adjunto.

Quisiera haver sido mas conciso: pero la calidad del asunto, exige individualizar menudamente las circunstancias que le hacen problematico.

Siendo Capitán y Subalerno he manejado mi Compañía y en los 4 años que fui Ayudante, administre algunas en tiempo de vacantes: estas experiencias me han dado algun conocimiento de que la responsion commun es más conveniente: pero sea ella, o la particular, la que S.M. determine establecer, comprehendo necesario y util a su Real Servicio que la entrega de Compañías se execute por la regla que explica el Papel que acompaña.

Ofrezco al obsequio de V.E. mi fiel respeto y obediencia.  
Dios guarde a V.E. muchos años como deseo. Madrid, 10 de Agosto de 1763.

Excmo. Sr. Beso la mano de V.E. Su más reconocido reverente servidor, Antonio Oliver. Excmo. Sr. Don Ricardo Wal.

(Simancas: *Guerra Moderna*, leg. 4.238.)

## APENDICE IV

### OLIVER POSIBLE IUEZ Y PARTE EN UN SUCESO DE SU REGIMIENTO Y DE SU JUNTA

Hallándome informado de que en la Guardia de la Plaza mayor, que mandaba y ha desmontado oy el Teniente del Regimiento Don Antonio Estefani se malogró la prisión de un hombre que iba a fijar un cartel a las onze y media de la noche por flogedad de la patrulla que salio de dicho puesto en el quarto de once a una diciéndose publicamente que el agresor fugitivo disparo contra la tropa un pistoletazo y que esta no hizo fuego, en cuyos terminos está nuestro capitan general enterado del suceso por el parte que dio a S.E. el oficial comandante de dicha guardia he mandado que al retirarse de ella al cuartel la gente de que se componía se quede toda en él para la formal averiguacion de el hecho.

Esta la he practicado yo summariamente examinando al oficial, sargento, cavos y soldados que han salido de la referida guardia sin omitir la solennidad del juramento que antes de declarar han prestado todos, y resultando comprovado que el tiro fue de fusil disparado por el soldado Joachin Redondo contra el hombre fugitivo, y no de pistola por este como suena y se ha informado a S. E. faltando a la verdad en el parte que dio Estefani y a Dios y al Rey en el Juramento que me hizo deducirla, le ha mandado arrestar y he dado cuenta personalmente de esto al Excmo. Señor Conde de Aranda de cuya orden prevengo a V. merced que poniendo esta por cabeza proceda por si desde el momento en que la reciva, a las diligencias y declaraciones necesarias para la mas plena justificacion de este suceso y concluidas me las entregará V. merced a fin que yo de parte de S.E. para su noticia y determinacion. Madrid, 14 de Agosto de 1768. Antonio Oliver.

Sr. Don Juan Antonio de España.

### DICTAMEN DE LA JUNTA DE ORDENANZAS

Haviendose visto en la Junta de Ordenanzas militares, en consecuencia de la orden de S.M. de 4 de septiembre de 1768. Comunicada a su Presidente el Excmo. Sr. Conde de Aranda, la Summaria formada (que se incluye) contra Dn. Antonio Estefani, teniente del Regimiento de Infanteria de Victoria, sobre el dlito, que ella expresa, y *dando su voto los vocales, que la componian, a excepcion de Dn. Antonio Oliver Coronel de dicho Cuerpo, que, por considerarse parte se excusó a producir el suyo,* opinaron en el modo que a continuacion se manifiesta.

Los Señores Dn. Antonio Manso, Dn. Alejandro O'Reilly y Dn. Jacinto Pazuengos unanimes, dieron, y firmaron el siguiente dictamen.



Opinamos que Dn. Antonio Estefani sea depuesto de su empleo, por haver dado un parte falso al Capitan General; haver influido y solicitado a toda su guardia para que, en caso de examen declarasen lo mismo que el havia informado; y por haver, en el primer juramento verbal, que le tomó su coronel, para assegurar su informe de este successo al capitan general, supuesto que el cavo y soldados de patrulla le havian dado parte de que el paisano havia hecho fuego a la patrulla con pistola; Pero verificado por todas las declaraciones el ningún interes, que pudo tener este oficial en ocultar la verdad y haver sido el primer fundamento de su culpa la ignorancia guiada de una piedad mal entendida y todos los demas pasos successivos, solo han sido para disculpar el primero. Consideramos que estas circunstancias con la de hallarse casado, tener tres hijos, y serlo el de un coronel de dilatado merito, le recomiendan a la piedad de S.M. para algun destino fuera del exercito, en que halla la precisa manuttencion de sus obligaciones. Madrid, 17 de Septiembre de 1768.

Antonio Manso. Alejandro O'Reilly. Jacinto Pazuengos.

Don Eugenio Breton y Don Pedro Cermeño formularon votos particulares.

Muy Señor mio: haviendose examinado en la Junta de Ordenanzas en consecuencia de la Real orden de 4 del mes próximo pasado que me comunico V.E., el expediente que comprehendía y debuelvo adjunto para proponer la pena que se considere correspondiente a la culpa del Teniente del Regimiento de Infanteria de Victoria Don Antonio Estefani que se mantiene arrestado desde el día 14 de Agosto de este año, parece a la Junta que sufriendo este oficial un mes más de prission y dandosele al tiempo de ponerle en libertad una seria reprehension por su Coronel a presencia de un numero competente de oficiales de todas clases del mismo cuerpo para corrección suya y exemplo de otros quedara competentemente mortificado.

Es cierto que la falta de verdad en el parte que dio del tiro disparado hallandose de Guardia es digna de castigo muy severo, *pero fijando la consideracion* en que esto lo hizo por ignorancia guiada de una piedad mal entendida y que todos los pasos successivos han sido efecto de este primer yerro, ha creido la Junta que estas circunstancias merecen alguna moderacion para la graduacion de la pena agregandose a ellas para la recomendacion a la piedad de S.M. la de hallarse casado este oficial tener tres hijos y serlo él de un Coronel de dilatado mérito. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1768.

(minuta a mano de Oliver, como Secretario de la Junta)

(Segovia: Sec. 2.<sup>a</sup>, Div. 8.<sup>a</sup>, Agrup. Bibliografía-Ordenanzas, legajo 172.)

## APENDICE V

## TITULO 4.º: DE LA SUBORDINACION

*(Estos artículos propuestos y no incluidos como un título especial de las órdenes generales para oficiales, desentona de la redacción de Oliver y hay que pensar que se hizo durante su ausencia de la Junta.)*

*Artículo 1.º*

Todo oficial deve entender que la exacta subordinacion a sus respectivos superiores es la calidad que más ha de recomendarle para dar fuerza a su merito, y en este concepto ha de dirigir su conducta obedeciéndoles en las materias del Servicio y guardandoles en las agenas de él, e iudiferentes, el respeto y consideración de que son dignos, en inteligencia de que será muy de mi desagrado todo procedimiento contrario a esta observancia, y sufrirá, el que contraviniere, la pena a que según las circunstancias fuere acreedor, bien sea por falta de ovediencia en el Servicio, o por la de respeto o atencion en lo que con él no hubiere conexion, verificándose su culpa.

*Artículo 2.º*

Ni en el oficial subordinado debe haver la más leve omisión en prestar su ovediencia a quien la deve, ni flojedad en exigir de los subalternos suyos la que por su caracter devan darle; pues miraré con igual aspecto de perjudiciales a mi Real Servicio la descompostura o alteracion de un oficial subordinado con su Gefe, que la indulgencia o tolerancia del oficial que no sostenga con sus subditos la ovediencia y consideración que deve exigir de ellos.

*Artículo 3.º*

El importante punto dela subordinación es la solida base del Servicio, y en la observancia de tan precisa Ley mando que todo Gefe aplique el mayor conato de su zelo sosteniendo con su autoridad las facultades de los empleos de oficiales, y avizorando las de los Sargentos y Cavos en sus funciones respectivas.

*Artículo 4.º*

Ovediencia y consideracion son los dos objetos a que deve dirigir sus acciones todo oficial para el trata con el superior de que dependa: y circunspección y urbanidad las calidades que en todo superior deven brillar para conciliarse la consideracion, y afianzar discretamente la ovediencia, sin preocupacion de que la alteración de voz, la expresion disonante, ni la irritación, pueden dar a su autoridad (mandando o reprehendiendo) mas vigor, que el que ella tenga en si para ser obedecido y en inteligencia de que assi deve concebirlo todo oficial superior para hacer grato su mando

por escrito y de palabra, encargo (porque no contemplo necesario haverlo de mandar) que procure el que lo fuere no dar motivo a que llegue a mi noticia un procedimiento contrario a esta observancia.

(Segovia: Sec. 2.<sup>a</sup>, Div. 8.<sup>a</sup>, *Agrup. Bibliografía-Ordenanzas*, Legajo 172.)

## APENDICE VI

### EL CORONEL OLIVER VISTO POR VALLECILLO

... es de lamentar que a los muchos vicios de estas Ordenanzas, entre los que descuellan esa increíble amalgama de los principios radicales más opuestos que contienen, efecto de la lucha sostenida por sus liberales e ilustrados redactores con las exigencias del tiempo en que legislaron, y esa incalificable diseminación de materias que tanto dificulta su cumplimiento, y de la que presento un notable ejemplo en el artículo 8 (del Capitán), haya que agregar el de la desmedida pasión literaria de D. Antonio Oliver, Coronel Secretario de la Junta de Ordenanzas (Teniente general despues, y sucesor del Conde de O'Reylli en la capitania general de Andalucía, por la decidida protección que siempre dispensó a su relevante mérito el ilustre Conde de Aranda).

---

Este eminente cuanto desconocido escritor, redactor único que fue del presente segundo tratado, y diligente revisor de los otros siete restantes, según se prueba con los borradores de ellos corregidos todos de su letra, no pudiendo prescindir de su modo de decir, superior al de muchos hablistas españoles reputados por de primer orden, cuando no podía combinar, y esto le sucedía con frecuencia, el primor de su dición con la exactitud del precepto que había de establecer, prefería siempre la cadencia de la frase y la rotundidad del período a la verdad de la idea y a la claridad del pensamiento, dejando por lo tanto, como en este artículo ha sucedido, encubierta o disfrazada a la primera de estas últimas, ya que no negada algunas veces, bajo el brillante aparato de su deslumbrante dialéctica.

---

Creo haber dicho que la Junta de Generales nombrada el año de 1749 dio su Ordenanza terminada en 1762: que en dicho año se imprimieron tres de los seis tomos de que constaban: que por Real Orden de 27 de Abril de 1763 se mandaron ejecutar; y que por reclamación de varios Generales capitaneados por el Conde de Aranda fueron el mismo año dero-

gadas, suspendiéndose la impresión de los últimos tres tomos. Disuelta por esta novedad la antigua Junta, y conferida la Presidencia de la nueva-mente nombrada al referido Conde, eligió éste los Vocales que habían de componerla, influyendo así dos veces, como Presidente de la Junta y nominador de sus Vocales, en las deliberaciones y los acuerdos de la misma relativamente a la proyectada revisión de la recién derogada Ordenanza. Puesta en efecto a nueva discusión, fueron entre otros desechados, tras de acaloradas discusiones y no por unanimidad, los dos artículos transcritos de la obligación del Coronel, que, con verdad sea dicho, son dos artículos, que sin limitar nunca la obediencia del súbdito al Jefe, ni dilatar en ningún caso la ejecución de las órdenes, coartan la acción arbitraria de éste con grande utilidad y ventaja del servicio. Y en sabiéndose que el principal móvil de las gestiones del nuevo Presidente fue, además del establecimiento del Consejo de Guerra de Oficiales generales, la supresión de estos dos artículos, se preguntará con admiración y curiosidad suma ¿qué interés tendría el Conde de Aranda en promover con tanto empeño la supresión de dos artículos altamente disciplinarios, síntesis de aquellas Ordenanzas, y que fueron redactados y aprobados por más de veinte Generales en el transcurso de trece años, y entre ellos los sabios y experimentados Capitanes generales D. Sebastián de Eslava, Marqués de la Mina y Conde de Revillagigedo, y los Tenientes generales D. Jaime Massones de Lima, Presidente, D. Antonio Manso, Inspector general y reformador de la Infantería, y Marqués de Casatremanes, organizador, además de autor del pensamiento, de nuestras antiguas Milicias Provinciales? ¿A qué aspiraba con esta supresión? ¡Ah! El Conde de Aranda amigo íntimo de Voltaire y de los más notables enciclopedistas franceses; el Conde de Aranda que sostenía a D. Pablo Olavide, a los Condes de Cabarrús, de Campomanes y Floridablanca, y a otros patricios no menos ilustres, todos de iguales ideas, y por quienes él a su vez era sostenido.

Suprimidos los artículos en cuestión, fue necesario sustituirlos con algún otro; pero como aquellos eran de tal importancia como la referida, se quiso que la del sustituido se acercase todo lo más posible a ella, ya que no la excediese, siquiera en la apariencia; y ¡aquí de la maestría y gran pluma del Coronel Oliver! Nos dejó un artículo encantador como los suyos todos, un artículo de horripilante severidad, que comienza diciendo: El más grave cargo que se podrá hacer al Coronel, será el no dar (en la parte que le toca) puntual y literal cumplimiento a todos capítulos de mis Ordenanzas, y con el que quiso para mayor efecto, por aquello de *finis coronat opus*, coronar la obligación del Coronel. Pero artículo deslumbrante, que sólo habla a la imaginación, que fascina, que íntima y... nada más; porque cualquiera Coronel que sabe toda la extensión de su mando, y lo que en ocasiones dadas puede preparar para su descargo, se ríe del artículo, si es de condición de ello, preguntando ¿quién le pone puertas al campo?

(Antonio Vallecillo: *Comentarios a las Ordenanzas Militares*, Madrid, 1861, págs. 349, 350 y 457.)

## LA DEFENSA DE LA LUISIANA ESPAÑOLA EN SUS PRIMEROS AÑOS

por Gilbert C. DIN

Con motivo del bicentenario de la independencia de los Estados Unidos de América, las victorias de Bernardo de Gálvez contra los ingleses en la Florida Occidental durante los años 1779 a 1781 son nuevamente causa de celebración (1). Al frente de las armas españolas, Gálvez conquistó los puestos ingleses de Manchac, Baton Rouge, Mobile y Pensacola. Lo que estas victorias supondrían sobre este vasto territorio de la Luisiana no se esperaba en los primeros años de la dominación española.

Al aceptar la Luisiana en 1763, España reconocía la importancia de esta provincia francesa como barrera contra las vecinas colonias inglesas protegiendo Tejas y Nueva España contra los contrabandistas; contra las intrigas de los agentes extranjeros entre las poblaciones indias, y contra los codiciosos ingleses, que se infiltraban en territorio español. Sin embargo, el gobierno español, descuidó esta colonia dejándola a su amparo con poco dinero y con escasez de tropas, fortificaciones y población. A pesar de todo eso, cuando la guerra contra Inglaterra estalló en 1779, las tropas españolas en la Luisiana no sólo defendieron la colonia, sino que conquistaron la Florida Occidental al enemigo.

Antes de que España tomase posesión de la Luisiana en 1763, los franceses habían fracasado en su intento de crear una floreciente colonia en la cuenca del río Mississippi. Durante la época bajo la corona de Francia, la Luisiana había absorbido enormes cantidades de dinero, sin más provecho. La pérdida del Canadá en la Guerra de los Siete Años hizo la retención de la Luisiana insostenible y en consecuencia, la corte francesa decidió desprenderse de esta colonia ofreciéndosela a España; pero España no estaba predispuesta a aceptarla. La corona española sabía de la necesidad de grandes caudales para su defensa. Después de resistir todo un año, España aceptó la colonia, principalmente para impedir a los ingleses apoderarse de ella; y así contener el creciente contrabando en el golfo de Méjico (2). Sin embargo, España tardó varios años en apo-

---

(1) Entre las obras nuevas, vea: JACK D. L. HOLMES, *The 1779 «Marcha de Gálvez»: Louisiana's Giant Step Forward in the American Revolution* (Baton Rouge, 1974); I. LEITCH WRIGHT JR., *Florida in the American Revolution* (Gainesville, 1975), 60-96; y ROBERT V. H. AYNES, *The Natchez District and the American Revolution* (Jackson, 1976), 110-133.

derarse verdaderamente de su nueva colonia debido a la falta de soldados para guarnecerla. Este problema se resolvió cuando el duque de Choiseul permitió a las tropas francesas, estacionadas en la Luisiana, entrar al servicio de España (3). Poco después el gobierno español nombró a Antonio Ulloa como su primer gobernador en aquella colonia (4). Ulloa llegó a Nueva Orleans el 5 de marzo de 1766 con sólo una compañía de noventa soldados (5), siendo la falta de hombres parte del fracaso de su gobierno.

Uno de los motivos principales por los que la corte española había escogido a Ulloa para el puesto de gobernador de la antigua colonia francesa, era su experiencia administrativa en las Indias, haber vivido en Francia, y hablar el idioma francés; pero su fracaso en atraer soldados franceses al servicio de la bandera española fue uno de sus mayores fallos. Al asumir Ulloa su cargo, se le ordenó no introducir novedad alguna. El sueldo de los soldados españoles era de 7 pesos al mes, contra los 35 que percibían el ejército francés, pero poco después el gobierno español autorizó a Ulloa aumentar el salario de los soldados a 35 pesos, pero aún así pocos franceses se afiliaron al ejército español (6). Como Ulloa creyó no tener bastantes soldados, rehusó tomar posesión de la colonia, administrándola indirecta e ineficazmente por medio del gobernador francés Charles Philippe Aubry (7).

En 1776 existían menos de 300 soldados franceses entre los puestos

(2) E. WILSON LYON, *Louisiana in French Diplomacy, 1759-1804* (Norman, Oklahoma, 1974 ed.), 19-33. También vea: ROBERT L. GOLD, *Borderland Empires in Transition, The Triple-Nation Transfer of Florida* (Carbondale, Illinois, 1969); ARTHUR S. AITON, «The Diplomacy of the Louisiana Cession», *American Historical Review*, XXXVI, núm. 4 (July, 1931), 701-720; y WILLIAM R. SHEPHERD, «The Cession of Louisiana to Spain», *Political Science Quarterly*, XIX, núm. 3 (Summer, 1904), 439-458.

(3) LYON, *Louisiana in French Diplomacy*, 39-43; marqués de Gimaldi a Antonio de Ulloa, 24 de mayo de 1766, Archivo General de Indias, Papeles procedentes de Cuba (AGI, PC), legajo 174.

(4) LAWRENCE KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley, 1765-1794*, 3 Parts (Washington, 1949), Pt. I, 1, el rey a Ulloa, Aranjuez, 21 de mayo de 1765; *ibid.*, 2-3, Grimaldi a Ulloa, núm. 185, Madrid, 3 de julio de 1765. Para bosquejos biográficos de Ulloa, vea: JOHN PRESTON MOORE, «Antonio de Ulloa: A Profile of the First Spanish Governor of Louisiana», *Louisiana History*, VII, núm. 3 (Summer, 1967), 189-218, y su nueva obra, *Revolt in Louisiana, The Spanish Occupation, 1766-1770* (Baton Rouge, 1976), 2-20; ARTHUR P. WHITAKER, «Antonio de Ulloa», *Hispanic American Historical Review*, XV, núm. 2 (May, 1935), 155-194; y VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros años de la dominación española en la Luisiana* (Madrid, 1942), 51-97.

(5) LYON, *Louisiana in French Diplomacy*, 43-44. MOORE, en *Revolt in Louisiana*, 17-19, dice que en la primavera de 1765 una orden fue expedida por Leopoldo de Gregorio (marqués de Esquilache) al capitán general de Galicia (el marqués Carlos Francisco de Croix) en La Coruña para enviar a cuatro oficiales y 100 soldados a la Luisiana. La fragata *Liebre* salió de La Coruña en septiembre. HOLMES, en *Honor and Fidelity, The Louisiana Infantry Regiment and the Louisiana Militia Companies, 1766-1821* (Birmingham, Alabama, 1965), dice que los soldados llevaban 100 fusiles de calibre 16 con bayonetas, 49 cartuchos por fusil y otros pertrechos.

(6) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 56, Grimaldi a Ulloa, Aranjuez, 24 mayo de 1766.

(7) MOORE, *Revolt in Louisiana*, 42-49; RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros años*, 8.

militares de Baliza, Nueva Orleans y Natchitoches, en la provincia de la Luisiana. Natchez, que después de 1763 formaba parte de la Florida Occidental bajo Gran Bretaña, fue evacuada por los franceses. En Arkansas, San Luis y Santa Genoveva existían otros destacamentos de soldados, y en la Alta Luisiana, también llamada Ilinueses, aún no existía fortificación alguna. El gobernador Aubry informó que, entre la población civil de 5.552 blancos, habían unos 1.893 hombres capaces de llevar armas (8), siendo éste un número pequeño con que guardar la frontera del Mississippí contra un posible ataque inglés.

Durante el tiempo, aquí estudiado, de 1763 a 1779, Inglaterra constituía el principal enemigo. Los ingleses ya estaban establecidos en la Florida Occidental cuando llegó Ulloa a Nueva Orleans. En 1763 cuando La Habana fue evacuada después de su toma el año anterior, Gran Bretaña envió a varios de sus regimientos para ocupar las plazas de Pensacola y Mobile y poco después los británicos construyeron fortificaciones en Manchac (Fort Bute), en la confluencia de los ríos Iberville y Mississippí, y en Natchez (Fort Panmure). Con el tratado de paz que concluyó la Guerra de los Siete Años, España recibió la «isla de Nueva Orleans», dominando así ambos lados del Mississippí, desde su desembocadura hasta el río Iberville. Aunque Inglaterra mantenía el derecho de navegación a lo largo del río Mississippí, los oficiales ingleses consideraron peligroso la navegación en este río, donde España poseía ambas orillas, por tanto, durante varios años dedicaron sus esfuerzos a abrir el río Iberville a la navegación y así tener asegurada la comunicación desde Mobile al Mississippí. También deseaban los ingleses desviar el tráfico de pieles que bajaban desde Ilinueses a manos de los comerciantes españoles. Asimismo, deseaban convertir Pensacola en centro para el comercio con los puertos españoles en el golfo de Méjico. Inglaterra fracasó en su intento de abrir el río Iberville a la navegación y de apoderarse del comercio de pieles. Tampoco fue tan grande como al principio se creyó la amenaza inglesa para la Luisiana (9), ya que no consiguieron las necesarias fortificaciones. Aunque Inglaterra retuvo allí dos regimientos de tropas hasta 1768, en comparación con la solitaria compañía de soldados españoles. las riñas entre sí, las epidemias, que llevaron a la tumba a centenares de soldados, y las deserciones hicieron difícil la realización de un ataque sobre la Luisiana. En cambio, tanto Ulloa como el comandante británico en Pensacola se esforzaron en mantener las buenas relaciones entre sus propias fuerzas (10).

(8) MARC DE VILLIERS DU TERRAGE, *Les dernières années de la Louisiane Française* (París, 1903), 158-160, 231.

(9) JOHN SHY, *Toward Lexington, The Role of the British Army in the Coming of the American Revolution* (Princeton, 1965), 150-157; THEODORE CALVIN PEASE, «The Mississippi Boundary of 1763: A Reappraisal of Responsibility», *American Historical Review*, XL, núm. 2 (January, 1935), 278-286. Para un estudio del Ejército británico en la Florida Occidental, vea: CHARLES L. MOWAT, «The Southern Brigade: A Sidelight on the British Military Establishment in America, 1763-1775», *Journal of Southern History*, X, núm. 1 (February, 1944), 59-77.

(10) ROBERT R. REA, «Pensacola Under the British (1763-1781)», en JAMES R. MCGOVERA (ed.), *Colonial Pensacola* (Pensacola, 1972), 75; JOHN PRESTON MOORE,

Tan pronto como Ulloa llegó a tierras norteamericanas inspeccionó la Baja Luisiana en unión de Aubry. En sus informes a la corona Ulloa se quejaba de los pocos soldados españoles con que contaba y de su genio. La compañía española, mandada por el capitán don Francisco Rui, carecía de la disciplina militar y algunos de sus soldados desertaron poco después de llegar a la colonia (11). Como muchos de los soldados franceses rehusaron formar parte del ejército español, alegando querer regresar a Francia, Ulloa solicitó que le enviaran soldados de España (12).

Desde Baliza, puesto situado en una de las islas en la desembocadura del Mississippi, Ulloa estudió las necesarias defensas para la colonia. Era preciso construir fortificaciones en cuatro nuevos lugares: en la confluencia de los ríos Missouri y Mississippi, en Ilinueses, enfrente de los puestos ingleses de Manchac y Natchez, y en la boca del Mississippi. Ulloa solicitó 1.200 soldados de infantería, mas artillería. La Luisiana ya poseía 85 cañones, de varios calibres, pero el gobernador solicitó 91 más, con 15 morteros y 20 bomberos. Para la artillería quería 11 oficiales, 22 sargentos, 135 artilleros, 20 bombarderos y seis artificieros. Como los ingleses tenían uno o dos buques de guerra anclados en el Mississippi, Ulloa solicitó dos. A pesar del mucho dinero que todo esto suponía, el gobierno español accedió a suministrarle la mitad de la artillería solicitada (13).

En 1767 el gobernador preparó tres expediciones para construir los fuertes y fundar las poblaciones que deseaba ver florecer al lado de los fuertes, solicitando del capitán general de La Habana los materiales y mano de obra necesarios para construir los mismos. El capitán general, don Antonio María Bucareli, despachó en breve lo que Ulloa necesitaba, a pesar que el mismo gobernador poseía pocos soldados y tenía escasez de dinero (14).

A Ilinueses, Ulloa envió al capitán Rui con 44 soldados, de los 88 que componían la compañía española, dos oficiales franceses y las esposas e hijos de los soldados casados. Como Ulloa quería establecer poblaciones además de fuertes, animó a los soldados solteros a que se casaran y lle-

---

«Anglo-Spanish Rivalry in the Louisiana Frontier, 1763-68», en JOHN FRANCIS McDERHOTT (ed.), *The Spanish in the Mississippi Valley, 1762-1804* (Urbana, Illinois, 1974), 72-86. También vea: CECIL JOHNSON, «Pensacola in the British Period», *Florida Historical Quarterly*, XXXVII, núms. 3 y 4 (January-April, 1959), 263-280, y «West Florida Revisited», *Journal of Mississippi History*, XXVIII, núm. 2 (May, 1966), 121-132; y ROBERT R. REA, «Graveyard for Britons, West Florida, 1765-1781», *Florida Historical Quarterly*, XLVII, núm. 4 (April, 1969), 345-364. En los dos primeros años que Inglaterra poseyó la Florida Occidental, murieron allí quinientos soldados británicos. En los dos años siguientes, bajo condiciones mejoradas, murieron seis oficiales, 190 soldados, cinco esposas de oficiales, 21 «mujeres del regimiento» y 44 niños. SHY, *Toward Lexington*, 286; REA, «Pensacola Under the British», 75.

(11) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 12, ULLOA a ANTONIO MARÍA BUCARELI, núm. 4, Nueva Orleans, 8 de julio de 1766.

(12) *Ibid.*, 12-13, ULLOA a BUCARELI, núm. 7, Nueva Orleans, 31 de agosto de 1766.

(13) *Ibid.*, 15-19, «Governmental Expenses».

(14) *Ibid.*, 24, ULLOA a BUCARELI, núm. 18, la Baliza, 20 de marzo de 1767. ULLOA se quejó muchas veces de la falta de dinero. Vea: *ibid.*, 35-43.



varan sus esposas consigo. Ulloa instruyó a Rui a construir dos fuertes en la boca del Missouri, uno a cada lado del río; a mantener buenas relaciones con los indios; y a interceptar a los comerciantes ingleses que trataran de penetrar en territorio español a través de ese río. Los dos fuertes que se construirían «Don Carlos Tercero, el Rey», en el banco septentrional, tendría una guarnición de 25 soldados, mientras que «El Príncipe de Asturias, Don Carlos», en el banco opuesto, sería solamente un fortín, con 15 (15). Cuando Rui examinó las tierras en la desembocadura del Missouri, vio que no podía llevar a cabo las órdenes de Ulloa. En un consejo de guerra celebrado en San Luis en octubre, Rui decidió construir un fuerte pequeño en el lado sur y un fortín para siete hombres en el lado opuesto (sujeto a inundaciones gran parte del año), a la vez que esperaba recibir más órdenes del gobernador (16).

Poco después las escasas defensas en Illinueses se debilitaron y veintidós soldados, casi la mitad de las tropas españolas allí estacionadas desertaron; creyendo que la causa había sido la conducta despótica de Rui envió al teniente don Pedro Piernas para sustituirle (17). El 10 de marzo de 1769 Rui entregó a Piernas los dos fuertes del Missouri (18).

En 1767 el gobernador ordenó la construcción de más defensas y para vigilar los puestos ingleses de Manchaz y Natchez en el Mississippí mandó construir dos fuertes. Envío unos 12 soldados y 29 familias acadianas a San Luis de Natchez bajo las órdenes del Teniente Piernas, donde construyeron un fuerte y una población en el lado occidental del Mississippí (19). Mientras tanto, el teniente don Juan Orieta, con sus soldados y familias, fundaron San Gabriel de Iberville en el lado oriental del río, frente al Fort Bute de los ingleses. Para asegurar el río Arkansas contra los ingleses, Ulloa envió a dos oficiales con 23 soldados (20). Pero fue en la boca del Mississippí donde el gobernador construyó los edificios más impresionantes de su gobierno.

Después de un detenido estudio de los pasos del río Mississippí, en su desembocadura, Ulloa concluyó que el paso noroeste era más caudaloso, decretando abandonar el puesto de Baliza y establecer otro en la isla más próxima al paso noroeste: la Isla Real Católica. Allí mandó construir una casa para el práctico, otra para su propio uso, una iglesia, un hospital, un muelle y un puesto de vigía. La isla, que no era más que un montón de

(15) LOUIS HOUCK (ed.), *The Spanish Regime in Missouri*, 2 tomos (Chicago, 1971 ed.), I, 1-19, 29-28.

(16) *Ibid.*, 29-31.

(17) *Ibid.*, 32. Sin embargo, el comandante francés en San Luis, don Louis de Saint Ange de Bellerive, redactó una recomendación en favor del capitán Ruf. *Ibid.*, 39.

(18) *Ibid.*, 49-52.

(19) JOSEPH LOYOLA a ULLOA, Nueva Orleans, 8 y 11 de febrero de 1768, AGI, PC, leg. 109.

(20) LOYOLA a ULLOA, Nueva Orleans, 24 de julio, 4 de agosto, 20 de septiembre de 1767, *ibid.*, JOSEPH ORIETA a ULLOA, El Fuerte Ynfante San Gabriel, 28 de agosto, 23 de septiembre, 4 y 11 de octubre de 1767, *ibid.*, MOORE, en *Revolt in Louisiana*, 76, publica un estado de los soldados destinados a Illinueses, Arkansas y San Gabriel.

lodo, no resistió ni la erosión del viento, ni del mar, ni la corriente el río y al cabo de dos años los edificios de la isla habían sufrido considerables daños (21).

Mientras Ulloa se dedicaba a edificar las pocas defensas de la Luisiana, los ingleses evacuaron la mayoría de sus tropas de la Florida Occidental para agruparlas en San Agustín en la Florida Oriental. Abandonaron los puestos de Manchac y Natchez por completo; el comandante británico en Norteamérica, don Tomás Gage, nunca había favorecido su construcción y había profetizado que en caso de guerra caerían fácilmente en manos del enemigo. Además, en el año 1768, Gran Bretaña seguía sin conseguir comunicar el río Iberville al Mississippi, ni desviar el comercio de pieles (22). El gobernador Ulloa calculó que solamente quedarían unos 50 soldados ingleses en Pensacola y 30 en Mobile, quedando considerablemente reducida la amenaza inglesa en la Florida Occidental. A consecuencia de la evacuación de las tropas británicas, Ulloa redujo a 400 el número de soldados que él necesitaba (23), proponiendo desplegar las tropas de la siguiente manera: 60 en Ilinueses, 15 en San Luis de Natchez, 15 en Arkansas, 13 en Natchitoches, 13 en Punta Cortada, 13 en San Gabriel de Iberville, ocho en Bayu San Juan, ocho en Tiguy y 10 en la Isla Real Católica, formando un total de 155. Los 245 restantes permanecerían en Nueva Orleáns. Como los ingleses habían abandonado la presencia de su buque de guerra en la desembocadura del Mississippi, Ulloa tampoco creía necesarios los barcos españoles (24).

La escasez de tropas que España había enviado a la Luisiana durante el gobierno de Ulloa la había dejado en un reducido número de soldados, siendo necesario, por tanto, reconstruir sus defensas después de la desastrosa Guerra de los Siete Años. En 1767, fue informada la corona española que la Luisiana necesitaba soldados para que Ulloa tomase posesión formal de ella. La corte determinó crear un batallón fijo en dicha colonia. El gobierno rechazó la solicitud de 1.200 soldados que Ulloa había pedido anteriormente porque creía que ni siquiera este elevado número de tropas podía proteger a la provincia adecuadamente. El objetivo de las tropas en la Luisiana no era el de defenderla sino el de proclamar la propiedad española en el lado occidental del Mississippi. El batallón fijo de la Luisiana se compondría de ocho compañías con 12 oficiales españoles y 24 oficiales franceses. El comandante español del batallón tendría el grado y sueldo de teniente coronel (25).

(21) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 144-148, ALEXANDRO O'REILLY a JULIÁN DE ARRIAGA, núm. 25, 29 de diciembre de 1769, con 4 adjuntas, 148-152.

(22) DOUGLAS STEWARD BROWN, «The Iberville Canal Project: Its Relations to Anglo-French Commercial Rivalry in the Mississippi Valley, 1765-1775», *Mississippi Valley Historical Review*, XXXII, núm. 4 (March, 1946), 491-516. Vea también: SHY, *Toward Lexington*, 273-274.

(23) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 71-75, ULLOA a GRIMALDI, núms. 1 y 2, Nueva Orleans, 6 de octubre de 1768.

(24) *Ibid.*

(25) «Año de 1767», «Luisiana, Ordenes expedidas para enviar tropas a esta co-

Para obtener soldados y oficiales para este batallón el gobierno solicitó voluntarios entre los regimientos de Guadalajara, Aragón y Milán. Desde La Coruña salieron cañones para la Luisiana y ya para el año de 1768 pequeños grupos de soldados partían de La Coruña a bordo de paquet botes con destino a La Habana. Allí esperarían hasta que llegara la totalidad antes de marchar hacia Nueva Orleans. A Ulloa se le ordenó tomar posesión de la colonia tan pronto llegaran las tropas a La Luisiana (26).

Pero antes de que esto sucediese los criollos franceses se alzaron, movidos por rencor contra el gobernador y el gobierno español, y expulsaron a Ulloa de la colonia en compañía de la mayoría de los soldados españoles. Sin embargo, este levantamiento se efectuó sin derramar una gota de sangre. Solamente en las lejanías de Ilinueses quedaron tropas españolas (27). La noticia de la rebelión de La Luisiana llegó a España antes del fin de enero.

Al mes siguiente el consejo de ministros se reunió para tratar del problema de la rebelión. Característica de las opiniones ministeriales fue la del marqués de San Juan de Piedras Albas quien declaró: «La Luisiana es una barrera valiosa y el modo de proteger a las provincias de la Nueva España y el Golfo de Méjico...» (28). El conde de Aranda advirtió las posibles acciones inglesas. España tenía que afirmar sus derechos y prevenir la usurpación de sus territorios; la devolución de la Luisiana a Francia amenazaría a Tejas y a Méjico (29). Con solamente un voto en contra, los ministros determinaron retener la Luisiana y con grandes festejos, tomar posesión formal de la colonia y aplastar la rebelión (30). Como la

---

lonia y formación de un Batallón que la quarnozca», folios 6-10, AGI, Audiencia de Santo Domingo (SD), leg. 2.656. Otra razón por la demora en enviar tropas a la Luisiana fue la expulsión de los jesuitas. KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 54-55, GRIMALDI a ULLOA, Aranjuez, 25 de junio de 1768.

(26) O'REILLY a JUAN GREGORIO MUNTAIN, Madrid, 22 de junio de 1767, folios 37-37, AGI, SD, leg. 2.656; marqués DE LA CROIX a MUNIAIN, La Coruña, 1 de julio de 1767, folio 45, *ibid.*; PEDRO BUENO a MUNIAIN, La Coruña, 2 de abril de 1768, folio 171, *ibid.*, y GRIMALDI a MUNIAIN, 22 de mayo de 1768, folios 187-192, *ibid.*

(27) Mucho se ha publicado sobre la rebelión de Nueva Orleans. Vea: JOHN PRESTON MOORE, «Revolt in Louisiana: A Threat to Franco-Spanish Amity», en ERNEST F. DIBBLE y EARLE W. NEWTON (eds.), *Spain and her Rivals on the Gulf Coast* (Pensacola, 1971), 40-55, y su nueva obra ya citada; JAMES E. WINSTON, «The Causes and Results of the Revolution of 1768 in Louisiana», *Louisiana Historical Quarterly*, XV (April, 1932), 182-213; RICHARD I. MATHEWS, «The New Orleans Revolution of 1768: A Reappraisal», *Louisiana Studies*, IV, núm. 2 (Summer, 1965), 124-167; y CHARLES GAYARRÉ, *History of Louisiana*, 4 tomos (Gretna, Louisiana, 1972 ed.), II, 186-249; y RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros años*, 137-202. Las causas de la rebelión fueron varias, entre otras: las leyes comerciales restrictivas, la escasez de dinero, la debilidad de la guarnición española y la impopularidad del gobernador Ulloa. Ver también: PIERRE H. BOULLE, «French Reaction to the Louisiana Revolution of 1768», en JOHN FRANCIS McDERMONLL (ed.), *The French in the Mississippi Valley* (Urbana, Illinois, 1965), 143-157.

(28) GAYARRÉ, *History of Louisiana*, II, 254.

(29) *Ibid.*, 255-260.

(30) RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros años*, 281-291; MOORE, *Revolt in Louisiana*, 186-190.

ocasión requería rapidez, el gobierno español respondió con energía, antes nunca vista.

El teniente general e inspector general del ejército, don Alejandro O'Reilly fue nombrado para encabezar la expedición a La Luisiana. Por la real cédula del 16 de abril de 1769, el rey le encargó tomar posesión de la provincia y castigar a los responsables de la insurrección de octubre (31). No perdió tiempo en los preparativos, el 4 de mayo, O'Reilly informaba que su equipaje ya estaba a bordo de un barco en Cádiz que zarpaba para La Habana al día siguiente (32). El 24 de junio llegó a ese puerto donde ya le esperaban una considerable cantidad de soldados, barcos y materiales de guerra. Inmediatamente dispuso los últimos preparativos para el viaje a Nueva Orleáns. Su expedición consistía en 2.056 soldados, 46 cañones, cuatro morteros y miles de granadas, bombas, cartuchos, balas y pedernales (33). Doce días después de su llegada a La Habana, la flotilla española con veintiún barcos zarpó para Nueva Orleáns, encabezada por la capitana *Volante*. El día 19 de julio llegó a la boca del Mississippí, y a Nueva Orleáns el 17 de agosto. Al día siguiente las tropas desembarcaron y, con una gran demostración de fuerza en la plaza de armas de la ciudad, O'Reilly tomó posesión de la colonia en nombre del rey. Pronto procedió el español de origen irlandés a castigar a los promotores de la rebelión, a establecer nuevas leyes para el gobierno de la colonia y a reorganizar las defensas militares (34). Sabiendo de que los ingleses vigilaban sus movimientos, O'Reilly les informó del propósito de su presencia en Nueva Orleáns y las órdenes que traía, acentuando la necesidad de cooperación entre las dos naciones dueñas de las dos orillas del Mississippí (35).

Para averiguar las condiciones militares en la colonia, O'Reilly solicitó informes de los varios puestos. Halló defectuosas casi todas las medidas defensivas que Ulloa había tomado. El 17 de octubre envió a España un informe sobre lo que se debía realizar con las defensas de La Luisiana. Era su opinión que esta gigantesca provincia debería tener pocos puestos

(31) «Instrucciones a O'Reilly», 16 de abril de 1769, AGI, PC, leg. 2.357; Thomas Ortiz de Landazurri, 10 de julio de 1771, real cédula, Biblioteca Nacional, Colección de Documentos de la Luisiana, 3 tomos (19.246-19.248), I, folio 110. Bosquejos de O'Reilly están en BIBANO TORRES RAMÍREZ, *Alejandro O'Reilly en las Indias* (Sevilla, 1969); JACK D. L. HOLMES, «Some Irish Officers in Spanish Louisiana», *The Irish Sword* (Dublin), VI, núm. 25 (Winter, 1964), 234-240; GAYARRÉ, *History of Louisiana*, II, 285-289; y JOHN WALTON CAUGHEY, *Bernardo de Gálvez in Louisiana, 1776-1783* (Gretna, Louisiana, 1972 ed.), 20-21.

(32) O'Reilly a Muniáin, Cádiz, 4 de mayo de 1769, folios 405-406, AGI, SD, leg. 2.656.

(33) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 86-89, Bucareli a Arriaga, núm. 1135, La Habana, 7 de julio de 1769, y adjunta.

(34) O'Reilly a Muniáin, Nueva Orleans, 31 de agosto de 1769, AGI, SD, leg. 2.656, folios 412-415; Biblioteca Nacional, Colección de la Luisiana, I, folios 82-97, O'Reilly a Arriaga, Nueva Orleans, 31 de agosto de 1769. Para el proceso de los rebeldes, ver: DAVID KER TEXADA, *Alejandro O'Reilly and the New Orleans Rebels (Lafayette, Louisiana, 1970)*; RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros años*, 328-343; y MOORE, *Revolt in Louisiana*, 198-210.

(35) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 95-96, O'Reilly a Thomas Gage, núm. 1, Nueva Orleans, 21 de septiembre de 1769.

militares; y que la distribución actual de las tropas entre muchos puestos dejaba la colonia sin refuerzos en ninguna parte. Declaró imposible de mantener el puesto en la Isla Real Católica. A solamente dos años después de haberse construido allí los edificios ya se encontraban algunos derruidos. Los cañones de la isla no servían para prevenir la entrada de los barcos en el río, la idea de O'Reilly era que una fuerza invasora se aprovecharía para atacar Nueva Orleans por sus espaldas siendo, por tanto, las defensas de la ciudad las más importantes de la colonia. Ordenó trasladar el puesto existente en la boca del Mississippi de nuevo a Baliza. También abandonó los puestos de San Luis de Natchez y San Gabriel de Iberville aunque en este último permitió permanecer a las familias acadianas allí establecidas. Con estos cambios, realizados por O'Reilly, los únicos puestos que ahora quedaban en la Luisiana eran los de Baliza, Nueva Orleans, Arkansas y aquellos a la entrada del Misuri, además de los dos puestos interiores de Natchitoches y Opelusas. El general se opuso al derroche de dinero en fortificaciones de madera, que se pudrían a consecuencia de la humedad y que tampoco favorecían sustancialmente a la guarnición. Declaró: «Las defensas de esta provincia deben de consistir solamente en sus defensores y tener al enemigo ocupado en otros lugares» (36). O'Reilly estableció unidades de milicia en todos los pueblos y poblaciones de La Luisiana. El entrenamiento de los milicianos corría a cargo de los soldados veteranos (37). El gobernador evacuó casi todos los soldados que había traído a la colonia dejando solamente el batallón fijo de La Luisiana. En noviembre de 1769 el batallón ya estaba formado de 412 soldados españoles y de 100 extranjeros, en su mayoría franceses (38). En aquel tiempo la Florida Occidental no constituía una amenaza, por contar con muy pocas compañías de soldados. Pero estas condiciones en La Luisiana, cambiaron casi por completo, pocos meses después de que O'Reilly instalase a don Luis de Unzaga como gobernador, saliendo de la colonia en marzo de 1770.

En el año de 1770, España y la Gran Bretaña estaban a punto de entrar en una guerra sobre las islas Malvinas (Falkland Islands) (39). Alarmada por el gran número de soldados que O'Reilly llevó a La Luisiana, la Gran Bretaña ya estaba en vías de enviar tropas de nuevo a Pensacola y Mobile. A principios de mayo de 1770, el gobernador Unzaga informó que 1.500 soldados veteranos habían llegado y que empezaban a construir fortificaciones y que también tenían el plan estratégico de ocupar los puestos

(36) Biblioteca Nacional Colección de la Luisiana, I, folios 1-9, O'Reilly a Arriaga, núm. 3, Nueva Orleans, 17 de octubre de 1769.

(37) *Ibid.* También vea: *ibid.*, folios 17-20, O'Reilly a Arriaga, núm. 4, Nueva Orleans, 17 de octubre de 1769, donde O'Reilly reportó que mercaderes ingleses dominaban por completo el comercio de la colonia.

(38) *Ibid.*, folios 21-24, O'Reilly a Arriaga, núm. 11, Nueva Orleans, 10 de noviembre de 1769; *ibid.*, folios 25-27, Alejandro O'Reilly, «Relación de los oficiales que se han destinado para el Batallón de la Luisiana», Nueva Orleans, 10 de noviembre de 1769.

(39) J. LEITCH WRIGHT, JR., *Anglo-Spanish Rivalry in North America* (Athens, Georgia, 1971), 118-119; ARTHUR D. INNES, A. *History of England and the British Empire*, 4 tomos (New York, 1914), III, 323-324.

de Manchac y Natchez en el Mississippi. Si la guerra se declaraba, escribió Unzaga, los ingleses podrían descender por el río hasta Nueva Orleans sin obstáculo alguno. En aquel día, La Luisiana no contaba más que con unos 472 soldados (40).

La crisis sobre las islas Malvinas dio la oportunidad a varios oficiales para expresar sus opiniones sobre la falta de defensas en La Luisiana. Bucareli, el capitán general de Cuba escribió al ministro de las Indias, el bailio don Julián de Arriaga, «si es [la intención de Inglaterra] de apoderarse de La Luisiana, sería muy difícil de prevenirlo». Continuó: soy de la opinión que los puestos de la Luisiana sólo sirven para indicar las fronteras de las dominaciones de S. M. allí, de prevenir de que los ingleses extiendan las suyas durante la paz, y como una señal segura para declarar la guerra cuando traten de forzarlas.

Esto en lo que se refiere sólo a la defensiva, porque cuando es una cuestión de guerra en que debemos tomar parte, debe depender en los reglamentos anteriores y en las órdenes especiales que cubren el caso (41).

La misma actitud expresada por el teniente general O'Reilly contra la fortificación de La Luisiana, constituyó la actitud que prevaleció durante los siguientes seis años. El general informó que antes de salir de La Luisiana ya tenía conocimientos que los ingleses intentaban reforzar la Florida Occidental y que sus objetivos, en tiempo de paz, eran dominar a los indios choctaw y en tiempo de guerra conquistar La Luisiana. Pero advirtió en contra de fortalecer las defensas de la provincia. Afirmó: «No pienso, que sin una fuerza mayor desde [España] podemos esperar a resistir a 1.500 tropas veteranas y más de 7.000 indios guerreros...» (42).

Una buena defensa de La Luisiana consistía en la necesidad de dos batallones más de tropas veteranas, mil milicianos armados y el apoyo de las naciones indígenas amistosas, todo lo cual costaría una enorme cantidad, O'Reilly opinaba que La Luisiana era una provincia útil porque daba a Tejas límites indisputables, mantenía a los contrabandistas lejos de Méjico y reducía la influencia que intrusos podían tener sobre los indios por medio de sus suministros. Pero añadió: «La Luisiana no merece defensas en tiempos de guerra y que su destino será determinado en tiempo de paz. Si S. M. tuviera las allí tropas necesarias para su defensa, los ingleses evacuarían las suyas para emplearlas en donde nos pudieran hacer más daño...» (43). Recomendó que el gobernador quedase informado de lo que ocurría en Mobile y Pensacola y que reportara todo al capitán general de La Habana. En caso de guerra, aconsejó equipar a 700 milicianos, formar

(40) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 172, Nueva Orleans, 17 de septiembre de 1775, AGI, PC, leg. 1, en que se refiere a su carta del 8 de julio de 1770; SHY, *Toward Lexington*, 322. Grimaldi había informado a Unzaga de la posibilidad de guerra con Inglaterra. KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 181, Grimaldi a Unzaga, núm. 37, San Ildefonso, 25 de agosto de 1770.

(41) *Ibid.*, 180-181, Bucareli a Arriaga, núm. 1.508, La Habana, 17 de agosto de 1770.

(42) *Ibid.*, 183-186, O'Reilly a Grimaldi, Madrid, 30 de septiembre de 1770.

(43) *Ibid.*



Granadero del Regimiento de Infantería de Línea de la Habana. (Del Archivo de la Luisiana.)

una compañía de 50 cazadores y mantener barcas en los lagos y a la entrada del Mississippi. También en el caso que el enemigo atacara con una mayor fuerza, el gobernador debería construir un camino que le permitiese retirarse hacia Opelusas donde resistiría. Su última recomendación era que la Luisiana fuera reforzada con 100 soldados más, que la milicia recibiera sargentos y cabos para su entrenamiento y que se enviara más equipo militar allí (44).

En la Luisiana Unzaga hizo los preparativos que pudo; envió unos cuantos soldados más a los puestos de la Baja Luisiana; puso unas barcas en los lagos y a la entrada del Mississippi, y también ordenó que unos hombres empezaran a construir el camino para la retirada, donde encontraron muchos obstáculos. Unzaga reorganizó la milicia y formó un censo para determinar cuántos hombres podían llevar armas. También instruyó al teniente gobernador en Ilinueses que, en caso de ser atacado por una fuerza mayor, debería retirarse (45).

La creencia española, que los ingleses atacarían a la Luisiana en caso de guerra, era válida. En aquellos días el general Gage se encontraba en Nueva York reuniendo soldados y pertrechos para una invasión de la Luisiana por medio de los ríos Ohio y Mississippi. También otra expedición invasora pensaba subir el río Mississippi. Pero la guerra no llegó, y el desacuerdo entre España y la Gran Bretaña fue resuelto mediante negociaciones (46).

Entonces los ingleses empezaron a establecer una colonia vital en la Florida Occidental. Descubrieron las tierras fértiles de Natchez, Baton Rouge y Manchac en el río Mississippi. Una continua corriente trajo a «tories», colonos, esclavos, criados, mercaderes y otras personas para desarrollar las tierras orientales del Mississippi más allá de Manchac (47). Alarmado, Unzaga informó sobre todos estos movimientos de gente, barcos y bienes que subían el río enfrente de Nueva Orleans. Pero el gobierno español sólo acusó recibo de sus informes y le ordenó continuar observando a los ingleses (48). Sin embargo, a Unzaga le preocupaba el progreso de

(44) *Ibid.*

(45) Unzaga a Grimaldi, Nueva Orleans, 15 y 22 de enero de 1771, AGI, SD, leg. 2.661, folios 1-2.

(46) WRIGHT, *Anglo-Spanish Rivalry*, 119.

(47) Para el desarrollo de la Florida Occidental, vea: CAPTAIN PHILIP PITTMAN, *The Present State of the European Settlements on the Mississippi* (London, 1770); CECIL JOHNSON, *British West Florida, 1763-1783* (New York, 1943); CLINTON N. HOWARD, *The British Development of West Florida, 1763-1769* (Berkeley, 1947); BERNARD ROMANS, *A Concise Natural History of East and West Florida* (Gainesville, 1962 ed.); CLARENCE E. CARTER, «Some Aspects of British Administration in West Florida», *Mississippi Valley Historical Review*, I, núm. 3 (December, 1914), 364-375; GERALD TAYLOR, «Colonial Settlement and Early Revolutionary Activity in West Florida up to 1779», *ibid.*, XXII, núm. 3 (December, 1935), 351-360; y PETER J. HAMILTON, «British West Florida», *Publications of the Mississippi Historical Society*, III (1903), 399-426.

(48) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 15, Nueva Orleans, 18 de abril de 1772, AGI, PC, leg. 1.145, que cita la real orden del 10 de diciembre de 1771; real orden a Unzaga, 20 de junio de 1772, *ibid.*, leg. 174A.



los establecimientos ingleses, profetizó que si continuaban su desarrollo, «introducirán el comercio en tiempo de paz, y las armas en el de guerra» (49). Durante 1771 y 1772, Unzaga continuó vigilando a los ingleses y creyendo que podían penetrar en Nueva España (50). Como en septiembre de 1772 pudo advertir que los establecimientos ingleses ya no realizaban grandes avances, esto le animó creyendo que ahora, él mismo, podría tomar las medidas para prevenir que los ingleses llegasen a Méjimo, pero para entonces los ingleses ya habían logrado el control del comercio de la Luisiana (51).

Después de 1772 los informes del gobernador no reflejaban preocupación sobre los posibles daños de los ingleses vecinos. Quizá no exista otra época durante el período de los diecisiete años aquí estudiados en que hubiese menos preocupación. Las defensas no crecían pero no había nada de temer, excepto que Inglaterra era la dueña del comercio de la colonia.

En los tres años siguientes no hubo novedad en la Luisiana. Hasta que los colonos ingleses se alzaron en rebelión en Norteamérica, España no se preocupó de las defensas de su colonia fronteriza. Cuando los choques entre los americanos y los soldados británicos tuvieron lugar, el gobierno español solicitó un informe de las condiciones en la Luisiana y ordenó a Unzaga que informase sobre sus fuerzas militares, milicias, fortificaciones, armas y municiones. El gobernador envió dicho informe desanimado, peor que el de 1770, acerca de las fortificaciones inútiles que poseía la colonia. La estacada de Nueva Orleáns estaba en ruinas. Los únicos cañones servibles eran los que estaban en Nueva Orleáns y Bayu San Juan, pero los de Nueva Orleáns solamente daban cara al río, dejando los otros lados de la plaza al descubierto. En Manchac español, Punta Cortada, Natchitoches, Arkansas y en el río Misuri, aunque los puestos tenían estacadas, sus cañones no servían. El batallón fijo de la Luisiana contaba ahora con 502 soldados, pero muchos de ellos eran desertores enviados allí desde el depósito de La Coruña (52).

En el año 1775 se llevó a cabo un pequeño esfuerzo para mejorar las defensas de la Luisiana. El capitán general de La Habana propuso enviar los pertrechos que faltaban en Nueva Orleáns. Pero la colonia necesitaba más que suministros. Unzaga escribió al marqués de la Torre, que ahora era el capitán general: «No hay tropas para favorecer la retirada ni fuertes con qué contenerlos, ni medios para dirigir la marcha por tierra, y que el corto número de milicianos aun cuando se pudiera contar sobre ellos ni

(49) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 10, Nueva Orleans, 27 de febrero de 1772, *ibid.*, leg. 1.146.

(50) Unzaga al marqués de la Torre, núms. 13 y 15, La Habana, 11 y 20 de marzo de 1772, *ibid.*

(51) Unzaga a Arriaga, Nueva Orleans, 26 de septiembre de 1772, *ibid.*, leg. 1.145.

(52) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 172, Nueva Orleans, 17 de septiembre de 1775, *ibid.*, leg. 1.146, con adjunta, «Estado que manifiesta la fuerza...», Nueva Orleans, 17 de septiembre de 1775. Un año después el gobernador envió la misma carta a don José de Gálvez: Unzaga a Gálvez, núm. 159, Nueva Orleans, 19 de junio de 1776, AGI, SD, leg. 2.656. Muchas cartas en AGI, PC, leg. 1.147, refieren a los desertores que se enviaban a la Luisiana.

es apto ni bastante» (53). El gobernador aún contemplaba la retirada hacia el oeste en lanchas y piraguas dejando solamente una retaguardia para demorar a los invasores. Esto demostró que en los últimos cinco años el plan de defensa de Luisiana no había cambiado en nada. Los estrategas españoles continuaban pensando que la provincia era indefensible y sacrificable en caso de guerra.

Sin embargo, en el año de 1776, el modo de pensar acerca La Luisiana cambió cuando la guerra estalló entre las colonias inglesas de Norteamérica y la Gran Bretaña. También coincidió con el nombramiento de un nuevo ministro de Indias, don José de Gálvez. Ahora la corona española quería más información sobre la lucha entre los colonos americanos y los británicos. España temía que aún los dos antagonistas podían remediar sus diferencias y después atacar juntos la Luisiana. Gálvez ordenó que el gobernador de la Luisiana enviara agentes a los puestos británicos en el golfo de Méjico y el Caribe para obtener exacta información. Durante los años siguientes España mantuvo un sistema de espionaje fidedigno sobre las fuerzas británicas en el golfo de Méjico (54).

Comenzado con 1776, poco a poco mejoraron las defensas de la Luisiana a la vez que recibió pólvora fresca, cureñas, tiros y otros pertrechos. A mediados de 1776, Unzaga parecía preocupado cuando los ingleses reforzaron Pensacola con 500 soldados, dando con ellos la superioridad a Inglaterra, ya que la Luisiana no contaba con más de 462 (55). Gálvez ordenó reparar las estacadas de Nueva Orleáns y del Bayu San Juan y que la colonia recibiera sus pertrechos correspondientes desde La Habana o

(53) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 178, Nueva Orleans, 21 de diciembre de 1775, *ibid.*, leg. 1.146 (marqués de la Torre) a Unzaga, núm. 197, La Habana, 27 de octubre de 1775, *ibid.*, leg. 1.147.

(54) José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, núm. 200, El Pardo, 2º de febrero de 1776, *ibid.*, leg. 174B. Con la muerte de Arriaga, don José de Gálvez llegó a ser el Secretario del Estado y del Despacho Universal de Indias. José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, real orden núm. 197, El Pardo, 2 de febrero de 1776, *ibid.*

Para el sistema de espionaje que mantuvo España, vea: KATHRYN TRIMMER ABBEY, «Efforts of Spain to Maintain Sources of Information in the British Colonies before 1779», *Mississippi Valley Historical Review*, XV, núm. 1 (June, 1928), 56-68; KATHERINE S. LAWSON, «Luciano de Herrera, Spanish Spy in British St. Augustine», *Florida Historical Quarterly*, XXIII, núm. 3 (January, 1945), 170-176; ROBERT L. GOLD, «Governor Bernardo de Gálvez and Spanish Espionage in Pensacola, 1777», en JOHN FRANCIS McDERMOTT (ed.), *The Spanish in the Mississippi Valley, 1762-1804* (Urbana, Illinois, 1974), 87-99; JOHN WALTON CAUGHNEY, «The Panis Mission to Pensacola, 1778», *Hispanic American Historical Review*, X, núm. 4 (November, 1930), 480-489, y *Bernardo de Gálvez*, 140-148.

(55) Unzaga al marqués de la Torre, núm. 190, Nueva Orleans, 27 de abril de 1776, AGI, PC, leg. 1.146; Unzaga a José de Gálvez, núm. 166, Nueva Orleans, 22 de junio de 1776, AGI, SD, leg. 2.656, folios 489-490; (marqués de la Torre) a Unzaga, núms. 217 y 218, La Habana, 1 y 5 de junio de 1776, AGI, PC, leg. 1.147; Unzaga a José de Gálvez, núm. 169, Nueva Orleans, 13 de agosto de 1776, AGI, SD, leg. 2.547; (marqués de la Torre) a Unzaga, núm. 221, La Habana, 6 de julio de 1776, AGI, PC, leg. 1.147. El 4 de septiembre de 1776, el batallón fijo de la Luisiana consistía en siete compañías con 462 soldados, mientras que la milicia tenía 1.248 hombres. Luis de Unzaga, «Estado que manifiesta la Tropa...», Nueva Orleans, 4 de septiembre de 1776, AGI SD, leg. 2.661, folios 124-126.

Cádiz (56). El capitán general de Cuba despachó las municiones en la fragata «Volante» hacia Nueva Orleans, ya que no poseía barco de guerra alguno (57).

Al tiempo que el gobierno español aceptaba la tarea de mejorar las defensas de la Luisiana, también quería noticias de esa provincia. Consecuentemente el ministro de Indias, Gálvez, interrogó al capitán don Francisco Bouligny del batallón fijo de la Luisiana, que en 1776 se encontraba en España.

Animado por Gálvez, Bouligny escribió una larga memoria acerca de las miserables defensas de la colonia, el corto número de pobladores, las relaciones con los indios, el contrabando con los ingleses y la falta de comercio legal (58). Pronto, Gálvez comenzó a despachar nuevas órdenes a la colonia. Nombró a Bouligny teniente de gobernador de la Luisiana, encargado de los asuntos de emigración, comercio y relaciones con los indios. El gobierno español prometió enviar pobladores a la Luisiana, aumentar el número de soldados con la creación de un nuevo batallón, y estimular el comercio con el desarrollo de tabaco, cañamo y lino. Fue reconocida la importancia de la Luisiana como barrera contra las provincias inglesas en Norteamérica. Para llevar a cabo estas tareas, el ministro de Indias nombró a su sobrino, don Bernardo de Gálvez, quien acababa de ser nombrado coronel del batallón fijo de la Luisiana, gobernador interino. Se le encargó atender las defensas de la provincia y asegurarlas contra un posible ataque inglés (59). En los venideros dos años y medio, Bernardo obró enérgicamente para fomentar las defensas.

Llegó Gálvez a Nueva Orleans desde La Habana a bordo del bergantín *Santa Catalina* el 3 de diciembre de 1776. Pronto tomó el mando del batallón y el 1 de enero de 1777 el mando de la provincia (60). La situación

(56) José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, núm. 26, San Lorenzo, 23 de octubre de 1776, AGI, PC, leg. 174B.

(57) (Marqués de la Torre) a Unzaga, núm. 239, La Habana, 16 de noviembre de 1776, *ibíd.*, leg. 1.147.

(58) FRANCISCO BOULIGNY, «Noticia del estado actual del comercio y población de la Nueva Orleans y Luisiana Española», Madrid, 16 de agosto de 1776, Biblioteca Nacional, 19.265. Hay otras copias de la memoria en Howard-Tilton Memorial Library, Tulane University (Nueva Orleans), y Washington State University Library (Pullman, Washington). Se acaba de publicar la memoria en inglés, vea: GILBERT C. DIN (ed.), *Louisiana in 1776, A Memoria of Francisco Bouligny* (New Orleans, 1977).

(59) José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, 25 de noviembre de 1776, AGI, PC, leg. 174B, que contiene adjunta las instrucciones para el nuevo gobernador de la Luisiana. José de Gálvez, San Lorenzo, 25 de noviembre de 1776. Bernardo de Gálvez fue nombrado coronel del batallón de la Luisiana el 22 de mayo de 1776, sustituyendo al brigadier Francisco Estacherría. El rey a Bernardo de Gálvez, Aranjuez, 22 de mayo de 1776, AGI, SD, leg. 2.654, folios 18-19. El 19 de julio de 1776, Bernardo fue nombrado como gobernador interino de la Luisiana para suceder a Unzaga, quien había sido ascendido al puesto de capitán general de Caracas. José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 4, San Ildefonso, 19 de julio de 1776, AGI, PC, leg. 174A. Gálvez fue nombrado gobernador en propiedad de la Luisiana el 24 de abril de 1779. José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 24, 24 de abril de 1779, *ibíd.*, leg. 569.

(60) Marqués de la Torre a José de Gálvez, núm. 1.278, La Habana, 24 de noviembre de 1776, AGI, SD, leg. 2.656, folio 458; José de Gálvez a Bernardo de Gál-

en la colonia había mejorado y España ya estaba comprometida en la lucha entre los americanos y británicos por los pertrechos que había facilitado a los rebeldes. Gálvez decidió realizar sus propios planes para las defensas de la colonia. Consideró que la reparación de las estacadas de Nueva Orleans y del Bayu San Juan era un derroche de dinero. Pero continuó el sistema de espionaje para obtener informes acerca de los ingleses en Pensacola y Mobile. También hizo lo posible para ganar la amistad de los indios (61).

En los primeros meses Gálvez se mantuvo firme en la contienda contra los ingleses mostrando así la creciente fuerza de los españoles en el Mississippi. El contrabando con los ingleses no le molestaba demasiado a pesar de sus órdenes de prevenirlo al tomar Gálvez posesión del su puesto como gobernador. Pero no iba a tolerar los insultos de sus vecinos. En abril ya había sido informado del saqueo de casas y la detención ilegal de dos barcos uno español y el otro francés por un buque de guerra británico. Pero cuando los ingleses capturaron en el lago de Pontchartrain tres barcas españolas cargadas de alquitrán, Gálvez decidió vengar este insulto para que no se convirtieran en más insolentes. En una noche el gobernador se apoderó de once barcos ingleses ocupados en el negocio de contrabando (62). Inmediatamente el capitán inglés, don Tomás Lloyd, comandante de la fragata *Atlanta*, de 18 cañones, llegó a Nueva Orleans y pidió el retorno de los barcos y sus tripulaciones. Al negarlo, Lloyd se molestó y empezó a amenazar a los habitantes de Nueva Orleans. Sin embargo, Gálvez se mantuvo firme, y como escribió al capitán general de La Habana: «Yo le he recibido con las mechas en la mano para no permitirle ninguna violencia» (63). Lloyd entonces vaciló y pidió otro buque de guerra a Pensacola. Mientras tanto, Gálvez, viéndose en una situación precaria, pidió dos regatas a Cuba, diciendo, «el gasto es poco para dar apovo a esta provincia que es el límite y antemural del rico imperio de Méjico, y la provincia más expuesta de todas que tiene S. M.» (64). Gálvez estaba preparado a emplear toda la fuerza a su servicio para resistir a los ingleses.

---

vez, núm. 52, El Pardo, 18 de marzo de 1777, AGI, PC, leg. 174B; Unzaga al marqués de la Torre, Nueva Orleans, 15 de enero de 1777, *ibid.*, leg. 1.146; (marqués de la Torre) a Unzaga, núm. 245, La Habana, 17 de enero de 1777, *ibid.*, leg. 1.147; Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, núm. 22, Nueva Orleans, 21 de marzo de 1777, AGI, SD, leg. 2.656, folio 496.

(61) Por la real orden del 28 de febrero de 1776, el gobierno español pidió al gobernador de la Luisiana que proveyera más información militar acerca de los ingleses, y él pronto lo hizo. KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 232-234, Unzaga a José de Gálvez, núm. 160, Nueva Orleans, 19 de junio de 1776. Para las relaciones con los indios, ver: AGI, PC, leg. 174B.

(62) CAUGHEY, *Bernardo de Gálvez*, 70-77, y «Bernardo de Gálvez and the English Smugglers on the Mississippi, 1777», *Hispanic American Historical Review*, XII, número 1 (February, 1932), 46-58. Dos de los barcos no eran ingleses sino americanos, y Gálvez se los devolvió o la cantidad de dinero de su venta.

(63) Bernardo de Gálvez al marqués de la Torre, núm. 14, Nueva Orleans, 6 de mayo de 1777, AGI, PC, leg. 1.146.

(64) Bernardo de Gálvez al marqués de la Torre, núm. 15, Nueva Orleans, 6 de mayo de 1777, *ibid.*

Pero también estaba ansioso por la proximidad de los buques de guerra ingleses anclados a un tiro de pistola de la ciudad. Pidió al capitán general que le enviara más munición (65).

La postura intransigente de Gálvez hizo que Lloyd volviese a pensar la situación. Poco después con su fragata salió de Nueva Orleans para perseguir a un barco rebelde americano que creía que estaba a la desembocadura del río Mississippi. Gálvez ahora se dio cuenta de la importancia de las defensas de Nueva Orleans que se encontraban plenamente abiertas a un ataque enemigo y propuso mejorarlas (66).

Preocupado por la situación en Nueva Orleans, el capitán general despachó la fragata *Volante* para apoyar al gobernador con orden de permanecer todo el tiempo que Gálvez creyera necesario. Pero al mismo tiempo advirtió al gobernador que no cambiara las costumbres establecidas con los ingleses en el río (67).

Antes de la llegada de la fragata, Gálvez concibió la idea de construir tres o cuatro lanchas, cada una con un cañón de 18 ó 24 libras montado en la proa. Consideró que estas lanchas serían más apropiadas en el río que las fragatas, porque con velas y remos podían maniobrar mejor. También sus cañones serían más poderosos que los de cualquier barco que entrase en el río. Gálvez opinaba que una lancha era suficiente para echar a pique cualquier barco de guerra anclado. Además, el costo de construirlas era muchísimo más barato que estacionar buques de guerra en Nueva Orleans (68).

En agosto de 1777 la corte española tomó medidas para mejorar las defensas de la Luisiana. Autorizó que un barco de guerra y un paquebote estuviesen preparados en La Habana para el uso de Gálvez en caso de necesidad. También el rey ordenó que el batallón de La Luisiana recibiera su complemento total de tropas y que un segundo batallón fuera formado para la provincia, que ahora tendría un regimiento fijo. Los reclutas deberían venir de las islas Canarias y de Nueva España. Además, el rey aprobó la firmeza con que Gálvez se enfrentó a los ingleses para la defensa de la Luisiana y prevenir el contrabando (69).

(65) *Ibid.*

(66) Bernardo de Gálvez al marqués de la Torre, núms. 20 y 22, Nueva Orleans, 13 de mayo de 1777, AGI, PC, leg. 1.146. Como por agosto Gálvez publicó un indulto general a todos los que habían negociado en el contrabando. José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 108, Madrid, 21 de diciembre de 1777, AGI, PC, leg. 174B.

(67) (Marqués de la Torre) a Bernardo de Gálvez, núm. 268, Nueva Orleans, 1 de junio de 1777, *ibid.*, leg. 1.147.

(68) Biblioteca Nacional, Colección de la Luisiana, I, folios 43-45, Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, núm. 59, Nueva Orleans, 2 de junio de 1777; José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 100, 14 de octubre de 1777, AGI, PC, leg. 174B.

(69) José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 80, San Ildefonso, 15 de agosto de 1777, *ibid.*, núm. 114, Madrid, 23 de diciembre de 1777, *ibid.* Por la carta de José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 79 reservada, San Ildefonso, 15 de agosto de 1777, *ibid.*, en respuesta a la carta de Bernardo de Gálvez del 12 de mayo de 1777, que trataba de un posible ataque americano contra la Florida Occidental, la corte informó al gobernador que si los americanos llegasen a apoderarse de esa colonia y quisiesen entregarla al rey español, que él estaba autorizado a aceptarla en depósito si la habían capturado sin violencia.

En la segunda mitad de 1777, la posibilidad de guerra con Inglaterra disminuyó. Durante esta época empezó el reclutamiento de hombres para los batallones de la Luisiana. El gobernador Gálvez envió al subteniente Francisco Goudeau, acompañado por cuatro sargentos, ocho cabos y 12 soldados, a la ciudad de Méjico al comienzo de 1778 para reclutar más tropa. Para mayo, Goudeau ya estaba en la capital mejicana (70). Pronto empezó a despachar pequeños grupos de soldados, llamados guachinangos, hacia Nueva Orleáns. Mientras tanto Matías de Gálvez, hermano del ministro de Indias y padre de Bernardo, fue comisionado el 4 de agosto de 1777, para reclutar isleños, pero al recibir el puesto de capitán general de Guatemala el 27 de enero del año siguiente, la comisión cayó en manos de don Andrés Amat de Tortosa, teniente coronel de ingenieros. Durante el siguiente año, Amat de Tortosa reclutó a 700 hombres, la mayoría de ellos casados con muchos familiares. En los años de 1778 y 1779 Amat envió a todos, tanto reclutas como sus familias para La Habana y Nueva Orleáns (71).

El sospechado ataque por los americanos a la Florida Occidental en 1777 tuvo lugar el año siguiente cuando Jaime Willing y su banda bajaron el Mississippi y saquearon las poblaciones británicas de Natchez y Baton Rouge que estaban sin defensas. Muchos de los «tories» ingleses huyeron al lado español del Mississippi, llevando consigo todas las propiedades que pudieron salvar (72). Gálvez acogió a estos refugiados, pero también mostrando una actitud imparcial, permitió a la expedición de Willing descender hasta Nueva Orleáns y allí vender su botín, que consistía principalmente en esclavos. El acogimiento de Willing en Nueva Orleáns, en realidad mostró la parcialidad de Gálvez para la causa rebelde. Pero el conflicto entre los contendientes, sin embargo, causó perplejidad para las autoridades en España. Por más que deseaban pelear contra un enemigo arraigado —Inglaterra— estaban maldispuestos a ayudar a un pueblo colonial deshacerse de la metropoli. Sin embargo, en la Luisiana, a Gálvez no le preocupó mucho esta cuestión diplomática y apoyó a los rebeldes casi sin vacilar. Armas, municiones, dinero y ropa fueron enviados río arriba para los americanos. Naturalmente, Inglaterra consideró la ayuda española a los rebeldes americanos un acto hostil (73).

(70) Diego Joseph Navarro a Bernardo de Gálvez, núm. 141, La Habana, 26 de febrero de 1778, *ibid.*, leg. 1; Bucareli a José de Gálvez, Ciudad de Méjico, 27 de mayo de 1778, AGI, SD, leg. 2.661, folios 611-614. Este legajo contiene muchos documentos acerca del reclutamiento de soldados en Méjico.

(71) Mathías de Gálvez a José de Gálvez, Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1778, *ibid.*, folio 751; Mathías de Gálvez, «Ynstrucción que deberá observar el Capn. e Yngeniero Comandte, de estas Yslas dn. Andrés Amat de Tortosa que substituye mi persona en la comisión de reclutas para la Batallón de la Luisitana que de r. orn. me esta conferido», Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1778, *ibid.*, folios 759-760.

(72) CAUGHEY, *Bernardo de Gálvez*, 102-134, y «Willing's Expedition down the Mississippi, 1778», *Louisiana Historical Quarterly*, XV, núm. 1 (January, 1932), 5-36.

(73) Para la política española antes de declarar la guerra a Inglaterra, vea: JUAN F. YELA UTRILLA, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, 2 tomos (Lérida, 1925); SAMUEL FLAGG BEMIS, *The Diplomacy of the american Revolution* (New

A la incursión de Willing, Gran Bretaña contestó enviando tropas para defender sus poblaciones del Mississippi que habían estado sin defensas durante varios años. También despachó dos buques de guerra, el *Syph* y el *Howard* al Mississippi. El general Juan Campbell, que había llevado 1.000 hombres a Pensacola, ordenó que 300 de ellos fueran a Manchac para construir un fuerte. De nuevo los españoles se sintieron amenazados porque Gálvez se quejó que no tenía más que 200 soldados en Nueva Orleans y muchos de ellos a punto de recibir su licencia absoluta. Urgió que el capitán general en La Habana le enviara tropas, y tres o cuatro barcos ligeros para usar en el río. El deseaba creer que los ingleses no se atreverían a atacarle, pero al mismo tiempo pensaba que sería mejor estar preparado si la guerra llegaba sin previo aviso. Durante algún tiempo, Gálvez creyó que los barcos ingleses bloqueaban el río, pero pronto partieron (74). Por una parte, la inquietud británica acerca de Nueva Orleans era la presencia de Willing en esa ciudad, así como de otros rebeldes americanos que armaban sus barcos para atacar a los ingleses. Las sospechas inglesas acerca de Willing volvieron a realizarse cuando nuevamente intentó saquear la Florida Occidental, pero el intento fracasó en esta ocasión, ya que los hacendados británicos estaban preparados y le derrotaron (75).

En junio de 1778, Gálvez recibió menos de cien soldados de La Habana. Pero ya los reclutas isleños y guachinangos estaban a punto de llegar a la Luisiana. En el verano de 1778, Gálvez creyó que su situación en Nueva Orleans estaba más segura y que un ataque inglés quedaba más a lo lejos. Cuando el bergatín real «El Renombrado» llegó para apoyarle, el gobernador le ordenó regresar a La Habana, proclamando que ya no hacía falta (76). El resto del año 1778, los preparativos militares continuaron. El primero de enero de 1779, el primer batallón de la Luisiana tenía su

---

York, 1935), y KATHARYN TRIMMER ABBEY, «Spanish Projects for the Reoccupation of the Florida during the American Revolution», *Hispanic American Historical Review*, IX, núm. 3 (August, 1929), 265-285. Para la ayuda española a los americanos, vea también: JAMES A. JAMES, *Oliver Pollock: The Life and Times of an Unknown Patriot* (New York, 1937); «Oliver Pollock, Financier of the Revolution in the West», *Mississippi Valley Historical Review*, XVI, núm. 1 (June, 1929), 67-80; y GAUGHEY, *Bernardo de Gálvez*, 85-101.

(74) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 265-266, Bernardo de Gálvez a Navarro, Nueva Orleans, 14 de abril de 1778; *ibid.*, 269-270, 27 de abril de 1778; José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, núm. 122 reservada, El Pardo, AGI, PC, leg. 174B; Bernardo de Gálvez, «Estado qu manifiesta la Fuerza...», Nueva Orleans, 1 de junio de 1778, adjunta a Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, número 170, Nueva Orleans, 9 de junio de 1778, AGI, SD, leg. 2.547; José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 154, Madrid, 10 de abril de 1778, AGI, PC, leg. 174B.

(75) GAUGHEY, *Bernardo de Gálvez*, 124-128. Vea también: TAYLOR, «Colonial Settlement and Early Revolutionary Activity», 358-359; y KATHARYN TRIMMER ABBEY, «Peter Chester's Defense of the Mississippi After the Willing Raid», *Mississippi Valley Historical Review*, XXII, núm. 1 (June, 1935), 17-32.

(76) Bernardo de Gálvez a Navarro, núms. 65, 68 y 69 reservadas y 66, Nueva Orleans, 14 y 27 de abril y 16 de mayo de 1778, AGI, PC, leg. 1.232; Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, Nueva Orleans, 9 de junio de 1778, *ibid.*, leg. 2.596; José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, núm. 200 reservada, San Lorenzo, 14 de octubre de 1778, *ibid.*, leg. 174B.

correspondiente número de 500 soldados, pero el segundo batallón aún no se había formado. La milicia de la Luisiana en aquel tiempo consistía de 1.478 hombres, de 17 compañía. De los reclutas isleños que entonces llegaban, Gálvez solamente empleó a los solteros en el batallón; el gobernador envió a los casados, muchos con familias numerosas, a poblar Gálveztown, Valenzuela, Barataria y San Bernardo, que formaban, más o menos, un perímetro alrededor de Nueva Orleans. Estas nuevas poblaciones tenían el propósito de proteger a la capital de la provincia en caso de un ataque enemigo (78).

Si bien la primera atención de Gálvez era la Baja Luisiana, también se preocupó por la Alta Luisiana o Ilinueses. En 1778 envió al capitán don Fernando de Leyba sustituir a don Francisco Cruzat como teniente gobernador en San Luis con instrucciones de aumentar las defensas militares de su puesto. En los años anteriores poca atención se había prestado a Ilinueses donde la población era escasa y el principal modo de ganarse la vida era el trueque de pieles. España se esforzó previniendo a los comerciantes ingleses que penetraran en su territorio, y en 1772 interceptó la expedición de Juan Marie Ducharme. Pero tan abiertas eran las fronteras con el territorio inglés que era imposible detener a todos los intrusos. El propósito español era de controlar a los indios por medio del comercio de mercancías, así que era imperativo que los mercaderes extranjeros no entraran. Para hacerlo, Leyba pidió del gobernador 200 soldados y fondos para construir nuevas fortificaciones. Sin embargo, Gálvez no tenía ni soldados ni dinero para darle (79).

Mientras tanto, la posibilidad de guerra con Inglaterra aumentó. El ministro de Indias continuó advirtiendo al gobernador de La Luisiana que la hora ya estaba cerca. A comienzos de 1779, Gálvez tenía dos lanchas preparadas para proteger Nueva Orleans, que buena falta hacían, ya que los ingleses habían enviado refuerzos a sus puestos de Natchez, Baton Rouge, Manchac y Pensacola (80). A los pocos meses las negociaciones entre In-

(77) Bernardo de Gálvez, «Estado que manifiesta la Fuerza...», Nueva Orleans, 1 de enero de 1779, AGI, SD, leg. 2.661, folio 89. De los quinientos soldados en el batallón de la Luisiana, 261 estaban en Nueva Orleans.

(78) Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, Nueva Orleans, 15 de enero de 1779, AGI, PC, leg. 1.232; GILBERT C. DIN, «Early Spanish Colonization Efforts in Louisiana», *Louisiana Studies*, XI, núm. 1 (Spring, 1972), 40-43, y «Spanish Immigration to a French Land», *Ravue de Louisiane/Louisiana Review*, V, núm. 1 (Summer, 1976), 63-80.

(79) ABRAHAM P. NASATIR, «The Anglo-Spanish Frontier in the Illinois Country During the American Revolution, 1779-1783», *Journal of the Illinois State Historical Society*, XXI, núm. 3 (October, 1928), 293-306; y «Ducharme's Invasion of Missouri», *Missouri Historical Review*, XXIV, núm. 1 (October, 1929), 3-25, núm. 2 (January, 1930), 238-260, núm. 3 (April, 1930), 420-439; Houck (ed.), *The Spanish Regime in Missouri*, I, 166, Bernardo de Gálvez a Fernando de Leyba, Nueva Orleans, 13 de enero de 1779.

(80) KINNAIRD (ed.), *Spain in the Mississippi Valley*, Pt. I, 345-346, Bernardo de Gálvez a José de Gálvez, núm. 303 reservada, Nueva Orleans, 3 de julio de 1779. El gobernador Gálvez informó a su tío que los ingleses tenían más que mil soldados veteranos en sus puestos del Misisipí y que esperaban a 300 más. Las fuerzas españolas en Nueva Orleans consistían en 300 soldados del batallón de la Luisiana y 200 pique-



glaterra y España concluyeron sin dar resultado, y el 18 de mayo, don José de Gálvez despachó una real orden a La Luisiana, informando al gobernador de la intención del rey de declarar la guerra. Esta declaración fue hecha el 21 de junio de 1779 (81). Para entonces el gobernador Gálvez estaba dispuesto a atacar a los enemigos vecinos en la Florida Occidental. Rehusó quedarse quieto esperando un ataque; intentaba llevar la guerra al enemigo.

En Cuba el capitán general don Diego Joseph Navarro trató de ayudar a Gálvez en la Luisiana cuando recibió la real orden del 18 de mayo. La corte declaró que uno de los objetivos primarios en la guerra era de «arrojar las Armas Ynglesas de Panzacola, la Mobila, y demás Puestos que ocupan sobre el Río Mississippí...» En julio, Navarro envió al bergantín *Kaulican* para obtener del gobernador un plan de batalla para atacar a la Florida Occidental tanto por tierra como por mar (82). Antes de fin del mes, Navarro preparó el segundo batallón del regimiento español para ayudar a Gálvez. Pero antes que llegasen a La Luisiana, la guerra ya había estallado (83).

Mientras que Navarro se esforzó en mandar soldados a La Luisiana, don Bernardo de Gálvez trabajaba arduamente para reunir las fuerzas que tenía disponibles. Sus preparativos sufrieron un serio contratiempo cuando un huracán batió Nueva Orleáns el 18 de agosto hundiendo a todos sus barcos, menos uno (84). Impávido, el gobernador comenzó de nuevo. Al mismo tiempo que preparaba atacar los puestos ingleses del Mississippí, Gálvez contestó al mensaie que llegaba a bordo del *Kaulican*. Para atacar a la fortaleza británica de Pensacola, necesitaba de 4.500 a 5.000 soldados. Pero en ese momento no tenía más que 370 hombres del batallón de La Luisiana en Nueva Orleáns, más 140 piquetes de La Habana. Aún no sabía con certeza con cuántos milicianos podría contar, pero creyó imprescindible atacar a los ingleses en el Mississippí antes que ellos pudieran recibir sus refuerzos. Manchac ya había recibido 400 soldados (85).

---

tes de La Habana. También se quejó el gobernador que muchos de los 300 del batallón eran reclutas nuevos que no entendían de las armas y que tampoco se podía fiar de los milicianos.

(81) José de Gálvez al gobernador de la Luisiana, núm. 124, 18 de mayo de 1779, AGI, PC, leg. 569. Un impreso de la declaración de guerra se encuentra en AGI, PC, leg. 174A, con fecha del 21 de junio de 1779.

(82) Navarro a Bernardo de Gálvez, núm. 183 reservada, La Habana, 18 de julio de 1779, *ibid.*, leg. 1. Los propósitos de la guerra se encuentran en José de Gálvez a Bernardo de Gálvez, núm. 308 reservada, San Ildefonso, 29 de agosto de 1779, *ibid.*, leg. 174A.

(83) Navarro a Bernardo de Gálvez, núm. 189 reservada, La Habana, 28 de julio de 1779, *ibid.*, leg. 1. Por falta de barcos, el segundo batallón del regimiento de España no salió hasta el 18 de agosto de 1779 y llegó a la colonia tarde para ayudar a Gálvez en su campaña contra los puestos ingleses del Misisipí. Bernardo de Gálvez a Navarro, Campo de Baton Rouge, 18 de septiembre de 1779, *ibid.*, leg. 1.232.

(84) Bernardo de Gálvez a Navarro, núm. 203, Nueva Orleans, 21 de agosto de 1779, *ibid.*

(85) Bernardo de Gálvez a Navarro, núm. 205, Nueva Orleans, 25 de agosto de 1779, *ibid.*, leg. 1.232.

Antes de finales de agosto, Gálvez ordenó a sus fuerzas emprender la marcha para atacar a Fort Bute de Baton Rouge y Fort Panmure de Natchez. Empezó la guerra con 170 soldados veteranos, 330 reclutas de Méjico y de las islas Canarias, 20 carabineros, 60 milicianos, 80 negros y mulatos libres, y siete voluntarios americanos, un total de 667. En los siguientes veinte meses, reforzado por varios miles de soldados de La Habana, las armas españolas fueron invencibles contra los británicos de la Florida Occidental (87).

Mirando hacia atrás, las defensas de la Luisiana habían cambiado mucho desde sus comienzos bajo los malos auspicios en los años sesenta. En la Revolución Americana, los españoles defendieron La Luisiana, conquistaron los puestos ingleses del Mississippi, y después se apoderaron de las fortificaciones más potentes de Mobile y Pensacola. Que España iba a lograr estas victorias en la Florida Occidental no podía imaginarlo Antonio Ulloa cuando en 1766 arribó a la colonia con solamente 90 soldados. Tampoco se hubieran logrado nunca las conquistas, bajo un gobernador menos agresivo que don Bernardo de Gálvez. Los triunfos de las armas españolas durante la guerra de la Independencia americana fueron otra demostración del rebrote del Imperio español en el Nuevo Mundo. Aunque aquel imperio ya estaba en su decadencia a finales del siglo dieciocho, todavía pudo escribir un último capítulo en su historia militar al estilo de los conquistadores del siglo dieciséis.

(86) CAUGHEY, *Bernardo de Gálvez*, 153.

(87) Para las campañas de Gálvez, vea: nota 1, y *ibid.*, 155-214; ALBERT W. HAARMANN, «The Spanish Conquest of British West Florida, 1779-1781», *Florida Historical Quarterly*, XXXIX, núm. 2 (October, 1960), 107-134.

## EL GENERAL CASSOLA, REFORMISTA MILITAR DE LA RESTAURACION

por Fernando-M.<sup>a</sup> PUELL DE LA VILLA  
Capitán de Infantería. Licenciado en Historia

*Este trabajo estudia las reformas que, en materia de orgánica militar presentó en el Congreso de Diputados el día 22 de abril de 1887 el teniente general don Manuel Cassola Fernández, ministro de la Guerra desde marzo de 1887 a junio de 1889. Por la trascendencia de las citadas reformas para la resolución de los problemas de orgánica militar durante el primer tercio del siglo XX, podemos considerar a Cassola como un adelantado a su época al proponer una serie de innovaciones que, aun rechazadas en su momento, serían aprobadas posteriormente en su totalidad y continúan vigentes en su espíritu en el momento actual. Cassola propondría la introducción del servicio militar obligatorio tal como lo concebimos hoy, la introducción del Servicio de Estado Mayor como órgano auxiliar del mando militar, la organización de la Península en regiones militares de las que dependa la movilización de las reservas en caso de guerra, la unificación del sistema de ascensos y recompensas de los cuadros profesionales del Ejército y la organización administrativa del Ministerio de la Guerra, mediante la creación de un organismo semejante al actual Estado Mayor del Ejército.*

*Antes de ver cada uno de estos puntos, creemos conveniente el centrar al general Cassola en su época y estudiar los antecedentes reformistas que, sobre la problemática militar, le precedieron.*

### VISION DE CONJUNTO

Puede decirse que desde 1874 hasta 1898 España vivió ficticiamente. Ignorada por el aparato gubernamental, la masa del pueblo se desinteresó de la política; sólo le preocuparon sus propósitos inmediatos, fuesen la consolidación de una tarifa de arancel o la protesta contra una miseria excesiva. Casi todas las disidencias tuvieron un tono menor o discurrieron

hacia el atentado irresponsable. Epoca gris, de bienestar para la burguesía, de incremento de la economía individual, de desatención del servicio público en beneficio de la cada día más eficiente administración. Sólo en la periferia aparece una nueva forma de vivir decididamente europea. Los contrastes entre aquélla y el centro se agudizan en un claro precedente de la crítica del 98.

Cánovas será la principal figura política de la Restauración. Auxiliar de O'Donnell en la Vicalvarada de 1854, había derivado hacia una política ajena a los pronunciamientos y los espadones. Para desarrollarla buscó una «zona de coexistencia» en la que colaboraran los «2.000 personajes de la Restauración» a que alude Maura (1). El liberalismo, desorientado después de la experiencia revolucionaria, prestó su conformidad bajo el patrocinio de Sagasta, desilusionado según Cepeda Adán (2) y muy cerca del político «al baño María» de que nos habla el profesor Pabón (3). A ellos se uniría el posibilismo de Castelar, permaneciendo apartados tan sólo los republicanos de Ruiz Zorrilla y los federalistas de Pi y Margall. Los carlistas, derrotados en 1876 y desunidos en 1888, favorecieron la adscripción a este conjunto de la Unión Católica de los hermanos Pidal.

La Constitución de 1876, fundamentalmente inspirada en la de 1845, dejaba el paso abierto a los postulados liberales, al no definirse sobre determinados puntos: sufragio, organización administrativa, etc. La inclusión en la vida política del elemento popular sería la labor en la que fallaría este conjunto, al no influir en el sistema de partidos las corrientes de opinión, sino las conveniencias de la minoría política del país. A través del sistema de caciques, el pueblo prestaba oficialmente su aquiescencia a la situación establecida.

La Restauración pretendió crear un Estado legal, respaldado por propietarios y burgueses y defendido por un Ejército sin pronunciamientos. La Administración mantuvo un esquema semejante al político, permitiendo la aparición de la inmoralidad, la corrupción y el cohecho. Legislativamente se llevaron a cabo importantes mejoras: Código Civil de 1888-89, ley hipotecaria, ley de jurados, ley de enjuiciamiento civil y criminal y ley de sufragio universal. La Iglesia progresó considerablemente en este período, iniciándose su influencia en la educación de la burguesía que se recatoliza; aparecen ciertas tendencias de cristianismo social, según las directrices de León XIII. Las reformas introducidas en el Ejército, parciales y, en cierto modo, ineficaces, y la reestructuración de los sistemas de formación de la oficialidad pueden explicar el cambio ideológico del mismo al comenzar el siglo xx (4).

Bajo esta capa reposada, aparece un medio rural en manos de un re-

(1) MAURA Y GAMAZO, G.: *Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII durante su minoridad, bajo la Regencia de su madre doña María Cristina de Austria*. Barcelona, 1919.

(2) CEPEDA ADÁN, José: «La figura de Sagasta en la Restauración». *Hispania*, número XCII. Madrid, 1963, pág. 22.

(3) PABÓN, Jesús: «Cambó 1876-1918.» Barcelona, 1952, tomo I, pág. 168.

(4) *Historia de España y América*, 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona, 1971, tomo V: Los siglos XIX y XX (Profs. J. Vicens Vives, J. Nadal y R. Ortega), pág. 383.

ducido grupo de propietarios, agitado socialmente. Los movimientos obreros se están desarrollando, adscritos al anarquismo o al sindicalismo. Laicismo y regionalismo también hacen su aparición en este momento, intentando, por distintos caminos, hacer una crítica general del sistema para canalizar la vida española hacia otros caminos que los preconizados oficialmente; la Institución Libre de Enseñanza y el movimiento catalanista, preconizado éste en las Bases de Manresa de 1892, son quizá los más característicos dentro de estas corrientes.

Internacionalmente, la Restauración se caracteriza por su neutralidad: la política del recogimiento. Sus intervenciones en el exterior se limitaron a meros episodios, como el de las Carolinas en 1885 o las operaciones de Melilla en 1893, ambas con gran repercusión patriótica, que llegó incluso a tomar tintes caricaturescos. El problema crucial será el de la autonomía cubana; según Vicens «en el problema cubano desempeñaron un papel importante la política expansiva de los Estados Unidos, los intereses arancelarios de los propietarios y comerciantes españoles y la rutina de la administración colonial» (5). Al desaprovecharse la ocasión brindada por la paz de Zanjón para conceder la autonomía, la situación mantenida en las Antillas haría inevitable el grito de Baire en 1895.

Socialmente y siguiendo el esquema propuesto por Vicens Vives, se pueden distinguir los siguientes grupos integrantes de la sociedad española de la Restauración: aristocracia, clero, burguesía, clases medias —intelectuales, funcionarios y militares—, un artesanado en disgregación, los campesinos y los obreros. Dentro de estos grupos hemos de distinguir distintos planos mentales que hacen que no sea muy conveniente el hablar de «una» sociedad española sino de varias articulaciones sociales, que se sitúan de distinta forma frente a lo político, económico e ideológico. Quizá el principal problema con el que se tuvo que enfrentar esa sociedad fue el de dar cabida, dentro de los esquemas preexistentes, a los dos nuevos grupos que se estaban estructurando con mentalidad propia: obreros y campesinos.

Veamos, en rasgos generales, las características de estos diversos grupos durante la Restauración. La aristocracia forma una casta casi cerrada, en la cual aspiran a ingresar los políticos, militares y burgueses que se distinguen en sus respectivas esferas; esto lo logran, bien con la concesión de títulos de Castilla o pontificios. Con respecto al clero, «los gobiernos de Alfonso XII y María Cristina siguieron una línea favorable a la reconstitución de los cuadros eclesiásticos del país» (6); el clero se caracterizó por una carencia de inquietudes sociales en general, aunque proliferaron las órdenes religiosas, en especial las dedicadas a la enseñanza (7). La

(5) VICENS VIVES, Jaime: *Historia de España y América*, tomo V, pág. 389.

(6) Idem, *íd.*, pág. 143.

(7) Para comienzos del siglo XX existían en España:

Ordenes masculinas:	Miembros ... ..	10.630	
	Comunidades ... ..	597	(294 de enseñanza).
Ordenes femeninas:	Miembros ... ..	40.030	
	Comunidades ... ..	2.656	(910 de enseñanza y 1.029 asistenciales).

(Idem, *íd.*, págs. 143-144.)

burguesía tomó conciencia específica de su entidad como clase social y aceptó esta denominación durante esta época; llegó a conocer una edad de oro, afianzándose la alta burguesía industrial y comercial catalana y apareciendo la vasca. Las clases medias, verdadero sector sacrificado de la época, las componen los intelectuales —entre los que destacan médicos, farmacéuticos y abogados—, burócratas —donde subsiste la figura triste del cesante—, y militares —con unas escalas abarrotadas, sin esperanza de ascenso y muy mal pagados—.

La clase artesanal se proletariza en contrapartida del desarrollo burgués, pasando a engrosar las filas del campesinado o de los obreros. Los campesinos, considerados como los «indios de la nación» (8), viven en condiciones extremas de miseria, agravada por su abandono cultural y espiritual, lo que explica el enorme impacto del bakuninismo en Andalucía, una de las regiones más problemáticas. Al sofocar el Gobierno estos focos revolucionarios, proliferaron las sociedades secretas, como la de la «Mano Negra». En Galicia y Cataluña, con menor problema social en el campo, la incidencia de las crisis agrarias en las condiciones de los arrendamientos, condujo a movimientos sociales campesinos. Es interesante la actividad del jesuita padre Vicent en las zonas de Valencia y Tortosa, iniciando un movimiento agrario inspirado en la doctrina social de la Iglesia.

La clase obrera va a conocer, durante la época de la Restauración, la aparición de sus primeras organizaciones. En 1872 se celebra el Congreso de Zaragoza donde se define el grupo autoritario de Pablo Iglesias. En 1879 se funda en Barcelona el Partido Socialista Español, antecedente del Partido Socialista Obrero Español, fundado en 1888, mismo año en el que se crea la Unión General de Trabajadores. En 1886 se inicia el terrorismo catalán y, en 1890, se produce la primera huelga en Vizcaya, en la mina de La Orconera. Los movimientos socialistas tendrán tres vertientes distintas:

- socialismo autoritario de Pablo Iglesias en Madrid,
- anarquismo agrario andaluz y
- corporativismo sindicalista catalán.

En general, la cuestión obrera es compleja y ha de comprenderse a la luz de su trayectoria durante todo el siglo XIX. Según Vicens, «se mezclan dos corrientes distintas: un sindicalismo auténtico, muy localista y localizado, pero lleno de energías creadoras, y un destructivismo violento, aportado por las masas incultas, sucesivamente incorporadas a la vida industrial» (9).

Bajo el punto de vista económico, la Restauración se debe ver como una época de desarrollo de gran importancia, una vez estabilizado el país políticamente. Esto permitió, además, la afluencia de capitales extranjeros, aplicados a «empresas industriales privadas o a servicios públicos muni-

(8) VICENS VIVES, Jaime: *Historia de España y América*, tomo V, pág. 197.

(9) Idem, *íd.*, pág. 223.



Don Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), ministro de la Gobernación en 1868 y, más tarde, ministro de Estado.



Don Manuel Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia en 1885, el primer Gobierno de la regencia de María Cristina.



cipales» (10). Destaca el incremento en el rendimiento agrario, el florecimiento de la industria textil catalana y la estructuración de la siderurgia vasca. El único punto negativo fue la claudicación de la Administración frente a la corrupción y el despilfarro.

En el sector primario, el subsector agrícola se caracteriza por la regresión del cultivo del trigo, debido a la insuficiente técnica de labranza, y el notable incremento de la vid, olivo, frutales y productos hortícolas, gracias al cual fue, en parte, posible lo que se denomina cuarta expansión de la economía española decimonónica. El subsector ganadero, menos conocido, parece que logró un balance positivo a lo largo del siglo, gracias al desarrollo de la industria lanera catalana y al mayor consumo de carne en las ciudades periféricas.

La producción minera española será una de las más importantes de Europa durante el XIX; en 1877, España era el primer país europeo en producción de plomo, cobre y hierro. Hasta 1880, predomina la influencia del capital extranjero en su explotación, pero a partir de esta fecha se estructura la producción nacional, gracias al desarrollo de la siderurgia vasca y al progresivo equipamiento industrial del país. La producción de hulla en Asturias pasó de 447.000 Tm. en 1870 a 1.300.000 en las postrimerías del siglo. La de hierro se duplicó con la pacificación del País Vasco.

Dentro del sector secundario, destaca el enorme desarrollo de la industria siderúrgica en Vizcaya, con capital español e importación hullera inglesa; inciden sobre el mismo el incremento de la red ferroviaria y la exportación de material de hierro. Junta a aquélla, interesa ver la actividad de la industria textil algodonera y lanera. Esta, gracias al arancel librecambista de 1869, se instaura en Cataluña, logrando en diez años acaparar el mercado nacional. La algodonera, desarrollada durante el segundo tercio del siglo, se mantiene durante los primeros años de la Restauración, conociendo un verdadero auge a partir del arancel proteccionista de 1891.

Las comunicaciones se caracterizaron por la atonía en la construcción de carreteras, la ampliación de la red ferroviaria, que se duplicó de 1876 a 1900, y el desarrollo de las líneas marítimas a vapor, con claro predominio de las vascas que, en 1900, poseían el 39 por 100 del tonelaje total.

El comercio exterior, caracterizado por su constante déficit en la balanza de pagos, conoce tres etapas durante la Restauración. Una primera de euforia entre 1870 y 1879, otra de enorme expansión de 1880 al 89 y una última de contracción de 1890 a 1899 (11). Las importaciones son, fundamentalmente, fibras textiles, maquinaria y productos alimenticios; entre las exportaciones destacan los productos agrícolas —vino, harina y naranjas— y minerales —plomo y mercurio—.

La Restauración se inició con una política económica librecambista, basada en los aranceles aprobados el 1 de julio de 1869 por Figuerola. Sin embargo, la burguesía catalana logró la suspensión del artículo 4.º —27 de

---

(10) VICENS VIVES, Jaime: *Manual de Historia económica de España*, 9.ª ed. Barcelona, 1972, pág. 559.

(11) *Historia de España y América*, tomo V, pág. 278.

julio de 1875— y de la base 5.<sup>a</sup> —17 de julio de 1876— de los aranceles de 1869. Con el primer gobierno liberal, en 1881, se levantó la suspensión de la base 5.<sup>a</sup> por Camacho, siguiendo la política que inspiraría el arancel de 1886, en sustitución del aprobado por el Ministerio de Cánovas en 1877 de tendencia proteccionista. Al finalizar la coyuntura expansionista de 1880-89, se llegó a un acuerdo entre los industriales catalanes, los cerealistas castellanos, los mineros asturianos y los siderúrgicos vascos para presionar sobre el Gobierno, logrando se implantaran los aranceles de 1891 de carácter claramente proteccionista y basados en las tarifas de 1877.

Echegaray, el 19 de marzo de 1874, concedió el monopolio de emisión de billetes al Banco de España, centralizándose la banca y adscribiéndose al Estado, por lo que, desde ese momento, corren parejas sus historias. La banca privada se engrandeció y concentró.

En resumen, con la llegada de la Restauración, se inaugura en España una de las etapas más brillantes de la economía del siglo XIX. Sobre esta «fiebre del oro», como se denominó este período en la Cataluña de la época, se cimentó el nuevo régimen, caracterizado en lo social por el afianzamiento de la burguesía y la aparición de los primeros movimientos socialistas y en lo político por la dicotomía entre pueblo y gobernantes.

## EL EJERCITO DE LA RESTAURACION

Es incuestionable la trascendencia que el tema militar cobra durante el pasado siglo. Los militares decimonónicos fueron figuras distinguidas en el campo social y de importancia singular en lo político. Sin embargo, al afianzarse el liberalismo, dejando en manos de los políticos civiles la dirección de los asuntos de gobierno, el ejército se repliega sobre sí mismo y toma conciencia de la necesidad de una renovación de sus estructuras con claro sentido profesional. Este cambio se va a producir a partir de la Restauración borbónica en 1874.

Cuando Martínez Campos acelera el advenimiento de Alfonso XII, mediante su proclamación en Sagunto por la brigada del general Dabán, deja inmediatamente a Cánovas la dirección política del régimen restaurado, haciendo desaparecer del panorama político español la figura del espadón. Como hace notar Fernández Almagro, Cánovas conseguirá en poco tiempo «la esterilización política del Ejército» (12), haciendo que la Nación pierda la fe en la intervención de los militares en política. Tanto insiste en este sentido que pierde el apoyo del Ejército al mantenerle ajeno a las discusiones parlamentarias, paralizando, por tanto, su renovación. Los militares que, según Jover, se habían distinguido durante el reinado de Isabel II

---

(12) FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea*, Madrid, 1956, tomo II, pág. 29.

por su liberalismo y moderantismo (13), se desplazarán en la Restauración hacia la izquierda dinástica.

Las injerencias del Ejército en la política española del siglo XIX han de buscarse en la ruptura de toda tradición de poder y obediencia en el seno de la sociedad española provocada por la Guerra de la Independencia. Esta, que nacionaliza el Ejército, solidariza a las provincias y democratiza los mandos, es dirigida desde Cádiz de un modo radicalmente ajeno a esta realidad. Aún más, esta dirección lejana impulsó a los jefes militares a introducirse en las Cortes para dirigir la guerra «al no poder hacerlo desde sus Cuarteles Generales» (14). Los diputados gaditanos, girondinos en espíritu —la burguesía como directora del Ejército— y en contra del jacobinismo —milicias armadas independientes del Rey—, optan por una fórmula de compromiso, evitando el nombramiento de un generalísimo, pero creando las milicias nacionales (15). Llano, diputado militar en Cádiz, establece: «El objeto de las tropas de línea será la defensa del Reino y, como auxiliares de las milicias, atender a la conservación de la tranquilidad en lo interior» (16). Según Alonso Baquer, «la contradicción esencial entre unas fuerzas armadas nacionalizadas y populares en la guerra sin cuartel contra los franceses y una doctrina anclada en los presupuestos del antiguo régimen —ejércitos del Rey o Guardias Reales—, sin posibilidades de nacionalización— es, a mi juicio, la clave del problema decimonónico español» (17).

Fernando VII, en 1814, tiene tres opciones para la organización de su ejército:

- proyecto ilustrado: reforma moderada de las Cortes de Cádiz,
- proyecto liberal: aceptación el ejército —guerrilleros y milicias— de la Independencia; solución aceptada por muchos militares de 1814 a 1820,
- proyecto moderado: reconstrucción del espíritu corporativo; aceptada por la mayoría de los militares desde 1823.

La elección del Rey recae sobre la vuelta a las Guardias Reales —milicias y voluntarios realistas—, marginando el ejército regular. En el Trienio se vuelve a la discriminación entre ejército del Rey y Milicia Nacional. Esta dicotomía será cíclica en los períodos aperturistas posteriores: 1873 (Pi y Margall) y 1931 (Azaña), inspirándose respectivamente en la orga-

(13) JOVER ZAMORA, José María: «Situación social y poder político en la España de Isabel II», *Historia social de España siglo XIX*, Madrid, 1972, pág. 274.

(14) ALONSO BAQUER, Miguel: *El ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971, página 70.

(15) ALONSO BAQUER, Miguel: «Las Cortes de Cádiz y los problemas militares». Conferencia pronunciada en Cádiz el 27 de octubre de 1972 y publicada en la revista *Ejército*, núm. 409, Madrid, febrero 1974.

(16) *Actas de las Cortes de Cádiz*. Antología por Enrique Tierno Galván, Madrid, 1964, pág. 483.

(17) ALONSO BAQUER, Miguel: «La doctrina militar de los diputados de Cádiz», *Revista de Historia Militar*, año XVI, núm. 33, Madrid, 1972, pág. 154.

nización militar suiza (18) y el reformismo castrense del socialista francés Jaurés (19).

Narváez, en 1838, crea el primer ejército español «nacional, sin localismos y sin regalismos» (20). Su política militar supuso un apoyo decisivo a los cuerpos facultativos, poco belicistas y capaces de contribuir positivamente a la recuperación de la economía española (21). En 1868, al ser suprimidas las Guardias Reales, la única organización militar que permanece es este ejército regular, despreciado y poco estructurado en la Constitución de 1812, pero que había logrado consolidarse en las guerras carlistas y en la campaña africana de 1860. La Milicia Nacional también había desaparecido en 1856 tras la última caída de Espartero.

La Restauración encuentra este ejército regular aún más compacto y efectivo después de las campañas cantonalistas, la lucha contra Carlos VII y contra los sublevados cubanos. Ejército que, al margen de preocupaciones partidistas, se interesa por su constitución interna, por la formación de su oficialidad, por la articulación de sus armas y cuerpos y, fundamentalmente, por el estudio de la guerra moderna, asimilando las experiencias obtenidas en la Guerra de Africa de 1860 y analizando las causas del éxito alemán de 1870.

Tras esta toma de conciencia, el ejército se enfrenta con los problemas que, en este momento, le reclaman más vivamente su atención. Podemos decir que la índole de los mismos se puede contemplar bajo un doble punto de vista: a) objetivo y b) subjetivo.

a) Un reducido grupo de militares emprende una crítica objetiva de nuestro ejército, conscientes de su inadecuación operativa y aportando soluciones de menor o mayor importancia. Los problemas que observan estos hombres son:

1.º Carencia de un verdadero ejército nacional, al haberse, en la práctica y a causa de la redención en metálico, limitado el reclutamiento a las capas más miserables de la población, llegándose a decir «el ser soldado viene a parecer como una especie de oficio vil puesto que sólo lo ejercen los hijos de las familias más infelices y menos afortunadas del país» (22).

2.º Inefectividad en caso de una probable movilización, al no coincidir la división existente de la Península en Capitanías Generales con la organización y ubicación de las reservas movilizables. A esto ha de unirse

---

(18) PI Y MARGALL, Francisco: *Las Nacionalidades*, Madrid, 1967, tomo II, página 158.

(19) JAURES, Jean: *La nouvelle armée*, París, 1908.

(20) ALONSO BAQUER, Miguel: *El ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971, página 118.

(21) BANÚS Y COMAS, general: *Estudio de arte e historia militar*, Barcelona, 1884, página 47.

(22) Discurso pronunciado por el general Cassola en el Congreso de Diputados el día 8 de marzo de 1888 (Diario de Sesiones del Congreso, núm. 66, Legislatura 1887-88). En notas sucesivas se utilizarán DSC y Leg.

la carencia de autonomía regional de que disfrutaban las citadas Capitanías; falta de autonomía que se había acentuado a la llegada de la Restauración con la pretensión de imponer un centralismo que imposibilitara la reaparición de nuevos intentos cantonalistas semejantes a los de la época de Pi y Margall. Según Cassola, las fuerzas movilizables en caso de declararse el estado de guerra eran, para 1888, las siguientes:

Ejército activo ... ..	91.486
Reserva activa ... ..	98.238
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>189.714</b>

2. <sup>a</sup> Reserva.—Infantería ... ..	56.345
Caballería ... ..	10.039
Artillería ... ..	7.625
Ingenieros ... ..	2.820
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>76.829</b>

FUERZAS MOVILIZABLES ... 266.543 (23)

Sin embargo, Cánovas afirma en el Congreso que no se llegarían a movilizar más de 230.000 hombres (24), cifra que Cassola admite sería difícil de conseguir y que en la realidad no pasaría de 200.000 (25). Todo esto contrasta con los dos millones de soldados que el Imperio alemán puso en pie de guerra en 1870.

3.º Inadecuación de la estructura del cuerpo de Estado Mayor, limitado a su cometido cartográfico tradicional. A la vista de su aplicación por Prusia en sus campañas victoriosas, se había llegado al convencimiento de que el Estado Mayor debía de ser una pieza insustituible para el ordenado ejercicio del mando, cuando los efectivos fueran numerosos y complejos.

b) La mayor parte de los miembros del ejército se veían afectados por la insuficiencia de sus sueldos y la dificultad de ascender a los empleos superiores, dado el exceso de oficiales existente. Aparte de esto, los oficiales de las llamadas armas generales —Infantería y Caballería— se consideraban perjudicados con relación a los de los cuerpos especiales o facultativos —Artillería, Ingenieros y Estado Mayor— quienes, desde la época de Narváez, contaban con un decidido apoyo gubernamental. Apoyo que el partido conservador prestó mucho más decididamente en su ten-

(23) Cassola, discurso citado.

(24) Discurso en el Congreso de Diputados de 7 de marzo de 188 (DSC, núm. 65, Legislatura 1887-88).

(25) Cassola, discurso citado.

dencia a corporativizar todo el ejército según el modelo francés; el mismo Cánovas declara ser ésta su doctrina militar cuando combate las reformas de Cassola en el Congreso (26).

La insuficiencia de los sueldos militares es palpable en la literatura de la época. Los costumbristas del siglo pasado —Mesonero, Pérez Galdós, etcétera— nos cuentan cómo en las casas de préstamos era común el anuncio: «Se hacen préstamos a los señores Oficiales»; situación reconocida *de jure*: «Tiempo hace que una de las cuestiones que más preocupa y más puede influir en la moral del ejército es la grave situación económica en la que han caído gran número de Oficiales, presas hoy de la usura y de los prestamistas menos escrupulosos» (27). Esta necesidad de solicitar préstamos, sigue el texto oficial, era «por necesidades forzosas (desgracias de familia, reposición de prendas de uniforme, gastos de marchas, etc.)» (28) para las que no alcanzaban los «haberinsuficientes ya por lo reducido, no sólo para satisfacer las necesidades de la vida, sino las indispensables del sustento y del hogar» (29).

Las dificultades de ascenso se debían, fundamentalmente, al exceso de oficiales existentes. La inflación de jefes y oficiales había ido creciendo a lo largo de la década de los 70, debido a las recompensas otorgadas en las campañas contra los cantonalistas, carlistas e insurrectos cubanos, incrementadas por las gracias concedidas con ocasión del matrimonio de Alfonso XII con Mercedes de Orleans. El general Cassola aporta las siguientes cifras (30):

*Número de Jefes y Oficiales de Infantería*

1872 ... ..	7.702
1874 ... ..	8.048
1875 ... ..	8.750
1876 ... ..	9.749
1877 ... ..	11.189
1878 ... ..	11.016
1887 ... ..	7.257

Obsérvese la incidencia de la guerra carlista en sentido positivo y la de la ley de creación de la escala de reserva en 1882 en sentido negativo. Estos datos, sin embargo, no concuerdan con los que aporta el Anuario del Ejército de 1887 que, para el ejército de la Península, da los siguientes:

(26) Cánovas, discurso citado.

(27) Proyecto de ley suprimiendo las retenciones sobre los sueldos de Jefes, Oficiales y clases asimiladas del Ejército y de creación de un Banco militar de préstamos. RO de 22 de abril de 1887 (*Gaceta de Madrid*, núm. 113). Exposición.

(28) Idem, íd.

(29) Idem, íd.

(30) Discurso citado.

<i>Jefes y Oficiales</i>	<i>Activo</i>	<i>Reserva</i>
Infantería ... ..	8.263	3.936
Caballería ... ..	1.852	465
Artillería ... ..	698	—
Ingenieros ... ..	394	—
Estado Mayor ... ..	161	—
TOTAL ... ..	11.368	4.401

Si estas cifras las relacionamos con el contingente de tropa para el mismo año, obtenemos:

<i>Armas</i>	<i>Jefes y Oficiales</i>	<i>Tropa</i>
Infantería ... ..	12.199	57.444
Caballería ... ..	2.314	13.885
Artillería ... ..	698	10.893
Ingenieros ... ..	394	4.311

Finalmente, podemos ver la proporción existente entre jefes y tropa en diferentes Estados europeos, según un estudio realizado por el general Salcedo (31):

NÚMERO DE JEFES POR CADA MIL SOLDADOS

	<i>Alemania</i>	<i>Austria</i>	<i>España</i>
Coroneles ... ..	1,0 ‰	—	5,0 ‰
Jefes de Infantería ... ..	4,3 ‰	4,5 ‰	23,0 ‰
Jefes de Caballería ... ..	5,5 ‰	3,0 ‰	26,0 ‰

Estas anomalías son las que le permiten decir a don Julián Suárez-Inclán (32) que sobran en España diez mil oficiales, los que cuestan a la Nación 28 millones de pesetas, cifra semejante a la de Austria o Alemania; naciones que tenían un ejército mucho más numeroso y preparado que el nuestro.

El exceso de oficiales incidía con especial gravedad en las armas generales. Así vemos que en Infantería y Caballería existían en 1887 trescientos setenta y dos capitanes con la placa de la Orden de San Hermenegildo, dato de por sí harto significativo. El siguiente gráfico, indicativo de las edades medias de los oficiales de los diversos empleos, obtenido a

(31) Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el 30 de junio de 1887 (DSC, núm. 127, Leg. 1887).

(32) Idem, íd. del 21 de febrero de 1888 (DSC, núm. 52, Leg. 1887-88).

partir de los datos el Anuario del Ejército de 1887, resulta suficientemente demostrativo:

EDAD MEDIA POR EMPLEO Y ARMA

	<i>Inf.<sup>a</sup></i>	<i>Cab.<sup>a</sup></i>	<i>Art.<sup>a</sup></i>	<i>Ings.</i>	<i>E. M.</i>
Coronel ... ..	52	53	56	56	50
Teniente Coronel ... ..	47	51	50	47	44
Comandante ... ..	45	47	43	42	42
Capitán ... ..	43	43	36	32	33
Teniente ... ..	37	38	26	24	26

Sin embargo, las diferencias entre armas se acentúan si comparamos la posibilidad de ascenso a cada empleo dentro de las mismas. A este efecto, es interesante recoger en esta Memoria una tabla presentada por el general Cassola al Congreso de Diputados el 9 de marzo de 1888 (33), en la que se muestra el número de vacantes existentes en los diferentes empleos y armas, en relación con una supuesta promoción de cien tenientes que salieran de la Academia:

PORCENTAJES DE ASCENSO DE UN TENIENTE EN LAS DIVERSAS ARMAS

	<i>Inf.<sup>a</sup></i>	<i>Cab.<sup>a</sup></i>	<i>Art.<sup>a</sup></i>	<i>Ings.</i>	<i>E. M.</i>
Coronel ... ..	5,46 %	10,50 %	18,50 %	17,47 %	59,52 %
Tte. Coronel ... ..	9,24 %	12,65 %	26,95 %	28,91 %	52,38 %
Comandante ... ..	19,31 %	35,65 %	36,69 %	39,76 %	90,48 %
Capitán ... ..	49,20 %	66,22 %	108,77 %	100,00 %	188,10 %
Teniente ... ..	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Esta situación injusta se agravaba por la concesión de los llamados empleos personales a los oficiales de los cuerpos facultativos. Estas gracias, también llamadas grados, se concedían normalmente no por hechos de guerra distinguidos, sino para premiar publicaciones científicas destacadas o una excepcional dedicación a las tareas docentes. Los grados suponían un dualismo de empleo —un oficial de un cuerpo podía ser a la vez capitán de Artillería, comandante de Infantería y teniente coronel de Ejército— que ocasionaba problemas disciplinarios, además de, y esto era lo más polémico, incidir en la posibilidad de acceso al generalato de los coroneles de las diversas armas, ya que al ser el ascenso a brigadier de libre elección del Rey, éste podía seleccionar a cualquier coronel, bien fuera efectivo o disfrutara de un empleo personal. Así, en el Anuario de 1887, podemos ver la distribución de los oficiales generales por sus armas de procedencia:

(33) DSC, núm. 67, Leg. 1887-88.



## ARMAS DE PROCEDENCIA DE LOS GENERALES EN EL AÑO 1887

	<i>Inf.<sup>a</sup></i>	<i>Cab.<sup>a</sup></i>	<i>Art.<sup>a</sup></i>	<i>Ings.</i>	<i>E. M.</i>
Capitán General ... ..	2	2	—	—	2
Teniente Coronel ... ..	26	6	5	2	9
Mariscal de Campo ... ..	22	8	8	7	14
Brigadier ... ..	67	24	31	19	28
TOTALES ... ..	117	40	44	28	53
Coronel efectivo ... ..	200	73	50	29	16
Coronel personal ... ..	—	—	9	9	11
TOTALES ... ..	200	73	59	38	27

Cuadro muy expresivo para demostrar la desigualdad existente entre las armas generales y especiales en su posibilidad de ascenso a general; desigualdad que también se puede advertir en las diferentes antigüedades de los coroneles que ascienden a brigadier:

Infantería:	coroneles con antigüedad de	1869.
Caballería:	ídem	1872.
Artillería:	ídem	1875.
Ingenieros:	ídem	1877.
Estado Mayor:	ídem	1878.

Como conclusión ofrecemos una relación de los problemas que aquejaban al ejército de la Restauración, siguiendo la exposición que de los mismos hizo en el Congreso de Diputados el señor Canalejas (34):

- deficiente estado de organización,
- poco nivel cultural de la tropa,
- falta de una clase de suboficiales,
- sueldos insuficientes,
- problemas de ascensos,
- material escaso y anticuado y
- organización regional inefectiva.

(34) Discurso de 1 de marzo de 1888 (DSC, núm. 60, Leg. 1887-88).

## ANTECEDENTES REFORMISTAS

A la vista de esta situación, podemos decir con Payne, que «more than ever, the Army was in need of drastic reform» (35). Dada la toma de conciencia profesional que hemos señalado, el ejército de la Restauración se preocupará más que nunca de la renovación de sus estructuras. Esta renovación no afectará al período controlado por Cánovas, entre 1875 y 1878, pero durante el llamado «remanso» de la Restauración aparecerán los tres principales reformadores del siglo XIX: Martínez Campos, Cassola y López Domínguez. El primero se limitará a apoyar las reformas inevitables, sin discrepar del criterio inmovilista de Cánovas. Cassola emprenderá un plan de renovación del conjunto militar mucho más ambicioso. López Domínguez, «el más continuista de los tres reformadores» (36), intentará volver a la situación anterior, reforzando el corporativismo en el ejército.

El origen de este período reformista lo hemos de buscar en la ideología de la Revolución de 1868. A los políticos de «la Gloriosa» les repugnaba el mantenimiento de un ejército corporativo y centralizado similar al francés, a la vez que los militares acusaban el fracaso del mismo en las dos coyunturas decisivas del Imperio de Napoleón III: Méjico y Sedán. Por otra parte, unos y otros se inclinaban más hacia las fórmulas empleadas en el Imperio alemán, avaladas por sus éxitos militares. Los modelos de Suiza y Estados Unidos, más próximos a la ideología de federalistas y republicanos, eran menos conocidos. Como contraposición a esta postura, el sistema prusiano ponía en entredicho la supremacía del poder civil, por lo cual se intentó buscar en Italia una salida a esta contradicción, imitando las reformas implantadas por el general Ricotti, solución que evitaba además posibles susceptibilidades de anglófilos o francófilos.

La solución italiana, preconizada por los ministros de la Guerra de Amadeo de Saboya, no se llevó a cabo por la serie de conflictos bélicos con los que se tuvo que enfrentar el país y, sobre todo, por la crisis de unidad por la que pasó el ejército en su reinado. La creación de la «Peña Artillera» en 1868, para defender las tradiciones del cuerpo, sería el albadonazo previo para su disolución el día 7 de febrero de 1873, al enfrentarse con el Gobierno presidido por Ruiz Zorrilla (37).

La República, cuyo advenimiento puede hacerse derivar del problema militar citado, no tuvo gran trascendencia en cuanto a la renovación orgá-

---

(35) PAYNE, Stanley G.: *Politics and the military in Modern Spain*, Stanford University Press, 1967, pág. 47.

(36) ALONSO BAQUER, Miguel: *Aportación militar a la cartografía en la Historia contemporánea*, Madrid, 1972, pág. 170.

(37) BUSQUETS BRAGULATS, Julio: «Los militares y la sociedad decimonónica, *Historia social de España siglo XIX*, Madrid, 1972, págs. 224-225.

nica del ejército. El proyecto de Constitución federal de 17 de junio de 1873, inspirada en las de Suiza y Estados Unidos, desarrolla una estructura militar semejante a las de estas naciones, estableciendo el servicio militar obligatorio y creando unas milicias con el nombre de Reserva Nacional (Títulos XV y XVI) (38). Pi y Margall, el 19 de junio de 1873, nombraría una Comisión de Reorganización del Ejército, presidida por el teniente general Orozco, con la principal misión de revisar las Hojas de Servicios de los jefes y oficiales para depurar las escalas (39), a semejanza de lo realizado por Ricotti en Italia el año 1871.

La Restauración, en lo que al ejército se refiere, se tuvo que enfrentar, en primer lugar, con las sublevaciones carlistas y cubana, por lo que pospuso la revisión de la organización militar. A su favor contaba con un ejército unido bajo las órdenes de un Rey soldado, réplica canovista de don Carlos VII. Una vez pacificado el territorio nacional, Cánovas ha de enfrentarse, a pesar suyo, con la necesidad de reformar el ejército. Alonso Baquer establece que «a los reformadores militares de la Restauración les importaba establecer una orgánica castrense que sin ser una importante carga económica para el Estado, le sirviera: primero, para la defensa del orden institucional, y después para el apoyo de una política firme frente al expansionismo colonial de las potencias europeas y de los Estados Unidos en las zonas donde España se decidiera a jugar sus mejores derechos» (40). Los planes de Cánovas eran otros; por un lado no estaba interesado en abrir un período de reformas militares. Recordaba que, en época de Bravo Murillo, sus reformas constitucionales habían servido para aglutinar en torno a los generales las corrientes de opinión. Su posición era la de dar al ejército una postura legal, no deliberante en política, abriéndole un horizonte africano hasta el Atlas, fuera de Europa y de América (41). Finalmente, tendía a dirigir las inquietudes de su minoría selecta y culta hacia la realización de misiones científicas en el seno de la Real Sociedad Geográfica. En este contexto se promulga, el 29 de noviembre del año 1878, la ley Constitutiva del Ejército que define al mismo como «institución especial» a las órdenes del Rey y al margen del Congreso quien, según la Constitución de 1876, se limitará a fijar «la fuerza militar permanente de mar y tierra». El artículo 13 de la Constitutiva preveía la preparación de una serie de leyes adicionales: reemplazos, ascensos, recompensas, Estado Mayor General, retiros y remuneraciones.

Al no desarrollar Cánovas este programa reformista, los partidos de la oposición se fueron haciendo cargo de los afanes renovadores del ejército. Cuando, en 1881, Sagasta inaugura su primer ministerio liberal, asigna la cartera de Guerra al general Martínez Campos que se había desplazado hacia el fusionismo al desilusionarse de la política militar con-

---

(38) PI Y MARGALL, FRANCISCO: *Las Nacionalidades*, Madrid, 1967, tomo II, páginas 216-217.

(39) Decreto de 19 de junio de 1873 (*Gaceta de Madrid*, núm. 171).

(40) *Aportación militar a la cartografía...*, pág. 170.

(41) CÁNOVAS DEL CASTILLO, ANTONIO: *Apuntes para la Historia de Marruecos*, Madrid, 1860.

servadora. Martínez Campos iniciará tímidamente su plan de reformas con un proyecto de ley de Organización del Ejército en cuya memoria explicativa podemos leer: «Examinados someramente si se pudieran instruir todos los mozos útiles para el servicio que cumplan cada año los veinte de edad, la cifra sería considerable, pero no siendo posible recargar tanto el presupuesto tampoco podemos hacer ingresar en el Ejército más que la mitad próximamente y, por tanto, no cabe llegar al número proporcional con Francia y Alemania» (42). Sin embargo, aun cuando Martínez Campos no intente llegar al fondo de los problemas militares, su gran aportación será la creación de la Academia General Militar en Toledo el año 1882, lo que suponía proporcionar a la oficialidad una unidad de origen que sería la base del ejército profesional del siglo xx.

El Ministerio puente de Posada Herrera, con López Domínguez en Guerra y Canalejas como subsecretario de la Presidencia, impulsará el plan de reformas militares. Desde este momento, el general López Domínguez, lugarteniente y sobrino de Serrano, levantará la bandera del reformismo militar, prometiendo poner a punto el ejército e implantar el servicio militar obligatorio. Este ideario será el que aporte al partido reformista, cuando con Romero Robledo lo creen el 13 de diciembre de 1886.

Finalmente, será Jovellar quien, en las Cortes de mayo de 1886, replantee la reorganización del ejército. Pero ni él, ni su sucesor Castillo, darán un fuerte impulso a este problema. Sería el general Cassola, sustituto de Castillo en Guerra, quien llegaría a conseguir que el tema de las reformas militares fuera el más controvertido y tratado durante el bienio de 1887 y 1888.

Habiendo visto el desarrollo del programa reformista castrense a nivel oficial, conviene ahora que investiguemos cómo la oficialidad española había encauzado sus afanes de renovación. La mayor parte no consideraba que la política reformista gubernamental colmara sus anhelos, ya que los programas presentados en las diversas ocasiones que este tema se llevó a las Cortes, más pecaban de timidez o de superficialidad que de verdadero interés por salir de una situación precaria. Sobre esto dice Payne que la reforma «could not come from the military hierarchy, most of whom jealously guarded the status quo. Nor would the politicians take a hand, for if the civil leaders of the restoration hoped to avoid military intervention in politics, they felt a corresponding obligation to abstain from overt interference in Army affairs» (43).

A la vista de esta situación, la mayor parte de los oficiales descontentos se unieron a la Asociación Republicana Militar (A.R.M.), fundada en 1880 por Ruiz Zorrilla y que, según Busquets (44), contaba tres años más tarde con «seis generales y 3.000 miembros entre jefes, oficiales y suboficiales, y estaba extendida en veintidós guarniciones». Esta Asociación se apoyaba en la promesa de llevar a cabo una serie de reformas sobre las bases de

(42) Proyecto de ley de Organización del Ejército de 15 de mayo de 1881 (*Gaceta de Madrid*, núm. 138).

(43) *Op. cit.*, pág. 47.

(44) *Op. cit.*, pág. 220.

«servicio militar obligatorio, desaparición del dualismo y reforma de los cuerpos de Estado Mayor y Artillería. Escalas cerradas en todas las armas y dentro de cada una respectiva, sin consentir que los ascensos se verifiquen más que por antigüedad rigurosa» (45).

Por otra parte, la oficialidad culta se dedica en este período del «remanso» de la Restauración a la preparación y publicación de una serie de obras tendentes a la reorganización del ejército. Entre ellas podemos citar las de A. Blázquez: «*La administración militar española*», Avila, 1886; Fabián Navarro Muñoz: «*Apuntes para un ensayo de organización militar*», Madrid, 1884, y L. Vidart: «*Las reformas militares*», Madrid, 1887.

Como conclusión podemos decir que en el período inmediatamente anterior al paso por el Ministerio de la Guerra del general Cassola, el ideario militar del partido conservador se basaba en la imitación del modelo francés, intentando crear un ejército corporativista que se ajustara a los postulados de la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 y no se interfiriera en la política nacional. El partido liberal, heredero doctrinal de la revolución de 1868, intentaba descorporativizar el ejército, popularizarle con la puesta en marcha del servicio militar obligatorio e imitar la organización del ejército prusiano, con ciertos toques suizos e italianos. Estos principios serán los que muevan las corrientes de opinión y las discusiones de los cuerpos colegisladores cuando don Manuel Cassola y Fernández, ministro de la Guerra del gabinete Sagasta, presente su proyecto de Ley Constitutiva del Ejército el 22 de abril de 1887.

## EL GENERAL CASSOLA

Para hacer el boceto de un personaje militar relevante del siglo XIX nos hemos de fijar en tres puntos fundamentales: su procedencia regional y origen social, su formación militar y sus destinos críticos como oficial, jefe y general. En este contexto nos interesa superponer lo que de su carácter y personalidad deduzcamos por sus escritos y lo que sobre él opinaron sus contemporáneos. Partiendo de este esquema, vamos a desarrollar la figura del general don Manuel Cassola.

### I. PROCEDENCIA REGIONAL Y ORIGEN SOCIAL

Cassola nace en Hellín (Albacete) el día 27 de agosto de 1838. Su padre era maestro de escuela y su madre compartía las cargas familiares vendiendo tejidos por las casas del pueblo, donde la conocían por «la

(45) Bases de la A.R.M., leídas por López Domínguez en el Congreso el 5 de marzo de 1888 (DSC, núm. 63, Leg. 1887-88).

Moratallera» por proceder de este lugar (46). Pronto quedó huérfano de padre y su educación corrió a cargo de un hermano de la madre, sacerdote, que le hizo ingresar en un colegio de Murcia. De su etapa escolar sólo nos queda el testimonio de que fue condiscípulo de Nicolás Estévez, futuro ministro de la Guerra de Pi y Margall (47).

A la vista de estos datos, nos es permisible afirmar su vinculación con la ideología de la periferia en su futura actuación política. Igualmente Cassola pertenecerá a la gran masa de militares derimonónicos procedentes de la clase media, que veía en la milicia uno de los medios más seguros de promoción social (48).

En esta misma línea, podemos introducir su matrimonio, en 1872, con doña María del Carmen Arce y Gutiérrez, natural de Cartagena (49), ciudad con la que se vincularía definitivamente el general al ser elegido diputado en Cortes por ese distrito en las legislaturas de 1879, 1881 y siguientes hasta 1887 (50).

## II. FORMACIÓN MILITAR

Don Manuel Cassola ingresó en el Colegio Militar de Infantería el 29 de diciembre de 1852 (51). La solicitud de ingreso fue cursada por su tío, en representación de su madre, a S. M. la Reina doña Isabel II, en el mes de mayo del mismo año. A la instancia de petición de plaza en el referido centro se acompañaba un expediente de limpieza de sangre, incoado en el Ilustre Colegio de Notarios de Albacete. Presentado Cassola en el mes de julio en el Colegio de Toledo para pasar reconocimiento médico, fue rechazado por su constitución enfermiza. Una nueva instancia de su tío a la Reina surtió efecto positivo y se le concedió plaza de alumno el 27 de septiembre de 1852.

En julio de 1856 fue promovido al empleo de subteniente de Infantería, siendo destinado al Regimiento de las Navas, de guarnición en Madrid (52).

Su formación es, pues, académica y durante sus primeros años de profesional del ejército mantuvo un gran interés por completarla. Así vemos que en 1865, solicita y obtiene el cargo de profesor de matemáticas en la Escuela de Cadetes del ejército de Ultramar, destino que hace compatible con el de auxiliar de los oficiales del cuerpo de Estado Mayor

(46) FAJARDO, Juan: «El general Cassola», *Revista Macanaz*, núm. 40, Hellín, octubre-diciembre 1952, pág. 104.

(47) E. C. y J. P. DE V.: *Cassola. Reformas militares*, Madrid, 1888, pág. 11.

(48) JOVER ZAMORA, José María: *Op. cit.*, pág. 273.

(49) Expediente personal del teniente general Cassola. Archivo General Militar de Segovia. Sección de Personal. Legajo C-1935.

(50) Expediente personal del teniente general Cassola. Servicio Histórico Militar. Sección de Expedientes Personales Reservados del Museo de Literatura Militar. Carpeta núm. 4.

(51) Hoja de Servicios del teniente general Cassola. Archivo General Militar de Segovia. Sección de Personal. Legajo C-1935.

(52) Hoja de servicios de Cassola que obra en Segovia. Expediente citado.

encargados de realizar la carta geográfica y plano itinerario de la isla de Cuba; esta Comisión la solicitó por instancia a su capitán general, informada en sentido positivo y muy elogiado por el director de la citada Escuela (53). Aparte de estos afanes militares, Cassola solicita y obtiene el correspondiente permiso para dirigir y redactar el periódico militar «La Milicia» de La Habana, a partir del 20 de agosto de 1866 (54).

Así, no hemos de identificar a Cassola con el militar romántico, procedente de las clases de tropa, que tanto se prodigó en el pasado siglo. Su carrera se asemeja más a las de los militares españoles del primer tercio del actual; su origen social, su formación académica y su permanencia en el ejército de Ultramar durante más de once años, nos permiten hacer esta afirmación. En su primera etapa colonial, fundaría las guerrillas volantes —pequeñas unidades muy móviles, nutridas por soldados de reemplazo que voluntariamente solicitaban pasar a las mismas—, de las que sería su capitán, operando en la manigua del distrito de las Villas Orientales; este período le hubo de poner en contacto muy directo, por la naturaleza de este tipo de mandos, con los problemas del pueblo que nutría los contingentes de tropa que marchaban a las Antillas. Al volver a Cuba como mariscal de campo y hacerse cargo del gobierno político-militar del distrito de Puerto Príncipe, compartiría el afán socializador de su general en jefe, el teniente general Martínez Campos. Este aspecto queda bien destacado en la obra de Fernández Almagro (55), quien incluye un escrito de Cassola a su capitán general, dándole cuenta de la creación de una Junta Protectora del Trabajo, cuyos «resultados han excedido al limitado cuidado que mis múltiples atenciones me han permitido dedicar a este asunto».

### III. DESTINOS CRÍTICOS

a) *Como oficial*.—Recién salido de la Academia, se distinguió, con el Regimiento de Infantería de las Navas, en las acciones del 15 y 16 de julio de 1856 en Madrid, por las que se le concedió la Cruz de San Fernando de 1.ª clase. Estas acciones, que supusieron el definitivo derrocamiento de Espartero y la supresión de la Milicia Nacional, nos presentan a un Cassola vinculado a O'Donnell y partidario de un ejército profesional.

En 1862, solicitó su incorporación al ejército expedicionario que, al mando de Prim, se iba a dirigir a Méjico. Pese a que Cassola no llegó a ir, sino que permaneció en Cuba, podemos adscribirle como simpatizante de la ideología militar del futuro marqués de los Castillejos.

En Ultramar, tomaría parte en la campaña de Santo Domingo, siendo ascendido a capitán por méritos de guerra y volvería a Cuba al evacuarse

(53) Expediente personal que obra en Segovia. Cfr. sup.

(54) Idem, íd.

(55) Memorial de Cassola a Martínez Campos del 8 de octubre de 1877. Recopilación por Melchor Fernández Almagro, *op. cit.*, tomo I, apéndice 23.

la citada isla. Después de sus destinos de profesorado, simultaneados con sus afanes cartográficos, organizaría las «guerrillas volantes», con las que tomó parte en «numerosas y diversas operaciones de campaña, consiguiendo llamar la atención su pericia en la táctica de guerrillas» (56). En este destino se destacó como hábil organizador, logrando que sus guerrilleros, tropa voluntaria muy difícil de manejar, pudieran «competir con cualquier organismo militar en cuanto a marcialidad, instrucción y disciplina» (57).

b) *Como jefe.*—Al frente de sus «volantes», ascendió a comandante y teniente coronel por méritos en campaña en 1871, y hubo de volver a la Península debido a su precaria salud. Al año siguiente fue ascendido a coronel por su heroica actuación en el ataque al puente de Lacunza, durante la campaña carlista del Norte, al mando de uno de los batallones del regimiento de Infantería Cantabria.

«Estuvo a punto de ser nombrado en 1873 subsecretario de Guerra, siendo jefe de aquel departamento su compañero de colegio don Nicolás Estévez» (58). Vemos cómo su origen periférico le lleva a vincularse con los federalistas, aunque cuando el movimiento cantonalista amenaza desmembrar la unidad nacional solicite, en septiembre de 1873, el mando del Regimiento de Infantería Galicia número 19, con el que toma parte en el sitio y rendición de Cartagena. Durante este año también había sido director del Parque de Artillería de Madrid, a raíz de la disolución del cuerpo, destino que comparte con el de vocal de la Comisión de Reorganización del Ejército, creada por Pi y Margall el 19 de junio de 1873.

c) *Como general.*—Por sus méritos en la campaña del Norte y los no recompensados de Cartagena, es ascendido a brigadier el 30 de abril de 1874, con 35 años, y se le nombra gobernador militar de Oviedo el 28 de junio del mismo año. El 25 de noviembre siguiente cesa en este cargo y toma el mando de la 1.<sup>a</sup> Brigada de la 1.<sup>a</sup> División del Ejército del Centro.

A su frente participa en toda la campaña carlista y le vale el ascenso a mariscal de campo por méritos de guerra. Esta campaña y la cantonalista habían supuesto para Cassola una estrecha vinculación con Martínez Campos, por lo que, cuando una vez pacificada la Península tomó serias proporciones la sublevación cubana, marchó con él a las Antillas, siendo destinado como gobernador de la zona Centro, jurisdicción de Puerto Príncipe. Su destacada labor en la pacificación del territorio y su posterior gestión administrativa, le valieron una propuesta de ascenso a teniente general, empleo que se le concede el 9 de mayo de 1878.

Incorporado a la Península, el ministro de la Guerra, Martínez Campos, le nombra capitán general de Granada el 10 de marzo de 1879. En este destino cesa al nombrársele vocal de la Junta Consultiva de Guerra el

(56) E. C. y J. P. DE V.: *Op. cit.*, pág. 10.

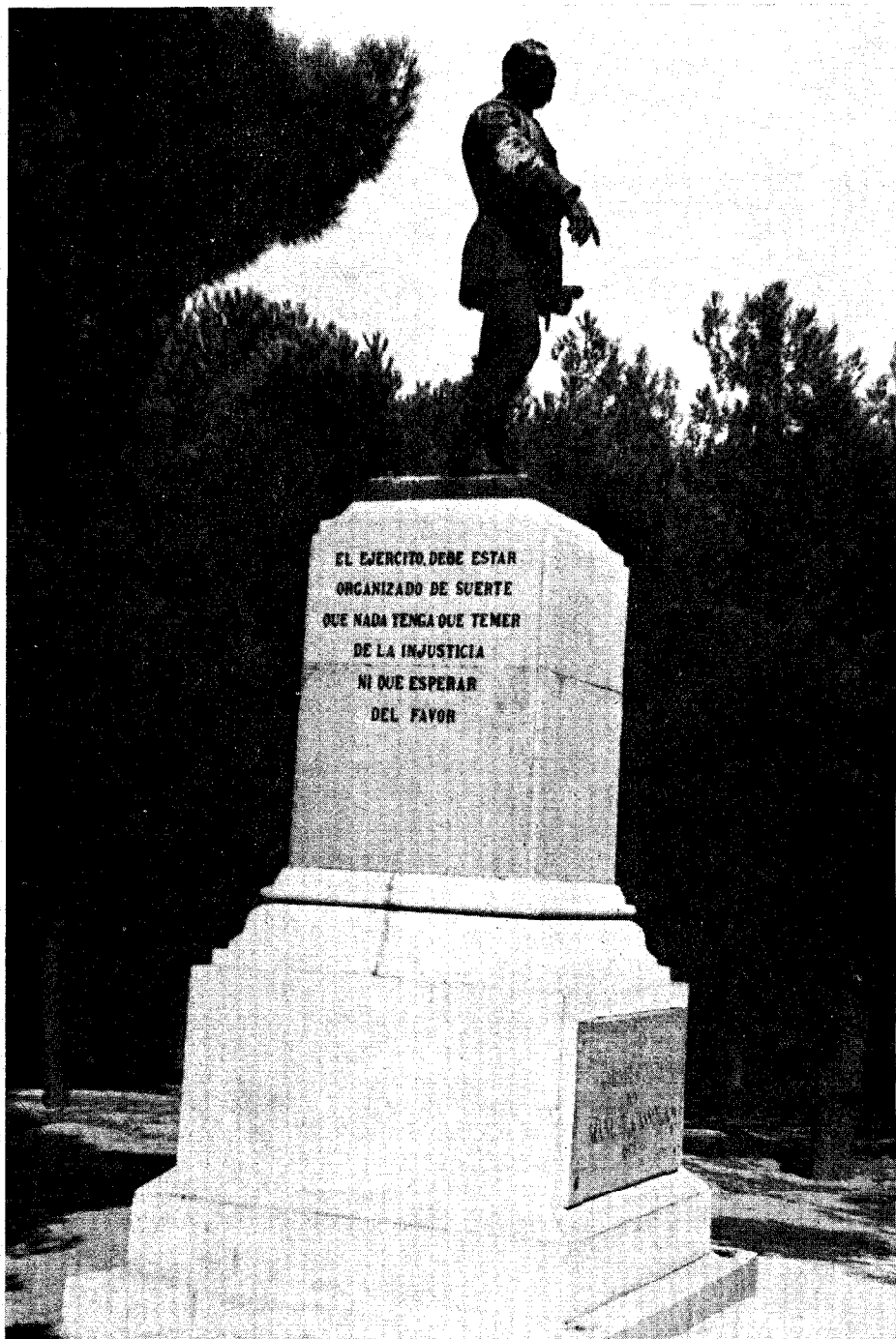
(57) *Idem*, íd.

(58) *Idem*, íd., pág. 11.





El teniente general don Manuel Cassola, ministro de la Guerra en 1887.



Monumento al general Cassola levantado en 1892 en el Parque del Oeste madrileño. En su pedestal se lee la famosa frase de un discurso suyo. El 22 de abril de 1887 presenta en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley Constitutiva del Ejército.

2 de septiembre del mismo año. Por haber sido elegido diputado en Cortes, eleva una instancia a Martínez Campos presentando su dimisión por incompatibilidad, el 9 de diciembre, dimisión que no es aceptada pero que se reitera el 14 del mismo mes y año. Por ello Martínez Campos le concede el cese de vocal de la Junta Consultiva, el día 18. Durante 1880, 1881 y 1882 permanece en la situación militar de «cuartel en la Corte», dedicado a sus tareas políticas. En estos años, el diputado señor Cassola formaría parte de numerosas comisiones del Congreso para la preparación de los dictámenes a los proyectos de ley sobre asuntos militares que, en el citado cuerpo legislativo se presentaron.

El 16 de agosto de 1883, nuevamente ministro de la Guerra Martínez Campos, se nombra a Cassola para director general de Artillería. El 27 de octubre de 1884, sería designado presidente de la Junta de Estudio de Transportes Militares y el 23 de febrero de 1885 vocal de la Comisión de Codificación Militar. El 27 de diciembre de 1886, sería elegido senador por Canarias.

La culminación de su carrera militar sería su nombramiento como ministro de la Guerra del gabinete Sagasta el 8 de marzo de 1887, al dimitir el general Castillo. Según Maura, Sagasta había dudado para este nombramiento entre Cassola y Weyler (59). Sevilla Andrés nos le presenta como patrocinado por Alonso Martínez (60). Alvarez Builla afirma que «este nombramiento fue acogido con marcado recelo por el elemento democrático de la mayoría. Como militar sabíase que el general Cassola estaba inspirado en un espíritu reformista bastante radical; como carácter, los que le conocían bien, presentábanlo como un espíritu reservado, dominado por grandes ambiciones, y como político, aunque a causa de su excesiva reserva, nota predominante de su temperamento, podía considerársele una incógnita, lógicamente suponíasele afecto a las soluciones de la derecha» (61). Finalmente, en un opúsculo aparecido en octubre de 1888, podemos leer: «Su designación para este alto puesto fue bien acogida por la opinión pública y faro de esperanza para las armas generales del ejército, tan necesitadas como ansiosas de reformas que mejorasen su triste situación» (62).

#### IV. CARRERA POLÍTICA

Su carrera política, iniciada en 1879 cuando fue elegido diputado en Cortes, se caracteriza, inicialmente, por su oscuridad. Romero Robledo diría de él en el Congreso: «El señor Casola, modesto, taciturno, reservado,

(59) MAURA Y GAMAZO: *Op. cit.*, pág. 56.

(60) SEVILLA ANDRÉS, Diego: *Historia política de España (1800-1967)*, Madrid, 1968, pág. 281.

(61) ALVAREZ BULLA, MIRALLES y GARCÍA ALONSO: *Los dos primeros años de la Regencia*, Madrid, 1889, pág. 285.

(62) E. C. y J. P. DE V.: *Op. cit.*, pág. 56.

se deslizaba por estos bancos» (63). Don Luis Dabán, sin embargo, afirma que Cassola había sido «presidente obligado de todas las Comisiones militares que se nombraban» (64) en el Congreso, cuando se discutían las sucesivas reformas de Martínez Campos, López Domínguez, Jovellar y Castillo. En efecto, así le vemos en 1881 como presidente de la Comisión encargada de estudiar y formular el Reglamento de Colonias Militares en Cuba y en 1884 como vocal de la que dictaminó el proyecto de Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Al ser nombrado ministro de la Guerra presentó en uno de los primeros Consejos del gabinete sus proyectos de reformas militares, a los que, se dice, que Alonso Martínez denominó «culebras». Esta premura permite decir a uno de sus biógrafos: «Apenas tomó posesión del palacio de Buenavista demostró no parecerse a tantos de sus antecesores que esperaron llegar a aquel puesto para estudiar en él lo que a las necesidades del ejército se refiere» (65). El 22 de abril de 1887 se leyeron en el Congreso los proyectos de ley Constitutiva del Ejército y la creación de un Banco militar de préstamos (66), iniciándose inmediatamente una enconada polémica sobre los mismos en los Cuerpos colegisladores y en la calle; polémica que polarizó la atención tanto de los civiles como de los militares. La oposición fue tan fuerte en ambas Cámaras que Cassola llegó a dar el cese al general Primo de Rivera, director general de Infantería, por los ataques, casi personales, que le dirigió en el Senado (67).

El ministro de la Guerra se distinguió en el Congreso por su elocuencia y calor en la defensa de sus proyectos reformistas. Los diputados de la oposición así nos lo muestran. López Domínguez dice de él: «S. S. defendió el proyecto de ley de una manera tan ingeniosa y con tanta habilidad» (68). Cánovas refrenda esta opinión el 8 de marzo de 1888 (69) y Orozco afirma: «Es tanta la elocuencia del señor ministro de la Guerra al defender sus reformas, es tanto su calor, es tanto su cariño de padre a la obra, que yo creo que si no convence, llega a hacer dudar» (70).

No obstante esta elocuencia, compartida por la de la Comisión, al defender este dictamen, la oposición fue tan enconada y el apoyo de sus compañeros de gabinete y de la mayoría parlamentaria tan tibio, que Cassola presentó su dimisión a Sagasta el 24 de enero de 1888 (71). Esta dimisión no fue aceptada por no interesar al presidente del Consejo de Ministros plantear una crisis originada por la discusión de las reformas. Más tarde se presentaría una ocasión más ecléctica por una cuestión pro-

(63) Discurso de 23 de mayo de 1887 (DSC, núm. 98, Leg. 1887).

(64) Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el 23 de junio de 1887 (DSC, núm. 122, Leg. 1887).

(65) E. C. y J. P. DE V.: *Op. cit.*, pág. 12.

(66) DSC, núm. 73, Leg. 1887.

(67) Real decreto de 2 de julio de 1887 (*Gaceta de Madrid*, núm. 184).

(68) Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el 5 de marzo de 1888 (DSC, núm. 63, Leg. 1887-88).

(69) DSC, núm. 66, Leg. 1887-88.

(70) Discurso en el Congreso de 10 de marzo de 1888 (DSC, núm. 68, Leg. 1887-88).

(71) SEVILLA ANDRÉS: *Op. cit.*, pág. 281.

tolerancia entre el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid sobre quién había de tomar el santo y seña en la Corte en ausencia de la Regente. Cassola acompañaba a doña María Cristina y a Sagasta en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y, en Madrid, quedaba la infanta Eulalia como miembro más caracterizado de la familia real. Doña Eulalia estaba casada con un comandante por lo que Martínez Campos se negó a recibir el santo y seña de ella; Cassola le ordenó que lo hiciera y ambos presentaron la dimisión. Sus ceses se publicaron en la *Gaceta* del 14 de junio de 1888.

Los dos últimos años de su vida los pasó entre Madrid y Murcia, apartado del ejército y de la política, pese a que sus partidarios se mostraron bastante enconados al principio. Cuando volvió a Madrid después de su veraneo en Biarritz, el 30 de septiembre de 1888, se preparó una manifestación de oficiales en la Estación del Norte que fue coartada por el capitán general, señor Goyeneche (72). Fernández Almagro afirma que Cánovas había pensado en Cassola como ministro de la Guerra en el próximo gabinete conservador por su «preparación técnica, talento polémico y buenas palabras» (73).

A su muerte, acaecida en Madrid el 10 de mayo de 1890, la Reina Regente le concedió honores de capitán general (74). Poco después, por iniciativa de los periódicos *El Ejército Español* y *La Correspondencia Militar*, se nombró una junta para levantarle un monumento, presidida por el general don Luis Dabán. Dicho monumento se inauguró en Madrid en 1892 y hoy se conserva en los jardines del Parque del Oeste, frente a la fachada norte del Cuartel General del Aire.

## V. SIGNIFICADO DEL GENERAL CASSOLA

Vemos a Cassola como un militar muy profesionalizado, dedicado en su madurez a la política por una vocación tardía, quizá originada al ver los problemas de un ejército abandonado a su suerte en las guerras ultramarinas y nutrido por individuos de tropa procedentes de una clase social olvidada por los políticos de la época.

Recuerda en cierto sentido a Narváez, aunque con un ideario político más radical. Su formación militar y sus experiencias bélicas le impulsan hacia el mantenimiento del principio de autoridad y del orden. Su contacto con la tropa, su origen social y su conocimiento de la problemática militar del momento, le empujan a enrolarse, primero, con la ideología demócrata, más tarde con la federalista y, finalmente, con la fusionista-liberal. Decidido partidario de la Restauración, tenía en su haber la habilidad o la suerte de no haber participado en la «Gloriosa». lo que quizá explica el apoyo de Martínez Campos, pieza clave en su acelerada carrera militar y política.

(72) Periódico *El Liberal* de Madrid, 24 de septiembre de 1888.

(73) FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Cánovas, su vida y su política*, Madrid, 1951, pág. 442, nota 6.

(74) Real decreto de 10 de mayo de 1890. (*Gaceta de Madrid*, núm. 131).

Poco vanidoso y lleno de la «honrada ambición» que promulgan las Ordenanzas, sentó las bases de su rápida llegada al generalato al solicitar la permuta de una encomienda de la Orden de Carlos III por el ascenso a teniente coronel y otra de la de Isabel la Católica por el de coronel.

A la cima de su carrera política y militar en el Ministerio de la Guerra llevó «un abolengo de suficiencia militar indiscutible y unas condiciones de inteligencia y de conocimientos técnicos, demostrados en todos los mandos que había desempeñado» (75).

Su débil constitución y las enfermedades que le acosaron en Ultramar harían que muriera relativamente joven, pero su obra política en el campo de la milicia perduraría a lo largo del primer tercio del siglo XX, inspirando las leyes del Servicio Militar Obligatorio de 1912 y las de organización militar de la Dictadura y de la Segunda República en los aspectos de creación del servicio de Estado Mayor, unidad de procedencia para la oficialidad del ejército, escala cerrada en paz para todas las armas, con posibilidad de ascenso por méritos de guerra y división regional militar de la Península.

---

(75) E. C. y J. P. DE V.: *Op. cit.*, pág. 12.

## BIBLIOGRAFIA

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Guerra de la Independencia*: Tomo IV: *La campaña de 1809*. Ponente: Coronel de E. M., Juan Priego. Editorial S. Martín, 1972, 376 págs. Madrid.

La campaña de 1809 marca la cumbre ascendente de los éxitos franceses en la guerra de la Independencia, más que por su valor táctico, en sí mismos, por el desgaste que supone para las maltrechas tropas españolas. Lo que luego venga será principalmente reacción inglesa y la del pueblo español alistado en guerrillas. Eso es lo que justifica que el tomo IV de la Guerra de la Independencia, en la nueva versión histórica que el coronel Priego escribe para el Servicio Histórico Militar lo llene esta campaña, constituyendo algo esencialmente nuevo como estudio crítico de las operaciones desarrolladas entre las fuerzas napoleónicas, por una parte, y las hispano-luso-británicas por otra.

La época concreta tiene otra variación interesante. Es el año en que el Imperio francés sufre la grave crisis que supone afrontar una nueva lucha, difícil, con el asutríaco, que se complica con levantamientos populares en otros países germanos sometidos por Napoleón y con el desembarco de una importante expedición inglesa en la isla de Walcheren, frente a las bocas del Escalda y el puerto de Amberes. Para superar tales amenazas, Napoleón tuvo que retirar de España buena parte de las tropas, y las que quedaron resultaban insuficientes para completar su dominio. Ahí se explica que la iniciativa pasase a los aliados. Esta es una de las primeras claridades del libro que el coronel Priego subraya, atento siempre al rigor científico de la historiografía.

Parecía una ocasión muy oportuna para que las tropas españolas e inglesas iniciasen un esfuerzo coherente y definitivo para expulsar de España a los invasores. Pero las tropas españolas estaban dirigidas por mandos independientes, demasiado celosos de su autonomía, que las dejaban sin la indispensable coordinación y la cooperación de las fuerzas anglo-lusitanas estaba muy tasada por su jefe, lord Wellington, que prefería no aventurarse en el corazón de la Península para no comprometer la seguridad de su base de operaciones en Portugal. El conjunto de ambas circunstancias malbarató

aquella gran oportunidad, que no volvería a presentarse hasta pasados tres años. Esta es la sagrada observación crítica de fondo del coronel Priego en un tomo lleno de novedades y aclaraciones interpretativas. No en vano el autor es nuestro primer crítico militar de la historia, nuestro primer historiador militar.

Así explica Priego la razón de que la campaña de 1809 resultase, en general, adversa para las armas españolas. Frente a los éxitos lisonjeros —a la larga estériles— de Alcañiz, Talavera y Tamames, tuvieron una larga serie de derrotas, en Ciudad Real, Medellín, Marín, Belchite, Puente del Arzobispo y Almonacid, que culminaron a fin de año en los desastres de Ocaña y Alba de Tormes, donde quedaron prácticamente aniquiladas las tropas regulares españolas, precisamente en el momento justo en que Napoleón, después de imponer al Imperio austríaco la onerosa paz de Viena, de sofocar los alzamientos populares del Tirol, Wesofalia y Prusia, y de expulsar a los ingleses de Walcheren, se disponía a trasladarse a España con el grueso de sus tropas, para terminar de una vez con nuestra obstinada resistencia.

Sólo la heroica defensa de Gerona, sostenida seis largos meses por la pericia, el tesón y el estoicismo del general Alvarez de Castro, al que secundaba la guarnición y el pueblo, electrizados con su ejemplo, supone un resplandor en el ensombrecido panorama de reveses y desaciertos militares de entonces. Pero aún en aquella ocasión se hizo sentir la desidia de los políticos, pues ni la Junta Central Suprema, ni la General del Principado se ocuparon en serio de socorrer a los defensores de la ciudad hasta fines de noviembre, cuando agotados sus recursos y agotado su jefe por enfermedad mortal, no pudo evitar la rendición.

El coronel Priego fundamenta su relato en amplia y valiosa documentación y bibliografía, española y extranjera del siglo pasado y del actual. Buena parte de ella había sido beneficiada ya por historiadores del tema, como el general Gómez de Arteche en su obra de catorce volúmenes publicados de 1868 a 1902. Pero desde entonces han aparecido en otras obras españolas, francesas e inglesas, nuevos datos importantes y perspectivas más amplias, fruto de la experiencia crítica en tres cuartos de siglo.

El principal trabajo del coronel Priego, como en los anteriores tomos, ha sido, pues, la concordancia crítica de las historias españolas, sobre todo la de Gómez Arteche, con las inglesas y francesas. Destaca por su importancia la de inglés Charles Oman: *A History of Peninsular War*, siete gruesos volúmenes editados en Oxford de 1902 a 1932, con datos nuevos de los archivos británicos, franceses y españoles, investigados a conciencia, hasta el punto de que con sus hallazgos en los de nuestro Depósito de la guerra, Oman completó numerosas lagunas de Arteche, sobre todo en lo referente a estados de fuerza española en el otoño de 1809. Pero su aportación básica es el estudio sobre la personalidad y planes de Sir Arthur Wellesley, pronto recompensado con los títulos de Lord Wellington y Vizconde de Talavera, a quien admira como caudillo, pero señala su despotismo y altanería para con los subordinados y aun desabrimiento e intransigen-



cia con los españoles que intentaron colaborar con él. Muestra cómo Wellesley explicaba a las autoridades españolas que le pedían ayuda cómo su misión no era liberar pronto a España de la invasión, sino asegurarse en Portugal una excelente base de operaciones para hostigar al ejército francés, desgastarle a la larga, en exclusivo beneficio de Inglaterra.

Pero no sólo armoniza Priego los textos españoles con los ingleses de Oman, venciendo dificultades y confrontas, ya de por sí laboriosas, sino que la versión francesa, importante también y rica en documentos, de la *Correspondance de Napoleón I*, añade nuevos problemas de crítica histórica. La obra, publicada bajo el reinado de Napoleón III, contiene las principales decisiones de Bonaparte para su ejército en España, poco atendidas en la obra de Arteché. Se añaden a ello las obras de Louis Madelín sobre *La Consulat et L'Empire*, que renueva la de Thiers, tenida por clásica en el pasado siglo, con nuevos documentos y criterio más objetivo: Se unen a ello los intercambios personales de documentos entre Priego y Jean Serramón, que le envía aún inapreciables datos oficiales de los Archivos Históricos de la Guerra, de Vicennes. Por otra parte, logra nuestro autor esclarecer episodios oscuros, como el famoso *complot de Argentou*, gracias a la publicación (en *Le Carnet de la Labretache* por el general Constans en septiembre de 1967) de la correspondencia del coronel Justin Laffite, a quien, injustamente, se consideraba implicado en el complot.

El coronel Priego tiene en cuenta también moderna bibliografía española aparecida con ocasión de los Congresos Históricos Internacionales de la Guerra de la Independencia, celebrados en Zaragoza en 1908 y 1959, con trabajos luminosos de Gómez Villafranca sobre Extremadura; de Gascón y Caruana, sobre Teruel y su provincia; de García Prado, sobre Asturias, y de Matilla Tascón, sobre *Ayuda económica inglesa en la Guerra de la Independencia*, que no fue tan cuantiosa ni tan desinteresada como algunos suponen.

La visión de conjunto, los planteamientos, los estados de fuerzas, organización y despliegues en Alcañiz, Talavera, Ocaña y Gerona, cambian con la perspectiva de esta triple luz de documentos y visiones contemporáneas agudamente contrastadas y ensambladas por el coronel Priego, con su talento crítico militar. Pero sobre todo enfoques generales de la guerra demasiado literarios y apasionados en la obra de Gómez de Arteché, buenos para su época, cobran aquí su máximo verismo y rigor crítico, en lo político y social, en los planteamientos estratégicos, en lo diplomático, dentro del conjunto de complicadas relaciones napoleónicas en la guerra de la Independencia. Decir que estamos ante una nueva historia de aquella guerra es decirlo todo de una vez. Su corolario será que esta obra, editada por San Martín, se hace indispensable a los estudiosos de la Historia y aun a los lectores inquietos por la realidad de nuestra Guerra de la Independencia.

J. M. G.

JOSÉ MARÍA GÁRATE CORDOBA: *Sargentos Provisionales*. Edita: Hermandad de Sargentos Provisionales (Conde de Romanones, 9. Madrid-12), 172 págs. con apéndices y láminas.

Tras la improvisación de oficiales, como ejemplo típico y experimento propio en la que se viene llamando guerra de España, quedaba pendiente el importante tema de la improvisación de suboficiales, que en el Ejército nacional revistió, acaso por primera vez, una solemnidad académica, pues los antecedentes de Academias de Sargentos eran raros, efímeros, imperfectos y lejanos en el tiempo.

Había que empezar por estudiar, con investigación propia y ciertamente laboriosa, la situación de los suboficiales en 1936. A fin de julio eran en toda España 15.616 entre los del Ejército, Marina, Aire y Orden Público, e incluyendo tanto los de la Península como los de los archipiélagos y Marruecos, es decir, la totalidad. La guerra los dividió de modo que quedaron 8.079 en zona nacional y 7.537 en zona roja, o sea, muy aproximadamente la mitad a cada lado. Estamos, pues, en pleno campo de estadística histórica, base indispensable para cualquier estudio sociológico que, pese a sus imperfecciones y balbucesos, es un campo de gran interés actual como derivación de la historia y más en este caso, donde lo socio-político es inseparable de la historia bélica.

Tal es el punto de partida para examinar la necesidad imperiosa de multiplicar los cuadros de unos escalones de mando insuficientes a todas luces en cuanto el Alzamiento Militar se convirtió en guerra. Pero esta urgencia que demandaba la improvisación de sargentos, como escalón intermedio entre unos oficiales también improvisados y una tropa novel, voluntaria y aceleradamente instruida o a medio instruir, no podía, por eso mismo, forzar la creación de unos suboficiales flojos en sus conocimientos, en sus dotes de mando y en su ejemplaridad de soldados-modelo, características sin las cuales se resiente toda la pirámide de la disciplina y de la actividad militar, mucho más la bélica, que era el caso concreto. Esa es la historia que en el presente libro se desarrolla, ahí está su meollo. Luego, aquellos sargentos provisionales, en sucesivas veteranías, transformaciones y academias, terminaron profesionalizándose hasta alturas técnicas del primer orden europeo, de tal modo que algunos combatieron en la segunda guerra mundial, no sólo equiparados a los de cualquier otro ejército, sino destacando muchos con recompensas de primer grado.

Esto es lo que constituye la primera expresión del libro en unas rápidas semblanzas recogidas de páginas de su propia época en lo que titula: «Cuatro etapas en la vida de un sargento». En la primera, el capitán, que ha elegido para la Academia al mejor de sus soldados, después de un previo examen en campaña le ve volver al frente estrenando sus galones y acaso su maquinilla de afeitar, endureciendo la voz porque su mando exige obediencia sin titubeos a gente veterana, curtida y a veces con muchos años

más que él. En la segunda, se ve al mismo sargento, ya ex combatiente, hombre hecho, militar experto, con carácter de mando, pero aún provisional en su empleo, que vuelve a una academia de transformación, donde vive cinco meses ascéticos y duros en disciplina, que aquí tiene su doble sentido, disciplinas escolares que no aprendió en la guerra —cultura militar indispensable en la paz y en los nuevos tiempos— y disciplina militar que forje su propio espíritu, un poco flexible en la guerra, para influir como un espejo en sus soldados. Aquellos alumnos adquirieron un estilo tan genuinamente militar español, que los castizos madrileños, al verlos desfilar los llamaron «los paquetes», por su empaque «a lo cadete» y por los cordones blancos que constituían su símbolo y su empaquetamiento.

Este tipo de suboficial tuvo su tercera etapa al incorporarse a los Regimientos, donde fueron el mejor apoyo de los mandos, sobre todo, de los oficiales transformados también tras su provisionalidad en la guerra, donde el sargento es insustituible en su mando, por la proximidad inmediata al soldado, que percibe su voz y su gesto, pero que a veces, muchas veces, tenía que sustituir al oficial que causaba baja, para mandar una sección u. en situaciones extremas, hasta una compañía, pocas veces, y pocos, pero los suficientes y las ejemplares, como para hacer historia con la trascendencia de su misión privativa o eventual. En los Regimientos dieron una sabia nueva a las unidades de posguerra y fueron el descanso de sus jefes, como manda la ordenanza.

La cuarta época constituyó el ocaso, el otoño de la vida militar. Una ley de destinos civiles ofrecía ventajas materiales y trataba de estimular con ellas a quienes el espíritu pedía seguir en su vocación hasta el final. En el mundo se rejuvenecían los mandos por planes orgánicos y necesidades tácticas y técnicas impuestas por los nuevos medios y exigencias de la guerra y, una mayoría de sargentos, heridos en su propio honor y espíritu, fueron dejando rápidamente sus mandos en unidades armadas, donde ya eran tenientes, para ocupar unos destinos civiles en actitud titubeante de quien de nuevo estrena profesión, de quien, a edad madura vuelve a ser principiante, como cuando fue provisional.

Tras esas cuatro estampas histórico-descriptivas, con alguna pincelada de nostalgia, como pide la juventud ida, se vuelve o se comienza, en estudio necesario de los datos, los pormenores, los números y los nombres propios.

Las Academias de Sargentos Provisionales se crearon en 30 de abril de 1937, cuando ya había terminado el sexto curso de Alféreces Provisionales. Pero la primera promoción no salió hasta el 13 de julio. Por eso aparecieron antes los Sargentos Provisionales que no eran de Academia, pues, creado el apellido para la oficialidad, se les adjudicó a quienes ascendían a sargentos por antigüedad acelerada, corrida de escalas o méritos de guerra, sin que fuese prudente darles el ascenso a título efectivo. Los primeros que ascendieron por antigüedad, los primeros Sargentos Provisionales, lo fueron el 8 de junio de 1937, un mes antes que los del curso; eran 137 cabos promovidos por necesidades de la guerra. Los primeros ascendidos provisionalmente al empleo, por méritos de guerra, fueron 28 ca-

bos del Ejército del Sur, promovidos el 4 de agosto de 1937. Pero en octubre de 1937 se anula el ascenso de dos sargentos por resultar inútiles para el servicio, y en junio de 1937 el de otros dos, por haber fallecido en fecha anterior a su nombramiento. Se había promovido a sargentos a dos inútiles y a dos cadáveres. Una muestra lógica del apresuramiento y la confusión administrativa que la guerra produce a veces.

Otra nota de interés está en que el mes de agosto de 1938 ascendían 37 de los 53 sargentos provisionales marroquíes que fueron promovidos en la campaña.

El total de los ascendidos por antigüedad, corrida de escalas y méritos de guerra, fue de 19.114 sargentos provisionales, número considerable para incrementar los 8.079 con que empezó la guerra el Ejército nacional. Pero, progresivamente también, según se producían estas promociones automáticas, iban saliendo, mes tras mes, los 24.507 que produjeron las quince Academias que se llegaron a crearse. Con lo cual, a los primitivos 8.079 sargentos profesionales del 18 de julio llegaron a ser 43.653 al final de la guerra y de los que, sin gran riesgo de error, puede calcularse que, como sus hermanos en provisionalidad, los oficiales, tendrían un diez por 100 de caídos en campaña, es decir, unos 4.000 muertos.

El primer curso, convocado con 500 plazas en cada una de las Academias que se creaban en Carrión de los Condes, Plasencia y Antequera, para los Ejércitos del Norte, Centro y Sur, se anunció el 30 de abril de 1937, ya se ha dicho, pero hasta el 28 de mayo no se nombraron los profesores para las tres, y las de Carrión y Antequera, aún novatas, se trasladaban a San Roque y Tafalla, a los ocho días de crearse. Otras condicionamientos de las improvisaciones y prisas de la guerra. El curso, pese a datos en contra, no empezaría hasta el 13 de junio, exactamente un mes antes de salir la primera promoción, pues las clases eran durante 24 días lectivos, es decir, un mes en total. La base de los alumnos era tres soldados o voluntarios de milicias por cada compañía, escuadrón o batería, el 40 por 100 de ellos con exigencia de dos meses de frente y conocimientos de cultura general; el 40 por 100 restante, con cuatro meses de permanencia en el frente y con sólo conocimientos de escuela primaria.

De las quince Academias de Sargentos Provisionales creadas a lo largo de la guerra hubo, sucesivas o simultáneas, diez de infantería: dos de artillería, dos de ingenieros y una de automovilismo. Una de infantería, establecida en Dueñas (Palencia) para suboficiales de «Flechas Negras», sólo produjo 16 sargentos. Los instructores de infantería eran alemanes, los de artillería e ingenieros, italianos, pero los profesores todos españoles.

En la Armada sólo se promovieron 56 Sargentos Provisionales de infantería de marina y en Aviación no existió tal empleo.

Hasta aquí todo era relación histórica, escueta, con la frialdad de los datos, los nombres y los números. Por eso, a continuación se incluyen en la obra dos crónicas vividas, la una como testimonio actual de un Sargento Provisional que hoy es teniente coronel de artillería y nos describe la actividad juvenil y académica en un curso de Medina del Campo; la otra, ex-

traída de las memorias de un sargento provisional, nos hace ver lo mismo, con las naturales diferencias de ambiente, personas, lugar y clima, en la academia gaditana de San Roque, ambas, cuando la guerra va ya avanzada hacia la campaña de Aragón, para la que salen promovidos aquellos sargentos, en abril del 38 los segundos y en agosto, los primeros, para la batalla del Ebro.

El balance heroico lo definen un sargento con la cruz laureada de San Fernando y 109 con la medalla militar, en cuyo recuento aún falta alguno. De todos ellos se ofrece en la obra el relato oficial de su acción. El del sargento laureado Anfiloquio González García, va glosado además con el romance en prosa que escribió Santiago Magariños, cuando se hizo internacional la fama de este héroe burgalés, que para arengar a los suyos esgrimió el propio brazo arrancado por la metralla.

Se cierra el libro con dos cortos capítulos: El de los sargentos en las Academias de Transformación, vistos más en vivencia que en estadística, pues la premura editorial impidió hallar el número de los que se hicieron profesionales en ellas. Y, por último, un apéndice escrito por el actual presidente de la Hermandad, donde relata, con garboso estilo, la historia y vicisitudes de ella, donde se mantienen unidos 70.000 hermanos que superan nostalgias juveniles. Es la misma Hermandad de Sargentos Provisionales quien edita la obra, con 172 páginas y abundantes fotograbados.

G. C.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.: *Alava Medieval*. Edita Diputación Foral de Navarra. Consejo de Cultura. Vitoria, 1974. Dos volúmenes con abundantes croquis y apéndice con reproducción de fuero y otros documentos. 309 + 307 págs.

Estamos ante una obra de las que honra tanto al autor, investigador penetrante, como a la entidad que la patrocina sin regatear esfuerzos, puesto que de antemano sabemos no se trata de ningún *betseller*, ni siquiera de una obra rentable. El rendimiento viene después, cuando las conclusiones y los descubrimientos que el libro contiene, entren en el ámbito de los medios de difusión, divulgación y vulgarización, entonces llegan a los profesores y a los alumnos, incluso al gran público, en lo que los datos puedan tener de sensacionales.

La obra del padre Gonzalo Martínez, discípulo del gran maestro García Gallo, supone el trabajo histórico institucional de conjunto más importante sobre el medioevo alavés. Con buen número de datos inéditos, el autor ha rellenado lagunas y rectificado importantes creencias sobre la evolución de las instituciones alavesas. Al tratar del Condado y las tenencias alavesas recoge 150 años de epopeya resistiendo los fuertes ataques de las tropas

musulmanas que tienen Córdoba como capital. Para ello el autor se beneficia de los diplomas y, sobre todo, de crónicas e historias musulmanas.

Conquistada la Rioja y fortalecida la línea del Duero en el siglo x, queda Alava a retaguardia; desde el 931 la gobierna Fernán González, conde de Alava y Castilla. Pero Alava se extiende desde el Duero hasta el mar, totalidad de los condados fernangonzalinos; llega hasta San Esteban y Osma. Entonces, pasar el Duero es «entrar en Alava» para los cronistas musulmanes, y junto al río muere el obispo de Alava, Munio Vela. Las mayores novedades se refieren al alto medievo, cuando se fundan las 23 villas alavesas, detallando las circunstancias de su población y el fuero de los nuevos concejos. El hecho de que sólo se hayan perdido cuatro de estos fueros, indica el cuidado y el cariño con que los alaveses conservaron siempre sus tradiciones documentadas.

La Hermandad de Alava predomina desde los siglos xv al xix en la sociedad alavesa, hasta que hereda su actividad la Diputación Foral. Se había promovido en 1417 y sólo cuarenta años después nace la Hermandad agrupando villas y «tierras esparsas», grupos de aldeas independientes de las villas. La Hermandad rebasaba los límites de la provincia actual, pues incluía Miranda, Pancorbo, Villalba de Losa, Losas de Suso y Sajazarra. Le faltaban, pero es incorporarían luego, cinco villas más, y antes de 1515 abandonaban la Hermandad las tierras que ahora son burgalesas y riojanas, integrándose en ella todas las alavesas. El interés social del tema se comprende fácilmente.

Es importante la relación de Alava con Castilla, que aquí se destaca después de valiosas investigaciones, pero el autor descubrió que la historia jurídica de Guipúzcoa resultaba incomprensible sin conocer antes las instituciones alavesas, de las que las guipuzcoanas dependían en gran parte. Todas las villas guipuzcoanas de los siglos xiii y xiv, excepto los pueblos costeros, se pueblan a fuero de Vitoria, y hacen propia no sólo la cartapuebla de 1181, sino todos los privilegios, franquezas y exenciones de la capital alavesa. Pero el fuero de Vitoria estaba dentro de una familia de fueros de Logroño, en la que se agrupaban otros doce alaveses; para comprender el movimiento hubo que estudiarlo en su totalidad.

La Cofradía de Arriaga sólo aparecía documentada en 1258, coexistiendo con ella 21 villas del rey, o realezas. En el texto documentado del «privilegio de contrato» de 1332 no aparecía su naturaleza contractual, sino peticiones o demandas de los cofrades al Rey, con sus respuestas. Disuelta la Cofradía surgió la Hermandad y las Hermandades, que aquí se estudian como origen inmediato de la Diputación Foral. En el estudio medieval de Alava hasta 1200, se extrema la atención a las fuentes diplomáticas, los siglos viii y xvi resultan muy oscuros, pero la interpretación va acorde en lo fundamental con la de historiadores tan seguros como Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Lacarra.

El autor no se ha propuesto escribir un libro ameno, aunque, como a cualquiera, le hubiera gustado que lo fuese, pero ha preferido justificar cada afirmación con la cita textual de las fuentes y apoyar el todo en un

buen cúmulo de apéndices documentales. Entre ellos están los 19 fueros municipales alaveses que se conservan, la documentación de la Cofradía de Arriaga y las tres series de ordenanzas más antiguas de la Hermandad de Alava, desde 1417 a 1463.

Frente a nacionalismos separatistas mal entendidos, es importante este estudio serio, minucioso, siempre documental, en el que se nos revela que Alava irrumpe en el alto medievo español de los siglos VIII y IX como un condado gemelo del de Castilla, ambos en la órbita política del reino astur y que, conjuntando sus fuerzas, cierra el paso a los musulmanes, un año tras otro, en los desfiladeros de Pancorbo, en las conchas de Haro, en los riscos de Bilibio o Buradón. Los condados castellano y alavés guardan el reducto vasco-cántabro, que por estar lejos de Oviedo y asequible al enemigo que viene por la Rioja, exige una autoridad de amplios poderes y extensas circunscripciones. Tal es el poder de Vela Giménez en las nacientes Vascongadas y de Rodrigo en Santander y norte de Burgos. Son como unos virreyes de las marcas orientales del reino, las más amenazadas.

Los destinos paralelos de Alava y Castilla se conjuntan en Fernán González y en cuatro generaciones sucesivas, que durante un siglo rigen aquella unidad política, en la que tanto monta un condado como otro, hasta el punto de que los cronistas árabes abrevian el título de García Fernández y le llaman señor de Alava, no de Alava y Castilla. Los primeros fueros son castellanos, los de Catrojeriz y Salas, cuando en Alava aún no hay visos de estatutos concejiles que organicen la vida de los municipios. La documentación sólo presenta una comarca regida por el conde y con ciertos señores bajo su autoridad, en algunos lugares fortificados.

Hay un documento emilianense de 1142 que describe una extensión alavesa, aproximadamente la mitad de la provincia actual, coincidente con la de 1258 para la Cofradía de Arriaga, lo cual hace ver una Alava nuclear primitiva y estrictamente alavesa, y otra periférica, incorporada luego, colindante con Vizcaya, Burgos, la Rioja y Navarra, que podría llamarse Alava vizcaína, burgalesa, riojana o navarra. La distinción tiene importancia, pues ambas Alavas tendrán destino muy diferenciado en los siglos siguientes. Al extinguirse la línea masculina de Fernán González, el condado conjunto se une al reino de Navarra para separarse cincuenta años después. En 1076, reinando Alfonso VI, se reintegra al reino de Castilla, junto con la Rioja, donde confluyen navarros, alaveses y castellanos. El fuero de Logroño introduce por primera vez en Castilla, en 1095, un estatuto jurídico que se difundirá luego por amplias zonas navarras, castellanas y vascongadas.

Todas las villas alavesas, menos una, van a poblarse o recibir el fuero de Logroño, notable ampliación, con adaptaciones locales de los preceptos jurídicos de los francos, que Sancho Ramírez trata de fijar en el camino de Santiago. Aquel derecho franco, consistía en esencia en librar a las personas y bienes de toda sumisión señorial, con garantías personales, libertad de comercio y exenciones militares y económicas desconocidas. En Castilla se inicia con Alfonso VI esta audaz renovación jurídica, ya ensayada en

Navarra y Aragón, pero va más lejos, otorgándola a todos sus pobladores sin distinción de raza ni origen. Pero al mismo tiempo se iba forjando en Castilla otro estatuto privilegiado para las villas de Extremadura, más orientadas hacia actividades militares, agrícolas y ganaderas, del que es la mejor muestra el fuero de Sepúlveda.

Las turbulencias de los reinados de Doña Urraca y su esposo Alfonso I, las paces de cámara (1127) dejaron de nuevo en poder del rey de Navarra la tierra alavesa, sin que se hubiera iniciado aún la fundación de villas ni la concesión de fueros locales y cartas-pueblas. Durante el reinado de Alfonso VI y bajo su soberanía están al frente de Alava el conde Lope Iñiguez (1076-1093), que parecía asentarse en Estíbaliz, y luego, Lope González (1095-1106), «optinente Aleva», aunque en 1106 parece haberse fraccionado el gobierno de Alava, pues en el mismo documento figura «Didaco Sangez dominante y Divina», a no ser que Divina fuera una tenencia subordinada al gobierno de Alava. Esa estructura condal y de tenencias sin núcleos urbanos de importancia, que parece excluir la existencia de la Cofradía de Arriaga —sin documentos anteriores al siglo XIII—, es la que pasa al segundo período navarro al quedar Alava bajo la autoridad de Alfonso el Batallador. A partir de su muerte, en 1134, se desintegra su reino aragonés, navarro, castellano. Alava sigue dependiendo del rey de Pamplona, pero la ribera izquierda del Ebro, en poder de Alfonso VII, coincide casi con los límites de la Alava nuclear del catálogo, atribuido a 1025, pero que data precisamente de este reinado.

En esta Alava bajo la soberanía de Alfonso VII, es donde surge el primer fuero local alavés, el de Salinas de Añana, otorgado en 1140 en Castrojeriz, confirmando los viejos fueros concedidos por Alfonso I cuando pobló Salinas. Es el único fuero alavés anterior a 1332 que no sigue el fuero de Logroño; los posteriores serán ya concesiones del fuero real.

En 1332, con la autodisolución de la Cofradía de Arriaga, toda Alava es prácticamente realenga regida por los merinos del rey o por los alcaldes de las 23 villas; tras la victoria de Enrique II la mayor parte del suelo alavés se distribuye en señoríos a la nobleza, pero eso no es obstáculo para el futuro nacimiento de una hermandad provincial que agrupa a toda clase de villas y lugares. La Hermandad de Alava nace probablemente en 1457 durante el viaje de Enrique IV por las Vascongadas; y agrupa a la ciudad, villas, tierras y lugares de Alava. La nueva Hermandad presenta al rey unas ordenanzas que son copia literal de las de 1417, excepto dos capítulos omitidos, aprobadas por el rey en 1458 con funciones casi exclusivamente penales y procesales.

En un segundo viaje de Enrique IV a las Vascongadas en 1463, el rey manda revisar las ordenanzas anteriores y, en su consecuencia, la Hermandad dicta un nuevo cuaderno, que son las ordenanzas de 1463, que equivale a la ley fundamental de la provincia de Alava, y figurará siempre en cabeza de las once ediciones impresas de los fueros alaveses, en las que se enumeran los miembros de la provincia, a la que en esa fecha pertenecen las villas burgalesas de Miranda, Pancorbo, Villalba de Losa, y las tierras



de Losas de Suso, la villa riojana de Saja. Faltan ya entonces Treviño y La Puebla de Arganzón. En estas ordenanzas se crea una Diputación alavesa compuesta de cuatro diputados y dos comisarios.

La finalidad de este «Quaderno nuevo» es ante todo el orden público y la represión penal; para ello la Hermandad adquiere jurisdicción especial sobre unos delitos más graves, llamados «casos de hermandad», en las contiendas donde intervenga al menos una comunidad o aldea, prohibiéndosele insistentemente participar en otros asuntos. Pero tal prohibición será letra muerta y creará un organismo tan autónomo y poderoso como la Hermandad y sus Juntas de Procuradores, cada día con mayor responsabilidad en los asuntos comunes y en la representación universal de sus miembros. Desde 1463 la historia de la Hermandad de Alava será una continua ampliación de sus atribuciones, por concesión expresa o tácita de los reyes, hasta que su competencia es casi total desde la segunda mitad del siglo xv hasta finales del xvii, momento en que llegan a la cumbre las instituciones forales alavesas.

Sobre el territorio de Alava se superponían dos jurisdicciones diversas e independientes, que no siempre coincidían en su extensión y repartimiento. De una parte, la jurisdicción especial de los alcaldes de la Hermandad; de la otra, la jurisdicción ordinaria de los alcaldes ordinarios. En 1476 la Hermandad alavesa se incorpora a la Santa Hermandad, fundada entonces. Al frente de la Hermandad alavesa se pone un Juez Ejecutor que es a la vez Diputado General de la Hermandad; cuando en 1498 se suprime tal Juez, Vitoria obtiene su continuación y más tarde el nombramiento de un sucesor vitalicio. Protesta la provincia de lo que considera usurpación y los Reyes Católicos modifican su resolución nombrando directamente en 1499 el Juez Ejecutor y Diputado General, al mismo que lo había concordado con Vitoria. A su muerte, en 1533, estalla el conflicto, el emperador acepta la propuesta de Vitoria, se logra una avenencia entre la ciudad y la provincia sobre el nombramiento y con aprobación de Carlos V en 1535, en el futuro se regirá por esa concordia la elección de la primera magistratura de la provincia hasta 1876.

El padre Gonzalo Martínez ve posibilidades de un extenso estudio de la Hermandad de Alava en la Edad Moderna, pues a partir de 1502, en que cierra sus dos tomos actuales, el archivo provincial contiene las actas de las juntas generales íntegras, ofreciendo posibilidades y perspectivas mucho más amplias que las que posee el medievalista, con fuentes escasas y con lagunas entre ellas. Pero esas dificultades, que son limitadoras de la obra, las ha superado con maestría el autor de esta *Alava Medieval*, ejemplo, en sus 618 páginas, de la trascendencia que puede tener una investigación histórica provincial en la historia de la nación, incluso en sus aspectos sociológicos y aún políticos, mucho más cuando, como en este caso, la época tratada es tan propicia a hallazgos rectificadores como el mundo medieval español. Una obra así necesitaba abundante documentación, por eso no se han regateado esfuerzos en reproducir croquis,

documentos, fueros y elementos de todo tipo que apoyan en cada momento el desarrollo histórico del tema.

J. M. G.

ALFONSO BRAOJOS: *Don José Manuel de Arjona, Asistente de Sevilla*. Edita: Ayuntamiento de Sevilla. Delegación de Cultura, 1976, 664 págs.

Alfonso Braojos escribió su tesis doctoral de Historia bajo el título de la obra que ahora nos llega, un buen tomo, documentadísimo, de 664 páginas, con apretado índice bibliográfico y paciente investigación en los archivos. Como tesis doctoral recibió un sobresaliente *cum laude*; como libro, el premio «Ciudad de Sevilla». No hace falta resaltar demasiado el mérito del joven autor, maduro ya por su trabajo investigador, aunque sólo fuese por el que está a la vista, si no nos constasen otros estudios verdaderamente luminosos en revistas profesionales.

En esta aparente biografía de ocho años de la vida de don José Manuel Arjona hay todo un despliegue panorámico e incluso colorista y misceláneo de la vida de Sevilla en esos ocho años. Hay además cien páginas de importantes apéndices, y hay también unas 30 ilustraciones raras y muy monográficas relativas al tema. Dicho está con ello que, siendo el trabajo relativo a historia de ámbito local sevillano, sus puntualizaciones rebasan el esclarecimiento regionalista y dan luz a parcelas poco claras del apasionante siglo XIX, hoy en plena revisión.

Son, más o menos, los diez últimos años del reinado fernandino, cuando Arjona rige la vida de Sevilla, alejado de los problemas cortesanos. Braojos ha escudriñado en su gestión política para ayudar a comprender el proceso español que lleva desde la reacción antiliberal de 1823 hasta el triunfo oficialista de los liberales en 1833. Su puesto, bien ganado, llevaba consigo la intendencia provincial, por lo cual podía controlar desde él una esencial parte de Andalucía que entonces preocupaba. Pero su personalidad significó instalar en Sevilla un «ilustrado», reformista, con mentalidad del antiguo régimen, cuya incoherente política se iba desintegrando en Sevilla durante unos años, pese a las soluciones pragmáticas que Arjona trataba de dar a los problemas locales. Eran circunstancias que necesitaban respuestas imaginativas y actualizadoras y no conservadurismo. Había que comprender las realidades sociales y no se comprendían.

En Sevilla destacaba la indiferencia o el absentismo de quienes más obligados estaban a resolver los problemas. Arjona, al frente del Municipio, sirve de pista para plantear el estudio de las fuerzas que se mueven en los Cabildos. Junto al encuadre que Braojos da a una serie de interrogantes sobre la real configuración de las fuerzas municipales y el constante apoyo de Arjona en los concejales elegidos, en el Procurador Mayor y en los funcionarios que le rodeaban, está aquí la precisión encontrada de los problemas y sus soluciones, de los objetivos propuestos y los éxitos y fracasos en

la labor del Asistente: administración, abastecimientos, orden público, urbanismo. No está toda la labor de Arjona, ni en cantidad ni en calidad, pero está una selección de actividades reveladoras. La desaparición de los archivos de la Asistencia y la Intendencia, obligó al investigador a reconstruir hechos que allí estarían bien documentados, valorando hipótesis que no tienen posibilidades de contraste. Pero pese a ello la obra de Braojos contiene una excelente visión panorámica de la Sevilla de finales del antiguo Régimen, a pesar también de que falta la correspondencia de Ford, acaso muy valiosa en anécdotas, pero cuya investigación hubiese sido de excesivo trabajo para el fin propuesto.

La panorámica sevillana de este libro nos presenta primero aspectos biográficos de don José Manuel de Arjona hasta llegar a la madurez política de su comisión en Sevilla después del regreso de Fernando VII. Una segunda parte, fundamental, estudia los problemas esenciales del Asistente de Sevilla: la administración local, el reajuste económico, el peso del elemento militar, y dentro de él, una especialidad muy estudiada por Braojos, los Voluntarios Realistas, tiene aquí su concreto lugar con las mayores precisiones; pero el estudio de las actividades de Arjona sigue por el campo de los abastos, la policía urbana, el urbanismo, el orden público y el pronunciamiento (1831) y la vida festiva, la cual contrasta en el apartado correspondiente, con el que se dedicó a la epidemia de 1928 páginas antes. Acertadamente da lugar aparte a las realizaciones complementarias: previsión de incendios, escuela de tauromaquia, la promoción de la agricultura, la impenetrabilidad del mundo ganadero, la crisis de la industria y la defensa de la Aduana.

Contempla luego a su héroe en la última etapa de su cargo, bajo el título de «La nostalgia cortesana», con el doble juego y la rebelión catalana, con el viaje a la Corte y el retorno a la sucesión directa, con su dimisión no aceptada, la «Crisis de la Granja» y, al fin, su Asistencia vacante. Luego, ante el triunfo del liberalismo en las postrimerías de un reinado, estudia Braojos los supuestos de 1833 y, ya en el ocaso de un sistema, la actitud de Braojos entre cristianos y carlistas, para terminar en el destierro y el exilio. Tras ello ya sólo le queda la muerte civil, cuando, de nuevo en Madrid, Arjona entronca con el partido moderado y sus éxitos políticos son como el adiós a la vida que ya se le va acabando.

El capítulo dedicado a «El peso del elemento militar» contiene un buen examen de la Sevilla castrense de entonces, con estadísticas y estudio de reglamentos, deteniéndose no sólo en los Voluntarios Realistas, sino en el problema de la refacción y la impopularidad de las quintas. El capítulo del orden público tiene también su lado anecdótico en la ejecución de «El Veneno», el famoso bandido, cuya trágica muerte le ocupa varias páginas, y entre sus notas bibliográficas no encontramos citada la obra de Hernández Girbal, el gran historiador reciente de los bandidos españoles.

Alfonso Braojos nos da juntamente la biografía de Sevilla en unos años clave y la de un personaje clave en aquel período sevillano. Da más de lo que promete. Para comprender a Arjona en Sevilla parecía indispensable

conocer su vida madrileña hasta 1814, esbozada por el autor con trazos sugerentes que piden mayores pormenores, los que acaso nos ofrezca en un nuevo estudio. Su retorno de Sevilla a Madrid ha sido objeto de discusión en cuanto a los motivos, lo que ha justificado el trabajo de Braojos en buscar los datos posteriores a su cargo en Sevilla.

El libro es una base firme, indispensable para la historia de Sevilla, y con ello para la historia de España en este tiempo.

J. M. G.

*El Infante Don Fernando de la Cerda y la historia medieval de La Mancha.*  
Instituto de Estudios Manchegos. Edición coordinada por MANUEL ESPADAS BURGOS. 350 págs. Madrid, 1966.

Una cuidada obra de 350 páginas recoge las ponencias y comunicaciones celebradas en las Jornadas de Estudio de Ciudad Real con motivo del VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda en las que colaboraron muy eficazmente los alumnos del Colegio Universitario de Ciudad Real con los prestigiosos especialistas de historia medieval que a ellas concurrieron, junto a otros historiadores e investigadores regionales. Abre los trabajos una introducción de Manuel Espadas Burgos, que hace la presentación de temas y autores, como coordinador que fue de los trabajos que va glosando con rápida atención a sus principales cumbres y conclusiones: Primero, el tema de la repoblación de la Mancha, sobre el que se vuelca la atención principal de Julio González y la conjunta de Dolores Pulido, Francisco Prado, Francisco Grey, Domingo Ocaña, Francisco Campillo y Carmela Piqueras. Luego, como tema esencial, el problema sucesorio de Castilla a la muerte de don Fernando de la Cerda, del que se ocupa Eloy Benito Ruano como primer tratadista, siguiéndole otros dos trabajos de Caridad Díaz-Madroñero y Juan Manuel del Estal. Le sigue en la parte inicial, la investigación sobre toponimia medieval manchega de Manuel Corchado. Se entra así en las relaciones entre la Corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI, que estudia Salvador del Moxó y las de don Pedro Girón con Enrique IV a cargo de Isabel del Val, así como el régimen dominical de Ciudad Real estudiado por Luisa Villalobos.

Quizá sea capricho o afición especial del comentarista lo que hace destacar sobre los temas anteriores su atención al desarrollado por Carmen Pescador sobre *Los orígenes de la Santa Hermandad*, donde con rigurosa investigación y novedad de tratamiento se buscan éstos en la «caballería de la sierra», con su origen en distintos fueros, como el de Nájera, para refutar el apócrifo documento citado por Lope de Vega en su obra *Las bandoleras*, con título revisteril, donde aseguraba la unión de los «colmeneros», «ballesteros» y «guardadores de los montes» para formar la Santa Hermandad y que hizo caer en engaño a la credibilidad de Menéndez Pelayo, empeñado en buscar el documento original del que Lope pretendía

transcribir en sus versos llenos de anacronismos, si bien ciertamente existían aquellas partidas de «conejeros», «colmeneros» y otras montaraces de indudable antecedente.

Remontándose acertadamente al padre del personaje conmemorado, hay cuatro trabajos relativos a la obra o el reinado de Alfonso el Sabio, como las «Notas sobre la Segunda Partida», de José Luis Bermejo, donde subraya cómo acudieron a ella en busca de inspiración y argumentos, no sólo los juristas, sino los poetas, historiadores, políticos, filósofos y moralistas, que de todos eso campo hay materia interesante en esa ley que, en forma narrativa, ofrece juntamente un tratado de derecho político y otro militar, que tuvo un antecedente en «El Espéculo», especie de borrador, en el que sin sistematización se mezclan lo antiguo y lo moderno. El autor nos demuestra que «El Espéculo» no fue en realidad una ley previa a Las Partidas, sino más bien su anteproyecto o borrador. De la Partida Segunda nos hace ver cómo en ella se impone la norma de modo evidente y con el gran peso de la tradición jurídica y religiosa, bajo la frecuente expresión del decir de «los sabios y santos antiguos», en lenguaje familiar, con toda suerte de efectos para que esa norma se haga ley a base de abrumar con alegorías, citas, dichos ocurrentes y razonamientos. Su fin es conseguir la aceptación del poder real bajo una apariencia tradicional, para persuadir de que el Rey administra justicia como vicario de Dios, con poder semejante al Emperador y aún superior, pues le viene de herencia y no de elección. En cambio, sus deberes son demasiado personales como para que ningún mortal pueda exigirle cuenta de ellos y pertenecen al mundo inefable del «Espejo de Príncipes». Basten estas consideraciones previas para orientarnos sobre el interés del tema desarrollado a modo de capítulo de este importante tomo.

Otro, en el mismo orden del reinado de Alfonso el Sabio, es el de Bonifacio Palacios sobre «Los símbolos de la soberanía en la Edad Media Española. El simbolismo de la espada». En él se examina primero la relación de Castilla con el Papado ante la soberanía española, para entrar luego en el del derecho de conquista como fundamento de esa soberanía. En tercer lugar, entrando ya en los símbolos, se trata de la corona y la coronación, hasta que ésta la hace el rey por sí mismo para no sentirse deudor ni subordinado de nadie sino de Dios para pasar luego a examinar la espada como símbolo de una soberanía que es siempre de origen militar y cómo se recurre al artificio de Santiago en su imagen articulada para dar la pescozada al rey que se arma caballero por la misma razón anterior, cerrándose el estudio con el análisis de la repercusión de la ceremonia de la investidura de armas.

Julio Valdeón estudia la figura de Alfonso el Sabio como rey y como hombre, dividiendo su trabajo en dos partes: Una, los aspectos brillantes de su obra; en ellos están el carácter interno de la Corte, la culminación de la expansión castellana, la política de centralización y la obra cultural. Otra, las limitaciones de la obra de Alfonso: Limitaciones demográficas, síntomas de crisis económica, comienzo de la pugna entre nobleza y monarquía, re-

sistencia a la política centralizadora, fracasos políticos concretos y el problema sucesorio. Todo ello se estudia satisfactoriamente en una buena síntesis, aunque el último aspecto ha tenido amplios desarrollos. Se cierra la obra con el trabajo de Miguel Angel Ladero sobre «Los estados peninsulares a la muerte de Alfonso X» y un buen catálogo de la exposición documental de Alfonso el Sabio, por Isabel Pérez Varela que fue la iniciadora de las Jornadas.

J. M. G.

JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ: *La romanización*. Editorial Istmo, 2 volúmenes, con 258 + 437 págs.

Está latente un problema de publicación de libros. Se editan, se editaban hasta esta crisis, demasiados libros de interés ocasional, libros periodísticos que eran crónicas venidas a más o artículos hinchados, algunos que apenas tenían más que un buen título y una buena portada, atentas a explotar la economía del sensacionalismo. En cambio faltan libros como éste, no porque no se escriban o no haya nadie capaz de hacerlo, sino porque los editores necesitan cubrir costos a corto plazo y si consiguen *best sellers*, en cuya busca van, mejor que mejor.

La Editorial Istmo está cubriendo una laguna interesante, si bien a veces un tanto limitada en cuanto al pensamiento, a la ideología de los autores, que limita la totalidad de los temas, por polarización, restándole ese rigor científico que tiene lo universal en el ámbito del saber. Pero ahora no es ése el caso. En su serie titulada *Ciclos de la Historia de España* está recogiendo obras de introducción a las diversas etapas de nuestro proceso histórico, que al completarse constituirán una moderna Historia de España, del mayor interés. En el tomo que ahora comentamos se ocupa de la romanización el profesor José María Blázquez, catedrático de la universidad complutense, tenido por el mejor especialista del mundo en temas del período romano en España, que nos ofrece aquí un panorama completo de la romanización de la Península Ibérica. Junto al análisis de los antecedentes, lo que ya se viene llamando *Las raíces de España*, estudia minuciosamente las causas de la romanización, la huella de la conquista de Hispania en Roma, el arraigo paulatino de la cultura de los conquistadores y sus instituciones, y el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económico-sociales para analizar, a continuación, las supervivencias de los pueblos prerromanos, a base de estudiar los legados semita e indoeuropeo y terminar examinando los problemas relacionados con los orígenes del cristianismo en España.

En un libro así todo es interesante para el intelectual medio, para el simple hombre de letras, no digamos para el historiador. Porque Blázquez

en las 700 páginas que abarcan sus dos tomos, hace historia crítica, contrastada, entre las versiones de los más significados tratadistas, contraponiendo tesis y aún textos opuestos. Así se trata —tras una utilísima cronología de la romanización, extraída exclusivamente de las fuentes antiguas— esa primera parte con una amplia introducción dedicada a la situación de los pueblos peninsulares al llegar los romanos, tema aún polémico y cuyas variantes y posibilidades despliega atinadamente el autor, señalando, para orientación, sólo, las de mayores visos de acierto; luego entra en las guerras de conquista y las guerras civiles, con lo que concluye el primer volumen de los dos de la obra, que lleva como apéndices tres estudios monográficos dedicados a los legados semita e indoeuropeo y a los orígenes del cristianismo en España. Este punto, debatidísimo en muchos de sus aspectos.

El segundo volumen se refiere a los aspectos económicos y sociales de la romanización, estudiando sus causas y efectos, para terminar, tras los dos apéndices citados, con un índice de equivalencias de topónimos, el primero que se publica en España, utilísimo para cualquiera que tenga que desarrollar el más mínimo trabajo sobre el tema de la España Romana.

Los contrastes críticos entre las teorías de Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Antonio Tovar surgen por doquier y plantan muy visiblemente sus posturas ante el problema donde el mismo autor tiene también su investigación y conclusiones personales. Tal desarrollo es muy útil para el estudioso, que cuenta con elementos de juicio para deducir sus propias tesis.

En la segunda parte, todo tiene un interés extraordinario por exponer planteamientos muy modernos en los socioeconómico de la romanización, a la luz de los más modernos hallazgos y teorías, que son abundantes sobre el tema. Tiene verdadera relevancia el capítulo de la presencia del Ejército romano en España, con una nueva síntesis del desarrollo de su organización y actividades, como de la presencia de hispanos en el ejército de Roma. Por su interés sociológico, tan de moda, dedica buen espacio a lo social de hispanos, e hispanorromanos. incluida la religión, para extenderse en el apéndice a los orígenes del catolicismo, negando la presencia de Santiago en España y limitando la de San Pablo a las juderías, con citas abundantes de Díaz y Díaz, gran tratadista del santoral primitivo español, de santos hispano, entrando luego en las relaciones cristianas de militares hispanos y africanos, del mayor interés polémico, puesto que el tema está aún en sus fases dudosas.

Un libro de gran interés para los simples estudiosos de la historia y mucho mayor para los implicados de algún modo en el tema hispano romano.

J. M. G.

CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Vascos y navarros en su primera historia*. Ediciones del Centro, Madrid, 1976, 414 págs.

Resulta que este libro no lo hubiera publicado don Claudio de no ser por la insistencia del padre Martínez Díez, catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid. El padre Martínez le proponía escribir una «miscelánea de estudios sobre la historia del país vasco» reuniendo sus trabajos sobre el tema y Sánchez Albornoz le contestó que no se consideraba especialista en el pasado de tan viejo pueblo. Pero su cónyuge, el buen jesuita, como buen jesuita, le replicó enviándole la larga lista de sus monografías publicadas sobre el lejano ayer de los vasco-navarros y don Claudio se dejó ganar por la insistencia y le dio carta blanca para la edición de este libro. Luego, al verlo, se quedó asombrado del interés que él mismo prestó al tema.

Divide su libro en dos partes y un colofón. En la primera, estudia las divisiones tribales y administrativas del país vasco y sus vecindades en la época romana, averigua toponímicamente el trazado y las condiciones geográficas y humanas de la calzada de Briviesca a Suesatio para examinar cómo «los vascones vasconizan la depresión vasca» y generalizar luego su atención al aspecto histórico de vascos y árabes durante los dos primeros siglos de la Reconquista. Examina la posibilidad de que hubiesen normandos en el país vasco durante el siglo VIII, deduciendo que no pudo haber normandos en España hasta el año 844 para rebatir una tesis de Melvinger pretendiendo que asaltaron el Nakur vasco en el año 761, como afirma Benjaldun, noticia que da por fantástica.

Se detiene luego en examinar las cuestiones que suscita el enigmático desarrollo de la campaña del Wadí Arun en el año 816, suponiendo que Alfonso II luchase en Galicia con el invasor Abd al-Karim, empresa que constituyó el último intento del emir de Córdoba para apartar el eterno peligro de la alianza del reyezuelo astur y los soberanos de las galias. La lucha en el Wadí Arun fue un episodio más del largo drama de la vecindad de España y Francia en el país vasco a través de los siglos, pero fue también el último intento de Al-Hakam contra Alfonso II. Un nuevo episodio que analiza Américo Castro es el de la campaña de Herrenchu-Gureño, para encontrar la ruta que siguió Al-Karim para subir desde el Ebro hacia el puerto de Yernik, suponiendo que seguiría la que iba de Zaragoza a Astorga. Sigue estudiando nuevos zarpazos de Al-Ramán II contra Alfonso II en tierras vascas estudiando con especial interés la campaña de la Morcuera. Y finaliza su primera parte analizando la relación de Alfonso III con el particularismo castellano y la repoblación de los vascos.

En la segunda parte se sitúa ante el panorama de los vascones, a la caída del imperio romano y recoge un largo estudio de 1969 en sus cuadernos de Historia de España sobre el tercer rey de España, como llama a Muza ben-Muza, aureolado por la leyenda popular hispana hasta llamar-



le «hijo de la Goda», pues descendía de Sara, nieta de Vitiza. Don Claudio no niega autoridad a tal leyenda, más bien la confirma en sus líneas generales, incluso su trágica muerte, herido por su yerno muy gravemente, al llegar a Tudela.

En su incursión por el siglo IX analiza los problemas de la historia navarra de entonces y tiene quizá su estudio más apasionante en el capítulo que dedica a la auténtica batalla de Clavijo de cuya tradición nos dice que ninguno de los historiadores actuales la tiene por auténtica, aunque se combatió de verdad en Clavijo, no durante el reinado de Ramiro I, sino reinando Ordoño II y no contra Abderramán II sino contra el moro Muza, «tercer rey de España». Dedicamos menos de dos páginas a comentar la epístola de San Eulogio, sigue estudiando la segunda invasión normanda en relación con el reino de Pamplona y se detiene luego en una serie de precisiones históricas sobre los Jimenos de Navarra para hacer una amistosa y cordial llamada de atención al historiador Ubieto Múgica para que no se aparte de la senda de abrojos hacia las cumbres de osadas novedades, sino por trochas muy seguras y firmes, porque la historia primitiva de Navarra tiene una misteriosa atracción para arrastrar a sus despeñaderos a historiadores de todos los tiempos y la cronología de Ubieto sobre los Jimenos de Navarra le parece radicalmente equivocada y cree haberle demostrado su error. Metido a examinar leyendas y tradiciones, que es lo suyo, vuelve a destruir algunas teorías de Ubieto sobre la posibilidad de que hubiese un regente en Pamplona durante el cautiverio de Fortún Garcés, para concluir esta segunda parte, la de la historia de Navarra con una curiosa digresión sobre solariegos y collazos navarros, diferenciados en un curioso diploma.

El colofón de la obra, interesantísimo, trata de la trayectoria histórica de Vasconia, pretendiendo contradecir a Menghin su célebre frase: «Ya no existe el enigma vasco» creyendo que en el período eneolítico llegaron a España inmigrantes caucásicos a través de las penínsulas y las islas mediterráneas, que desembarcando en el sureste se abrían mezclados con los habitantes del país, de estirpe africana, constituyendo las masas protoibéricas y vasconas. Sin negar tal tesis, don Claudio exige al autor pruebas más sólidas, ya que en cualquier caso se refuerza el parentesco entre iberos y vascones del que sí puede estar seguro. Pero se pregunta si fueron los vascones una tribu de los iberos africanos o de los iberos venidos del Cáucaso, ya que sus lenguas parecen identificarse o, por el contrario, derivan vascones, iberos y aquitanos de un tronco común caucásico, o fueron los vascones pirenaicos iberizados por los protoiberos africanos, concluyendo que no puede afirmarse sin reservas ninguna de estas hipótesis, en uno de los estudios más apasionantes de la interesante miscelánea vasco-navarra.

J. M. G.

MADAME CLAUDETTE DEROZIERH *La Guerra de l'indépendance espagnole a travers l'estampe (1808-1814)*. Tesis presentada en la Universidad de Toulouse-Le Mirail, el 28 de noviembre de 1974; reproducida por Atelier des Thésés de la Universidad de Lille y difundida por Librairie Honoré Champion, 7, Quai Malaquais, París, 1976 (tres volúmenes en 4.º: los dos primeros dedicados a generalidades y catálogo, y el tercero, a la exhibición de estampas e índice general).

En las primeras páginas de su obra, la autora declara, a modo de introducción, que su objeto ha sido «apreciar ante todo el papel desempeñado por la estampa como medio de expresión e información o como arma de combate».

Para ello, ha decidido centrar su estudio sobre la llamada *Guerra de la Independencia española* (1808-1814), prefiriendo este nombre al de *Guerre d'Espagne*, con el que suelen designar esta lucha los historiadores franceses, entender que en una contienda entre una potencia invasora y los que se resisten a ella debe prevalecer el punto de vista de estos últimos.

Pero ocurre que el apelativo de *Guerra de la Independencia* es relativamente tardío entre los historiadores españoles. Efectivamente, tanto el Padre Salmón, como Josef Clemente Carnicero, que publicaron sus obras entre 1812 y 1814 titularon a sus respectivas obras *Resumen histórico de la Revolución de España* e *Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolución de España*. La redactada y publicada en 1818 por la Comisión de jefes y oficiales de todas las armas, «de orden de S.M.», se llamó *Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte*. La que escribió después el Conde de Toreno, se denominó —como es bien sabido— *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Y sólo, en 1833 (diecinueve años después de terminada la contienda), don José Muñoz Maldonado tituló a la suya: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte*, nombre que acabó de imponerse por influjo de los escritores románticos entonces en boga.

De modo que la denominación de *Guerra de la Independencia* no se debió a la iniciativa de los «resistentes» (el caso del Conde de Toreno, que desempeñó en la contienda un papel político relevante, resulta bien significativo), sino a la de una generación posterior que «no había hecho la guerra», y resulta absolutamente inadecuado para designar una lucha que no fue de «emancipación» (puesto que España era ya una nación soberana e independiente desde hacía varios siglos), sino de «liberación» del vasallaje que el Imperio napoleónico pretendía imponernos.

Hecha, sin embargo esta salvedad, que la autora se plantea al principio —aunque no con el rigor que a nuestro juicio merece—, hemos de reconocer que aborda después su tema con buen criterio y excelente método. De antemano declara que no pretende hacer un catálogo completo de imágenes

(una «Iconografía») relacionadas con la tesis, puesto que excluye los testimonios pintados. En efecto, la pintura no actúa directamente sobre el espectador, ya que suele ejecutarse con bastante posterioridad a los acontecimientos que representa, y se exhibe en museos o salas de acceso necesariamente limitado. Por el contrario, la estampa es un documento impreso del mismo tipo que el diario, la gaceta, el folleto y la proclama que tuvieron en la España de los años 1808 a 1814 una extraordinaria difusión. La estampa se constituye, pues, en un medio muy eficaz de propaganda, del que los españoles acertaron a servirse con preferencia en su lucha contra Napoleón.

A este fin, las estampas pueden dividirse en dos categorías, de acuerdo con el aspecto de los acontecimientos que reflejan: las de carácter *conmemorativo*, dedicadas a recordar los hechos dignos de ser perpetuados en la memoria del pueblo y pueden considerarse, así como una historia en imágenes, y las del tipo *allegórico-satírico*, que se usan como arma política de combate, para actuar sobre la opinión.

Por lo que se refiere a su origen, la estampa no es verdaderamente popular —como tampoco lo son los diarios y folletos—; pero se dirige inmediatamente al público con la intención de ejercer un influjo determinado en su ánimo.

De este modo —a juicio de la autora— las estampas de la llamada Guerra de la Independencia española, vienen a constituir un testimonio que aún no siendo indispensable para la comprensión de los acontecimientos, se hace evidentemente necesario para apreciar los medios de propaganda usados a principio del siglo XIX en favor o en contra de una causa.

En realidad, el grabado viene a ser el único lenguaje adecuado a un artista en los momentos de crisis. Por lo que respecta a la técnica, el agua fuerte resultaba por entonces el método más rápido y expeditivo, ya que puede asimilarse a la escritura y no requiere más tiempo que la redacción de un manuscrito; rivalizando así con el impreso.

Ahora bien, a fines del siglo XVIII, los grabadores españoles se encontraban un tanto retrasados en relación con los de otros países. Hasta 1790, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando no concedió un premio de grabado, y sólo a partir de entonces la afición por este tipo de arte comenzó a hacerse popular, como medio de expresión auxiliar de la pintura. En 1799 se publican ya los «Caprichos» de Goya. Y, más adelante, bien entrada la centuria decimonónica, la litografía se encargará de difundir los grandes temas de la «Guerra de la Independencia», bajo el doble impulso del entusiasmo patriótico y de la pasión política, pues no debemos olvidar que la lucha contra el invasor se vio pronto complicada con el antagonismo entre las facciones españolas conservadora e innovadora.

Una vez terminadas sus notas introductorias, la autora dedica el primer volumen de su obra a catalogar las estampas de tipo *conmemorativo*, siguiendo para ello un orden estrictamente cronológico, desde el motín de Aranjuez al regreso de Fernando VII a nuestra patria. En este lote, la aportación española resulta más bien escasa, en relación con la francesa y

la inglesa; tal vez porque, en los grandes hechos de armas (con excepción de Bailén), la suerte no nos fue propicia. En cambio, las demostraciones de heroísmo por parte de nuestro pueblo, aún no habiendo sido coronadas en definitiva por el éxito, como el levantamiento del «Dos de Mayo» y los «sitios de Zaragoza», entre otras, se encuentran abundantemente representadas. Por lo general en este aspecto, Cataluña, Levante, Madrid y Aragón se reparten casi la totalidad de las estampas reproducidas.

El segundo volumen contiene, a su vez, el catálogo de las estampas pertenecientes al género *alegórico-satírico*, clasificadas de acuerdo con el tema a que se refieren; destacando entre ellas, por su extremada malevolencia, las inglesas dedicadas a ridiculizar a Napoleón, y las españolas dedicadas principalmente al escarnio del aborrecido «Pepe Botellas». La autora explica oportunamente, muy por extenso, la razón de no incluir entre las estampas reproducidas las que pertenecen a la colección de Goya que hoy se conoce con el nombre postizo de los «Desastres de la Guerra». En efecto, el famoso pintor titulaba en principio tal colección: «Funestas consecuencias de la guerra sangrienta que España sostiene contra Bonaparte»; en ella, se condenan por igual las atrocidades cometidas por uno y otro bando, y está inspirada en su hondo sentimiento de dolor por las víctimas sacrificadas cruelmente en una lucha implacable, con su cortejo de males accesorios (el hambre, la peste, la miseria, etc.). En consecuencia, dichos grabados no resultaban utilizables como arma de propaganda. El propio Goya se daba perfecta cuenta de que su corazón no latía entonces al unísono del de la generalidad de los españoles, y, renunció, por tanto, a publicar en vida su colección, que no vio la luz hasta 1863, por iniciativa de la Academia de San Fernando.

En ambas series de catálogos se contiene multitud de datos interesantes acerca de cada estampa, de su autor (si se conoce), de su estilo y técnica y de las circunstancias en que fue elaborada. Tal riqueza de datos no puede ser reflejada, ni aún de manera superficial, en el espacio de que aquí disponemos. Por lo que nos limitamos a felicitar a Mme. Derozier por su excelente trabajo, que ha conseguido plenamente los objetivos propuestos, y a recomendar su consulta a cuantos se sientan atraídos por el tema que en él se aborda.

LUIS ROMAY G. ARIAS: *Aquel Morocco*. Prólogo de Luis Antonio de Vega. Editado por el autor. Navia, 1964, 48 págs.

Podría decirse que *Aquel Morocco* es una filigrana urdida con los hilos del recuerdo y de la estética literaria. O una pintura al temple, preparada con los líquidos glutinosos y atemperados de la remembranza; o una escultura por vaciado en el molde geográfico (corográfico) de una aleación bien dosificada, en que entran la nostalgia sin llegar al tósigo, la evocación sin llegar a la invocación, el sentimiento generosamente contenido por un ayer

sustituido por un hoy ganancioso en pragmatismo y perdedor en lirismo, y, acusadamente, la gratitud al pasado por una experiencia de riqueza espiritual junto a la serenidad fundamental por un quehacer sin agravio.

Rememoración de Melilla, la difamada por las trapacerías de «los de la maleta de madera». Melilla que sobrecoge al autor con su polifacetismo en razas, religiones, uniformes e idiosincrasias entreteídas sin ceder en peculiaridad. Nador donde presencia los actos en honor del Rey, cuyo retrato llevan las moras en sus bustos, y las canciones entonadas con buena voz; el cuarto don del cielo que «Dios ha concedido al pueblo árabe», según el prologista De Vega. Villa Alhucemas donde señala la coincidencia de la Luna «astronomía de la Religión» y las estrellas en las bocamangas militares; y la curva «paréntesis que abrió Mahoma» además en la Luna, en la puerta, en la ventana, en los camellos. Melilla donde «se siente el sacrificio de la vida militar».

El carácter del pueblo «guerrero y comerciante». La misa «profunda» en El Peñón y las dependencias húmedas de las antiguas cárceles que contristan su ánimo al pensar «en la crueldad y martirios de las guerras» y en la valentía de quienes combatieron por todos los parajes objetos sucesivos de sus descripciones.

Melilla, Tifasort —con el titular de las encantadoras constelaciones—, Nador, Villa Alhucemas y El Peñón, son también el recuerdo de Yasmina —«la mejor novedad»— bailando al son de «Anauinta anajatima», «Jel vivi», pero que no se dejaba tocar «aunque fuese tocamiento lícito»; de su amigo Drís, cuyo ímpetu mercantil asemeja al de los fenicios; «Sunder», «Dalmas» y otras tiendas indias en las que el autor asegura —nada menos— estar el origen de las ventas a plazo. Son también los recuerdos castrenses: El Gurugú, el Barranco del Lobo, la guerra del 21 «donde se luchaba a gumiá limpia» y de la que oyó decir que «para llevar una tropa a la victoria no había como Franco». Y la guardia en el «Pages» donde vibra su lucha profesional contra la enfermedad en distintos desenlaces y admira la ejemplaridad de quienes luchan contra la muerte —el teniente médico, las monjitas, el «pater»— sintiéndose compensados con que el enfermo les dijese «baracalofi».

*Aquel Morocco* son XII deliciosos capítulos plenos de lirismo, observación certera, humanidad y pintoresquismo, en párrafos muy densos en conceptos, pero hábilmente diluidos por el arte de una pluma amorosa y sutil.

J. B. G.

HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA: *Censos de la provincia de Santa Fe: Bibliografía cronológica y comentada*. Editado por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (Argentina), 1976, 110 págs.

La profesora de la Universidad nacional de Rosario, Hebe Viglione de Arrastia, con la colaboración de otras profesoras: Mary Delgado y Adriana Martino, ha realizado un extraordinario y perseverante esfuerzo al recopilar los censos nacionales, provinciales y municipales realizados en la provincia de Santa Fe los años 1858 y 1974. La primera fecha corresponde al primer censo general de población de aquella provincia que don Juan Gormaz y Carrera elevó al gobernador de Santa Fe, general Rosendo M. Fraga, el 22 de diciembre de 1858. Tal censo no se publicó por causas políticas y administrativas, y al final, se perdió en un incendio. Pero se conservaba una copia manuscrita en la Biblioteca de Rosario, que próximamente se publicará en edición facsímil.

La obra que se nos presenta recopila, en un cuerpo completo, los relevamientos censales del área de Gran Rosario y provincia de Santa Fe, de modo que con la síntesis que acompaña al registro de cada asiento bibliográfico se puede obtener una visión de las enormes posibilidades de análisis que brindan las fuentes sobre el desarrollo económico, social y político, lo cual facilita las investigaciones sobre procesos tan actuales y urgentes como la urbanización, la industrialización, la distribución de la población y otros que están en la mente de todos. Hebe Viglione no se conformó con eso, sino que utilizó también la publicación de «Los censos argentinos por regiones», editada en 1968 por el Consejo Federal de Inversiones, que le sirvió para adoptar en líneas generales el ordenamiento del material censal utilizado.

El criterio seguido en la obra se ramifica en cuatro aspectos. Primero se presenta los censos en tres grandes secciones: Nacionales, Provinciales (provincia de Santa Fe) y Municipales (Rosario y Santa Fe). Cada una de esas tres secciones se ordenan según el tipo de sus censos: Generales, de Población (incluidos los de empleados, funcionarios, desocupados e indigentes); Económicos (agropecuarios, de bienes raíces, ganaderos, hipotecarios, industriales, comerciales, económicos y mineros); de Educación. Cada uno de esos tipos de censos va ordenado cronológicamente y el trabajo se completa con un índice de censo por secciones y una nómina de las instituciones cuyos archivos fueron consultados en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Buenos Aires.

La obra constituye un valiosísimo auxiliar para quienes investigan sobre temas provinciales de Santa Fe argentinos, pues permite una visión minuciosa del contenido de ellos y orienta sobre los archivos donde el material puede consultarse. Porque en la República Argentina y especialmente en la provincia de Santa Fe, los censos constituyen la fuente esencial para obtener

un conocimiento objetivo de los aspectos cuantitativos de la Historia en temas relevantes de los que se han hecho censos, tales como los de población, industria y comercio, educación, agropecuarios y otros.

Porque según anuncia en su prólogo el director general del Instituto de Estadística y Censos de Santa Fe, don Hugo Oscar Ambrosi, los censos constituyen el método de captación de datos más antiguo y generalizado por sus características de universalidad, simultaneidad y obligatoriedad, que les dan una vigencia pública de la que carecen otros procedimientos de captación o registro estadístico.

La obra de Hebe Viglione de Arrastía tiene un mérito que sólo los verdaderos especialistas e investigadores apreciarán en su verdadero valor, que es el de la obra minuciosa y autoexigente al servicio de los estudiosos e historiadores. Una obra de sacrificio personal y de servicio monótono y poco lucido, para contribuir a ese bien común que es la Historia.

UFFICIO STORICO DEL STATO MAGGIORE DELL'ESERCITO: *L'Esercito Italiano nella 2.<sup>a</sup> Guerra Mondiale. Immagini*. Roma, 1976, 40 págs. y 307 láminas.

Consiste, como expresa claramente su título, en una sucesión de fotografías que, sin mayores pretensiones, pero bien ordenadas, ilustran ocasionamente sobre la amplia gama de riesgos, fatigas y avatares que sopotaron las tropas italianas del Ejército de Tierra, en los muy diversos frentes de combate que exigieron su actuación durante la segunda guerra mundial; con la particularidad de tener en cuenta a los grupos de guerrilleros italianos cuyas actuaciones ejercieron su incidencia en la lucha, circunstancia que, en general, viene siendo omitida.

La colección fotográfica va precedida de una síntesis histórica de los hechos a que la misma se refiere, lo que facilita adentrarse en la valoración de aquélla con un conocimiento actualizado de causa que facilita notablemente la formación de un criterio correcto. Síntesis que se ofrece vertida a distintos idiomas y que si muestra una buena concepción y desarrollo, adolece, sin embargo, en la traducción al español, de unas imperfecciones que sorprende en una publicación oficial y del nivel correspondiente a la que comentamos.

Salvada esa objeción, el conjunto fotográfico resulta interesante en su amplio abanico documental, pese a que tal interés ofrezca una gradación tan variada, como lo es también la propia calidad de sus imágenes. Radicando quizá una de sus más acusadas utilidades como fuente, en la amplia presentación de materiales que se presentan y que, al permitir contemplar la característica generalizada de ser inferiores en calidad, potencia y modernidad en comparación con los que normalmente tuvo a su disposición el ejército contra el que los italianos combatían, ponen de relieve un importante fac-

tor cuya trascendencia debe sopesarse a la hora de enjuiciar las actuaciones bélicas en que dicho Ejército de Tierra italiano intervino.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE POLONIA: *Military Technique Policy and Strategy in History*. Publicaciones del Ministerio de Defensa Nacional de Polonia. Varsovia, 1976, 922 págs.

Se trata de una obra colectiva donde se recoge la investigación de 16 investigadores históricos polacos sobre la técnica militar, política y estratégica a través de la Historia de Polonia. En su sentido estricto puede decirse que se trata de un estudio de la evolución de la técnica bélica a través de los siglos. Su contenido, dividido en tres partes, es el siguiente:

Parte I: *Técnica de combate polaca en el siglo XVII, Concepciones Teóricas y sus Aplicaciones Prácticas*, TADEUSZ MARIAN NOWAK.—*La influencia del Armamento en el Arte de la Guerra en el Levantamiento Nacional Polaco en los siglos XVIII y XIX*, JANUSZ WOJTASIK.—*Tendencias del desarrollo del armamento durante la Segunda Guerra Mundial*, ANDRZEJ RZEPNIWSKI.—*Influencia del progreso técnico en los cambios en el arte militar durante la Segunda Guerra Mundial*, EUGENIUSZ KOZLOWSKI.

Parte II: *Problemas de la Defensa de Polonia desde el punto de vista de la amenaza de la pérdida de la Independencia al final del siglo XVIII*, LEONAR RATAJOZYK.—*Kosciuszko y Pulaski en su lucha por la independencia de América*, ZDZISLAW SULEK.—*Lazos de unión de Kosciuszko con América entre 1795 y 1817. Segunda permanencia en Estados Unidos, 1797-1798*, JAN PACHONSKI.

Parte III: *Estrategia Polaca en la guerra defensiva en 1939*, TADEUSZ JURGA.—*Formación del concepto de Política Exterior de los Polacos en los días de la Segunda Guerra Mundial*, MARIAN LECZYK.—*Política y estrategia del campo Político-Militar del movimiento de Resistencia Polaco, 1939-1945*, PIOTZR MATUSAK, ANDRZEJ WOJTAS.—*Los aspectos políticos y estratégicos del esfuerzo de Guerra del Pueblo Polaco en la última fase de la Segunda Guerra Mundial, Julio de 1944-Mayo de 1945*, EMIL JADZIAK.—*Contribución Polaca a la victoria sobre el Fascismo, 1939-1945*, WACLAW JURGIELEWICZ.—*El papel de Polonia en los planes de guerra de los Aliados del Oeste (Francia y Gran Bretaña) en el período inicial de la Segunda Guerra Mundial*, WITOLD BIEGANSKI.—*El significado estratégico de los territorios polacos para el frente Germano-Soviético durante la Segunda Guerra Mundial*, KAZIMIERZ RADZIOWCZYK.—*Principales formas del movimiento de resistencia polaco, 1939-1945 y su significado político-mili-*



tar, WALDEMAR TUSZYŃSKI.—*Historiografía militar polaca de la Segunda Guerra Mundial*, MARIAN KRWAWICZ.—*Índice de nombres preparado por* JADWIRA NADZIEJA.

El trabajo se inspira en las recomendaciones del 13 Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Moscú, en el programa del siguiente Congreso en San Francisco y en el Coloquio Internacional de Historia Militar en Washington. Algunos de sus capítulos se distribuyeron ya a los concurrentes al segundo de los congresos citados.

El libro constituye, pues, una colección de estudios y ponencias aisladas, la mayor parte de los cuales están desarrollados por historiadores del Instituto Histórico Militar de Varsovia, comprendiendo tres grupos de materias: El desarrollo de las técnicas de guerra a través de los siglos; la participación polaca en la guerra de la Independencia de los Estados Unidos y la política y estrategia polacas durante la segunda guerra mundial. En la primera parte se limita el estudio a las técnicas de guerra polacas desde el siglo xvii hasta la segunda guerra mundial; la segunda se concreta a la independencia de Polonia en el siglo xviii y la participación de los polacos en la guerra de la independencia de los Estados Unidos, atendiendo particularmente a la contribución de los héroes de las dos naciones: Tadeusz Kosciuszko y Lazimierz Pulaski. La tercera parte se refiere a los aspectos políticos y estratégicos de la historia polaca durante la segunda guerra mundial.

El estudio con un inevitable enfoque político, dado el contenido de los trabajos, es de gran interés para el conocimiento de la Historia de Polonia desde el siglo xvii hasta la mitad del xx, conteniendo aportaciones importantes de la investigación histórica militar.

J. M. G.

# OBRAS PUBLICADAS

POR EL

## SERVICIO HISTORICO MILITAR

### *Acción de España en Africa.*

Tomo I: *Iberos y bereberes* (Madrid, 1935), 296 páginas, 16,55 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: *Cristianos y musulmanes de Occidente* (Madrid, 1941), 295 páginas, 27 pesetas. (Agotado.)

Tomo III: *El reparto político de Africa* (Madrid, 1941), 162 páginas, 20,35 pesetas. (Agotado.)

Ilustrados todos con grabados, fotografías, mapas y planos.

El tomo I fue publicado, en 1935, por la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos, ya suprimido y distribuido por el Servicio Geográfico del Ejército.

### *Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1775).*

Un volumen, 151 páginas, con ilustraciones (Madrid, 1946), 18 pesetas.

### *Geografía de Marruecos, Protectorado y Posesiones de España en Africa.*

Tomo III: *La vida social y política*, 659 páginas, con grabados, fotografías, mapas y planos (Madrid, 1947), 75 pesetas.

Los tomos I y II de esta obra, titulados, respectivamente, *Marruecos en general* y *Zona de nuestro Protectorado en Marruecos* y *Estudio particular de las regiones naturales de la zona, plazas de soberanía española y vida económica*, fueron publicadas en 1935 y 1936, por la suprimida Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos. El primero se agotó, y el segundo únicamente está a la venta en el citado Servicio Geográfico, al precio de 24,30 pesetas.

### *Historia de las Campañas de Marruecos.*

Tomo I: (Comprende hasta el año 1900), 608 páginas, con grabados, rotografías, mapas y planos (Madrid, 1947), 59,75 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: (1900 a 1918), 944 páginas, con grabados, fotografías, mapas y planos (Madrid, 1951), 138 pesetas.

*Campañas del Rif y Yebala.*

Por el General DÁMASO BERENGUER.

Tomo I: El Raisuni y nuestra acción de Protectorado (Madrid, 1948), 337 páginas. (Agotado.)

Tomo II: La ocupación de Xauen y Monte Mauro (Madrid, 1948), 328 páginas. (Agotado.)

*Armamento de los ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania.*

Un volumen de 56 páginas con grabados y fotografías (Madrid, 1947), 10 pesetas.

*Los tercios de España en la ocasión de Lepanto.*

Un volumen de 291 páginas, con láminas en color, apéndice documental y facsímiles de documentos inéditos (Madrid, 1971), 250 pesetas.

*Historia de las armas de fuego y su uso en España.*

Un tomo ilustrado, con grabados en color y en sepia, 332 páginas (Madrid, 1951), 85 pesetas. (Agotado.)

*Nomenclátor histórico militar.*

Tomo único: Diccionario de voces antiguas de carácter militar, 372 páginas (Madrid, 1954). (Agotado.)

*Acción de España en Perú*

Un tomo de 557 páginas con ilustraciones (Madrid, 1949), 67 pesetas. (Agotado.)

*Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar.*

Tomo I y Carpeta de mapas: *América en general.*

El tomo, de 495 páginas, tamaño folio mayor, 427,60 pesetas (Madrid, 1950). (Agotado.)

Tomo II y Carpeta de mapas: *Estados Unidos y Canadá.*

El tomo, de 598 páginas, en folio mayor, 641,33 pesetas (Madrid, 1953). (Agotado.)

Tomo III y Carpeta de mapas: *Méjico.*

El tomo, de 399 páginas, en folio mayor, 747,45 pesetas (Madrid, 1955). (Agotado.)

Tomo IV y Carpeta de mapas: *América Central.*

El tomo, de 286 páginas, en folio mayor, 656,35 pesetas (Madrid, 1950). (Agotado.)

Tomo V y Carpeta de mapas: *Colombia.* (En preparación.)

*Campañas en los Pirineos, finales del siglo XVIII (1793-95).*

Tomo I: *Antecedentes.* Ilustrado con grabados y fotografías (Madrid, 1949), 341 páginas, 66 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: *Campaña del Rosellón y la Cerdaña,* ídem, 682 páginas, 100 pesetas (Madrid, 1954).

Tomo III: *La campaña de Cataluña,* ídem, en dos volúmenes, 380 y 514 páginas, 172 pesetas (Madrid, 1954).

Tomo IV: *Campaña en los Pirineos Occidentales y Centrales,* ídem, 752 páginas, 356 pesetas (Madrid, 1959).

*Catálogo de la Colección histórica documental del Fraile.* (Guerra de la Independencia. (Madrid, 1947 a 1950.)

Tomo I: Letras A a la C, 253 páginas, 20 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: Letras CH a la K, 226 páginas, 20 pesetas. (Agotado.)

Tomo III: Letras L a la Q, 215 páginas, 20 pesetas.

Tomo IV: Letras R a la Z, 228 páginas, 20 pesetas.

*La guerra de la Independencia* (Madrid, 1966).

Tomo I: *Antecedentes y preliminares,* 483 páginas profusamente ilustradas (Madrid, 1966), 400 pesetas.

Tomo II: *La primera campaña de 1808,* 480 páginas con numerosos croquis y láminas (Madrid, 1972), 400 pesetas.

Tomo III: *La segunda campaña de 1808,* 376 páginas (Madrid, 1974), 425 pesetas.

Tomo IV: *Campaña de 1809,* 376 páginas con ilustraciones y croquis (Madrid, 1977), 525 pesetas.

*Diccionario Bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814).*

Tomo I: Letras A a la H, 345 páginas, 20 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: Letras I a la Q, 270 páginas, 20 pesetas.

Tomo III: Letras P a la Z, 341 páginas, 20 pesetas.

Ilustrados los tres con grabados y fotografías, en color y en negro (Madrid, 1944-1952).

*Europa y Africa entre dos grandes guerras.*

Un tomo, 317 páginas, con mapas y fotografías, 14,85 pesetas (Madrid, 1944).

Sólo se vende en el Servicio Geográfico del Ejército.

*Cronología episódica de la Segunda Guerra Mundial.*

Tomo I: Primer período, 310 páginas, 34,50 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: Segundo y último período, 349 páginas, 64 pesetas.

Ilustrados los dos con mapas y planos (Madrid, 1947).

*Curso de conferencias sobre Historia, Geografía y Filosofía de la Guerra, en el Servicio Histórico Militar (Madrid, 1947).*

Un volumen, 343 páginas, ilustrado con grabados, fotografías, mapas y planos. (Agotado.)

*Cursos de Metodología y Crítica Históricas, para formación técnica del moderno historiador, en el Servicio Histórico Militar.*

Tomo I: *Curso Elemental* (1947-48), 200 páginas.

Tomo II: *Curso Superior* (1949), 359 páginas.

(Madrid, 1948-1950).

(Agotados.)

*El ataque a través del Canal (Madrid, 1963).*

Un volumen de 602 páginas, con 25 mapas. No está a la venta.

Versión española de la obra de Gordon A. Harrison *Cros Channel attack*, segundo volumen de la subserie «El Teatro de Operaciones europeo», de la enciclopedia «El Ejército de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial», que se publica bajo la dirección de la Jefatura de Historia Militar del Departamento del Ejército.

*Galería militar contemporánea.*

Tomo I: *La Real y Militar Orden de San Fernando* (Madrid, 1953).

Con historia de la Orden y relaciones de hechos y retratos de los caballeros condecorados en la Guerra de Liberación y División en Rusia, 387 páginas, 85 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: *La Medalla Militar*. Primera parte: Generales y Coroneles (Madrid, 1970). Con historia de la condecoración, relaciones de hechos y retratos de los caballeros condecorados en la Guerra de Liberación y División en Rusia, 622 páginas, 350 pesetas.

Tomo III: *La Medalla Militar*. Segunda Parte: Tenientes coroneles y Comandantes, 497 páginas, 350 pesetas.

Tomo IV: *La Medalla Militar*. Tercera parte: Oficiales, 498 páginas, 400 pesetas.

Tomo V: *La Medalla Militar*. Cuarta parte: Suboficiales, Tropa y condecoraciones colectivas, 513 páginas, 800 pesetas.

(A los caballeros de la Medalla Militar incluidos en la obra se les bonifica con un 40 por 100 de descuento.)

*Tratado de Heráldica Militar.*

Tomo I: 288 páginas, en papel registro, con grabados y fotografías, algunos en color, encuadrado en imitación pergamino (Madrid, 1949), 225 pesetas. (Agotado.)

Tomo II: 390 páginas, ídem, 196 pesetas (120 pesetas para los miembros y organismos del Ejército) (Madrid, 1951). (Agotado.)

Tomo III: 374 páginas, ídem, 400 (320 pesetas para los miembros y organismos del Ejército) (Madrid, 1959).

Tomo IV: El anunciado como tal, pasó a constituir la obra «Heráldica e Historiales de los Cuerpos».

*Heráldica e Historiales de los Cuerpos.*

Tomo I: Infantería (Emblemática del Ejército, de la Infantería y de la Enseñanza Militar. Historia de las Academias Militares. Historiales, escudos y banderas de los once primeros Regimientos de Infantería). 294 páginas, 66 láminas a todo color y 9 en negro (Madrid, 1969).

Tomo II: Infantería (Historiales, escudos y banderas de los diecinueve siguientes Regimientos de Infantería), 234 páginas, 50 láminas a todo color y 10 en negro (Madrid, 1969).

Los dos tomos (inseparables), 2.161 pesetas.

Tomo III: Infantería (Historiales, escudos y banderas de los Regimientos de Infantería, hasta el número 40), 420 páginas, 54 láminas a todo color, 1.000 pesetas (Madrid, 1973).

Tirada aparte de 135 láminas a todo color de escudos, banderas y distintivos de Unidades del Ejército, contenidos en los dos primeros tomos de la obra (Madrid, 1969), 250 pesetas. (Agotado.)

Tiradas aparte del Historial de cada uno de los Regimientos, contenidos en los dos primeros tomos de la obra (Madrid, 1969), 25 pesetas. (Algunos agotados.)

#### *Monografías histórico-genealógicas.*

1. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (1965), 22 páginas, 25 pesetas. (Agotado.)
2. Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1 (1965), 18 páginas, 25 pesetas.
3. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (1965), 15 páginas, 25 pesetas.
4. Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (1965), 24 páginas, 25 pesetas.

#### *Estudios sobre la guerra de España (1936-39).*

1. *Historia de la Guerra de Liberación 1936-39*, Vol. I: *Antecedentes*, 457 páginas. Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid, 1945). (No está a la venta.)
2. *La guerra de minas en España* (Madrid, 1948). Un volumen de 134 páginas, con fotografías y planos, 50 pesetas.
3. *Síntesis histórica de la guerra de Liberación*, 233 páginas (Madrid, 1968) (Servicio Geográfico del Ejército), 25 pesetas.
4. *Partes oficiales de guerra (1936-1939)*. 2 tomos. Madrid, 1978, 1.400 pesetas (30 por 100 de descuento a militares).

#### *Monografías.*

1. *La marcha sobre Madrid*, 213 páginas, 18 croquis, 22 láminas de fotograbados. 1.ª edición: Madrid, abril de 1968. 2.ª edición: junio de 1968, 300 pesetas. (Agotada.)
2. *La lucha en torno a Madrid en el invierno de 1936-37*. Operaciones sobre la carretera de La Coruña. Batalla del Jarama. Batalla de Guadalajara, 230 páginas, 19 croquis, 22 láminas de fotograbados (Madrid, 1969) 300 pesetas. (Agotada.)
3. *La campaña de Andalucía*, 242 páginas, 17 croquis, 22 láminas de fotograbados (Madrid, 1969), 300 pesetas. (Agotada.)
4. *La guerra en el Norte*. La campaña de Guipúzcoa. El socorro a Oviedo. La ofensiva sobre Vitoria. La gran ofensiva sobre Oviedo,

- 295 páginas, 16 croquis, 22 láminas de fotograbados (Madrid, 1969), 300 pesetas. (Agotada.)
5. *La invasión de Aragón y el desembarco en Mallorca*, 320 páginas. Numerosos croquis, documentos y fotografías inéditas (Madrid, 1970), 300 pesetas. (Agotada.)
  6. *Vizcaya*, 315 páginas, 26 láminas fotográficas en negro y 17 croquis a tres tintas, 15 documentos, bibliografía y cronología (Madrid, 1971), 300 pesetas. (Agotada.)
  7. *La ofensiva sobre Segovia y la Batalla de Brunete*, 330 páginas, 12 croquis en color, 24 láminas negro (Madrid, 1972), 300 pesetas. (Agotada.)
  8. *El final del Frente Norte*, 313 páginas, 13 croquis en color, 24 láminas en negro (Madrid, 1972), 350 pesetas.
  9. *La gran ofensiva sobre Zaragoza*, 301 páginas, 14 croquis en color.
  10. *La batalla de Teruel*, 328 páginas, con numerosas fotografías, croquis a tres tintas y 12 documentos (Madrid, 1974), 400 pesetas.
  11. *La llegada al mar*, 323 páginas, 10 croquis en color, 24 láminas en negro, 13 documentos (Madrid, 1975), 550 pesetas.
  12. *La ofensiva sobre Valencia*. 295 páginas con fotografías y croquis (Madrid, 1977), 600 pesetas.
  13. *La batalla del Ebro*, 376 páginas, 14 croquis en color, 24 láminas en negro, 3 documentos. Madrid, 1978, 850 pesetas.

*Catálogo de la Exposición Histórico-Militar.*

50 páginas, 12 láminas (Madrid, diciembre 1967), 50 pesetas. (Agotado.)

*Boletín de la Biblioteca Central Militar.*

13 tomos para formación de los Catálogos (Madrid, 1945 a 1956). No están a la venta.

*Revista de Historia Militar.*

Un número semestral de 200 a 250 páginas, 75 pesetas. (Algunos números agotados.)

*Indices de la Revista de Historia Militar.*

Temática, cronológicos, de autores, de voces, de recensiones (1957-1962), 82 páginas (Madrid, 1970). (Agotado.)

NOTA.—A los militares y a los Organismos oficiales se les hace un descuento del 20 por 100.





... dicen las  
letras que sin  
ellas no se  
podrán sostener.  
Las armas....

... responden  
las armas  
que sin ellas  
no se podrán  
sostener las  
leyes....

La campaña de Sevilla y su conquista por Fernando III, por Carlos Martínez-Valverde . . . . .	7
Auge y ocaso de la idea Imperial Occitana, por Emilio Becerra de Becerra . . . . .	45
Organización militar española de la Casa de Austria, por Joaquín de Sotto y Montes . . . . .	63
Don Antonio Oliver Sacasa, autor de las "Sabias Ordenanzas" por José María Gárate Córdoba . . . . .	95
La defensa de la Luisiana Española en sus primeros años, por Gilbert C. Din . . . . .	151
El General Cassola, reformista militar de la Restauración, por Fernando M <sup>o</sup> Puell de la Villa . . . . .	173